Francisco A. Encina

La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el tratado de 1881

Editorial Nascimento

La historia diplomática de la República está aún por escribirse. Los capítulos que le consagra Encina en su "Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891", lo mismo que toda la obra, más allá de la fuerza y de la vivacidad de la forma, descansan en una sólida documentación, escrutada con gran sagacidad psicológica.

La reunión en un volumen de los capítulos en que Encina historia nuestras relaciones con la Argentina hasta el tratado de 1881, en defecto de una historia especial de nuestra diplomacia, ayudará a nuestros gobernantes y diplomáticos a formarse un concepto realista de las características psicológicas de los pueblos en cuyo contacto vivimos y les permitirá aprovechar las lecciones que se desprenden del pasado. Hay en estos capítulos tal trabazón, que basta reunirlos en un volumen para que surja un relato coherente, fecundo en sugerencias políticas de todo orden, y un modelo para nuestra futura historia diplomática.

A mi estimado colega
y amigo, don José M.
Cifuentes

F. A. Encina

LA CUESTION DE LIMITES ENTRE CHILE Y LA ARGENTINA

LA CUESTIÓN DE LIMITES
ENTRE CHILE Y LA ARGENTINA

Francisco A. Encina

La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el tratado de 1881

Editorial Nascimento
SANTIAGO 1959 CHILE

© Es propiedad del Autor

Impreso en los talleres de
la Editorial Nascimento
— Arturo Prat 1428 —
Santiago de Chile, 1959

N.º 2950

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
COL. RESERVA
L. R. V.
CHILE

PROLOGO

"Chile dispone ahora de dos notables historias, la de Francisco Esteva Barva y la de Francisco A. Encina, la mejor, y con mucho, de todas las historias generales consagradas a los países hispanoamericanos. Encina ha dedicado un gran espacio a la historia social. Su cuadro de la evolución de la sociedad chilena es magistral: el libro no se resume, se lee".—Pierre Channu. "Revue Historique", N.º 445, tomo II, pág. 104.

La política exterior de Chile durante el siglo XIX, en sus relaciones con los demás pueblos latinoamericanos, se desarrolló condicionada por tres factores dados: el imperialismo o expansionismo, que, después de la independencia, surgió en alguna de las secciones en que se fraccionaron el imperio colonial español y el portugués; la tendencia de la clase gobernante chilena a encerrarse entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico, el desierto de Atacama y el cabo de Hornos, y el americanismo, no compartido por las demás secciones, que engendró un verdadero estado delirante en el decenio de Pérez. A estos factores dados, se añadieron otros eventuales: la ausencia de tradición, que permite utilizar la experiencia del pasado e imprimir rumbos, sobre

bases realistas, a la política exterior, y la incapacidad para distinguir entre un auténtico diplomático y un simple político, un intelectual, un profesor eminente, un orador, un erudito, un abogado, etc., que también caracterizó al personal diplomático de los Estados Unidos durante los primeros tres cuartos de siglo de su vida independiente.

*
* *

Se ha solido encabezar el imperialismo hispanoamericano con el ideal de la unión americana; sugerido por Miranda y transformado por Bolívar en una grandiosa quimera. Pero el ideal de ambos próceres, antes que imperialista, fue una tentativa romántica de reconstitución, bajo la forma republicana federal del imperio hispanoamericano, o a lo menos, sus secciones australes. "La asociación de los cinco grandes Estados de América (1) *—decía Bolívar el 8 de enero de 1822 al Director Supremo de Chile, Bernardo O'Higgins— es tan sublime en sí misma, que no dudo vendrá a ser motivo de asombro para la Europa. La imaginación no puede concebir sin pasmo la magnitud de un coloso que, semejante al Júpiter de Homero, hará temblar la tierra de una ojeada".*

La más efímera de las tres auténticas eclosiones imperialistas en la América del Sur, fue la del ex virreinato de Lima. Surgió de la alianza del papel preponderante de este virreinato, que en los primeros tiempos abarcó toda la América del Sur, con el recuerdo del imperialismo incaico; tomó las mismas direcciones en que había irradiado el último, y feneció en la batalla de Yungay (20 de enero de 1839). Sus raíces retoñaron, después de la guerra con España y el rechazo de la escuadra española en el Callao, y gestaron el tratado de alianza perú-boliviana de 1873, con miras a ampliarse a la Argentina. Destrozado el retoño en la desas-

(1) Los virreinatos de Nueva Granada, de Lima y de Buenos Aires, y las capitanías generales de Venezuela y Chile.

trosa guerra del Pacífico, sólo ha vuelto a aflorar, en forma esporádica y cautelosa, en la frontera norte.

El imperialismo brasileño, contenido en su avance hacia el Plata por la victoria argentina de Ituzaingó, se transformó en un expansionismo pacífico, hábilmente dirigido por su cancillería. Gracias al orden y a la continuidad del gobierno imperial, a la preparación de sus diplomáticos y a un auténtico instinto político en los elementos dirigentes, el imperio desarrolló, a lo largo de todas sus fronteras, una política expansionista sostenida con constancia, que le permitió ensanchar y redondear su territorio a expensas de las naciones colindantes, postradas por las convulsiones intestinas y las guerras con los Estados colindantes, que culminó con el barón de Río Branco.

El imperialismo argentino, presionado en el norte por Bolívar, tuvo que abandonar la presidencia de Charcas, que legalmente le pertenecía dentro del uti possidetis *de 1810, y por el Brasil desde el oriente, tuvo que desprenderse del Uruguay y del Paraguay que también hacían parte del virreinato.*

Su imperialismo, transformado en expansionismo, se orientó desde mediados del siglo XIX: primero, hacia la anexión de la Patagonia, que, dentro de la delimitación de Cano y Olmedilla, abarcaba unos 750 mil Km².; segundo, hacia el Pacífico, a la altura de Antofagasta, para dar salida al mar a las provincias andinas del norte; tercero, hacia la recuperación de las islas Malvinas, y más adelante, a la apropiación del casquete chileno de la Antártida.

*
* *

La tendencia de la clase gobernante chilena a encerrarse entre los Andes y el Océano Pacífico, el desierto de Atacama y el cabo de Hornos, afloró desde los albores de la independencia. En el discurso con que inauguró el primer Congreso Nacional (5 de julio de 1811), Martínez de Rozas agradeció "al gran regulador,

al supremo árbitro de los destinos" los infranqueables baluartes con que "puso coto a nuestra ambición". O'Higgins y Rodríguez Aldea encerraron el territorio nacional, en su embrión de casta política, entre el desierto de Atacama y el cabo de Hornos, los Andes y el mar. Juan Egaña, José Joaquín de Mora, Mariano Egaña y Manuel José Gandarillas, hicieron otro tanto en las constituciones de 1823, 1828 y 1833. Portales se negó a aceptar la incorporación a Chile, solicitada por las provincias de Mendoza y de San Juan. El ministro Irarrázaval declaró en 1843 que sólo una parte del Estrecho de Magallanes pertenecía a Chile e igual declaración hicieron don Diego Antonio Barros y el intendente Espiñeira. Vicuña Mackenna, Barros Arana, Lastarria y el gran grueso de los intelectuales, los presidentes Errázuriz y Pinto, Santa María, Matta y los americanistas y la élite gobernante, casi sin más excepciones que Varas, Pérez Rosales, Ibáñez, Amunátegui y cinco o seis más de menos talla, fueron partidarios de la cesión de la Patagonia, y, más tarde, de la entrega de la Puna de Atacama, la punta de lanza del avance argentino hacia el Pacífico.

*
* *

La ráfaga americanista, que estalló en el segundo tercio del siglo XIX y se convirtió en un verdadero Estado delirante que nos condujo a la guerra con España, es uno de los fenómenos psicológicos más desconcertantes, atendidos el temperamento de la clase dirigente y sus tendencias a encerrarse dentro de los límites naturales del territorio.

La transferencia de las características propias a pueblos de muy distintas psicologías, y la de los sentimientos individuales a las colectividades, se destaca a lo largo de la política exterior de Chile con relieves que no se advierten en los anales diplomáticos de otros países.

*
* *

La tendencia a encerrarse entre la cordillera y el mar, el desierto y el cabo de Hornos, explica, pero no justifica, la falta de un archivo diplomático organizado. Hasta la segunda mitad del siglo XX la documentación del ministerio de relaciones ha permanecido dispersa en distintos archivos y sin índice, y hoy mismo aún no está reunida en un solo cuerpo.

Las consecuencias del hábito de confiar la representación diplomática a personalidades eminentes, pero destituidas de las dotes naturales, de la preparación y de la experiencia que exige la carrera, resalta en la historia de nuestras relaciones con la República Argentina y con otros países con tal relieve que no es necesario subrayarlas.

*
* *

La historia diplomática de la República está aún por escribirse. Los capítulos que le consagra Encina en su "Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891", lo mismo que toda la obra, más allá de la fuerza y de la vivacidad de la forma, descansan en una sólida documentación, escrutada con gran sagacidad psicológica. Pero sólo alcanzan hasta 1891; y, como es ineludible tratándose de una historia general que enfoca todos los aspectos del desarrollo histórico, son demasiado sumarios; necesitan ser completados con datos y detalles que sólo es posible incorporar en la historia especial. La excelente monografía de Montaner Bello abarca sólo las gestiones encaminadas a alcanzar el reconocimiento de su independencia. El grueso de nuestra literatura diplomática está formado por folletos y volúmenes, encaminados a justificar la actuación de tal o cual mandatario, ministro o diplomático, en los cuales los antecedentes están dispuestos en vista del propósito que se persigue o de la tesis que se desea probar.

Creemos que la reunión en un volumen de los capítulos en que Encina historia nuestras relaciones con la Argentina hasta el tratado de 1881, en defecto de una historia especial de nuestra diplomacia, ayudará a nuestros gobernantes y diplomáticos a formarse un concepto realista de las características psicológicas de los pueblos en cuyo contacto vivimos y les permitirá aprovechar las lecciones que se desprenden del pasado. Hay en estos capítulos tal trabazón, que basta reunirlos en un volumen para que surja un relato coherente, fecundo en sugerencias políticas de todo orden, y un modelo para nuestra futura historia diplomática.

J. G.

LA CUESTION DE LIMITES ENTRE CHILE Y LA ARGENTINA DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA EL TRATADO DE 1881

ANTECEDENTES HISTORICOS DESDE 1548.—La inteligencia de la disputa de límites con la República Argentina, que se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XIX, exige la rememoración a grandes rasgos de sus antecedentes.

Por provisión de 18 de abril de 1548, La Gasca, investido de la plenitud del poder, concedió a Pedro de Valdivia la gobernación de Chile asignándole por límites: al norte, Copiapó, "que está en 27 grados de la línea equinoccial a la parte del sur hasta cuarenta e uno" (grados) "e de ancho entrando de la mar a la tierra hueste leste hasta cien leguas"... Por otra cláusula, lo autorizó, también, para que "si fuera de los dichos límites de la dicha vuestra gobernación vos poblaredes algún pueblo o pueblos, que en él o en ellos seáis gobernador y capitán general bien e así e tan cumplidamente e de la misma manera que en la dicha vuestra gobernación". Cuando en 1562, el conde de Nieva nombró a Francisco de Aguirre gobernador provisional del Tucumán, o sea, en las partes del Tucumán, los Juríes y Diaguitas, pobladas por Valdivia y sus sucesores más las ocupadas por Núñez de Prado y los pedazos de provincias vacantes, con independencia de la gobernación de Chile, le asignó por límite occidental la cor-

dillera nevada, o sea, la cordillera de los Andes. La real cédula de 29 de agosto de 1563, que segregó el Tucumán de la capitanía general de Chile, erigiéndolo en gobernación independiente y anexándola al distrito de la Audiencia de Charcas o la Plata para lo judicial, le asignó los mismos límites ya señalados por el virrey y la Audiencia de los Reyes.

Después de la segregación del Tucumán, los límites de Chile fueron los que fijó la ley 12, título 15, libro 2 de la Recopilación de leyes de Indias, sancionada en 1680, que creó la Real Audiencia de Chile: "Tenga por distrito todo el dicho reino de Chile, con las ciudades, villas, lugares y tierras que se incluyen en el gobierno de aquellas provincias, así lo que ahora está pacífico y poblado, como lo que se redujere, poblare y pacificare *dentro y fuera del estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive*" (1).

Más tarde el rey, deseando dar el máximo de autoridad y de recursos a don Pedro de Cevallos, designado general en jefe de las fuerzas españolas, en la guerra contra los portugueses, que se habían apoderado de la Banda Oriental y establecido la colonia de Sacramento, por real cédula de 1.° de agosto de 1776, lo nombró virrey, para lo cual creó provisionalmente el virreinato de Buenos Aires anexionando a la antigua gobernación, "Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y todos los corregimientos, pueblos y territorios a que se extiende la jurisdicción de aquella Audiencia". La misma real cédula agregó, también, al nuevo virreinato los territorios de Mendoza y San Juan del Pico, hasta entonces dependiente de la gobernación de Chile, cuyo deslinde poniente era la cordillera de los Andes. La real cédula de 21 de marzo de 1777, que erigió defini-

(1) Levillier en su Nueva Crónica de la conquista del Tucumán y otros autores, suprimen esta cláusula de la provisión de La Gasca, alterando por su base la organización legal del Tucumán. Véase el texto auténtico de la provisión de La Gasca en Morla Vicuña, Estudios Históricos, Apéndice, págs. 64 y siguientes.

tivamente el virreinato de Buenos Aires, no innovó a este respecto. Pero, para delimitar mejor en el terreno el límite sur del nuevo virreinato, el rey envió a Cevallos una copia del plano de Cano y Olmedilla, que señala la Patagonia como dominio de la capitanía general de Chile.

Como era natural, dada la circunstancia de que tanto el virreinato de Buenos Aires, como la capitanía general de Chile, pertenecían a la misma corona, ninguna de estas reales cédulas determinó las normas con arreglo a las cuales debía trazarse la línea divisoria entre ambos países, y la Colonia legó esta manzana de discordia a las futuras repúblicas de Chile y de Argentina.

Con esta nueva segregación, el territorio de Chile al oriente de los Andes quedó reducido a una faja que empezaba por el norte en el límite sur de la provincia de Cuyo, lindaba por el oriente con comarcas en esa fecha vacantes, pues los territorios del Río de la Plata y del Tucumán llegaban sólo hasta el paralelo 36°, 57°, 09°, separados por una línea imaginaria que corría de norte a sur a cien leguas españolas antiguas del océano Pacífico y que tocaba al Atlántico a la altura del paralelo 45.50. Después de segregados el Tucumán y Cuyo, el territorio chileno siguió, pues, comprendiendo legalmente casi toda la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Los gobernadores de Chile nunca poblaron la parte transandina del territorio, limitándose a enviar expediciones pasajeras en busca de salinas, minas o de la imaginaria ciudad de los Césares, o para castigar o alejar a los indígenas. Los misioneros, por su lado, hicieron varias excursiones como las de los padres Rosales y Mascardi, que alcanzó hasta el Atlántico, y establecieron misiones en Nahuelguapi, que los indios arrasaron a la vuelta de algunos años. Pero la conciencia de que esas regiones hacían parte de la gobernación de Chile subsistió viva hasta la independencia.

Los gobernadores y virreyes de Buenos Aires dispusieron, o las autoridades subalternas llevaron a cabo *motu proprio*, expediciones análogas a las chilenas. Más aún, la corona ordenó a los mandatarios la fundación de algunos fuertes que no subsistieron, a fin de expulsar a los extranjeros que se habían posesionado de algunas bahías o de prevenir su establecimiento en ellos; pero sin innovar en la demarcación entre las gobernaciones de Buenos Aires y de Chile. En algunas de ellas se dejó constancia expresa de que la región pertenecía a la capitanía general de Chile.

La escasa atención que los gobiernos coloniales prestaron a la banda transcordillerana de Chile, se convirtió en abandono completo con la revolución de la independencia.

Los tiempos no eran para preocuparse de la banda oriental de Chile. Con la elección de O'Higgins como Director Supremo, en 1817, todos los esfuerzos y recursos del pueblo chileno convergieron hacia un objetivo único: la independencia de la América española. Habría sido tenido por falto de juicio el hombre clarividente que se hubiese preocupado en esos momentos de la Patagonia, la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes. Y por lo que respecta al mandatario, O'Higgins, que por una verdadera ironía ha sido erigido por los historiadores en símbolo del patriotismo chileno, fue uno de los últimos en albergarlo. Lo mismo que San Martín y Bolívar fue ciudadano de América e integró con ellos el gran símbolo en que se encarna la emancipación de los pueblos hispanoamericanos. Durante su dictadura, sacrificó a su gran ideal todo lo que Chile contenía, hasta apurar su última substancia, sin preocuparse del interés nacional. No trepidó en aceptar la entrega de Chiloé al Perú, para prevenir que los realistas intentaran la reconquista del continente desde esta isla; y habría arrojado de su presencia al loco o al malvado que hubiese intentado debilitar la causa de América, distrayendo fuerzas o sembrando la desconfianza en-

tre sus secciones para afianzar la soberanía chilena en una región que estaría igualmente bien en poder de la Argentina. Sólo después de Yungay, estalló en él, como en la casi totalidad de los chilenos, el sentimiento del patriotismo, y restregó a sus ojos ya entelados por la sombra de la muerte que se acercaba, la preocupación por el Estrecho de Magallanes.

Paralelamente a esta indiferencia por el porvenir lejano, que se explica por la índole del momento histórico, se había desarrollado la creencia de que la Patagonia era una estepa estéril y la Tierra del Fuego, una región inhabitable, "donde se había reunido todo lo malo que hay en el mundo", que los odios desencadenados por el fanatismo religioso y el hábito esencialmente chileno de opinar sobre lo que se ignora, debían cargar sesenta años más tarde a la cuenta del libro de Darwin, divulgado por Barros Arana.

A tal extremo llegó la indiferencia por la banda transandina perteneciente a Chile, que se la eliminó del territorio nacional. "El territorio de Chile —dice el artículo 3.° de la constitución de 1822, promulgada por O'Higgins, con el concurso de la élite intelectual de la época— conoce por límites naturales: al sur el Cabo de Hornos, al norte el despoblado de Atacama, al oriente los Andes, al occidente el mar Pacífico; le pertenecen las islas del archipiélago de Chiloé, la de la Mocha, las de Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes".

La constitución de 1823, redactada por don Juan Egaña, el hombre más ilustrado de su época, confirma la renuncia a la parte transandina del territorio chileno, y otro tanto hizo la de 1828, redactada por don José Joaquín de Mora, español que no conocía siquiera los límites del país para el cual legisló; pero promulgada con los votos de la élite intelectual del bando pipiolo.

La renuncia o repudiación de la banda transandina del territorio por todos los gobiernos que se sucedieron desde 1817

hasta 1830 puso término voluntario a la soberanía chilena sobre la Patagonia y la parte occidental de la Tierra del Fuego. Años más tarde, cuando el desarrollo del sentido de la realidad y la conciencia aún confusa de la escasa potencialidad agrícola del territorio chileno, pusieron de relieve la enormidad del error de los legisladores de 1822, 1823 y 1828, se quiso repararla, mediante una chicana jurídica, sosteniendo que la declaración consignada en las tres constituciones y repetidas por la de 1833 *sólo tenía por objeto impedir las enajenaciones o desmembraciones del territorio que en él se menciona* (2), ingenuidad que ni siquiera merece ser contradicha.

La Argentina, movida por el deseo de redondear sus fronteras entre los Andes y el Mar, aunque colocada por la anarquía en la impotencia de ocuparlos, se apresuró a reclamar como suyos, por derecho de anexión, los territorios que Chile abandonó. Ya sólo cabía proceder a la ocupación efectiva de la Patagonia, esfuerzo para el cual el país estaba absolutamente incapacitado, aun descartando la eventualidad de una guerra inmediata con la Argentina, que pasaba por una crisis análoga a la nuestra. No había un peso en caja, la miseria golpeaba a todas las puertas, y la voluntad de sacrificar parte del presente en aras del porvenir había desaparecido en el colapso en que cayó hacia 1830 el impulso creador, que forja la fuerza y la grandeza de un pueblo. Sólo alentaban energías las facciones, orientadas ideológicamente hacia la negación del mando en nombre de la libertad, y en la práctica, hacia el aniquilamiento de los últimos restos de orden y de organización política, y estas facciones, más interesadas en derribar del gobierno a los vencedores de Lircay, que en rescatar para su patria pampas desérticas, tenidas por estériles y habitables sólo por salvajes, no habrían trepidado en colocarse del lado del enemigo extranjero, como lo hicieron seis

(2) Hunneus, La Constitución ante el Congreso, tomo I, pág. 60.

años más tarde, cuando ya sólo eran sombras vanas de un pasado muerto, en la lucha contra Santa Cruz.

A esta imposibilidad material, se unió la inminencia de la guerra con el Perú que Portales divisó como ineludible casi desde que asumió el poder.

No hay en la correspondencia de Portales nada que se relacione con la renuncia a la banda transandina del territorio chileno. Pero el hecho de que no se opusiera a la incorporación por Egaña y Gandarillas del artículo 3.° de la constitución de 1822, manifiesta que la miraba como un hecho irreparable. Más aún, su neta y firme concepción político económica, basada en un estado unitario y centralizado, cuyas partes estuvieran firmemente trabadas entre sí y cuyas energías debían encauzarse hacia el predominio comercial en el Pacífico, confirma la suposición.

El gobierno de Bulnes, lo mismo que los anteriores, persistió en el abandono de la zona transandina, inclusive la parte oriental del Estrecho de Magallanes. En el informe de diciembre de 1841, de la comisión encargada de estudiar la posibilidad de establecer una línea de navegación en ese Estrecho, firmado por don Diego Antonio Barros, don Santiago Inglan y don Domingo Espiñeira, se dejó constancia de que el Estrecho "*no puede corresponder totalmente a Chile*". El ministro del interior don Ramón Luis Irarrázaval, en las instrucciones que impartió para la ocupación del Estrecho, recomendó que se respetaran las partes de los territorios que podían corresponder a la Confederación Argentina.

En el tratado de 25 de abril de 1844, que reconoció la independencia de Chile, el general Borgoño, por recomendación de su gobierno, exigió que se delimitara el territorio correspondiente a la República de Chile, de cuya soberanía se desprendía el rey de España en favor de la República de Chile; y a propuesta del propio representante de Chile, se le asignaron los límites que ya conocemos: "todo el territorio que se extiende desde el

desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde *la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico, con el archipiélago de Chiloé y las islas adyacentes del mar Pacífico*".

Aunque la Argentina se consideró dueña de la Patagonia, repudiada por Chile, nada hizo por afianzar su dominio, en parte por impotencia material y en parte porque, desde que Chile había renunciado a ella, sólo tenía que temer la ocupación de las islas y de las bahías por las potencias colonizadoras de Europa y especialmente por Inglaterra y Francia. Como hemos visto al hablar de la ocupación del Estrecho de Magallanes por Chile en 1843, durante largos años, la Patagonia y la Tierra del Fuego fueron tierras de nadie. En los mapas, la Argentina lindaba por el sur con el Río Negro, que era su límite legal, y Chile sólo se extendía hasta el estrecho austral de la isla de Chiloé, que era el territorio realmente ocupado. En la correspondencia de don Juan Manuel de Rosas con José Antonio Zúñiga, el ex subalterno de Pincheira, el dictador argentino, hasta 1830, creía que la Argentina lindaba por el sur con la Patagonia, y le señalaba la misma frontera con Chile, que la copia del mapa de Cano y Olmedillo remitida por el rey a don Pedro de Cevallos. En toda la correspondencia, parte de la base de que Pincheira actuaba en territorio chileno, no sujeto a la jurisdicción argentina (3).

LOS COMIENZOS DE LA DISPUTA.—La disputa de límites entre Chile y la Argentina permaneció latente hasta 1845. En esta fecha se produjeron los primeros incidentes con motivo

(3) Después del asesinato de Zúñiga en la revolución de 1851, los asesinos entregaron todos sus papeles al general José María de la Cruz, que formó un paquete con las cartas de Rosas a Zúñiga. Don Bernardino Pradel prestó estas cartas, y de poder en poder fueron a dar a manos de don Julio Zenteno Barros, que me las mostró como curiosidad en 1895 ó 96. En la correspondencia de Cruz con don Aníbal Pinto, hemos encontrado referencias al contenido de las cartas, motivado, al parecer, por una consulta de Amunátegui. Ignoramos el destino que el señor Zenteno Barros dio al paquete de cartas.

del cobro del impuesto al ganado chileno que veraneaba en la Argentina, establecido dos años antes por Aldao. Este había confiado el cobro del impuesto al sargento mayor del ejército mendocino Juan Antonio Rodríguez, chileno, oriundo de Lolol, que se había expatriado a raíz del célebre desafío a machete, en el cual mató al barretero de Alhué, Francisco Araya, el guapo de los guapos (4). A la muerte de Aldao (19 de enero de 1845) su sucesor don Pedro Pascual Segura, mantuvo el derecho y confirmó a Rodríguez en la comisión que le había conferido su antecesor. Los hacendados chilenos se resistieron al pago del nuevo impuesto y Rodríguez, a su vez, se empecinó en cobrarlos en todos los valles cordilleranos que enfrentan a San Rafael (sur de Mendoza), inclusive los que eran tenidos por chilenos. En el verano de 1845, internándose en territorio chileno, cobró a viva fuerza el impuesto sobre los ganados que pastaban en los valles occidentales de la cordillera, a la altura de Talca. El gobierno chileno se apresuró a entablar ante el de Buenos Aires una enérgica reclamación que, lo mismo que las anteriores, fue desatendida (5).

En vista de la evasiva de Rosas, el ministro del interior ordenó al intendente de Talca que amparara con la fuerza pública a los ganaderos de la zona andina; pero este funcionario, comprendiendo que era imposible proteger con las fuerzas de que disponía a varios cientos de ganaderos, esparcidos en extensión de muchas leguas, contra las partidas armadas de Rodríguez, que caían de improviso precisamente en los puntos desguarnecidos, no cumplió la orden, y las exacciones se repitieron en el verano de 1846. Como tenía que ocurrir, los ganaderos, al verse desamparados por su gobierno, se armaron particularmente, y, cuando en el verano de 1847 la partida de milicianos de Men-

(4) Pérez Rosales consagra uno de los mejores capítulos de sus **Recuerdos del Pasado**, a la original personalidad de Rodríguez y a su desafío con Araya.

(5) **Documentos parlamentarios**, tomo II, pág. 432.

doza enviada por Rodríguez, apeló a la fuerza para hacerse pagar la contribución, don Agustín Labra y sus mozos la repelieron a balazos y la obligaron a huir dejando en el campo algunos heridos (13 de marzo de 1847).

Más adelante, los incidentes provocados por el cobro del impuesto al ganado, se complicaron con la ruptura entre el gobierno de Mendoza y Rodríguez, sindicado de amparar grandes robos de ganado que, según las autoridades argentinas, empeñadas en vengar el exagerado favor que el gobierno chileno dispensaba a los emigrados, se vendían al Presidente de la República, general Bulnes, y a otras destacadas personalidades chilenas. Rodríguez se fugó a Chile, reclutó una banda entre sus relaciones e invadió la comarca de San Rafael; pero sus propias tropas lo entregaron a las autoridades provinciales, que lo fusilaron el 27 de marzo de 1848, a pesar de las activas gestiones del ministro Vial, cuyo único resultado fue robustecer la creencia en las relaciones entre Rodríguez y las altas personalidades del gobierno.

Todo esto no habría tenido mayores consecuencias, si Vial, queriendo aplacar la irritación de Rosas, por los favores dispensados a sus enemigos políticos, no hubiese tenido la mala ocurrencia de hacer procesar y condenar a Labra y de dar al dictador argentino *motu proprio* satisfacciones, añadiéndole que, para prevenir la repetición de incidentes análogos al ocurrido en Talca, se proponía preparar "una exacta demarcación de los linderos del territorio de cada una de las dos repúblicas, que por haber pertenecido ambas a un mismo gobierno, no puede menos de hallarse en un estado completo de incertidumbre, de donde debían nacer conflictos inevitables de jurisdicción que podían acarrear consecuencias ominosas para la paz y la buena inteligencia que tanto importaba mantener".

A Rosas le importaban un ardite los incidentes cordilleranos, aún no mediando el conflicto con Inglaterra y Francia, que em-

bargaba toda su atención y sus recursos. Pero, con ojo de águila, captó la psicología que inspiraba la nota. El gobierno chileno, en esos momentos el más poderoso de la América del sur, delante del cual había tenido que reprimir la indignación que le producía la parcialidad en favor de sus enemigos, para no chocar con un país limítrofe, militarmente menos fuerte que él, estaba dispuesto a hacer todo género de concesiones y aún a dar de mano a la dignidad y al decoro nacionales, para evitar un choque por tierras baldías y por valles cordilleranos que no merecían tomarse en cuenta. La Argentina podía, pues, extender sus pretensiones hasta el Estrecho y la Tierra del Fuego, sin temor a un conflicto que, en esos momentos, le habría sido fatal. Se podía, también, aplazar impunemente por medio de subterfugios y evasivas la fijación sobre el terreno del deslinde cordillerano, hasta que la balanza de las fuerzas se inclinara del lado argentino.

Al fundar el gobierno chileno el Fuerte Bulnes en 1843 en el Estrecho de Magallanes, Rosas no se había atrevido a reclamar, tanto porque el gobierno chileno parecía en esos momentos dispuesto a hacer respetar por la fuerza su derecho, como porque la Argentina carecía hasta de apariencias de títulos sobre el Estrecho y las comarcas adyacentes, expresamente anexadas a la gobernación de Chile por distintas reales cédulas. Así transcurrieron cuatro años; pero junto con imponerse de la insólita nota de excusas que Vial le dirigió por haber repelido algunos chilenos las correrías de las autoridades argentinas en territorio que entonces se tenía por chileno, comprendió que podía formular sin peligro alguno sus pretensiones al Estrecho y al extremo austral de América. El 18 de diciembre de 1847 el gobierno de Buenos Aires, con el consiguiente asombro del de Chile, formulaba su protesta por la fundación de aquel fuerte, hacía más de cuatro años, con conocimiento del propio gobierno reclamante y de todos los países del mundo, alegando que el Estrecho y las comarcas adyacentes hacían parte del territorio argentino. Rosas,

al tropezar con resistencias, se limitó a dejar formulada la protesta sin pasar más adelante. "Los dos gobiernos —decía candorosamente Vial, que aún no se daba cuenta del alcance y de la intención del paso de Rosas— no han hecho hasta ahora otra cosa que manifestarse el uno al otro sus recíprocas pretensiones; y las nuestras se apoyan en fundamentos tan sólidos e incontrastables *que no dudamos serán reconocidos por la administración argentina, cuando llegue el caso de que sean sometidos a una discusión imparcial, como se confía que lo serán en breve*" (6).

En cuanto a la petición chilena de proceder a la demarcación de la línea divisoria a lo largo de la cordillera, Rosas retardó bastante la respuesta; y cuando no creyó prudente eludirla, contestó que esperaba el término del conflicto con Inglaterra y Francia, para reunir por su lado los antecedentes y elementos que exigía ese trabajo, respuesta que colmó de satisfacción al ministro Vial; pues vio en ella una muestra de los generosos sentimientos y del espíritu de justicia que animaba a la cancillería argentina.

Después de aquella protesta y de esta evasiva, la cuestión de límites entró en receso.

AMUNATEGUI DESCUBRE LOS TITULOS DE CHILE AL DOMINIO DE LA PATAGONIA.—Los títulos coloniales de Chile al dominio de la Patagonia, la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes se debilitaron profundamente bajo la República. Como hemos visto, el gobierno de O'Higgins eliminó *motu proprio* del territorio chileno a la Patagonia, al señalarle por límite oriental la Cordillera de los Andes; y el de Bulnes, también, *motu proprio,* reconoció que Chile no podía aspirar al dominio de todo el Estrecho de Magallanes (7).

Cuando don Pedro de Angelis publicó en 1852 su "Memoria

(6) Memoria del ministerio de relaciones exteriores presentada al Congreso de 1848.

(7) Véanse los párrafos 4 y 5 del Capítulo XXXII del tomo XIV de la Historia de Chile, de Encina.

histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente americano comprendida entre las costas del océano Atlántico y la gran Cordillera de los Andes, desde la boca del Río de la Plata hasta el Cabo de Hornos, inclusa la isla de Los Estados, la Tierra del Fuego y el Estrecho de Magallanes en toda su extensión", la disputa de límites con Chile, estaba circunscrita a la demarcación de la línea que debía dividir las dos vertientes de los Andes, y las secciones argentina y chilena del Estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego.

Don Antonio Varas, a la sazón ministro de relaciones exteriores, comisionó a don Miguel Luis Amunátegui para que refutase la "Memoria" de Angelis y reuniera los documentos necesarios para establecer los verdaderos límites de Chile. Amunátegui publicó a mediados de 1853 el resultado de sus investigaciones en un folleto que intituló: "Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano". Aún cuando no pudo conocer varios documentos decisivos, que todavía dormían en los archivos españoles, los que logró encontrar eran bastantes para resucitar las pretensiones de Chile al dominio de la Patagonia. Y estos títulos se exhibían ahora ante un pueblo que ocupaba el primer lugar en el concierto de las repúblicas hispanoamericanas y animado ya por un recio sentimiento de la nacionalidad. La Patagonia quedó desde este momento incluida en la disputa.

PEREZ ROSALES INTUYE EL FUTURO VALOR DE LA PATAGONIA.—Paralelamente a la divulgación de los títulos de Chile a la Patagonia, desde el grado 36 en la Cordillera de los Andes hasta la desembocadura del Río Negro, se despertó la curiosidad por las posibilidades agrícolas y ganaderas de los 750,000 kilómetros cuadrados que abarcaba Chile occidental o transandino, como se le llamaba hacia esa fecha.

Diversos exploradores europeos habían reconocido superficialmente las costas patagónicas. Algunos se habían internado, siguiendo el curso del Río Negro y otros habían hecho la jornada de Carmen de Patagones a Buenos Aires, o desde ese punto hasta la colonia chilena de Punta Arenas.

Pero, a mediados del siglo XIX, esas relaciones, fuera de Vicente Pérez Rosales, Varas y uno que otro curioso, eran casi completamente desconocidas en Chile, aún entre la gente ilustrada. El concepto chileno sobre la Patagonia provenía de dos fuentes enteramente extrañas a ellas. La primera eran los negociantes que se internaban en la Patagonia para cambiar a los indios: aguardiente, *artículos de tienda,* trigo, frejoles, etc., por los ganados que éstos robaban en la Pampa y en las provincias de Buenos Aires y de Córdoba; y los ganaderos chilenos establecidos en los valles andinos y en la vertiente oriental de los Andes, después del desastre de Pincheira en las lagunas de Palanquén. Los ex montoneros de este caudillo, que ingresaron al ejército chileno o se establecieron en el país, suministraban, también, noticias sobre un territorio que conocían palmo a palmo, por haberlo atravesado en todas direcciones en su correrías.

Las informaciones de esta gente eran contestes: la pampa era en general árida, sobre todo en los años secos; pero la zona andina era fértil y apta para la ganadería. También había muchas extensiones fértiles o con vida propia en la Patagonia central y aun en las proximidades de la costa. El clima era áspero, pero sano y no muy riguroso para la gente del sur; llovía menos que en Chile. Entrando en un terreno más resbaladizo para sus cerebros de simples comerciantes o montoneros, calculaban los animales que tenían los chilenos y los indios en más de 300,000 vacunos, otros tantos cabalgares y más de 1.000,000 de ovejas, y sobraba capacidad para muchas veces este número de cabezas de ganado.

La otra fuente de información procedía de don Luis de la

Cruz y Goyeneche (Concepción, 1768-Rancagua, 9 de octubre de 1828) y de don Vicente Pérez Rosales.

El gobierno español, temiendo que los ingleses interrumpieran las comunicaciones marítimas entre Buenos Aires y Chile, ordenó que se reconocieran las distintas rutas posibles entre aquella ciudad y el Pacífico. Uno de los exploradores, como también sabemos, fue el alcalde de Concepción don Luis de la Cruz. Salió de Antuco el 7 de abril de 1806, acompañado de don Angel y don Joaquín Prieto, de dos dragones, un intérprete y siete peones; después de andar 166 leguas de 6,000 varas, llegó al fuerte de Melincué; y de allí prosiguió a Córdoba, donde se había refugiado el virrey, huyendo de los ingleses; y en seguida, a Buenos Aires.

La característica saliente de la mentalidad de Cruz, era una retina espiritual rara, que cogía la naturaleza, los hombres y los sucesos con un realismo que no deformaban la fantasía ni la pasión. Vio de paso la Patagonia tal cual hoy la vemos, "campos con bastantes pastos de coirón, aguas suficientes, muchos abrigos muy fértiles y que *crían* muchos animales; vegas bien grandes casi cubiertas de animales vacunos y ovejunos". Y concentrando su juicio sobre el valor futuro de la comarca que había recorrido, añadió: "Uniendo este reino con Buenos Aires por este camino, quedarían a nuestro favor tanto número de tierras, cuantas pueda gozar el reino de Chile en toda su extensión. Encontrará V. S. calidades de terrenos primorosos, para extender nuestras haciendas de ganado, y que nuestro comercio se extienda hasta Europa. Encontrará lugares fértiles, aguadas muy inmediatas y situaciones adecuadas para prolongar nuestras poblaciones. Encontrará arbitrios seguros para defendernos por las costas patagónicas de nuestros enemigos extranjeros, valiéndose de nuestros nuevos amigos para la defensa, sin multiplicar gastos al erario y mediante ellos (los indios) extender nuestros descubrimientos y conquistas a lugares más remotos".

El informe de Cruz, ampliamente difundido desde 1835, alimentó exclusivamente el criterio de todos los chilenos ilustrados hasta 1859. En esta fecha Manuel Miquel tradujo del francés al español, para el uso de las bibliotecas populares, el "Ensayo sobre Chile", de Vicente Pérez Rosales, publicado en Hamburgo en 1857. Aunque el autor se proponía describir sólo a Chile occidental, la obra se convirtió en la nueva Biblia sobre la Patagonia. Para explicarse la clarividencia de Pérez Rosales, es necesario recordar que, no sólo es el máximo escritor chileno del sigo XIX, sino también el único intelectual que, como el abate Molina en el siglo XVII, pensó directamente la realidad, ayudado por una de las pocas imaginaciones auténticas que hasta hoy registra la historia de nuestro desarrollo intelectual (8).

Ilustrado y estudioso, era el único chileno que conocía bien las relaciones de los viajeros. Pero hombre inteligente, que había vivido la vida del explorador y pensado por sí mismo lo que había visto, en vez de deslumbrarse con los juicios de Darwin, l'Orbigny, Fitz Roy, etc., no les concedía más valor que el que realmente tenían: opiniones destinadas a llenar páginas de diarios, emitidas sin los conocimientos ni los prolongados estudios que requiere la avaluación del porvenir económico de una región tan vasta y aún en estado de naturaleza como la Patagonia. Su análisis del valor de los juicios de los viajeros y de la candidez de tomarlos como base en la estimación del valor económico de una región nueva, es una página maestra de agudeza psicológica.

Viniendo a lo que nos interesa, comienza Pérez Rosales, por dividir a Chile en dos secciones: "Chile oriental o transandino y Chile occidental o cisandino. La primera sección, que se llama

(8) Como a más de un lector extrañará este juicio, fuerza es recordar que en Vicuña Mackenna los huracanes de la fantasía y las marejadas de los sentimientos, asesinan la imaginación en sentido psicológico, o sea, el poder de nuestro cerebro para combinar en el espacio y en el tiempo, las representaciones de la realidad, sin deformarlas.

también Patagonia, está limitada al norte por el Río Negro en todo su curso, desde su nacimiento en las nieves eternas de la pendiente oriental de los Andes, por el 36° de lat. sur, hasta su desembocadura en el mar Atlántico; al este por este mismo océano; al sur, por el Estrecho de Magallanes; y al oeste, por la línea culminante de los Andes, desde el cabo Forward, situado cor los 53°, 53' 43" lat. sur y 73°, 38' 39" long. oeste del meridiano de Greenwich, hasta las fuentes del Río Negro" (9).

Vale la pena espigar algunos párrafos de la descripción que hace Pérez Rosales de Chile oriental o Patagonia por su videncia del futuro de la comarca.

"El aspecto exterior de Chile en cada uno de los dos océanos que bañan sus costas, presenta caracteres muy distintos. Las costas orientales, en el mar Atlántico, no teniendo como las occidentales el imponente aspecto de las cordilleras, cuyas gigantescas cumbres, cubiertas de nieve, parecen a lo lejos sostenidas por la más robusta vegetación, son tristes, áridas y monótonas. Una sucesión de colinas bajas, entrecortadas, arenosas y desprovistas de verdor y algunos puertos silenciosos y desiertos, donde no existen más que arroyos salobres, aves marinas y focas que se precipitan espantadas desde lo alto de las rocas al aproximarse una embarcación. El aspecto inhospitalario del litoral marítimo de la Patagonia, ha dado origen a las más absurdas ideas sobre su importancia, ideas que se han generalizado, hasta el punto de que muchas personas no han trepidado en emitir juicios temerarios sobre el interior de un país que han encontrado más fácil de calumniar que de estudiar y conocer, penetrando en él. Pero, si una comarca por la sola desventaja de tener costas áridas y aguas salobres en sus puertos, aunque la tenga excelente a corta distancia de la playa, está expuesta a ser anatematizada por el viajero que sólo busca frívolas impresiones y hermosas perspectivas, parece que no debiera ocurrirle lo mismo con el jui-

(9) Ensayo sobre Chile, pág. 23.

cio del naturalista, capaz de inferir sus producciones del aspecto del paisaje y del conocimiento de las latitudes; ni con el del estadista dotado del poder cerebral necesario para calcular el porvenir de las regiones aún incultas en que se posa su vista; ni con el del marino, menos aún con el del viajero que recorre países lejanos para instruirse y darlos a conocer, y no para darles nombres terroríficos antes de haberlos estudiado. A un viajero experimentado, jamás se le ocurrirá calificar con la palabra *desolación* los aspectos y contrastes imponentes de la naturaleza. Si la triste perspectiva de las costas bastara para alejarse del país que bordean ¿qué sería de la riqueza de Copiapó, cuyas áridas, arenosas y ardientes colinas son designadas con los nombres más pomposos?"

"Por desgracia, son muy pocos los viajeros capaces de prever el porvenir de los países nuevos que visitan. Muchas personas, que sólo ven el presente, consideran inútil la colonia de Magallanes, a pesar de que su aspecto no carece de atractivos (10). Una roca, por árida que sea, debe ser poblada, si es un punto necesario. Las orillas pantanosas e insalubres del Neva, en las cuales fue necesario plantar estacas para que las casas no se hundieran en el fango, eran un punto necesario. El genio del Czar Pedro previó el porvenir que les aguardaba; y pasando por sobre la más tenaz oposición, San Petersburgo llegó a ser la capital de un gran imperio".

"Por otra parte, el extremado rigor de los inviernos no existe ni ha existido jamás en las tierras del Estrecho..." "Desde Pigaffeta hasta nuestros días, el termómetro nunca ha descendido más de siete grados bajo cero".

Insistiendo sobre la necesidad de no juzgar de la Patagonia por las impresiones de los viajeros y naturalistas, cuyas relaciones conocía mejor que nadie en Chile, añade: "Las numerosas obras que poseemos sobre la Patagonia y los conocimientos ad-

(10) Entre muchos otros, don José Victorino Lastarria.

quiridos en nuestras investigaciones personales, no bastan para trazar siquiera un bosquejo; mucho menos para deducir conclusiones. Estamos convencidos de que, si no fuera más fácil al hombre formar juicios temerarios que confesar su ignorancia, los hombres y las cosas serían mucho menos calumniados" (11).

Resumiendo su juicio, basado fundamentalmente en el conocimiento personal de ella, Pérez Rosales concedía a la Patagonia grandes posibilidades ganaderas, un clima sano y todas las condiciones necesarias para el desarrollo de su colonización. La experiencia del cultivo de otras zonas semejantes, lo inclina a suponer que en muchos valles abrigados de tierras fértiles, eran posibles todos los cultivos agrícolas. En cuanto a la potencialidad agropecuaria aproximada de la comarca y a los datos concretos, sólo el conocimiento completo, mediante nuevos reconocimientos y la experiencia práctica, podrían pronunciar la última palabra.

Como ya lo dijimos, los esfuerzos de Pérez Rosales por formarse un concepto exacto del futuro valor de la Patagonia, se desarrollaron en estrecho contacto con el gobierno, y especialmente con don Antonio Varas, que se interesó vivamente en ellos, y que acabó compartiendo la intuición (que no otra cosa fue) del intendente de colonización de Valdivia y Llanquihue. De aquí su vivo empeño en definir los límites con la Argentina, antes que la valorización de la Patagonia encendiera el interés en ambos pueblos.

EL TRATADO CHILENO-ARGENTINO DE 1856.— El gobierno de Bulnes aprovechó la nota de la cancillería argentina, en que protestaba del establecimiento del Fuerte Bulnes en el Estrecho de Magallanes, para representarle la necesidad de proceder cuanto antes a la demarcación de los límites entre Chile y Argentina. El 30 de agosto de 1848, el ministro don Salva-

(11) Hemos sustituido la traducción de Miquel por la nuestra.

dor Sanfuentes decía a la cancillería argentina: "El momento actual, en que terminadas tan honrosamente las dificultades que apremiaban a la Federación Argentina, puede el gobierno de Buenos Aires dedicar su atención a otras materias que indisputablemente lo merecen, me parece el más oportuno para *excitarle a que concurra con el de Chile al indicado arreglo*".

La cancillería argentina, en vez de aceptar la invitación, la rehusó. "Su conveniencia es incuestionable —contestó el ministro Arana—; pero el gobierno argentino no se halla al presente en situación de consagrar su atención en un punto de tanta magnitud".

Con esta respuesta, inició la Argentina la política de los aplazamientos y de las evasivas, que iba a prolongarse por más de treinta años, hasta el tratado de 1881.

La revolución chilena de 1851 y la anarquía que se siguió en la Argentina a la derrota de Rosas en Monte Caseros (3 de febrero de 1852), impusieron a la disputa de límites una tregua obligatoria. Pero, apenas se consolidó el orden al oriente de los Andes, Varas, que estaba profundamente impresionado con los documentos descubiertos por Amunátegui, se propuso utilizar las gestiones pendientes sobre la celebración de un tratado de comercio, para enmendar los traspiés que los gobiernos chilenos venían dando desde 1822, y retrotraer los límites de ambos pueblos al *uti possidetis* de 1810.

El pensamiento del gobierno argentino osciló; pero es difícil precisar la influencia de los cambios políticos internos en su actitud. La publicación del trabajo de Amunátegui causó en el primer momento profunda sensación al oriente de los Andes. El propio de Angelis reconoció su fuerza y su solidez. Se apremió a don Dalmacio Vélez Sarsfield, el más eminente de sus jurisconsultos, para que replicase a Amunátegui. A fines de 1853, apareció el trabajo de este eminente jurista, bajo el sugestivo título de: "Discusión de los títulos del gobierno de Chile a las tierras

del estrecho de Magallanes", notificación entre líneas de que Argentina no admitía discutir siquiera sus derechos a la Patagonia. En 1855 Amunátegui replicó en un nuevo libro que, en sentir unánime de cuantos seguían la disputa, pulverizó el alegato del jurisconsulto argentino.

Pasada la primera reacción, la cancillería argentina asumió una actitud conciliadora. Sea que fiase en la bondad de sus títulos a la Patagonia, o que creyese necesario un aplazamiento de la cuestión de límites con Chile, en atención a los difíciles momentos que se siguieron a la caída de Rosas, a principios de 1855, envió a Chile como encargado de negocios a don Carlos Lamarca, investido de plenos poderes para suscribir un tratado de paz, amistad, comercio y navegación. El 30 de agosto del mismo año de 1855, don Diego José Benavente, en representación del gobierno chileno y don Carlos Lamarca, en el del argentino, firmaban un tratado de cuarenta y un largos artículos, que, ratificado por ambos gobiernos, se promulgó el 30 de abril de 1856.

La cuestión de límites sólo fue considerada como algo complementario en el artículo XXXIX, que dice: "*Ambas partes* contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios, *los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o pueden suscitarse sobre esta materia, para discutirlas después pacífica y amigablemente sin recurrir jamás a medidas violentas,* y en caso de no arribar a un completo acuerdo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga" (12).

La Argentina había obtenido el aplazamiento que deseaba; y Chile, logrado retrotraer sus derechos al estado que tenían en 1810. Quedaba invalidada legalmente la larga serie de traspiés e imprevisiones cometidos entre 1822 y 1849; pero no borrado

(12) Según Benavente, se escogió este procedimiento para no alarmar a la opinión pública argentina.

el efecto moral de ellos. La mayor clarividencia y espíritu realista de uno de los dos pueblos decidiría en el futuro del dominio de la Patagonia, dentro de un corto margen de eventualidades.

En vista de que iban corridos tres años sin que se avanzara un paso hacia la solución de la disputa de límites, Varas se alarmó. Al volver al ministerio, comprendiendo que ya no tenía el tiempo necesario para llegar a la constitución del arbitraje, previno a sus sucesores sobre los peligros del aplazamiento. "Pende entre Chile y la República Argentina —dijo en la memoria de 1860— la cuestión de límites que en otras épocas ha sido objeto de discusiones sostenidas, y ahora parece llegada la oportunidad de tratarla. *No conviene dejar en pie una determinación de límites que puede alguna vez ser materia de desacuerdo entre los dos países*".

LA MISION DE LASTARRIA AL PLATA. NUEVA RENUNCIA A LA PATAGONIA.—Lastarria salió de Chile en enero de 1865, llevando los encargos de obtener la alianza de Argentina contra el reivindicacionismo español; de ofrecer la mediación de Chile en el conflicto del Plata; y de gestionar un avenimiento amistoso en la cuestión de límites entre Chile y Argentina.

Para darse cuenta de la gestión de Lastarria y de las consecuencias decisivas que tuvo en la suerte de la Patagonia, es necesario retroceder algo en la cuestión de límites.

Hemos visto que los gobiernos chilenos, a partir de O'Higgins, por americanismo, por desinterés hacia territorios que Chile no podía entonces poblar, o por ignorancia de los derechos que tenía a la Patagonia, no la consideraron incluida en el territorio nacional. Hemos visto, también, que Portales intentó orientar el desarrollo económico chileno hacia el comercio y la navegación, en vez de las expansiones territoriales. Así la renuncia a la Patagonia perduró hasta mediados del primer período de Montt.

Las pretensiones de Bulnes al Estrecho, aunque otra cosa se haya dicho, en realidad no fueron una reivindicación de la Patagonia. Todo lo contrario, la comisión informante, presidida por don Diego A. Barros, y el ministro Irarrázaval creían que Chile sólo era dueño de la mitad del Estrecho.

A esta altura, ya don Antonio Varas había advertido que la orientación de Portales se había estrellado con la concurrencia de los viejos centros manufactureros y comerciales de Europa y de los Estados Unidos. Así es que, cuando don Miguel Luis Amunátegui exhumó en 1853 los títulos de Chile al dominio de la Patagonia, se interesó vivamente por ellos; y después de una hábil y afortunada gestión, que brilla solitaria en la interminable cadena de miopías, imprevisiones y errores que forman la historia diplomática de Chile, logró revalidarlos en el tratado de 30 de abril de 1856, mediante el acuerdo de reconocer "como límites de sus respectivos territorios, los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española en 1810"; "y en caso de no arribar a un completo acuerdo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga".

Se recordará que, al alejarse de la cancillería, don Antonio Varas recomendó la conveniencia de no "*dejar en pie una indeterminación de límites que puede alguna vez ser materia de desacuerdo entre los dos países*". Privadamente encareció también, a su sucesor don Manuel Alcalde, la necesidad de solucionar a todo trance la disputa por la Patagonia, representándole los peligros y complicaciones que el aplazamiento podía acarrear.

La recomendación tenía fatalmente que caer en el vacío en el gobierno de Pérez, cuyo norte era rehuir todas las dificultades que fuera posible aplazar. La máxima favorita del Presidente, repetida más tarde por don Ramón Barros Luco, era que el 99% de las dificultades se resuelven solas, cuando no se las agrava con la intervención de los gobernantes, y que el 1% restante, no tienen solución.

Mas, es justo recordar que en la disputa por la Patagonia, la actitud de Pérez reflejaba la del país, que se había connaturalizado con el convencimiento de que ese territorio era argentino y no chileno. Resta sólo añadir que los americanistas habrían crucificado a Pérez y a Covarrubias, si hubiesen antepuesto a los "altos intereses permanentes de América, los intereses egoístas de un país", y que al resto de la opinión pública, salvo Varas, Cifuentes y muy pocos más, le importaba un ardite la Patagonia. Lastarria personalmente había sostenido en la Cámara la conveniencia de abandonar la colonia de Magallanes.

En cuanto a la Argentina, a través de la anarquía y de las grandes vicisitudes que se siguieron a la caída de Rosas, sus gobernantes exteriorizaron en la cuestión de límites con Chile una continuidad de miras que revela una clarividencia, una previsión y un sentido de la realidad extraños en un pueblo de origen español. Los gobernantes argentinos, como hemos adelantado, estaban resueltos a aplazar a todo trance la disputa de límites, hasta que una oportunidad o el crecimiento del poderío argentino les permitiera imponer la eliminación de la Patagonia del arbitraje. Apremiados por las circunstancias, convinieron dos veces el arbitraje y otras tantas eludieron el cumplimiento de lo pactado; pero desde 1830 en adelante nunca dejaron de sostener su derecho, ni incurrieron en el error de debilitarlo con proposiciones de transacción lindantes en la renuncia.

Al agregar la disputa de límites con Argentina a la misión de Lastarria, como en todos sus actos, Covarrubias había cedido al deseo de los americanistas, empeñados en obtener la alianza argentina con generosas concesiones territoriales. Pero, tiranteado en sentido opuesto por Amunátegui, cuya opinión pesaba bastante en su ánimo, en las instrucciones rehuyó autorizar a Lastarria para ofrecer los derechos eventuales de Chile a la Patagonia, a cambio de la alianza en la guerra contra España. He aquí el texto de los párrafos que se refieren a este aspecto de la

misión: "Aunque los momentos actuales no son muy oportunos, acaso hallará U. S. ulteriormente una coyuntura favorable para discutir y tratar de resolver amigablemente con el gobierno argentino la cuestión territorial que se halla pendiente entre los dos países"... "El señor Amunátegui (don Miguel Luis) ha publicado en años pasados dos folletos en que aparecen incontrovertibles los títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano. Esos folletos que supongo conocidos por U. S., le suministrarán, llegado el caso, razones bastantes para sostener nuestros derechos en la cuestión indicada".

La inoportunidad de la gestión aflora en los términos mismos de las instrucciones; más aún, su vaguedad parece responder a la creencia de que por el momento nada es posible adelantar. Pero su letra y su espíritu son de una claridad meridiana; sondear el terreno con cautela, sin avanzar nada; y en caso de ser favorable al avenimiento o al arbitraje, pedir instrucciones a la cancillería.

No lo entendió así Lastarria. Pasando por sobre la letra y el espíritu de las instrucciones, procedió a abordar el fondo de la disputa en una conferencia verbal con Mitre, en la cual estuvo presente el ministro de relaciones exteriores argentino. En ella propuso una transacción, que sólo conocemos por el memorándum que remitió a la cancillería (13).

"La transacción —dice en su nota de 22 de febrero de 1865— sería ventajosa para nosotros *porque no son sostenibles nuestros títulos a la Patagonia, y aunque lo fueran, no debemos hacernos ilusiones creyendo que aquella extensión sea otra cosa que tierras primitivas, incultivables y de todo punto ingrata a los hábitos y aspiraciones de la industria*".

"Nuestro límite en el Estrecho hasta la bahía Gregorio nos

(13) Legación de Chile en las Repúblicas de la Plata y Brasil, tomo III.

deja en él una extensión necesaria y aún mayor que la que necesitamos, para nuestra seguridad y para la ocupación de nuestro territorio austral, y como nuestra colonia allí necesita los terrenos adyacentes, propongo que *nos den* el cuadrilátero que formaría una línea que se prolongase desde aquella bahía hasta el grado 50 en dirección recta al norte, sin embargo, de que nos bastaría con el triángulo que formase esta línea, si se prolongase desde el mismo paraje al punto de intersección del grado 50 con la línea de nuestro límite oriental en la cordillera... Este será el último término de la transacción si no admiten el otro".

"En cuanto a nuestro límite oriental al norte del grado 50 hasta el paralelo del cerro Reloncaví, propongo una línea en la base de las ramas exteriores orientales de la cordillera, con ánimo de cederles en este punto y fijar una línea en las alturas culminantes que determinan corrientes, como la tenemos en el resto de la cordillera que no está en disputa". "Al sur del grado 50, el límite correría por una de las líneas propuestas para dejar terrenos adyacentes a la colonia de Magallanes".

No está, tal vez de más, recordar que Lastarria creía conocer la cordillera mejor que todos los geógrafos y exploradores de su época, según afirma en su correspondencia.

La proposición que Lastarria formuló al gobierno argentino y que éste rechazó, importaba la renuncia a las nueve décimas partes de la Patagonia y a la mitad del Estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego.

Para el caso de rechazar el gobierno argentino la transacción, en un segundo proyecto de acuerdo, proponía el arbitraje.

En vez de desautorizar a Lastarria, Covarrubias se limitó a contestarle: "Las bases propuestas por V. S., están lejos de ser ventajosas, y por mucho que hubiéramos de restringir nuestras exigencias, no podríamos renunciar, en ningún caso, al dominio de todo el Estrecho de Magallanes y de las tierras adyacentes".

Con esta semidesautorización, se trabó una polémica entre Lastarria, empeñado en convencer al ministro de la improcedencia de las pretensiones de Chile sobre el extremo austral de América, y el ministro, empeñado, a su turno, en convencer a su representante en el Plata del valor de esos títulos, sin precedente, a menos que nosotros sepamos, en la historia de la diplomacia. En nota de 2 de mayo de 1865, decía Lastarria a Covarrubias: "Respecto del dominio de la Patagonia, V. S. cree que nuestros títulos al dominio de la parte austral del continente son mucho más sólidos que los que puede alegar el gobierno argentino y que, por tanto, están lejos de ser ventajosas las bases propuestas por mí. Yo adopté esas bases porque estoy persuadido de que no tenemos tales títulos, pues que aún el señor Amunátegui, tratando de probar ese dominio, no emplea como medio de prueba sino puras inducciones, fundadas en la interpretación que da muy ingeniosamente a los documentos oficiales antiguos que señalan el límite austral de Chile en el Estrecho de Magallanes". Y después de refutar los títulos invocados, añade: "Si no son otros los títulos que tenemos para reclamar la parte de la Patagonia que se extiende al sur del grado 50, como V. S. me lo ordena, es necesario que reconozcamos entre nosotros que dichos títulos no merecen el nombre de tales, y que, si ellos no son bastantes para darnos derechos a reclamar de San Luis, de Córdoba y de Buenos Aires, tampoco lo son para autorizarnos a reclamar la Patagonia desde dicho grado al sur, mucho menos cuando desde ese paralelo, en que se encuentra el puerto de Santa Cruz, hasta la boca del Estrecho, hay además otros muchos varios puertos que los argentinos navegan y en los cuales esta república ejerce jurisdicción".

"En cuanto al dominio de todo el Estrecho, a mí me parece inútil reservárselo a Chile, porque ese dominio no nos daría la posesión exclusiva ni nos salvaría de que las demás naciones del mundo nos forzaran a respetar las leyes de libre navegación;

por eso no había trepidado en ceder a la Argentina la parte de ese Estrecho que corre desde la Bahía Gregorio al oriente".

"Sin ceder a nadie en mi interés y amor por mi patria y sus derechos, confieso a V. S. que no me cabe género de duda sobre todo lo que acabo de expresar. De consiguiente, V. S. comprenderá que no me encuentro en situación de poder seguir adelante en mis gestiones sobre esta materia, porque me expondría a contrariar las instrucciones de V. S. y a verme en el caso de no tener documentos ni siquiera razonamientos plausibles con que sostenerlos".

Covarrubias resolvió seguir la polémica con el representante de Chile en el Plata, con la esperanza de hacerlo mudar de criterio. "Es sensible —le dice en nota de 8 de septiembre del mismo año de 1865— la idea tan inexacta como desventajosa que se ha formado V. S. de nuestros títulos al dominio de la parte austral del continente americano. Ellos han sido expuestos en dos opúsculos publicados hace algunos años, de orden del gobierno, por don Miguel Luis Amunátegui, y no se fundan tan solo en puras inducciones y en interpretaciones ingeniosas, como V. S. piensa, sino en el texto de los documentos emanados de la corona de España, única autoridad irrevocable en la materia. De hecho y de derecho, por obra de las exploraciones marítimas y de los mandatos del soberano, Chile extendió sus límites desde los primeros tiempos de la conquista, hasta el Estrecho de Magallanes y tierras adyacentes. La ley de erección de la Audiencia de Santiago, vino más tarde a confirmar y precisar esos límites, disponiendo que aquella autoridad política, administrativa y judicial tuviese "por distrito todo el dicho reino de Chile, con las ciudades, villas, lugares y tierras que se incluyen en el gobierno de aquella provincia, así lo que ahora está pacificado y poblado, como lo que se redujere, poblare y pacificare dentro y fuera del Estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive". La real cédula que creó el virreinato de Buenos Aires, segregó

del reino de Chile los territorrios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, pero no los que se extendían hasta el Estrecho de Magallanes por la tierra adentro hasta los confines de las provincias de Cuyo. Que estos confines no llegaban hasta el Estrecho de Magallanes ni comprendían la Patagonia, lo manifiesta muy claro el texto de la ley 12, título 15, libro 2.° que he citado más arriba. Si aún quedare alguna duda al respecto, debería desaparecer en vista del mapa de Cano y Olmedilla, que V. S. considera desconocido y cuya adquisición acaba de hacer este departamento"... "En dicho mapa figura iluminada "la parte más austral desde las fronteras de Buenos Aires y Chile hasta el Cabo de Hornos. Y en esta parte más austral se lee escrito en letras capitales hacia el oeste: *"Chile moderno"*...

"Nos asiste la confianza de que el contenido de este despacho y una nueva lectura de los opúsculos citados del señor Amunátegui modificarán las convicciones de V. S. y le permitirán cumplir debidamente las instrucciones que le tengo transmitidas para el arreglo de nuestra cuestión de límites con esa república".

Creyendo que la opinión de Amunátegui, comunicada directamente, podría influir sobre el criterio de Lastarria, Covarrubias hizo que le escribiese. La respuesta no se hizo esperar. El 5 de agosto, le decía: "Siento saber por su carta del 14 que Ud. se ocupa en probarme que somos dueños de la parte austral del continente americano. Semejante tarea es completamente inútil y no servirá más que para que Ud. luzca su ingenio. Puede ser que no sepa yo como Ud., pero el estudio que he hecho de la cuestión me da la convicción invencible de que no somos dueños de la Patagonia, y santas pascuas. Ese pillo que tiene Covarrubias en el ministerio de relaciones exteriores (Cifuentes) ha armado polémica sobre esto" (14).

Con el propósito de enderezar las negociaciones, que ya no

(14) **Archivo epistolar de don Miguel Luis Amunátegui, tomo I, pág. 167.**

admitían enmienda, Covarrubias volvió a escribir a Lastarria, diciéndole: "Antes de recurrir al arbitraje de una nación amiga para el arreglo de nuestros límites con la República Argentina, creemos que será más ventajoso sostener nuestro derecho a la extremidad austral del continente, desde el Río Negro para el sur". Lastarría replicó, haciéndole presente que él conoce la cordillera mejor que nadie; y que, aunque en el cargo que desempeña no debe discutir las ideas del gobierno, debe hacerle presente "que hay mucho de ilusorio en los discursos y razonamientos que de propósito se hacen para apoyar pretensiones disputables, y que esas ilusiones son la causa de la peligrosa situación en que se halla nuestra cuestión con Bolivia, y puede también contribuir a dejarnos en perpetuas dificultades con la República Argentina".

Lastarria, según nos cuenta él mismo y nos lo confirmaba su secretario don Guillermo Blest Gana, por odio a los métodos diplomáticos europeos, sus secretos, astucias y duplicidades, había adoptado el de la rectitud y franqueza "de Clay, Webster y los demás americanos, que han llamado siempre las cosas por su nombre y que han proclamado siempre la verdad". Así es que el gobierno y los dirigentes argentinos asistieron por dentro a la polémica entre la cancillería chilena y su representante en el Plata sobre la bondad de los títulos de Chile a la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego.

A pesar de los temores representados en su última nota, Lastarria resolvió cumplir la orden de su cancillería, exigiendo la constitución del arbitraje; mas Elizalde, *que había seguido regocijado la polémica entre la cancillería chilena y su representante en Buenos Aires,* cortó la conferencia, representándole "lo imposible que era por parte del gobierno argentino entrar a discutir estos asuntos, a causa de no tener ordenados todavía sus conocimientos y sus documentos sobre los derechos que le pertenecían"... "Una vez en posesión de todos esos datos, los sometería al Congreso Nacional para que arbitrase el modo de ter-

minar la cuestión y diera sus instrucciones al ejecutivo". Y como Lastarria se quejase de los enconados ataques con que la prensa había correspondido a sus amistosas gestiones para llegar a una transacción equitativa o para someter la cuestión a arbitraje, Elizalde le contestó el 26 de agosto de 1866, con una nota, "en que ya la Argentina mira de alto abajo, a un país lo bastante necio para arruinarse en defensa de un ideal quimérico y de un vecino que acechaba la oportunidad, para asestar el golpe de gracia a su preponderancia en el Pacífico".

Con esta nota, que respiraba olor a pólvora, y la absoluta impotencia a que Chile quedó reducido en aras de la fraternidad americana, la cuestión de límites dormitó nuevamente hasta el final del gobierno de Pérez.

DON ADOLFO IBAÑEZ EN LA CANCILLERIA (2 de diciembre de 1871-3 de abril de 1875) (15).—La creación del

(15) Fuentes especiales: Barros Borgoño, Archivo Barros Arana, Misión en el Plata (1876-78); Ibáñez, Adolfo, La cuestión de límites con la República Argentina (Revista Chilena, tomo XI); Gaspar Toro, La diplomacia chileno-argentina en la cuestión de límites; Villagrán, Síntesis histórica desde la ocupación del litoral boliviano hasta la partida del ejército expedicionario sobre Tarapacá; Jacinto López, Historia de la guerra del guano y del salitre, o guerra del Pacífico entre Chile, Bolivia y el Perú; Alberto Gutiérrez, La guerra de 1879; Pedro Irigoyen, La adhesión de la República Argentina al tratado de alianza perú-boliviano de 1873; Enrique M. Barba, La Alianza secreta de 1873 entre Bolivia y Perú. Tentativa para obtener la anexión de Argentina; Paz Soldán, Narración histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia; Matta, La cuestión chileno-argentino; Paulino Alfonso, don José Alfonso; Amunátegui, La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina; Adolfo Ibáñez, La diplomacia chileno-argentina; Moüssy, Description geográphique et statistique de la Confederation Argentine; París, Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata (traducción del original inglés hecha en 1852 en Buenos Aires); Falkner, A., Description of Patagonia; Alfonso, La legación chilena en el Plata y el ministro de relaciones exteriores; Billinghurst, Guillermo, E., Estudio sobre la geografía de Tarapacá; Los capitales salitreros de Tarapacá; Memoria de hacienda del gobierno peruano; Pedro Dávalo y Lisson, Manuel Pardo; Wiesse, Resumen de la historia del Perú; Roberto Hernández, El salitre; Revista de economía de Valparaíso; Semper y Michels, La industria del salitre en Chile; Nabuco, La guerra del Paraguay.

ministerio de relaciones exteriores, difícilmente habría tenido más alcance que el añadido de un nuevo rodaje a nuestro incipiente organismo administrativo, sin la recia personalidad, hasta ese momento insospechada, del magistrado y diplomático a quien el Presidente Errázuriz confió la cartera.

Don Adolfo Ibáñez y Gutiérrez (Santiago, 28 de noviembre de 1827-12 de agosto de 1898), pertenecía a una familia colonial de hidalgos castellanos, relegada al segundo plano por el empuje, la avidez y la laboriosidad del elemento vasco.

Alumno distinguido del Colegio de Santiago, que regentaba José María Núñez, se graduó de licenciado en leyes en la Universidad de Chile. Recibió su diploma de abogado el 9 de enero de 1852, a los 24 años.

Destituido del brillo que irradia espontáneamente la superioridad y del empuje necesario para abrirse camino en la vida, a pesar de su gran valer, casi seguramente habría enterado sus días como abogado competente y honorable de modesta clientela, sin la genial clarividencia que permitió a don Manuel Montt advertir los verdaderos valores a través de las más modestas apariencias. En 1853, cuando apenas cumplía un año de ejercicio de la abogacía, lo nombró secretario y relator de la corte de apelaciones de La Serena. En 1855 lo trasladó al juzgado de letras de Ancud. Un año más tarde lo ascendía a juez del crimen de Valparaíso y más adelante, a juez civil.

El joven magistrado correspondió ampliamente a las esperanzas que el gran estadista cifrara en él. Juez competente y probo, no sólo justificó su rápido ascenso, sino que hizo honor a una magistratura que era el orgullo de la América española. Inteligencia clara, dotada de gran poder de asimilación, de una laboriosidad infatigable, después de exceder sus deberes de juez, hallaba tiempo para adquirir una cultura notable para Chile de la segunda mitad del siglo XIX.

El término del gobierno de Montt puso también término a

la rápida carrera judicial de Ibáñez. Seguía desempeñando uno de los juzgados civiles de Valparaíso, cuando don Belisario Prats, que se había dado cuenta de su gran valer, con extrañeza general, lo nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Lima, el 8 de octubre de 1870.

La permanencia de Ibáñez en esa capital fue muy corta. El mal estado de su salud, que siempre fue débil y achacosa, lo obligó a regresar a Chile en 1871. Empero, vio en meses lo que los políticos chilenos, sin exceptuar las cumbres, no habían visto en diez años.

El Presidente Errázuriz, profundamente alarmado ante el panorama internacional, que ni él ni ninguno de los grandes políticos chilenos habían advertido, hasta que Cifuentes se los restregó en los ojos, con certero golpe de vista, comprendió que sólo había un arma que esgrimir contra el cuadrillazo que amenazaba desencadenarse, y una sola ruta que podía conducir a puerto, si no se lograba conjurar la tormenta: la audacia, la audacia temeraria. Buscó al hombre que reuniera a la vez el coraje y el talento necesarios para jugar la peligrosa carta; y, dando de mano a todas las grandes personalidades del mundo político, que le habrían servido para maldita la cosa, en un trance que rebasaba lo acostumbrado, las frases medidas y los argumentos jurídicos, se fijó en el improvisado diplomático, que llegaba de Lima aún más alarmado que Cifuentes.

Más allá de los elogios de cajón de los diarios gobiernistas, el nombramiento de Ibáñez para ministro de relaciones exteriores, provocó la sorna general; y si el grueso de los políticos hubiera tenido conciencia de la gravedad de los peligros que era necesario afrontar, su indignación no habría conocido límites. El llamamiento de Covarrubias, en reemplazo de Tocornal, para hacer frente a la situación creada por el atentado de la escuadra española contra las islas Chincha, pareció una de-

bilidad senil de Pérez. Mas, Covarrubias tenía a lo menos figura arrogante y continente marcial, que, dentro de las ingenuas ideas diplomáticas de nuestros padres, contribuirían a impresionar y decidir a los demás países de América a hacer causa común con nosotros. El caso de Ibáñez era el opuesto. Pequeñito y enclenque, su cuerpo parecía sostener con dificultad el peso de la cabeza. Ni sus cabellos rizados, que hacían marco a un rostro blanco, inexpresivo, a menos que lo animara el fuego interior de su patriotismo exaltado, ni su perilla negra y escasa tenían nada de marcial. Su presencia en el ministerio en esos momentos era, más que una ironía, una burla. Sin personalidad, sin prestigio, sin experiencia diplomática ni versación en el derecho internacional ¿qué respeto le guardarían los arrogantes gobiernos con quienes estábamos en pleito?

Efectivamente, Ibáñez carecía del saber y de la experiencia que el momento exigía. Pero tenía conciencia de su falla, talento para suplirla, el civismo necesario para sacrificar a su patria todo lo que había en él, inclusive su porvenir de político, y el coraje moral necesario para jugar la única carta que podía salvarnos: la audacia. Fallida, se le execraría; acertada, se echaría encima la antipatía que despertó siempre en el castellano vasco todo valer auténtico. Pero era la única carta que quedaba por jugar, después de la larga serie de imprevisiones y de torpezas, aplaudidas a revienta bombos por la historia, que habíamos cometido. Empero, la situación, más que de audacia franca, obra al fin, de un momento de coraje, exigía nervios de acero para aplazar el conflicto mientras nos armábamos, sin comprometer nuestra posición ni provocar un estallido nacional, con el exceso de debilidad y condescendencia.

Nervioso y aprensivo, cada vez que creía advertir terquedad o indiferencia en el Presidente, Ibáñez redactaba su renuncia. Altamirano se la rompió cuatro veces; y para retenerlo en el

ministerio, hacía que Errázuriz se manifestase cariñoso y cordial (16). En cambio, enfrente de la diplomacia argentina, iba a exteriorizar nervios, no de acero, sino de diamante.

ALARMA PROVOCADA POR EL ENCARGO DE LOS BLINDADOS.—El encargo de los blindados es, tal vez, el paso más audaz que registra la historia de la República en forma. Dentro de la lógica humana, debió precipitar la alianza del Perú, Bolivia y la Argentina, y desencadenar el conflicto antes que alcanzáramos a armarnos. Como acabamos de ver, el Presidente Errázuriz, previendo el peligro, adquirió el material de guerra más indispensable para defendernos dentro de la propia casa, y lo hizo venir con premura nerviosa. Mas no podía escapar a su cerebro realista que en una guerra en la cual no tuviéramos el predominio marítimo, fatalmente se resolvería en resultados muy semejantes a los del conflicto con España. Así es que, al mismo tiempo que encargaba los dos blindados, procuró aplazar el conflicto, extremando las condescendencias con Bolivia, desentendiéndose de las provocaciones del Perú, reiterando a la Argentina sus sinceros deseos de paz y armonía y conciliando las exigencias de arbitraje con los aplazamientos, que continuaban siendo el norte de la política porteña.

Sin embargo, es más que dudoso que hubiese logrado sortear el peligro, si no se hubiera cumplido una vez más el viejo aforismo de que la fortuna ayuda a los audaces. Una serie de factores, hasta cierto punto eventuales, aplazaron la alianza y la agresión.

Empezando por la Argentina, sus relaciones con el Brasil se trizaron con motivo de la decisión del Imperio de firmar por separado la paz con el Paraguay y su negativa a garantizar los arreglos territoriales en el Chaco, que la República Argentina deseaba incorporar al tratado definitivo.

(16) Carta de Altamirano a Amunátegui.

Pasando por sobre el criterio de la cancillería argentina, el representante del Brasil, Juan Mauricio Wanderley, barón de Cotegipe, el 6 de enero de 1872 dio carácter oficial a los acuerdos privadamente convenidos con el Paraguay. Tres días más tarde, quedaba firmado el tratado definitivo de paz y de límites; el día 16 del mismo mes y año, el de extradicción; y el 18, el de amistad, comercio y navegación.

El representante argentino, senador Manuel Quintana, se retiró de la conferencia; y el ministro Tejedor, cuya intransigencia y falta de flexibilidad iban a quedar como legendarias en la historia diplomática argentina, daba rienda suelta a su ruda franqueza y a su actitud rectilínea. El 31 de enero de 1872, organizaba el territorio del Chaco, que Argentina tenía en su poder, hasta que las negociaciones tripartitas decidieran de su suerte, y nombraba gobernador de él al general Julio de Vedia. Al mismo tiempo, contestaba en forma áspera y agresiva la protesta en que el Paraguay invocó en su favor las declaraciones y garantías espontáneamente formuladas por los pactantes al iniciar la guerra; y enrostraba al ex aliado su conducta. Contestando la nota de 3 de febrero de 1872, en la cual la cancillería brasileña procuraba justificar su conducta, le decía en oficio de 20 de febrero del mismo año: "La enormidad de estas estipulaciones no puede ocultarse a nadie. Ellas importan la ocupación militar, a discreción, de uno de los vencedores, en su solo provecho, o sea, la permanencia de un estado de guerra, después de la guerra, o lo que es peor, una alianza del vencido y uno de los aliados de ayer, o si se prefiere todavía un protectorado del Brasil en favor del Paraguay".

A la airada protesta de la cancillería argentina, la del Imperio había respondido con deliberada tranquilidad; pero al hacerse cargo de la amenaza de que la conducta del Imperio daría al traste con la reciente amistad, y en su lugar surgiría el recuerdo de las antiguas luchas entre ambos países, el minis-

tro Correia recordó con fina ironía, en nota del 22 de marzo de 1872, que "No datan desde el 1.° de mayo de 1865 (fecha del tratado tripartito de alianza entre Brasil, Argentina y Uruguay) las relaciones entre el Brasil y la república del Plata. Estas relaciones existían desde la alianza de 1852, que libertó al *Estado Oriental y a la República Argentina* de la opresión de los dictadores Oribe y Rosas".

Tejedor respondió a la ironía con un brulote: 'Sin duda, señor ministro —decía al canciller brasileño—, la amistad de dos pueblos vecinos no tiene data fija, como tampoco la enemistad. La batalla de Ituzaingó (la gran victoria de Argentina contra el Brasil) no nos separó para siempre, como no nos ligó para siempre la cooperación brasileña que libertó a las repúblicas de Argentina y del Uruguay de sus dictadores Oribe y Rosas". Y no pareciéndole bastante la devolución de la ironía, agregó más adelante esta frase: "El Brasil además mantiene con todas las repúblicas españolas, que lo rodean como una cintura de un extremo a otro del Imperio, dificultades que no ha conseguido hasta ahora allanar, *o si las ha allanado en algunas partes ha sido sublevando los odios de las repúblicas interesadas*" (17).

Sarmiento divisó demasiado cerca el espectro de la guerra con el aliado de ayer, y a fin de alejarla, siquiera momentáneamente, como última carta, apeló a la influencia de Mitre sobre los hombres dirigentes del Imperio. El 4 de junio de 1872, lo nombraba ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en misión especial de la República Argentina en el Brasil. Aunque recibido hostilmente por fuertes sectores de la prensa y de la opinión pública brasileña, Mitre consiguió relajar la tirantez creada por la falta de flexibilidad y la aspereza de Tejedor; y el 19 de noviembre de 1872, firmó un tratado que zanjaba, a lo menos

(17) Nota de la cancillería argentina a la brasileña, de 27 de abril de 1872, inserta en la Memoria del ministerio de relaciones exteriores de Chile de 1872, fs. 130 a 145.

de labios afuera, los desacuerdos surgidos de las estipulaciones del pacto de 1.° de mayo de 1865.

Pero —y esto es lo único que interesa a los sucesos que vamos a referir— tanto Brasil como la Argentina, entendieron que sólo habían *aplazado* la explosión de una rivalidad que quedaba en pie y que podía conducirlos a la guerra hoy, mañana o pasado mañana.

A fines de 1873, Mitre fracasaba en su tentativa de entendimiento con el Paraguay; y en el Brasil, los miembros del consejo imperial, con excepción de uno solo, aunque deplorándola, veían venir la guerra de un momento a otro, como consecuencia de la "osada e insolente arrogancia argentina y sus ambiciosos proyectos" (Nabuco).

No era más propicia para una guerra con Chile la situación interna argentina. Sarmiento se sostenía difícilmente en la presidencia, combatido en el Congreso por una oposición implacable, y desde afuera, por amagos incesantes de revoluciones. El 11 de abril de 1870 era asesinado Urquiza y lo reemplazó revolucionariamente, en la gobernación de Entre Ríos, el general Ricardo López Jordán. Batido en la batalla de Naembé por el gobernador de Corrientes, Santiago Baibiene (26 de enero de 1871), López Jordán invadió nuevamente a Entre Ríos en mayo de 1873, y se sostuvo en la provincia hasta que el 9 de diciembre del mismo año, Sarmiento en persona lo batió en la batalla de Don Gonzalo. La oposición mitrista, por su lado, se hizo más y más revolucionaria, hasta que estalló en la convulsión de 1874. Aparte del peligro del Brasil y de la situación interna, la guerra entre Argentina y Chile estaba contenida, también, por la certidumbre de los gobernantes argentinos de que los hombres públicos de Chile y los dirigentes de la opinión, no concedían valor alguno a la Patagonia, y de que sus pretensiones se conformarían, en último término, con el Estrecho de Magallanes, cuyo dominio no era de importancia vital

para la Argentina. No valía la pena afrontar los sacrificios de una guerra, para afianzar el dominio de un territorio que el correr del tiempo fatalmente debía incorporar al patrimonio nacional. El cambio de criterio de Sarmiento y de Tejedor sólo se produjo más adelante.

Entretanto, su ministro en Santiago, don Félix Frías, se limitaba a solicitar una declaración del gobierno chileno de que los blindados que Chile iba a adquirir, no pesarían en la solución de la disputa de límites, dando, al mismo tiempo, en su conciliadora nota, la seguridad de que Argentina respetaría el arbitraje pactado, en el caso improbable de no llegar a un entendimiento directo, como lo esperaba confiadamente. Y don Adolfo Ibáñez declaraba a su vez: "Nunca, jamás servirán esas cuestiones para suscitar por ellas conflictos dolorosos que a todos dañarían igualmente" (18).

Algo parecido ocurría en el Perú, que, a diferencia de la Argentina, estaba empeñado en provocar la guerra cuanto antes. Balta, distraído de sus ímpetus bélicos por su grandioso plan de obras públicas, era sustituido en 1872 por don Manuel Pardo, calculador frío e inteligente, el cual en su empeño por afianzar los resultados del cuadrillazo, procuró extender la alianza a la Argentina, provocando con ello complicaciones que la aplazaron hasta que la salida del "Cochrane" de los astilleros cambió el panorama militar.

IBAÑEZ Y LAS RELACIONES DE CHILE CON PERU, BOLIVIA Y ARGENTINA.—Ibáñez había regresado de Lima, con el convencimiento de que la guerra entre el Perú y Chile era ineludible. Las intervenciones chilenas en el Perú, desde los lejanos días de la Independencia hasta la ocupación de las Chincha, encaminadas a sacarlo de aprietos, habían engendrado una irritación duradera en el amor propio nacional, alimenta-

(18) Memoria de relaciones exteriores de 1873, fs. 21 y siguientes.

da permanentemente por las oposiciones de los temperamentos y de los caracteres. El amo venido a menos, no perdonaba al antiguo criado su encumbramiento y calificaba de insolencia de advenedizo su actitud protectora. Sobre este fondo de mala voluntad, actuaban los rozamientos de todo género, los choques de intereses y sobre todo la hegemonía del Pacífico del sur. "El Perú —dijo Ibáñez al coronel Villagrán, en víspera de su partida a Europa a comprar armamentos (1872)— vive intensamente preocupado de la situación de Chile; allí se nos mira con las iras de las envidias, se acecha cualquier oportunidad para tendernos una celada, sus hombres dirigentes llevan entre los pliegues de sus vestiduras el estilete de la traición. Hay que estar alerta con el arma al brazo".

"La guerra es inevitable. Ella vendrá cualquier día por cualquier pretexto. Este convencimiento lo he traído de allá".

"La sociedad, sus mujeres, el pueblo, el elemento oficial, todo es en aquella tierra del sahumerio y del picante, enemigo de Chile y los chilenos".

Hasta ese momento, Ibáñez, según propia confesión, no se había preocupado seriamente de la disputa de límites con la República Argentina. Como la totalidad de los chilenos, creía que los títulos de Chile a la Patagonia no pasaban de ser una chicana abogadil. Pero, más sensato y cauto que Lastarria, antes de asumir una actitud definida, los estudió a fondo y se convenció de que los derechos de Chile a la Patagonia eran incuestionables, y de la importancia de ese territorio para el futuro desarrollo del pueblo chileno, desde que la anarquía y las rivalidades internas de los pueblos hispanoamericanos y la presión de las grandes potencias europeas, hicieron imposible el "zollverein" que soñara Portales.

No tardo mucho en convencerse también de que los convenios con Bolivia, no pasaban de ser hojas de papel, no respaldadas por la buena fe, por el concepto de derecho y del respeto

a la palabra empeñada, que habían desaparecido por completo en ese país desde el advenimiento al poder de los caudillos. Todo lo que se pactara quedaba subordinado a las exigencias políticas internas del día de mañana o al capricho del mandatario que sucediera al firmante del pacto.

En este panorama, lo capital para Ibáñez era la Patagonia; y consagró de preferencia sus esfuerzos a robustecer legal y moralmente los títulos de Chile, para llegar al arbitraje, en el cual tenía absoluta confianza, sin "dar por nuestra parte el más pequeño motivo que tendiera a turbar la buena armonía entre los dos gobiernos, sobre todo durante el curso de la discusión de los títulos y derechos a la soberanía del territorio cuestionado".

En cuanto al Perú y a Bolivia, como acabamos de verlo, creía la guerra inevitable, a menos que acontecimientos eventuales dieran lugar a la llegada de los blindados. Más aún, con las reservas que imponen los recuerdos de ancianos que hablan a distancia de los sucesos en que actuaron, parece que en los mismos acorazados no veía, como Cifuentes, una garantía absoluta de paz. "Los pueblos —nos decía en 1896— no ven los acorazados ni el fondo de los precipicios a que los empujan sus reacciones ciegas".

Hombre de derecho y de carácter recto, no parece que antes de la comunicación de Blest Gana, divisara venir, salvo como eventualidad remota, la posibilidad de la alianza perú-boliviana-argentina. A lo menos no hemos encontrado manifestaciones claras de este temor.

EL DEBATE FRIAS-IBAÑEZ.—Varas se alejó de la cancillería en 1861 convencido de que el gobierno argentino se proponía aplazar indefinidamente la demarcación de límites con Chile. Pero el asunto no interesaba a ningún político chileno, fuera del ex canciller y de Amunátegui? Mitre, siguiendo la po-

lítica aconsejada por Alsina y Vélez Sársfield (19) y violando el *statu quo* pactado en 1856, fundó en 1863 la colonia argentina de Chubut, cuarenta leguas al sur del Río Negro. En 1865, estableció un fuerte en Bahía Gregorio, en la zona del Estrecho de Magallanes ya ocupada por Chile; pero los indios asesinaron al comisario argentino y a sus soldados. Sarmiento continuó la ocupación de la Patagonia, como si no estuviera en litigio.

Después de la misión de Lastarria y del bombardeo de Valparaíso, la cuestión de límites con la Argentina no volvió a preocupar al gobierno de Pérez. A uno y otro lado de los Andes, no sólo el grueso público, sino también los hombres vinculados al gobierno entendieron que Chile había desistido de la disputa de la Patagonia, del Estrecho y de la Tierra del Fuego. Don Federico Helguera, ex gobernador de Tucumán, felicitándose de tan feliz solución, escribía a su primo hermano don Aníbal Pinto el 27 de febrero de 1872: "El país (la Argentina) sigue en rápido progreso, y si tenemos una paz duradera, en diez años más, estaremos a la par de ustedes en población y con más rentas porque la riqueza del país es asombrosa".

Este era el estado de la cuestión de límites con la República Argentina, cuando Ibáñez asumió el ministerio de relaciones exteriores, a fines de 1871. Pronto se dio cuenta de que estaba abocado al dilema de abandonar los derechos de Chile a la Patagonia, o de exigir en forma cortés, pero firme, el cumplimiento del tratado de 1856. El 7 de febrero de 1872, dirigió al representante de la República Argentina, don Félix Frías, una nota en la cual lo invitaba a dilucidar los derechos de ambos países para llegar a una solución. "Desde la fecha de este tratado (el de 1856) —le dice— han transcurrido ya más de quince años; y si bien la discusión de los respectivos derechos se ha efectuado en la región serena de los principios y del razona-

(19) Sesión de la Cámara de Senadores argentina de 22 de julio de 1862.

miento por medio de las publicaciones que se han hecho por orden o autorización de ambos gobiernos, no ha podido aún arribarse a una solución satisfactoria"...

"Mientras tanto, el presente estado de esta especie de indivisión o comunidad de un inmenso territorio, que de día en día adquiere mayor importancia y valor, no puede menos que producir los fatales resultados consiguientes a una situación anómala excepcional, con grave perjuicio y detrimento de los intereses bien entendidos de ambos países".

"Mi gobierno, en el profundo respeto que le merecen los derechos ajenos y sobre todo por las consideraciones debidas a una república hermana a la cual ligan tantos vínculos sagrados de confraternidad, vese en el caso de detener el vuelo al desarrollo y expansión siempre crecientes de nuestro comercio, de nuestra industria y de nuestras empresas de todo género que tienden a esparcirse en este territorio, a fin de no lastimar aquellos mismos derechos y de no dar siquiera pretexto para que pudieran atribuirse indebidas y exageradas pretensiones".

"Por su parte, el gobierno de la República Argentina, animado como lo creo de iguales sentimientos y propósitos, vese también en condiciones más o menos análogas".

Representaba, en seguida, el hecho de que la indivisión provocaría cada día con más frecuencia incidentes que, explotados por la prensa, iban a engendrar recelos, desconfianza y un antagonismo artificial, que no tenía razón de ser.

Proponía, finalmente, mientras se llegaba a un acuerdo o al arbitraje, un *modus vivendi:* Chile atendería el territorio en litigio desde Puerto Deseado al Sur y la Argentina lo que queda al norte (20).

Precisando su pensamiento, dijo Ibáñez en la memoria presentada al Congreso en 1872: "Los adelantos de la industria y

(20) Memoria de relaciones exteriores correspondiente a 1873, págs. 24 a 28.

los progresos crecientes de las dos naciones traen consigo una necesidad de expansión que aumenta incalculablemente la importancia de los territorios en disputa; de manera que la determinación y deslinde de sus fronteras se hace ya una necesidad tanto más urgente de satisfacer cuanto que esa progresiva importancia dificultará las mutuas concesiones que en obsequio a su buena armonía estarían ambos países dispuestos a otorgarse".

Aunque Frías procuró retardar la discusión, los incidentes que se sucedían a diario, lo obligaron a abordarla, pero sin entrar al fondo de la disputa. En nota de 31 de mayo de 1872 sentó un nuevo punto de vista, cuyo objetivo era eliminar la Patagonia del arbitraje pactado en 1856. "La Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego —djo—, aunque contiguos, son territorios distintos".

Ibáñez, reflejando los deseos del Presidente, había manifestado el propósito de llegar a un arreglo directo, antes de recurrir al arbitraje. Recordando que Sarmiento había calificado de insostenibles los derechos alegados por Rosas a la mitad oriental del Estrecho, poco después de asumir el ministerio, le escribió una carta personal, en la que le consultaba un arreglo sobre la base de que Chile compensara en dinero la renuncia de Argentina a sus derechos eventuales. Sarmiento le contestó, también privadamente, en carta de 19 de junio de 1872. Después de aludir a las disputas de límites entre los diversos países hispanoamericanos, le dice: "Afortunadamente, la naturaleza y sus propias leyes salvan a Chile de sus consecuencias. Las actas de fundación de sus ciudades marcándoles jurisdicción hasta las sierras nevadas (tales como los fundadores las veían desde el punto de su fundación); las declaraciones de ambos O'Higgins en actos públicos, sin intención de crear o cuestionar títulos; la Constitución y el reconocimiento de la Independencia como el sentimiento universal, dan a Chile hacia el Este un límite claro, discernible al ojo, inamovible; y sería crimen legar a nuestros

hijos las contingencias, cuestiones, codicias y agravios que traerían el deshacer la obra de Dios y de la historia. Chile está, pues, limitado al este, por la cordillera central *nevada* de los Andes. Así lo reconocieron nuestros padres, así lo conservarán nuestros hijos". No obstante esta declaración de carácter general, cree que sería posible un arreglo que dejara en dominio de Chile la colonia de Magallanes, fundada en territorio argentino (21).

Más adelante, contestando a las proposiciones de arreglo directo, el gobierno argentino, cuyo propósito era reducir gradualmente las pretensiones de Chile al Estrecho de Magallanes, que no representaba mayor valor económico, propuso una línea divisoria que partiera de "la Bahía de Peckett, desde la cual correría en dirección al oeste hasta tocar en la cordillera de los Andes".

Todo aconsejaba rechazar lisa y llanamente una proposición que, como dijo Ibáñez, "equivaldría, no a una transacción prudente y racional acerca del vasto territorio que se cuestiona, sino a la renuncia que haría Chile de los derechos que le conceden sobre toda la Patagonia, títulos claros y a mi juicio incuestionables", y no proseguir las negociaciones hasta que el horizonte se despejara de los negros nubarrones que amenazaban desde el norte. Pero, en vez de seguir este camino, el canciller chileno propuso la división de la Patagonia en el grado 45, propuesta que necesariamente debía rechazar el gobierno argentino y que no podía dar otros resultados que debilitar los derechos de Chile, si se llegaba al arbitraje. En su defecto, exigía la constitución del arbitraje pactado en el artículo 39 del tratado de 1856 (22).

Aunque por lealtad Ibáñez selló sus labios a este respecto,

(21) Archivo Nacional, Legación de Argentina en Chile, año 1872, y carta de Sarmiento a Frías de 20 de marzo de 1873.

(22) Nota de 29 de octubre de 1872.

el convencimiento general de los contemporáneos, era que el empeño por transigir procedía del Presidente Errázuriz. El cambio de actitud en la cuestión de límites que se siguió a la salida de Ibáñez del ministerio, abona la suposición.

En la nota en que Frías formuló la proposición argentina, aparece la declaración de que "al gobierno argentino le es imposible *renunciar a la boca oriental del Estrecho de Magallanes*", *o sea*, el postulado que informó la actitud argentina en todo el curso de la negociación: "*no conceder a Chile salida al Atlántico*".

Al mismo tiempo, en nota de 26 de agosto de 1872, el ministro de relaciones exteriores argentino, don Carlos Tejedor, negaba absolutamente la inclusión de la Patagonia en el arbitraje pactado en 1856. "El territorio de la Patagonia —decía—, no podía entrar, como no entra en ese arreglo desde que sobre él *nunca se había manifestado aspiración oficial por parte del gobierno de Chile ni había en él la más pequeña población chilena que pusiera en duda los derechos argentinos*", aserto inexacto, pues el oficio de la cancillería argentina de 15 de diciembre de 1847 y la respuesta chilena de 31 de enero de 1848, que sirvieron de punto de partida al convenio de arbitraje, establecían que Fuerte Bulnes estaba fundado en la Patagonia, y la última invocaba "los títulos que justifican el indisputable derecho que tiene Chile *no sólo a los terrenos que ocupa la colonia recientemente establecida en Magallanes, sino a todo el Estrecho y a las tierras adyacentes y demás que aquellos títulos designan*".

A mayor abundamiento, en la memoria "Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano", con que Amunátegui contestó en 1853, a la publicación de Angelis que sirvió de antecedente al tratado de arbitraje de 1856, quedó establecido que: "La República de Chile y la Confederación Argentina reclaman cada

una para sí la soberanía de la extremidad austral de la América, esto es, de la Patagonia, del Estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego".

En este mismo debate el gobierno argentino volvió a hacer caudal del antecedente, ya invocado por don Felipe Arana en el oficio de 15 de diciembre de 1847, de que todas las constituciones chilenas, o sean, las de 1822, 1823, 1828 y 1833, encerraban el territorio de Chile entre el desierto de Atacama, el mar, la cordillera de los Andes y el Cabo de Hornos.

En derecho estricto, el tratado de 1856, al retrotraer los límites al *uti possidetis* de 1810, había resucitado los derechos de Chile, mutilados por ignorancia o falta de previsión de sus gobernantes y congresales. Pero el efecto moral de la renuncia y el hecho de que Chile nunca había poseído ni aspirado a poseer otro territorio que el delimitado en sus constituciones, quedó en pie.

Como veremos en el párrafo próximo, el gobierno y el congreso argentinos contestaron a la proposición de arbitraje y de *statu quo* con nuevas concesiones, proyectos de colonización y otros actos que tendían a afianzar el dominio del territorio disputado. Estos actos, unidos al tono de la memoria argentina de relaciones de 21 de junio de 1871 y a las notas posteriores de Tejedor, alejaban toda posibilidad de solución pacífica de la disputa, a menos que Chile renunciara a sus pretensiones sobre la Patagonia.

Ibáñez, convencido de que la discusión no podía conducir a acuerdo, intentó varias veces ponerle término y constituir el arbitraje, sin lograrlo. Advirtiendo, también, que las concesiones del gobierno chileno no daban otro resultado que aumentar las pretensiones del argentino y debilitar los títulos de Chile ante el árbitro, quiso contrarrestar este último resultado con una afirmación de esos títulos, y aprovechó para ello la oportunidad que le brindaba la nota de 15 de marzo de 1873, en respuesta

a la de 10 del mismo mes y año que le había dirigido Frías: "Yo declaro terminantemente a V. S. —dijo en ella— que el gobierno de Chile cree tener derecho a toda la Patagonia y que, llegado el caso de hacerlos valer, presentará los títulos en que se apoya ese derecho".

Cinco días antes, el 10 de marzo de 1873, había dictado un decreto que comisionaba a don Miguel Luis Amunátegui, para que preparase una nueva edición de los folletos publicados en 1853 y 1855, por encargo de Varas, con la denominación de: "Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano". Amunátegui sólo terminó su estudio en 1876, y la intituló: "La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina". Concluyó de imprimirse en 1880.

Hasta este momento, Frías, sea que desease ganar tiempo o que no estuviera preparado, había procurado rehuir el fondo de la cuestión. Ahora resolvió abordarlo, con lo cual la polémica se prolongó hasta enero de 1874, sin que la interrumpiera el aviso de Blest Gana sobre el tratado secreto perú-boliviano y el mensaje en que Sarmiento solicitaba autorización del Congreso para adherir a él. Explicando la prolongación de un debate que ya no podía conducir a nada práctico, decía Ibáñez en 1896, que no se había atrevido a cortarlo en noviembre de 1873, temiendo que, con el brusco cambio de actitud, los aliados entraran en sospechas de que Chile conocía el tratado secreto y apresurasen la agresión, sorprendiéndolo desarmado.

Los documentos fundamentales de la larga polémica son: por el lado argentino, los oficios de 12 de diciembre de 1872 y de 20 de septiembre de 1873, en los cuales Frías expuso los títulos de su país a la Patagonia y resumió los argumentos dispersos en las comunicaciones anteriores; y por el lado chileno, la trascendental nota de Ibáñez de 28 de enero de 1874, que pulverizó materialmente el alegato de Frías.

LAS GESTIONES DE BLEST GANA EN BUENOS AIRES.—Paralelamente al debate Frías-Ibáñez, el ministro de Chile en Buenos Aires, don Guillermo Blest Gana, que servía ese cargo desde 1870, desarrollaba una activa labor, dirigida a exigir el respeto del *statu quo* de 1856 por el gobierno argentino.

Hemos visto que Mitre y Sarmiento, violando el artículo 39 del tratado, iniciaron la ocupación de la Patagonia con permisos para embarques de guano, concesiones de tierra, establecimientos de colonias, fundaciones de fuertes y actos administrativos, encaminados a afirmar la jurisdicción argentina en los territorios disputados. El debate Frías-Ibáñez, lejos de paralizar la actividad del gobierno argentino, la estimuló, originándose de aquí una serie de reclamaciones y protestas que envenenaron el ambiente argentino. Hoy, un aviso publicado en Londres por el gobierno chileno, notificando a los interesados la nulidad de las concesiones de guano hechas en el territorio disputado, suscitaba la protesta de la cancillería argentina. Mañana, la presentación al Senado argentino de un proyecto de concesión de cincuenta leguas cuadradas a don Leandro Crozat de Sempère, al sur del río Santa Cruz, para establecer doscientas familias de emigrantes, motivaba las protestas de la legación chilena. Al día siguiente, las concesiones a Piedra Buena y Rouquaud la obligaban a renovarlas. El 24 de septiembre de 1871, un proyecto firmado por los senadores Mitre, Vallejo, Herrera, Arias y Torrent creaba y organizaba administrativamente los territorios del Chubut, la Patagonia y Magallanes, que abarcaban toda la zona disputada, inclusive la colonia chilena de Punta Arenas. A las protestas de Blest Gana, el gobierno contestaba con las nuevas concesiones de Lieste, Hosse, Mac Donald, etc.

El gobierno argentino, alentado con la tolerancia chilena, resolvió ocupar militarmente el puerto de Santa Cruz. Pero esta vez el gobierno chileno le dirigió con fecha 12 de abril de 1873

un ultimátum, notificándole que, por su parte, haría respetar su soberanía, y el gobierno argentino desistió del proyecto de ocupación.

El respeto del *statu quo* no duró dos meses. El 17 de junio de 1873 el ministro de Chile en Buenos Aires telegrafiaba a su cancillería: "En proyecto de ley sobre colonización pasado al Congreso por este gobierno, se señala entre los territorios destinados a este objeto en la Patagonia, la parte comprendida entre el Río Negro, el Atlántico, los Andes y el Estrecho de Magallanes". El mismo día Ibáñez le contestó, ordenándole hacer "presente a ese gobierno que el de Chile resistirá todo avance que de su parte se extienda al sur del río Santa Cruz". El choque era la guerra, y el gobierno argentino desistió del proyecto.

A partir de este momento, se produjo en la cancillería argentina un cambio de actitud que condujo al acuerdo Tejedor-Blest Gana, que referiremos más adelante.

ANTECEDENTES DEL TRATADO SECRETO PERU-BOLIVIANO DE 6 DE FEBRERO DE 1873. LA BANCARROTA DEL FISCO PERUANO.—Los políticos, estadistas y diplomáticos chilenos estaban tan connaturalizados con la versatilidad, los atropellos, la falta de respeto a los tratados y a la palabra empeñada y las bizarrías de los gobiernos y congresos bolivianos, que desecharon, como simple fantasía, la posibilidad, apuntada por el ex ministro Lindsay, de que su actitud obedeciera a sugestiones del Perú. Entretanto, Lindsay no sólo tenía razón, sino que sus temores quedaban muy cortos delante de lo que ocurría.

Para darse cuenta de la génesis del tratado secreto de 1873 y de sus trascendentales consecuencias, que seis años más tarde debían desencadenar la guerra del Pacífico, es necesario pasar antes revista a la situación financiera del Perú, al desarrollo

y vicisitudes de la industria del guano y del salitre y al estanco del último.

Al asumir el mando don Manuel Pardo en 1872, se encontró delante de un descalabro financiero de proporciones aterradoras. La guerra con España, los derroches y peculados de sus predecesores y el grandioso plan de obras públicas de Balta, no sólo habían desvencijado la normalidad relativa impuesta por Castilla y devorado los millones del guano y de los empréstitos, sino también conducido al borde de una estrepitosa bancarrota, con su cortejo de repercusiones difíciles de prever. Según cálculos de un historiador peruano, las rentas ordinarias subían en números redondos a 5.500,000 soles y los gastos a 17.000,000. El estudio desapasionado de la situación, dentro del margen de eventualidad, ineludible en el cálculo de un financista extranjero que enfoca la situación a medio siglo de distancia, induce a creer que, aún reduciendo severamente los gastos, las entradas ordinarias apenas habrían podido cubrir poco más de la mitad de ellos.

Quedaba la renta extraordinaria del guano, administrada por la Casa de Dreyfus, en virtud del contrato de 1869; pero estaba afecta al servicio de la deuda externa, cuyo monto, vecino a los 20.000,000 de soles, apenas alcanzaba a cubrir. Como corolario del desarrollo del consumo del salitre, ya no se vendían más de 400,000 toneladas, con precio de £ 15 la tonelada, y de este valor había que deducir el costo de extracción y flete.

Después de algunas vacilaciones, Pardo creyó encontrar salida a la difícil situación que atravesaban las finanzas peruanas con el estanco del salitre, que hasta ese momento, a diferencia del guano, era industria privada. Reuniendo en una sola mano ambos fertilizantes, desaparecería la competencia, sería fácil imponer precios a los consumidores y la mayor entrada del salitre y del guano permitiría saldar los ejercicios financieros, sin suspender el servicio de la deuda externa. Pardo resolvió hacer

pública la magnitud del desastre financiero y aprovechar la impresión para vencer las resistencias que despertaba el estanco.

EL SALITRE DE TARAPACA.—El salitre, conocido desde tiempos inmemoriales por los incas y los indígenas y empleado por los españoles en la fabricación de pólvora, empezó a exportarse a Europa con fines industriales y agrícolas hacia 1830. En este año se exportaron 18,700 qq., que se vendieron principalmente en Francia a 4 soles qq. En los ocho quinquenios siguientes, se exportaron:

Años	*Quintales*
1830 a 1834	361,386
1835 a 1839	761,349
1840 a 1844	1.592,306
1845 a 1849	2.060,592
1850 a 1854	3.960,492
1855 a 1859	5.638,763
1860 a 1864	6.979,202
1865 a 1869	10.594,026

El único centro productor de salitre fue al principio Tarapacá. De acuerdo con la legislación de minas, el salitre era denunciable, lo mismo que las demás minas. Las concesiones se hacían por estacamentos, o sean, rectángulos de 200 X 200 varas españolas, y abarcaban a veces grandes extensiones. Más tarde un decreto de Balta, de 30 de noviembre de 1868, reservó para el estado todos los terrenos salitrales no concedidos hasta esa fecha.

Salvo un pequeño impuesto pasajero, que no alcanzó a dejar sentir sus efectos, la exportación del salitre se realizó libre de derechos hasta el decreto ya citado de 30 de noviembre de 1868, que la gravó con 4 centavos de sol por quintal.

Los industriales eran peruanos, seguían los chilenos y, a cierta distancia, otros extranjeros. Las mismas causas que convirtieron por algunos años a Valparaíso en emporio del Pacífico, radicaron en este puerto parte del comercio del salitre. En 1836, 10,392 qq. del salitre importado por Francia figuran como *salpétre chillien* (Hernández). El grueso de la exportación se hacía directamente por Pisagua vieja y por el puerto de Iquique, a la sazón caserío de unos 1,000 habitantes.

Aparte de la participación directa que los industriales y técnicos chilenos, Pedro González de Candamo, Antonio Alfonso, Francisco Puelma y veinte más, tomaron en el desarrollo de la industria salitrera, el inglés nacionalizado en Valparaíso, Jorge Smith, construyó el andarivel que salvó el cerro del Molle e instaló las primeras máquinas resacadoras de agua del mar (1845). El mismo Smith descubrió el bórax. Otro industrial chileno, Pedro Gamboni, perfeccionó la elaboración del caliche, que se hacía en forma primitiva y antieconómica (1853); y descubrió el yodo en las aguas madres (1856) (23). Los Gallo y otros capitalistas y casas comerciales chilenas financiaron, no sólo a los industriales chilenos, sino también a los europeos, como Mac Lean y Williamson. Don Matías Cousiño sustituyó la leña, acarreada desde las quebradas del interior, por el carbón de Lota, quedando los burros libres para el transporte del salitre a la costa.

La afluencia de empresarios, capitales y brazos a Tarapacá prosiguió. Entre los primeros se destacaron don Daniel Oliva y don Manuel José Vicuña. Hacia 1872, la "Compañía Chilena de Consignaciones", el Banco de Edwards y cuatro casas más de Valparaíso, tenían prestados a los industriales salitreros de Tarapacá más de $ 4.000,000. Los brazos que explotaban el sa-

(23) Rectificación de Hernández a uno de los numerosos errores de la obra de Semper y Michels. Gamboni nació en Valparaíso el 26 de septiembre de 1825 y murió en Iquique el 27 de diciembre de 1905.

litre eran, casi en su totalidad, chilenos; de suerte que, como veremos en su oportunidad, al estallar la guerra de 1879, más del ochenta por ciento de los jornaleros de Tarapacá eran chilenos.

En 1870-72, existían 18 oficinas modernas, con una capacidad de producción de 3.200,000 qq. ingleses. Esta producción se distribuía por nacionalidades:

Peruanos	930,000 qq.
Chilenos	800,000 "
Ingleses	700,000 "
Alemanes	650,000 "
Franceses	120,000 "
	3.200,000 qq.

El capital de las once oficinas chilenas ascendía a $ 4.250,000. En 1873 los capitales chilenos invertidos en Tarapacá sumaban $ 6.000,000. El capital peruano fluctuaba alrededor de 8.000,000 de soles de 44 peniques.

Hacia la misma fecha, Valparaíso continuaba siendo el centro comercial de la industria salitrera de Tarapacá. El salitre se embarcaba directamente de los puertos de Tarapacá a los de Europa; pero las ventas de salitre y el aprovisionamiento de las salitreras se hacían en Valparaíso, único centro comercial del Pacífico, donde había bancos, casas comerciales, bodegas, mercadería, *orden y seguridad*.

EL SALITRE DE ANTOFAGASTA.—"Hasta 1858 —dice Billinghurst—, se creyó que los yacimientos de salitre no se extendían más al sur de la quebrada del Loa. En esta fecha se tuvo conocimiento de que en el litoral de Bolivia existían, también, mantos de caliche con una regular ley de nitratos". En abril de 1860, don José Santos Ossa descubrió salitre en

Salar del Carmen, al interior de la Caleta de La Chimba, que más tarde debía ser asiento de la ciudad de Antofagasta, y en Pampa Central manteniendo en secreto el hallazgo. Seis años más tarde, infomado de que el secretario general de Melgarejo, don Mariano Donato Muñoz, acababa de firmar en Santiago el tratado de 10 de agosto de 1866 y de que estaba facultado para otorgar todo género de concesiones industriales, acudió a él por intermedio de su socio don Francisco Puelma. El 6 de septiembre de 1866, Muñoz concedió a "los ciudadanos chilenos don Francisco Puelma y don José Santos Ossa"... "la posesión y goce de los terrenos en que descubran depósitos de salitre o de bórax"... "con tal que la extensión que ocupen en sus labores sea continua y no pase de cinco leguas cuadradas; y una extensión de cuatro leguas cuadradas de terrenos en la quebrada de San Mateo, que desemboca en la Caleta de La Chimba"... "Con la precisa condición de habilitar dicha caleta, construyendo de su cuenta un muelle que deberá servir de tráfico público y reputarse propiedad del estado; y de hacer una carretera de 25 a 30 leguas desde la costa al interior. El 16 de octubre o el día 17, según se lee en otra copia, del mismo año de 1866, la prefectura de Mar (Cobija), tomaba razón de ella. Melgarejo la ratificó por decreto fechado en La Paz el 30 de julio de 1867; y en los días 13 y 14 de julio de 1868 se puso a los concesionarios en posesión de los terrenos.

Ossa y Puelma carecían de los cuantiosos capitales que requerían la instalación y el desarrollo de la nueva industria. Para procurárselos, cedieron una parte de sus derechos a don Agustín Edwards Ossandón y a Gibbs y Cía. Queriendo colocar el nuevo negocio al amparo de la bandera inglesa, en previsión de trastornos eventuales en Bolivia, asociaron, también, a un antiguo comerciante inglés residente en Londres, y dieron a la Compañía el nombre de Melbourne, Clark y Cía., que

más adelante se cambió por el de Compañía de Salitre y Ferrocarril de Antofagasta.

Después de la caída de Melgarejo, la Asamblea o Congreso declaró nulos todos los actos de su administración (leyes de 9 y 14 de agosto de 1871). Los derechos de la Compañía de Antofagasta quedaron en el aire. Pero, por intermedio de su agente en La Paz, don Belisario Peró, la Compañía llegó a un acuerdo con el gobierno boliviano, que se consignó en una convención firmada el 27 de noviembre de 1873. Se reconoció a la Compañía cincuenta estacas (15 leguas cuadradas, contiguas al Salar del Carmen), por las cuales pagaría, por una sola vez, la suma de $ 10,000.

La cláusula 27 del convenio liberaba a la Compañía del pago de todo otro derecho por el plazo de quince años. La Compañía llevaba invertidos hacia esa fecha en las instalaciones alrededor de $ 1.000,000.

La Compañía de Salitre de Antofagasta inició las exportaciones el 1.° de mayo de 1872.

A fines de 1870, don Manuel José Barrenechea, chileno, descubrió salitre en el *Toco*, y a principios de 1871, solicitó una concesión; pero le fue denegada, reservándosele la prioridad del denuncio, hasta que se legislara sobre el salitre. La legislación boliviana, hacia esta fecha, nada estatuía sobre esta substancia.

PARDO ESTABLECE EL ESTANCO DEL SALITRE.— La ley que estableció el estanco del salitre se promulgó el 18 de enero de 1873. El estado compraba todo el salitre que produjeran las oficinas al precio de 2.45 soles el quintal, puesto al costado del buque en Iquique o en otro de los puertos habilitados del departamento de Tarapacá. El fisco peruano esperaba hacer una utilidad de dos y medio chelines por quintal.

Para que el monopolio fuese efectivo, era necesario adquirir compulsivamente todo el salitre producido por las oficinas de

Tarapacá; entenderse con Bolivia, a fin de aplazar la explotación de las pampas salitreras descubiertas por Barrenechea; y controlar más adelante a la Compañía de Antofagasta, cuando empezara a producir en escala apreciable.

La primera parte del programa no tropezó, al principio, con resistencias insalvables. Las oficinas peruanas, chilenas, inglesas, etc., de Tarapacá, en su mayoría, se allanaron a producir para el fisco, con la esperanza de modificar a corto plazo el régimen creado por Pardo u obtener, a lo menos, algún margen de utilidad, pues el precio de 2.45 soles sólo lo dejaba a las oficinas de caliche de ley alta, que pagaban menos flete a la costa.

Para lo segundo, era necesario desarrollar una política de acercamiento a Bolivia; inducirla a romper los tratados que la ligaban a Chile, ofreciéndole como respaldo la alianza peruana; e imponer a este último país con la superioridad marítima y, si fuese posible, con una coalición del Perú, Bolivia y Argentina, que lo colocaría en la imposibilidad de armarse y de afrontar una guerra con frente al Pacífico y al Atlántico.

TRATADO SECRETO PERU-BOLIVIANO DE 6 DE FEBRERO DE 1873.—Había que empezar por Bolivia. El odio del pueblo boliviano por el pueblo chileno había germinado con la ley de 1842, que declaró propiedad de Chile las guaneras ubicadas al sur del grado 23, para culminar con el tratado de 1866 y el entendimiento con Melgarejo. La aventura de Quevedo procuró a Pardo oportunidad favorable para soplar en la hoguera ya encendida. La prensa de Lima presentó la expedición como tentativa organizada con anuencia del Presidente Errázuriz, para restablecer a Melgarejo en el gobierno. El precio del concurso chileno era el litorial boliviano. La presencia de la "Esmeralda" y de otras naves chilenas, que estaban en Tocopilla y Mejillones por asuntos totalmente extraños a la aventura de

Quevedo, probaba hasta la evidencia la complicidad y las aviesas miras del gobierno chileno.

El gobierno peruano envió el "Huáscar" y el "Chalaco" a Mejillones, para hacer una demostración naval. Al mismo tiempo, el ministro de relaciones exteriores don José de la Riva Agüero enviaba un oficio al ministro en Santiago, manifestándole su extrañeza de que Chile hubiese mandado construir dos blindados, que no necesitaba; las sospechas que surgían de la actitud de las autoridades de Valparaíso delante de la partida de Quevedo y de la presencia de buques de guerra chilenos en los puertos bolivianos; y concluía ordenándole poner en conocimiento del gobierno chileno "que el Perú no sería indiferente a la ocupación del territorio boliviano por fuerzas extrañas".

Al mismo tiempo, los políticos bolivianos ganados por Pardo agitaban en el interior de Bolivia la necesidad de una alianza con el Perú. En octubre de 1872, el diputado boliviano don José de Mier y León interpelaba al ministro sobre el estado de las relaciones con Chile. El debate fue secreto y terminó con una autorización al ejecutivo para que solicitase la alianza del Perú y ratificase el tratado sin necesidad de someterlo a la aprobación legislativa. El acuerdo se encomendó al ministro de Bolivia en Lima, don Juan de la C. Benavente, que era uno de los políticos bolivianos embarcados en la aventura de Pardo.

Pardo reunió al consejo de ministros el 19 de noviembre de 1872; y Riva Agüero informó a sus colegas de las pretensiones de Chile sobre el litoral boliviano, de los imaginarios auxilios prestados al general Quevedo y de la disposición de ánimo del gobierno de Bolivia. Los ministros estuvieron de acuerdo en, "que estos graves acontecimientos no podían dejar de afectar los intereses del Perú, que se hallan íntimamente ligados con la independencia o integridad de Bolivia, *además de influir sobremanera en la supremacía que el Perú tiene y está llamado a conservar en el Pacífico; que el gobierno de Bolivia, aliado siempre*

en la política franca y noble del Perú, está ahora más que nunca decidido a seguir los sanos consejos de esta república, y cuenta con su poderosa ayuda en la contienda a que quiere conducirlo el tono imponente de Chile; y que estaba cierto de que las pretensiones del gobierno chileno cesarían desde que se supiese que el Perú no dejaría sola a Bolivia en esta cuestión". El consejo de ministros acordó pactar la alianza solicitada por Bolivia.

Antes de firmar el tratado, la cancillería peruana dirigió, con fecha 20 de noviembre, un oficio a su legación en Santiago, que proyecta luz sobre el plan de Pardo. Dando por cierto el propósito de Chile de apoderarse del litoral boliviano, le decía: "Si estas presunciones se realizaran, el Perú no podría permanecer espectador indiferente y se vería obligado a sostener a Bolivia en guarda de intereses que nos serían comunes, pues no podríamos permitir que Chile rompiendo el equilibrio americano, se hiciera dueño de un litoral que no le pertenece. El Perú ofrecería en el acto su mediación y en caso que no fuere aceptada por Chile y se pretendiese por éste seguir ocupando aquel litoral, la consecuencia inevitable y necesaria sería por nuestra parte una alianza con Bolivia".

"Conviene que de una vez y lo más pronto posible se definan las relaciones entre esas dos repúblicas porque si no se ha de arribar a un arreglo satisfactorio para ambas partes, si Chile prevalido de esa cuestión de límites acecha la mejor oportunidad para apoderarse de aquel litoral, *es preciso que sus planes se desarrollen antes que esté en posesión de los blindados que hace construir, a fin de que pueda pesar en la resolución definitiva de esta cuestión la influencia que hoy podemos ejercer mediante nuestra preponderancia marítima*".

Los plenipotenciarios *ad hoc,* don Juan de la Cruz Benavente y don José de la Riva Agüero, firmaron el pacto de alianza el 6 de febrero de 1873. Su texto es el siguiente:

"Las repúblicas de Bolivia y del Perú, deseosas de estrechar

de una manera solemne los vínculos que las unen, aumentando así sus fuerzas y garantizándose recíprocamente ciertos derechos, estipulan el presente tratado de *alianza defensiva,* con cuyo objeto el Presidente de Bolivia ha conferido facultades bastantes para tal negociación a Juan de la Cruz Benavente, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Perú, y el Presidente del Perú a José de la Riva Agüero, ministro de relaciones exteriores, quienes han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo I.—Las altas partes contratantes se unen y ligan para garantizar mutuamente su independencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, obligándose en los términos del presente tratado a defenderse de toda agresión exterior, bien sea de uno y otros estados independientes, o de fuerza sin bandera que no obedezca a ningún poder reconocido.

Artículo II.—La alianza se hará efectiva para conservar los derechos expresados en el artículo anterior, y especialmente en los casos de ofensas que consistan:

1) En actos dirigidos a privar a alguna de las altas partes contratantes de una porción de su territorio, con ánimo de apropiarse de su dominio o de cederlo a otra potencia.

2) En actos dirigidos a someter a cualquiera de las altas partes contratantes a protectorado, venta o cesión de territorio, o a establecer sobre ellas cualquiera superioridad, derecho o preeminencia que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.

3) En actos dirigidos a anular o variar la forma de gobierno, la constitución política o las leyes que las altas partes contratantes se han dado o se dieren en ejercicio de su soberanía.

Artículo III.—Reconociendo ambas partes contratantes que todo acto legítimo de alianza se basa en la justicia, se establece para cada una de ellas, respectivamente, el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida entre las designadas en el artículo anterior.

Artículo IV.—Declarando el *casus foederis,* las altas partes contratantes se comprometen a cortar inmediatamente sus relaciones con el estado ofensor; a dar pasaportes a sus ministros diplomáticos; a cancelar las patentes de los agentes consulares; a prohibir la importación de sus productos naturales e industriales, y a cerrar las puertas a sus naves.

Artículo V.—Nombrarán también, las mismas partes, plenipotenciarios que ajusten, por protocolos, los arreglos precisos para determinar los subsidios, los contingentes de fuerzas terrestres y marítimas, o los auxilios de cualquiera clase que deban procurarse a la república ofendida o agredida; la manera como las fuerzas deben obrar y realizarse los auxilios y todo lo demás que convenga para el mejor éxito de la defensa.

La reunión de los plenipotenciarios se verificará en el lugar que designe la parte ofendida.

Artículo VI.—Las altas partes contratantes se obligan a suministrar a la que fuere ofendida y agredida, los medios de defensa que cada una de ellas juzgue poder disponer, aunque no hayan precedido los arreglos que se prescriben en el artículo anterior, con tal que el caso fuere, a su juicio, urgente.

Artículo VII.—Declarado el *casus foederis,* la parte ofendida no podrá celebrar convenios de paz, tregua o de armisticio, sin la concurrencia del aliado que haya tomado parte en la guerra.

Artículo VIII.—Las altas partes contratantes se obligan también:

1) A emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento o para terminar la guerra, aunque el rompimiento haya tenido lugar, reputando entre ellos, como el más efectivo, el arbitraje de una tercera potencia.

2) A no conceder ni aceptar de ninguna nación o gobierno protectorado o superioridad que menoscabe su independencia o

soberanía, y a no ceder ni enajenar en favor de ninguna nación o gobierno, parte alguna de su territorio, excepto en los casos de mejor demarcación de límites.

3) A *no concluir tratados de límites o de otros arreglos territorriales,* sin conocimiento previo de la otra parte contratante.

Artículo IX.—Las estipulaciones del presente tratado no se extienden a actos practicados por partidos políticos o provenientes de conmociones interiores independientes de la intervención de gobiernos extraños, pues teniendo el presente tratado de alianza por objeto principal la garantía legítima de los derechos soberanos de ambas naciones, no debe interpretarse ninguna de sus cláusulas en oposición con su fin primordial.

Artículo X.—*Las altas partes contratantes solicitarán separada o colectivamente, cuando así lo declaren oportuno por un acuerdo posterior, la adhesión de otro u otros estados americanos al presente tratado de alianza defensiva.*

Artículo XI.—El presente tratado se canjeará en Lima o en La Paz, tan pronto como se obtenga su perfección constitucional, y quedará en plena vigencia a los veinte días después del canje. Su duración será por tiempo indefinido, reservándose cada una de las partes el derecho de darlo por terminado cuando lo estime por conveniente. En tal caso notificará su resolución a la otra parte, y el tratado quedará sin efecto a los cuatro meses después de la fecha de la notificación.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo firmaron por duplicado, y lo sellaron con sus sellos particulares.

Hecho en Lima, a los seis días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y tres.— *Juan de la Cruz Benavente, J. de la Riva Agüero.*

Artículo adicional.—El presente tratado de alianza defensiva entre Bolivia y el Perú se conservará secreto mientras las dos altas partes contratantes, de común acuerdo, no estimen necesaria su publicación.—*Benavente-Riva Agüero*".

EL PENSAMIENTO DE PARDO.—Los propósitos del Presidente Pardo y la manera como pensaba realizarlos, surgen del texto del tratado y de los oficios que la cancillería peruana dirigió a sus ministros en La Paz, Santiago y Buenos Aires.

Bajo las apariencias de la reciprocidad, el tratado "dejaba a Bolivia en poder del Perú", al atarle las manos para tratar directamente con Chile y resolver las cuestiones pendientes entre ambos países (artículo VIII).

En el desplazamiento de los chilenos de la zona salitral, que formaba el segundo número del programa, Bolivia serviría de palanca. Denunciaría nuevamente el tratado de 1866, y resucitados, así, los derechos que alegaba antes de esa fecha, ocuparía toda la zona salitrera. El "Huáscar" y la "Independencia" impedirían que Chile enviase fuerzas al norte. Había que proceder con rapidez, antes que llegaran a Chile los blindados que se construían en los astilleros de Hall. La ocupación por Bolivia del litoral al sur del grado 24, provocaría la declaración de guerra por parte de Chile. Era necesario que la guerra la declarara Chile. Uno vez declarada la guerra, este país no podría sacar sus blindados de Inglaterra, y no permitiéndole la escuadra peruana enviar fuerzas a la zona salitrera, tendría forzosamente que retirarse de ella. Todo sin perjuicio de obtener la alianza de la Argentina.

El 6 de agosto de 1873, decía Riva Agüero al ministro del Perú en Bolivia, La Torre: "Así, pues, lo que a ésta (Bolivia) conviene es no perder tiempo en dilaciones inútiles que a nada conducían sino a permitir que Chile se arme suficientemente. Si el gobierno de Bolivia comprende sus intereses, si no quiere perder parte o todo su litoral debe decir de una vez su última palabra respecto del tratado de 1866 y de la convención Corral-Lindsay; debe romper definitivamente estos pactos, bien sea haciendo que la asamblea extraordinaria desapruebe el uno y resuelva la sustitución del otro por los insuperables inconvenientes

que ha encontrado en la práctica, bien sea adoptando otro medio que conduzca al mismo resultado, pero procurando siempre que el rompimiento de relaciones no lo haga Bolivia, sino que sea Chile quien se vea precisado a llevarlo a cabo" (24).

"Rotas las relaciones y declarado el estado de guerra, Chile no podrá sacar ya sus blindados y, sin fuerzas bastantes para atacar con ventaja, se vería en la precisión de aceptar la mediación del Perú, la que en caso necesario se convertiría en mediación armada, si las fuerzas de aquella república pretendieran ocupar Mejillones y Caracoles".

"A las anteriores consideraciones, puede usted agregar otras que no dudo acabarán de decidir al gobierno de Bolivia a adoptar la línea de conducta indicada. Me refiero a la casi seguridad que tenemos de la adhesión a la alianza por parte de la República Argentina".

Los mismos propósitos reaparecen en toda la correspondencia diplomática con las tres legaciones citadas. Más adelante veremos que, aparte del deseo de afianzar el monopolio del salitre y del guano, Pardo quiso también poner dique a la peligrosa expansión del pueblo chileno hacia el norte.

SARMIENTO Y TEJEDOR PROPONEN AL CONGRESO LA ADHESION AL TRATADO SECRETO PERU-BOLIVIANO DE 6 DE FEBRERO DE 1873.—Al remitir Riva Agüero al representante peruano en Bolivia, don Aníbal Víctor de la Torre, aprobado por el Congreso y ratificado por el Presidente Pardo, el tratado secreto de 6 de febrero de 1873, le ordenó solicitar del gobierno de La Paz que autorizase al ministro del Perú en Buenos Aires para representar a Bolivia ante la cancillería del Plata en las gestiones encaminadas a obtener

(24) Véanse, además, las revelaciones de Baptista a Lillo. Bulnes, **Guerra del Pacífico**, tomo III, pág. 202.

la adhesión de la Argentina a la alianza perú-boliviana (25). El tratado fue ratificado por la asamblea boliviana el 2 de junio de 1873; el 16 del mismo mes se le promulgó reservadamente; y el ministro del Perú en Buenos Aires, don Manuel Irigoyen quedó facultado para representar también a Bolivia en las gestiones que iban a practicarse para obtener la adhesión de la Argentina.

El 20 de mayo de 1873, Riva Agüero impartió instrucciones a don Manuel Irigoyen acreditado ministro en Buenos Aires. En la parte que nos interesa, dicen estas instrucciones. "Sabe U. S. que de algún tiempo a esta parte vienen suscitándose graves cuestiones entre Chile, de una parte, y la Confederación Argentina y Bolivia, de la otra, con motivo de la demarcación de límites entre aquélla y éstas repúblicas... Como en el artículo 10 del tratado se conviene en solicitar la adhesión de otros gobiernos, U. S. procurará obtener la de esa República Argentina, lo cual no parece hoy difícil, atendiendo las dificultades con que hasta hoy ha tropezado, sin poder llegar a una demarcación de límites con Chile. A la República Argentina interesa, pues, tanto como a Bolivia y como a todas las secciones de América cuyos límites aún no se han podido precisar, entrar en la alianza defensiva, y con más razón hoy que la cuestión de límites de Patagonia amenaza entrar en la vía de los hechos; de la que debemos todos procurar apartarla para cincunscribirla a la de la discusión y del arbitraje. Este es, pues, el principal objeto de la misión de U.S. y al cual debe dirigir toda su fuerza. Reforzada la alianza con la concurrencia de otras repúblicas, se haría imposible en América toda guerra por posesiones territoriales, porque las pretensiones exageradas de cualquiera de estas repúblicas se modificarían ante la actitud firme y decidida de los aliados".

(25) Instrucciones reservadas de 3 de mayo de 1873 (Papeles de Godoy).

Irigoyen presentó sus credenciales a Sarmiento el 7 de julio de 1873; y al día siguiente pidió audiencia al ministro de relaciones, don Carlos Tejedor, para tratar confidencialmente de uno de los objetos de su misión. La conferencia se realizó el día 10. En ella Irigoyen representó al ministro argentino los peligros de las tendencias expansionistas de Chile, que amenazaban por el norte el litoral boliviano y por el sur la Patagonia argentina; le hizo hincapié en el encargo de los blindados; le dio a conocer el tratado secreto de 6 de febrero de 1873, y solicitó la adhesión de la República Argentina.

Tejedor objetó en el primer momento que el tratado le parecía más bien ofensivo que defensivo. En seguida, lo aceptó en principio, como diríamos hoy, y dio a Irigoyen la seguridad de que encontraría acogida entusiasta en el Presidente Sarmiento. Al mismo tiempo, objetó algunas cláusulas y pidió aclaraciones de otras. De las cinco observaciones, tres desaparecieron en las conferencias posteriores: la posibilidad de modificar algunos artículos del tratado, la conveniencia de imponer al gobierno de Chile de su texto y la ratificación por el gobierno boliviano. Las otras dos, la necesidad de arreglar antes el pleito de límites con Bolivia por Tarija y parte del Chaco, y el temor de que Brasil y Chile unidos acometieran a la Argentina, en una u otra forma, se arrastraron hasta el final de la negociación.

El 4 de agosto de 1873, se reunió el gabinete argentino; y aceptando, siempre en principio, la alianza, exigió la solución previa de la disputa de límites con Bolivia. "No era natural, por otro lado, ni mucho menos prudente, aliarse con un estado con el que se tenían serias cuestiones y desavenencias, sin hacerlas desaparecer antes". Irigoyen hizo grandes esfuerzos por convencer al gobierno argentino de la conveniencia de postergar para más tarde el arreglo con Bolivia; pero Tejedor se mantuvo irreductible, tanto que llegó hasta preguntar a Irigoyen: "¿Tendría usted inconveniente para celebrar a nombre del Pe-

rú un tratado de alianza defensiva con esta república?" Irigoyen, viendo la negociación fracasada, aconsejó a su gobierno que aceptara la alianza argentina, con prescindencia de Bolivia, sin fijarse en que con la eliminación de Bolivia, se echaba a este país en brazos de Chile y se derrumbaba por su base el verdadero objeto del tratado: el monopolio del salitre y del guano. Como era de esperarlo, Riva Agüero rechazó en forma cortante la insinuación de su ministro. "U.S. insistirá, pues —le decía en oficio de 10 de octubre—, cualquiera que sea el estado en que se encuentre la negociación, en obtener la adhesión llana y simple de ese gobierno al tratado de febrero, sin más reserva que reiterar en nombre de Bolivia el ofrecimiento de llevar a su término en un plazo determinado, sus cuestiones con la Confederación y someterlas, en caso necesario, a un arbitraje".

Un mes más tarde, el 20 de septiembre, cuando aún Irigoyen no recibía la respuesta de su gobierno que acabamos de transcribir parcialmente, Tejedor hizo un brusco viraje. Llamó a Irigoyen para informarle que el Presidente y el gobierno estaban llanos para firmar el tratado de alianza tripartita. Tan grande era el apremio del gobierno argentino, que prescindió de los hechos de no haber recibido aún Irigoyen los poderes ofrecidos por el gobierno boliviano y de no haber traído poder especial de su propio gobierno.

¿Qué había ocurrido? La respuesta inútilmente buscada hasta hoy día, quizás está en el archivo del ministerio de relaciones exteriores de Chile. El 7 de abril de 1873, Ibáñez, que creía divisar en Frías el propósito de rehuir mediante evasivas la solución de la disputa de límites, le dirigió una nota en la cual le decía: "Al terminar esta nota, debo repetir lo que antes he dicho a U.S. "Tal vez no se presentará otra cuestión cuya transacción sea más posible realizar. A ella invito a U.S. nuevamente, recordándole los términos equitativos en que la he formulado. Si por desgracia no fuera aceptada, *mi gobierno da por*

terminada la discusión sobre límites y espera sólo el acuerdo de U. S. para proceder desde luego al nombramiento de árbitros para resolverla definitivamente".

Frías, prosiguiendo la táctica de la cancillería argentina, dejó la nota sin respuesta. Más Ibáñez, viendo que habían transcurrido cuatro meses, sin que el ministro argentino contestase, con fecha 8 de agosto de 1873, exigió a Frías una respuesta categórica. "Fundado, pues, en tales consideraciones, el Presidente de la República —decía Ibáñez—, me ha ordenado dirigir a V.S. la presente comunicación, la cual tiene por objeto reiterar la parte que antes he dejado transcrita de mi nota del 7 de abril, esto es, solicitar *el acuerdo inmediato de U.S. para proceder al nombramiento del juez árbitro que, de conformidad con el artículo 9.º del tratado de 30 de agosto de 1855, ratificado el 20 de abril de 1856, habrá de decidir la cuestión de límites que sostenemos*".

Se siguió un cambio de notas, ásperas y conminatorias de parte de Ibáñez y evasivas de parte de Frías. El 18 de agosto decía Ibáñez: "La referida nota de 8 del que rige, está destinada a participar a U.S. las justas alarmas que asaltan a mi gobierno por el curso tan extraño como peligroso que tomaba la negociación, y a hacerle presente la necesidad de terminar, por lo mismo, a la brevedad posible, una discusión cuya prolongación podría traernos serios conflictos"... "Mientras tanto —añadía—, el telégrafo y los diarios anuncian que el gobierno argentino se propone colonizar la Patagonia, incluyendo en el proyecto el Estrecho de Magallanes, sobre el cual V.S. me había antes asegurado que su gobierno no ejercía acto alguno de jurisdicción".

Parece que Sarmiento y Tejedor creyeron que Chile esperaba sólo la llegada de los blindados para exigir el arbitraje inmediato, y, entretanto, no estaban en situación de aceptar tran-

sacción alguna ni someter la Patagonia a arbitraje, sin exponerse a ser derribados del gobierno.

Por otro lado, en esos mismos días (31 de agosto de 1873), Mitre fracasaba en su misión ante el gobierno paraguayo, y la guerra con el Brasil, parecía nuevamente probable. El ministro de Chile en Buenos Aires, Blest Gana, recibió aviso de aguardar listo la orden de trasladarse a Río de Janeiro. ¿Había descubierto el gobierno chileno el tratado? ¿Quería sondear la posibilidad de una alianza con el Brasil? Y el Brasil tenía una escuadra poderosa, que se reforzaría con el "Cochrane" y el "Valparaíso", si Chile lograba sacarlos de los astilleros ingleses, mientras la Argentina estaba inerme en el mar. Se cerraba el horizonte por todos lados. No se divisaba otra salida que la alianza perú-boliviana y la escuadra peruana, cuyo poder, en esos días, triplicaban la fantasía y la ignorancia técnica.

El 24 de septiembre Sarmiento firmó el mensaje a la Cámara de Diputados en que solicitaba que aprobase la adhesión al tratado de alianza perú-boliviano.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ARGENTINA APRUEBA EL TRATADO.—El 25 de septiembre de 1873 se dio cuenta en la Cámara de Diputados argentina de una nota del ejecutivo, en la cual le pedía que se constituyese en sesión secreta.

Constituida la Cámara en sesión secreta se dio lectura al tratado de alianza perú-boliviano, cuyo texto ya conocemos. El ministro Tejedor explicó los antecedentes del mensaje en que solicitaba la autorización constitucional, para que el gobierno argentino adhiriese al tratado. La Cámara pasó el mensaje y el tratado a la comisión de negocios constitucionales y acordó discutirlo al día siguiente, 26 de septiembre.

La comisión informó verbalmente. Don Rufino de Elizalde en su nombre, expuso las ventajas del tratado. El pacto "más

que un tratado, era una declaración de principios, puesto que trataba de evitar guerras futuras y no de provocarlas". Atacó la política internacional de Chile, por "agresiva e invasora no sólo al Perú y Bolivia, sino también a los derechos de la República Argentina, demostrando cada día mayores pretensiones en la cuestión de límites *negándose a someterla a arbitraje*". Terminó "manifestando la conveniencia de ponerse de acuerdo los tres gobiernos para cortar aquellas ambiciones injustas por un tratado que salvaba la soberanía nacional, puesto que son cada uno de ellos, por sí sólos, los que juzgan y deciden si ha llegado o no el caso de concurrir a la alianza" (26).

Los diputados mitristas combatieron rudamente el proyecto, que "venía a quebrar el principio de neutralidad, derecho el más sagrado y perfecto que tenían las naciones, atacando la soberanía de Chile y erigiéndose en jueces de un rompimiento con Bolivia" (discurso del Dr. Eduardo Cáceres). Más adelante, hablaron en el mismo sentido Eduardo Costa, Ocantos y Guillermo Rawson. La nación —dijo Costa—, debe "sólo contar, con sus fuerzas vivas, como el patriotismo de los argentinos, con su prosperidad y su progreso rápido, no debiendo forjarse muchas ilusiones sobre ayudas extrañas, y *menos tratándose de los gobiernos de Bolivia y Perú que se señalaban por ser poderes poco estables, y por otra parte, nada escrupulosos como para que los futuros gobernantes respetasen los actos celebrados por los anteriores*". Ocantos dijo que, a su juicio, el tratado, lejos de evitar la guerra, sería el punto de partida de nuevas complicaciones, y recordó la vergonzosa conducta del gobierno de Pezot que condujo a la guerra con España; Rawson dijo que "el motivo del Perú era bajo y espurio". Con el tratado sólo pretendía liquidar favorablemente su rivalidad marítima con Chile. En

(26) No habiendo podido imponernos personalmente de las actas del Congreso argentino, tomamos ésta y las demás citas de las actas, de la obra de Enrique M. Barba: **La Alianza secreta de 1873 entre Bolivia y el Perú. Tentativa para obtener la anexión de Argentina.**

cuanto a los temores de subyugación por Chile, invocados para justificar el pacto, agregó que no alcanzaba a comprender de qué manera una nación como Chile, de dos millones escasos de habitantes, podía subyugar a una de cuatro, como el Perú.

Contestando algunas preguntas del doctor Dardo Rocha, partidario del tratado, habló por segunda vez el ministro Tejedor. En este segundo discurso, hizo declaraciones que confirman los datos bebidos en otras fuentes sobre los móviles de Sarmiento y del propio Tejedor, al prohijar la adhesión de la Argentina al tratado de 6 de febrero de 1873. Declaró que Chile ahora extendía su pretensión a todo el Estrecho, añadiendo que no admitía discusión alguna hasta el río de Santa Cruz, siendo desde éste hasta el Río Negro el solo territorio que está dispuesto a someter al arbitraje (27); que los arreglos eran, pues, una esperanza ilusoria, teniendo que suspenderse las relaciones: que lo que resultaba de esta situación era la *necesidad de robustecer nuestros elementos de poder marítimo, inferiores a los de Chile, aún con los buques (argentinos) que se mandan a construir, para contrarrestar sus injustas pretensiones*".

En cuanto a la posibilidad de una alianza entre Chile y Brasil era "este un hecho más factible de que sucediere". Se enviarían emisarios que informaran sobre la conducta de esos gobiernos.

Por algunos momentos el resultado de la votación pareció dudoso; pero los *alsinistas* y el grupo de Avellaneda se plegaron al gobierno. Como resultado de este acuerdo, la adhesión a la alianza perú-boliviana resultó aprobada por 48 votos contra 18.

En la misma sesión, la Cámara votó un crédito de $ 6.000,000 para los gastos de la guerra.

(27) La cancillería chilena, desde el comienzo de la disputa de límites hasta su desenlace final, no cesó de exigir el arbitraje, sin reservas, sobre "La Tierra del Fuego", "El Estrecho" y "La Patagonia" hasta el río Negro.

LAS INFORMACIONES DE BLEST GANA Y DEL MINISTRO DEL BRASIL.—Como era ineludible, los círculos diplomáticos y la opinión pública se preocuparon vivamente de las sesiones secretas de la Cámara de Diputados. El convencimiento general era que en ellas se trataba de los asuntos del Paraguay, en sus relaciones con la inquietante actitud brasileña. El reciente fracaso de Mitre abonaba esta creencia.

La fantasía, por su lado, dio forma concreta al asunto que motivaba las sesiones secretas: se trataba de una coalición de todos los países sudamericanos, excepto Chile, contra el Brasil. El representante de este país en Buenos Aires, alarmado, se dirigió en la madrugada al domicilio del ministro de Chile, don Guillermo Blest Gana. "Acaban de comunicarme —le dijo— que, en las sesiones secretas de la Cámara de Diputados, se ha tratado de una confabulación americana en contra de mi país. Sólo Chile ha sido excluido del complot. Los pasos que yo dé para inquirir lo que ocurre, serán espiados; y poco podré avanzar. En cambio, usted está en condiciones de descubrir la maquinación. Hágame el servicio de tomar el asunto a su cargo, y disponga de los fondos de la legación brasileña que sean necesarios".

Uno de los diputados que había asistido a las sesiones secretas, amigo íntimo del ministro de Chile, retribuyendo un gesto caballeresco de éste, lo informó del fondo del tratado de 6 de febrero, pero sin darle detalles de lo ocurrido en la Cámara. Apenas se repuso de su asombro, Blest Gana se apresuró a comunicar la información a su gobierno, absteniéndose de participarla al propio ministro brasileño, hasta recibir instrucciones.

El 4 de octubre, cuando apenas habían corrido nueve días desde la petición de sesiones secretas por Tejedor, Blest Gana telegrafiaba en clave a la cancillería chilena: "En las sesiones secretas de este Congreso se trató de un proyecto de alianza con el Perú y Bolivia contra Chile, no sé si solicitada por ésta u

ofrecida por aquéllos. Ignoro los términos y si quedó aprobado". El día 6 del mismo mes, dirigió el largo oficio confidencial, N.° 79, en el cual, después de extensas conjeturas sobre el origen y el alcance del tratado, dice: "La opinión y yo mismo, guiados por lógicas inducciones, creía como lo he dicho a U.S., que en las sesiones secretas se trataba de los negocios del Paraguay y principalmente en lo que éstos se relacionan con Brasil; y es sólo en fuerza de mi incesante empeño por descubrir la verdad, que he llegado a tener conocimiento del verdadero objeto de aquellas sesiones, cuando, hasta ahora no hay nadie que lo sepa, ni aún el ministro del Brasil (que sale en este instante de casa), el cual continúa creyendo que se trata de asuntos que se relacionan con su país, y a quien no he creído prudente comunicar el resultado de mis pesquisas" (28).

Blest Gana continuó sus indagaciones en los círculos políticos bonaerenses, sin adelantar gran cosa. El 1.° de noviembre de 1873, informaba a la cancillería que el pacto de alianza había sido aprobado en la Cámara de Diputados, después de un corto debate, y que la corporación había votado fondos para el caso de guerra. El Senado, después de oir a Tejedor, había aplazado la consideración del asunto para el próximo período de sesiones (29). Ibáñez, creyendo que sería más fácil obtener el texto del tratado en Lima, escribió a Godoy. Pero, como este ministro no lograra obtenerlo, se dirigió a su colega en Bolivia, don Carlos Walker Martínez, el cual le contestó el 18 de diciembre de 1873: "Sobre la alianza de que se ha hablado, de esta república con la República Argentina y el Perú en contra de Chile, en este país todo el mundo juzga que es una patraña. El ministro residente del Perú señor La Torre, cuando se ha tratado del asunto, se ha reído a carcajadas y ha protestado públicamente contra semejante alianza. Lo ha hecho tan en público y

(28) Archivo del ministerio de relaciones exteriores de Chile correspondiente a 1873.

(29) Oficio confidencial N.° 90.

con tanta franqueza que me parece que o no sabe nada de lo que hay o *realmente no hay nada hasta ahora definitivo. El ministro del Brasil ha recibido de su gobierno las mismas noticias, poco más o menos, que hemos recibido usted y yo, y mucho me ha hablado sobre la cuestión a fin de ponerse de acuerdo conmigo sobre lo que pudiera hacerse.* Espero la llegada del gobierno para sondear el campo y tener más seguridades. Le escribiré a usted el resultado de mis investigaciones a la mayor brevedad" (30).

Si se recuerda, como veremos más adelante, que Walker Martínez estaba ya entendido con Baptista, se convendrá en que es difícil llevar más adelante la buena fe y la falta de malicia.

Al fin, el gobierno del Brasil se encargó de sacar al Presidente Errázuriz y al canciller Ibáñez, de los atrenzos en que los tenía la falta de noticias exactas sobre el tratado. En febrero de 1874, el ministro del Brasil en Santiago, don Juan de D. da Pointe Ribeyro, ponía en conocimiento del Presidente Errázuriz y del ministro Ibáñez, la efectividad del tratado de 6 de febrero de 1873, los detalles de las sesiones de las cámaras argentinas y les aconsejaba prevenirse para una conflagración que, quizás, iba a extenderse a toda la América del Sur, esto último en la forma más estrictamente confidencial (31).

Blest Gana siguió transmitiendo a la cancillería chilena las noticias que pudo adquirir sobre las vicisitudes del tratado secreto de alianza en notas de 19 de enero, 12 y 26 de febrero, 12 de marzo y 4 de abril de 1874 (32). Discurriendo sobre el objeto del tratado de alianza, decía el 26 de febrero de 1874: "Creo de temerse que este gobierno (el argentino) pretenda en breve imponernos sus condiciones o tenga el pensamiento de hacer una

(30) Archivo de Godoy.

(31) Dato de don Federico Errázuriz Echaurren, confirmado por el ministro Ribeyro.

(32) Archivo del ministerio de relaciones exteriores.

guerra y que esa guerra sea contra nosotros, si puede contar con auxiliares". Y el 4 de abril añadía: "Sé positivamente que el Presidente Sarmiento, hablando de posibilidades de guerra, decía que ellos no tenían por qué temerla, desde que la riqueza de la República Argentina se cría y se cuida sola, mientras que la de Chile necesita de todos sus brazos y todos sus esfuerzos; que gastar 100 millones era nada para la República Argentina, porque podría en breve reparar esta pérdida con el aumento de sus rentas que le da la inmigración y la marcha progresiva de su principal industria, la cual continuaría siendo la misma, a pesar de una guerra, mientras que veinte millones serían la ruina de Chile, porque no cuenta con los medios de reparar ni su población ni su riqueza..." Sin embargo, se me asegura "que, ante la perspectiva de un rompimiento inmediato, se encontraron intimidados o indecisos. ¿Provendría esto de que la alianza aludida no se ha celebrado todavía, o de que los cambios que se operan en Bolivia les hicieron temer las veleidades que se suponen al Perú... o bien simplemente de que no se hallan del todo preparados para hacerlo?". Y añade que, sin perjuicio de lo anterior, lo que ha detenido a la Argentina es, a su juicio, "la sospecha de una alianza entre Chile y Brasil" (33).

(33) Oímos a don Federico Errázuriz Echaurren que su padre había conocido el tratado secreto Perú-boliviano no sólo por las informaciones del ministro del Brasil en Santiago, dato que está confirmado por Ribeyro y por la nota de Ibáñez a Blest Gana, que reproduciremos en el párrafo siguiente, sino también por una copia remitida por Blest Gana. En 1899, siendo este último intendente de Linares, nos confirmó el hecho de que, por encargo del Presidente Errázuriz, había obtenido del ministro del Brasil en Buenos Aires, una copia del tratado (que suponía entregada por el ministro peruano, para calmar las alarmas del Brasil) y que se la había enviado privadamente. El dato está de acuerdo con el personalismo del Presidente, que prescindía de los ministros, como rodajes inútiles, cuando no necesitaba de su concurso; pero Blest Gana sólo ha debido obtener la copia después del 4 de abril de 1874, pues el contenido de sus notas no se compadece con el conocimiento del texto del tratado.

Aunque don Federico Errázuriz Echaurren nos ofreció espontáneamente facilitarnos la revisión del archivo de su padre, que habría acla-

Pronto vamos a ver que Blest Gana no andaba descarriado en sus presunciones.

LA ACTITUD DEL GOBIERNO CHILENO. ORDEN DE TRABAJAR DIA Y NOCHE EN LOS BLINDADOS.— La actitud del Presidente Errázuriz delante de los telegramas de Blest Gana que denunciaban el tratado secreto de 1873, no sólo ha desconcertado a los historiadores, sino que ha inducido a algunos de ellos a los mayores extravíos. Matta Vial y Agustín Edwards, basados en el hecho de que don Aníbal Pinto, siendo ministro de guerra en 1873, ignoraba en 1879 la existencia del tratado secreto de 6 de febrero de 1873, llegaron hasta negar que Errázuriz e Ibáñez lo hubiesen conocido.

Estos extravíos son corolario ineludible de la antigua escuela histórica chilena, que engastaba mecánicamente en la historia los datos aislados, llenando los vacíos y salvando las contradicciones con simples raciocinios. Dentro del método que pros-

rado toda duda, no logramos explorarlo. Primero, dejamos la tarea para más tarde, y después se extravió la documentación, al parecer definitivamente. Renato Sánchez, yerno del ex Presidente, a quien nos dirigimos primero, nada logró esclarecer. Presumiendo que don Federico Errázuriz Echaurren, agobiado por las tareas de la presidencia y la enfermedad que lo llevó al sepulcro, hubiera olvidado recogerlo de poder de don Isidoro Errázuriz, que lo había llevado para escribir la "Historia de la Administración Errázuriz", recurrimos a Miguel Urrutia, que quedó a cargo de sus asuntos, después de la partida al Brasil; pero Urrutia nada sabía; tampoco lo encontramos en los últimos nidos pasajeros de su vida de bohemio impenitente. Ladislao Errázuriz Lazcano, que a pedido nuestro reanudó la búsqueda con gran empeño, no tuvo más suerte.

Como consecuencia de este extravío, no sólo estamos en la imposibilidad de aclarar pequeñas dudas, como la que nos ocupa en este momento, sino también forzados a representarnos la personalidad del Presidente Errázuriz Zañartu y el pensamiento del gobernante, al resplandor de los vigorosos destellos de sus adversarios, sin la interferencia producida, por las irradiaciones emanadas del propio mandatario, como ocurre respecto de Montt, Pinto, Santa María y Balmaceda, que, en sus discursos, sus escritos y su correspondencia, entregaron su actuación al juicio de la posteridad iluminada por los propósitos y los motivos que la determinaron.

cribe la entrada de datos aislados y sólo acepta la representación que surge de la concordancia de todos los datos de un momento histórico con los que lo precedieron y los que se siguieron, para explicarse la escasa impresión que causó a Errázuriz e Ibáñez el conocimiento del tratado secreto, la línea de conducta que adoptaron y la ignorancia de Pinto, basta retroceder dos años en la historia de nuestras relaciones exteriores.

Hemos visto que Cifuentes asumió el ministerio de justicia el 18 de septiembre de 1871, con el convencimiento clavado en la cabeza de que, de un momento a otro, el Perú, aprovechando su superioridad naval, declararía la guerra a Chile, para arrojarlo al sur del desierto de Atacama y consolidar su dominio del Pacífico. Ibáñez, al hacerse cargo de la cartera de relaciones algunos meses más tarde, según consta documentalmente, veía venir la guerra como algo ineludible y fatal; y entre ambos comunicaron su convencimiento al Presidente Errázuriz Zañartu que, con su temperamento nervioso e impulsivo y su carácter audaz hasta rayar en la temeridad, exageró los temores de sus ministros. El de hacienda no contaba. En cuanto a Pinto, por una de las obstinaciones, tan extrañas como frecuentes, de su cerebro, en general cuerdo y ponderado, o como resultado de su severísima organización moral, nunca creyó en la posibilidad de la guerra. Le parecía algo tan insólito, tan contrario a la rectitud y a la buena fe inherentes a todo pueblo civilizado y a la fraternidad impuesta por el común origen y la común historia de dos pueblos hermanos, que en 1879, después de recibir el telegrama de Godoy en el cual le comunicaba el reconocimiento del tratado de 1873 por el Presidente Prado, vaciló, todavía, por horas, temiendo que se tratara de una jugada de los patrioteros chilenos (34). Pero es necesario tener presente que, al contrario de lo que se ha afirmado, la opinión de Pinto, pacato, sin acción ni influencia sobre nadie, no contaba en el

(34) Dato de don Gonzalo Bulnes.

gobierno de 1873. El carácter dominante e impetuoso más allá de toda ponderación del Presidente Errázuriz, se lo llevaba todo por delante. El ministro de la guerra veía una alarma infundada en el Presidente y sus colegas, y se dolía de un armamentismo inútil en momentos de angustias económicas; pero se limitaba a encogerse de hombros y a cumplir las órdenes premiosas y sin réplica posible del Presidente. El gobierno actuó, así en la práctica, con la más completa unidad de criterio en los asuntos internacionales, cuyo manejo asumieron Errázuriz e Ibáñez, sin tomar en cuenta al resto del ministerio, ni al Congreso (Altamirano).

Veamos, por vía de muestra, algunos de los testimonios que confirman el aserto.

El 12 de febrero de 1873, don Eulogio Altamirano que reemplazó por algunas semanas a Ibáñez, escribía a Godoy, ministro de Chile en Lima: "Por seis u ocho días más, seguiré teniendo el honor de ser su jefe inmediato. Espero que en este tiempo no nos declarará la guerra el Perú y que no tendré yo el triste honor de recibir el ultimátum"... El 8 de marzo del mismo año, el ministro Ibáñez, le añadía: "Por desgracia parece que todos los buitres se han dado la voz para amenazarnos con sus graznidos. La República Argentina nos amenaza también y parece inevitable un conflicto. Temen la venida de nuestros blindados, y se dan la voz para buscarnos camorra. Mientras tanto nosotros necesitamos paciencia y resignación. Téngala, pues, usted" (Archivo de Godoy).

A pesar de la paciencia y de la resignación del gobierno chileno, la guerra estuvo al estallar. La cancillería chilena ordenó a Godoy que solicitase de la cancillería peruana informaciones sobre la petición que el gobierno peruano había hecho al de Bolivia, para que adoptase en la explotación del salitre un régimen análogo al del Perú. Riva Agüero acogió benévolamente la solicitud del ministro chileno, y convino en que consignara en un

oficio el cambio de ideas. Pero, apenas tuvo el oficio en su poder, lo contestó en términos tan hirientes que la guerra habría estallado en el acto, a no mediar el desarme chileno. No contento con esto, el Presidente Pardo hizo que su tío, don José Pardo, a la sazón ministro del Perú en Santiago, leyera al Presidente Errázuriz una carta en la cual le dice que está dispuesto a expulsar a Godoy de Lima. "Esté alerta —escribía con este motivo Ibáñez a Godoy—, con la seguridad de que aquí hacemos a usted completa justicia".

Con estos antecedentes, se comprenderá la escasa importancia que Errázuriz e Ibáñez concedieron al aviso de Blest Gana. El tratado, lejos de acrecentar el peligro, que ya no admitía acrecentamiento, casi seguramente aplazaría la guerra por algunos meses, como resultado de los choques en los puntos de vista, las consultas y las ratificaciones, y cada mes de retardo aumentaba las probabilidades de que los blindados salieran de Hall. Además, la adhesión de Argentina había producido en el Brasil una alarma que podía ser precursora de una posible alianza. Aunque abogados ambos y uno juez, Errázuriz e Ibáñez eran estadistas y no legistas. Al paso que la casi totalidad de los políticos chilenos concedían al derecho una influencia incontrarrestable, y a los argumentos jurídicos importancia capital, Presidente y ministro sabían, con el conocimiento de la sangre, que ni el derecho ni la hermenéutica cuentan en los conflictos entre pueblos, surgidos de las profundidades del subconsciente, en forma de sentimientos y aspiraciones que no pasan por el intelecto. El conocimiento del tratado, como base ineludible para aplastar al adversario con el peso del derecho y ahorcarlo con los dogales de los argumentos, estaba para ellos de más. Más aún, eran contraproducentes. Si, obrando como quería don Manuel Montt en 1879, en 1873 hubiesen dirigido "las negociaciones diplomáticas en el sentido de obtener de una manera fehaciente la certeza de la existencia del tratado, paralizar sus efectos y procu-

rar que volvieran al buen camino las naciones que lo habían ejecutado", tal vez habrían desencadenado inmediatamente el conflicto. Lo probable era que el Perú y Bolivia, que tenían aplastante superioridad naval en esos momentos junto, con saberse descubiertos, declararan la guerra, para evitar que Chile comprase blindados o apresurara la salida de los que hacía construir en Inglaterra.

Enfrente de la situación legada por Pérez, sólo se extendía un camino sencillo y rectilíneo: armarse. Ni la noticia de la existencia del tratado ni el conocimiento de su texto, alteraban la situación. El Presidente y el ministro coincidieron en que las gestiones diplomáticas no procedían. El 3 de marzo de 1873, cuando aún ignoraba el tratado, Ibáñez había escrito a Godoy: "Nuestras relaciones con la República Argentina se enredan también, y no sería extraño una suspensión de ellas. *Nos conviene por lo tanto prolongar el* statu quo *hasta que nuestros blindados se encuentren aquí*". Un año más tarde, en marzo de 1874, contestando los oficios de Blest Gana, le decía: "La presente alianza del Perú y Bolivia de que U.S. me habla en sus despachos confidenciales de 19 de enero, 12 y 26 de febrero último había llegado al conocimiento de mi gobierno por diversos conductos, y ha sido confirmada de una manera confidencial por el honorable representante del Brasil en esta capital (35). En presencia de este hecho, *cuya gravedad no puede ser mayor,* mi gobierno, se ve por ahora obligado a no tomar resoluciones importantes, mientras carezca del conocimiento cabal de los propósitos, medios y fines de la alianza", o sea, mientras salen de Inglaterra el "Cochrane" y el "Valparaíso".

Presidente y ministro estaban, también, de acuerdo en que era necesario guardar el más estricto secreto, para prevenir que

(35) Oficios reservados del ministerio del Brasil en Santiago a su gobierno, de 11 de marzo de 1874 y de 21 de abril de 1879. B. de la A. Ch, de la H., N.º 55, págs. 15 y 16.

se divulgara el conocimiento del texto del tratado. Una explosión popular, que precipitara el estallido del conflicto antes de la salida de los blindados, era lo peor que podía ocurrir. Llevaron tan lejos el secreto, que en ningún momento se celebró consejo de ministros. Esta reserva, que *a posteriori* resultaba hiriente para Altamirano, Pinto y Barros Luco, explica la tenaz negativa de Ibáñez a hacer declaraciones concretas sobre el tratado de 1873, y el hecho casi inverosímil de que don Aníbal Pinto, siendo ministro de la guerra en 1873, no sólo no hubiese conocido el texto del tratado sino que tampoco su existencia, según consta en forma irrefragable.

El Presidente Errázuriz pasaba las noches con el sobresalto de encontrarse, al llegar al día siguiente a la Moneda, con un brulote que produjera la explosión popular y la guerra (36), y repetía con premiosa insistencia la orden de trabajar día y noche en los blindados. El ingeniero inspector E. J. Read que, cumpliendo las instrucciones de don Alberto Blest Gana, lo mantenía al corriente de los trabajos, decía en su informe de 14 de abril de 1874: "Almirante Cochrane. Trabajadores se están empleando dos turnos, uno desde las 5 A. M. hasta las 7 P. M., y el otro, desde las 7 de la tarde hasta las 5 de la mañana siguiente; también se trabaja todo el día sábado . . Los que se ocupan en la noche principian los domingos a las 12" . . "Como usted verá, se aprovecha todas las horas útiles para el trabajo". El número de obreros pasaba de 650.

EL TRATADO DE ALIANZA EN LA CAMARA DE SENADORES ARGENTINA.—El Senado nacional entró a tratar el proyecto del ejecutivo el 28 de septiembre de 1873; pero, a petición del senador mitrista por Corrientes, Juan E. Torrente, se postergó su consideración hasta el día 30, última sesión ordi-

(36) Datos de don Federico Errázuriz Echaurren.

naria. Postergada nuevamente su consideración, el ejecutivo lo incluyó en la tabla de las sesiones extraordinarias. Mas, el 9 de octubre, el Senado lo volvió a aplazar hasta el 1.° de mayo de 1874.

Este aplazamiento no fue un rechazo disimulado, como creyó en el primer momento el representante del Perú, don Manuel Irigoyen (37), y se ha seguido repitiendo. "La proposición de aplazamiento se resolvió en contra por 7 votos, declarándose a viva voz por todos, inclusive el señor Torrente, que fue el primero que puso dificultades al asunto y que votó en favor de la proposición, *que no había en manera alguna el ánimo de rechazar la adhesión, sino de dar tiempo para que el gobierno le diese forma, negociando más despacio y aclarando algunas dudas*". Y si alguna duda dejara esta declaración, la desvanece el hecho de que el Senado votara el crédito de $ 6.000,000 para aumentar la escuadra, adquirir armamentos y fortificar las costas.

El aplazamiento obedecía a la exigencia del Senado, que Tejedor aceptó, de que Bolivia reconociera previamente el *uti possidetis* de 1810, con lo cual se despojaba en el terreno del derecho de todo título sobre Tarija y la parte del Chaco que había ocupado después de esa fecha, en cambio de la promesa de que Argentina no reclamaría la devolución de la provincia ni del Chaco. Se trataba únicamente de la posición de la cancillería argentina; no podía aparecer sosteniendo el *uti possidetis* de 1810 en la cuestión de límites con Chile, y prescindiendo de él delante de Bolivia.

Esta fue la explicación que Tejedor dio a Irigoyen del aplazamiento de la consideración del proyecto de alianza en el Senado y que este último transmitió a su gobierno. La hemos expuesto tal cual consta en los documentos; pero con la certidumbre de que el aplazamiento obedeció en el fondo a otros móvi-

(37) Oficios reservados a la cancillería peruana de 11 y de 14 de octubre de 1873.

les, que salvo la aparición de nuevos datos, sólo podemos conjeturar. A título de simple curiosidad apuntamos dos hechos.

La actitud de Sarmiento y de Tejedor, manteniéndose en la forma, varió en el fondo, hasta cambiar completamente en abril de 1874.

A raíz de la caída de Cifuentes (18 de julio de 1873) y de la agravación de la disputa entre Ibáñez y Frías, algunos intelectuales y políticos chilenos, que temían las consecuencias de la terca actitud del primero, se apresuraron a anticipar a sus amigos de Buenos Aires un cambio político, más o menos próximo, que llevaría al gobierno a los liberales y radicales americanistas, dispuestos a evitar a cualquier precio la calamidad de una guerra entre Chile y Argentina (38).

¿Creyó el Senado argentino que la prudencia aconsejaba esperar que se aclarara la situación, antes de embarcarse en una aventura que podía desatar una guerra continental? ¿Estimó que la diplomacia no había dicho la última palabra en la disputa de límites con Chile; y que la próxima subida al poder de los radicales y liberales americanistas, sería seguida de la caída de Ibáñez y de la entrega de la Patagonia, como aseguraban los corresponsales chilenos de los mitristas bonaerenses?

LOS DESACUERDOS CON LA CANCILLERIA BOLIVIANA. BAPTISTA FRUSTRA LA ADHESION ARGENTINA.—Tomando pie del aplazamiento del Senado, Tejedor intentó, una vez más, obligar a Bolivia a que reconociera, como base de la delimitación de las secciones desgajadas de España el *uti possidetis* de 1810 y eliminar del *casus foederis* el repudio por Bolivia del tratado de 1866 con Chile y sus consecuencias. A la Argentina sólo le interesaba la poderosa escuadra pe-

(38) Varias veces oímos referir este hecho a nuestro padre, que tenía vinculaciones entre los políticos de ambos países, y que seguía las negociaciones con ansiedad en razón de sus intereses.

ruana y quería obtener su ayuda con las menos complicaciones posibles. Pero Irigoyen se mostró inflexible en este último punto y el ministro argentino convino en eliminarlo.

Respecto del *uti possidetis,* lo más que obtuvo Irigoyen fue que se redujera su alcance a los límites de las diversas secciones hispanoamericanas entre sí, con exclusión de los pendientes con Brasil. Convino, también, Tejedor en que la declaración sobre el *uti possidetis,* conjuntamente con las aclaraciones y cambios en varios artículos exigidos por Sarmiento y por el mismo, fueran materia de notas reversales o protocolos complementarios que se redactarían después de firmado el pacto de alianza.

Mientras Irigoyen y Tejedor discutían en Buenos Aires las cláusulas de la alianza, se producía en el gobierno boliviano un cambio de orientación, que sólo se hizo público un año más tarde y que, hasta cierto punto, debía justificar los pronósticos del diputado argentino Ocantos sobre los peligros de los pactos con el Perú y con Bolivia.

Al aceptar la alianza con el Perú y el ingreso a ella de Argentina, Baptista había cedido a las exigencias de la opinión pública boliviana, que repudiaba el tratado de 1866 y quería que el límite con Chile se fijara lisa y llanamente en el grado 24; pero en ningún momento había estado dispuesto a debilitar, menos aún a comprometer, los derechos de Bolivia a Tarija y a la parte del Chaco que había ocupado después de 1810.

Por otro lado, el ministro de Chile don Carlos Walker Martínez, desde que asumió la legación, venía empeñado en borrar el distanciamiento, al parecer insalvable, que se había producido entre chilenos y bolivianos; y como veremos más adelante, se ganó la confianza de los hombres que gobernaban. Baptista se convenció de que el entendimiento con Chile era fácil, y de que podía alcanzar la sustitución del odioso tratado de 1866 por otro que contemplara las aspiraciones de Bolivia, sin guerra, sin debilitar los derechos sobre Tarija y el Chaco, sin atar

a Bolivia a los designos de Pardo y sin complicaciones de ninguna naturaleza. Cuando el gobierno chileno se impuso del pacto secreto, ya Baptista y Walker estaban entendidos secretamente; y para ajustar el nuevo tratado sólo esperaban que se disiparan algo los prejuicios de la opinión, agitada por la prensa y las influencias peruanas. El gobierno chileno, sin descuidar los preparativos de guerra, pues era dudoso que Baptista lograra romper los lazos con que Pardo lo tenía atado, aceptó gustoso el arreglo, y autorizó verbalmente a Walker para llevarlo adelante en el viaje que éste hizo a Santiago (39).

A pesar del riguroso secreto en que se mantuvieron las gestiones de Walker, no escaparon al sutil espionaje peruano. En el primer semestre de 1874, el acuerdo entre Chile y Bolivia era conocido por el gobierno peruano, y aun por Tejedor. El 8 de junio de 1874, Domínguez, ministro argentino en Lima, escribía al último: "el ministro chileno en Bolivia, señor Walker Martínez, ha regresado a su puesto, con orden de hacer lo que bien le parezca con aquel gobierno para arreglar la cuestión de límites por Atacama, sin perjuicio de la aprobación del gobierno chileno..." Sólo se equivocaba en la fecha: el acuerdo que creía en tramitación, se había producido hacía ya más de siete meses; pero la cancillería chilena sólo lo aprobó más tarde.

Con estos antecedentes, la actitud de Baptista delante de las modificaciones introducidas por Sarmiento y Tejedor al tratado de Alianza de 1873, deja de ser el rompecabezas de historiadores que ha sido por largos años.

Con fecha 13 de febrero de 1874, Baptista rechazó perentoriamente la exigencia argentina, aceptada con modificaciones por el Perú sobre el *uti possidetis* (40). Y en oficio de 8 de agosto de 1874 dirigido a Irigoyen, aparentando aceptar las modificaciones introducidas por Tejedor, insistía en las mismas exigen-

(39) Dato de don Carlos Walker Martínez.
(40) Carta de Baptista a La Torre.

cias ya irrevocablemente rechazadas por la cancillería argentina.

Tejedor, que ya en junio daba por fracasadas las negociaciones, salvo cambios sobrevinientes, que no era cuerdo esperar, impuso a Irigoyen del fracaso de las gestiones directas desarrolladas en La Paz entre Uriburu y Baptista. Le manifestó "que no tenía esperanza de que el señor Uriburu obtuviese nada satisfactorio, pues el señor Baptista no se había prestado todavía a entrar en conversación franca sobre los límites; que la circunstancia misma de estar siempre presentando dificultades sobre el *uti possidetis*, y el hecho de haber, no solamente reanudado las negociaciones con Chile, a pesar de la protesta que hizo su gobierno, sino celebrado un arreglo que se decía definitivo, le probaba que por parte de Bolivia no había en realidad deseo sincero de realizar la alianza". Tejedor terminó por decir al ministro peruano: "que el gobierno argentino se veía en la imposibilidad de formalizar por ahora la adhesión".

El 21 de septiembre de 1874, Irigoyen pedía a su gobierno que le permitiera renunciar el cargo de plenipotenciario *ad hoc* de Bolivia.

LOS TEMORES A LA ACTITUD DEL BRASIL.— Desde el primer instante, Tejedor había manifestado el temor de que la adhesión de Argentina al tratado de 1873, provocara la alianza de Chile y el Brasil. El gobierno peruano, no sólo no abrigaba ese temor, sino que Irigoyen puso especial empeño en dar, en nombre de su gobierno, seguridades de que eso no ocurriría. Las relaciones entre el Brasil y el Perú eran excelentes, y el gobierno de este último país tenía medios sobrados para cruzar en este terreno los planes de Chile.

Pero de repente, sin que nos haya sido posible descubrir la causa del cambio de criterio, la cancillería peruana empezó a exteriorizar el temor de que el Brasil se creyese amenazado por la alianza tripartita. Con fecha 14 de abril de 1874, Pardo es-

cribía al representante del Perú en Buenos Aires don Manuel Irigoyen: "Debemos continuar con mucho cuidado en este asunto, porque bajo todo aspecto nos conviene conservarnos en el pie de perfecta inteligencia en que hoy nos hallamos respecto del Brasil. Valiosos intereses son los que tenemos en el Amazonas y mucho podríamos sufrir por ese lado para que no tratemos de evitar una alianza entre Chile y el Brasil, que en caso de guerra nos sería muy perjudicial".

"El medio de hacer imposible esa alianza y por consiguiente de dejar aislado a Chile en todas sus cuestiones, es a mi juicio y en el del gobierno, circunscribir la alianza con Argentina y Bolivia a las cuestiones de límites entre éstos y Chile y a las cuestiones que puedan surgir entre los países contratantes, consignando por consiguiente en el protocolo que formalizará la adhesión, que la alianza no se extenderá a las cuestiones que por razones políticas o de territorio pueden suscitarse entre la *Confederación y el Imperio*".

Tejedor se opuso a la eliminación del Brasil; pero, al fin, consintió en ella, y se convino en que la cláusula, redactada en la forma siguiente, fuera materia de notas reversales: "La alianza no se extenderá a las cuestiones que por razones políticas o de territorio puedan suscitarse entre la Confederación y el Imperio del Brasil sino que se circunscribirá a las cuestiones de límites entre la República Argentina, Bolivia y Chile y a las demás que puedan surgir entre los países contratantes".

El Brasil fue informado de este acuerdo por la propia cancillería peruana. Ya antes el ministro de relaciones del Perú, Riva Agüero, había dado esta seguridad al ministro del Imperio en Lima y le había dado copia del tratado de alianza perú-boliviana de 6 de febrero de 1873 (oficio del ministro del Brasil en Lima de 25 de diciembre de 1873).

TEJEDOR ACEPTA EL ARBITRAJE PROPUESTO POR IBAÑEZ EN LA DISPUTA DE LIMITES ENTRE CHILE Y ARGENTINA.—Paralelamente a las negociaciones secretas que hemos referido, la cancillería argentina hacía un viraje cuya conexión con ellas ha pasado inadvertida.

Desde que surgió la disputa por el Estrecho, la Tierra del Fuego y la Patagonia austral, la cancillería argentina venía desarrollando una política calculada para aplazar la solución. Cuando no podía eludir la controversia, la extremaba hasta límites que hacían inminente la guerra y, en seguida, dejaba entrever posibilidades de arreglo, que se traducían siempre en nuevos aplazamientos.

Acabamos de ver que el 7 de abril de 1873, el ministro Ibáñez había dirigido a Frías una nota ultimátum, en la cual daba por terminada la discusión y exigía que se sometiera la disputa inmediatamente a arbitraje. El choque se agravó con la nueva nota de Ibáñez de 8 de agosto de 1873. La alarma estalló entre los pacifistas chilenos a todo trance, y creyendo que la terquedad de Ibáñez y el enfatuamiento de Frías constituían los escollos del avenimiento, presionaron a Errázuriz para que buscase el entendimiento directo con el gobierno argentino. Con fecha 20 de abril de 1874, Blest Gana dirigió una breve y amable nota a la cancillería argentina, en la cual le decía: "Mi gobierno, en su constante deseo de dar a la cuestión de límites pendiente entre Chile y la República Argentina una solución pacífica y amistosa, conforme a los sentimientos y verdaderos intereses de los pueblos de ambos países, ha creído después de la amplia y extensa discusión a que aquélla ha sido sometida, llegado el caso de apelar al arbitraje previsto en el tratado vigente de 1856; y en consecuencia ha tenido a bien ordenarme me dirija a V. E., invitándole a celebrar una convención que tenga por objeto la designación del nombre o nombres de las personas o autoridades en que se digne fijar su atención el go-

bierno de V. E. para confiarle el alto y honroso encargo de arbitrar en la presente cuestión".

No sabríamos decir si Tejedor estaba sinceramente empeñado en resolver, antes de dejar el ministerio, todas las cuestiones internacionales en que estaba envuelta la República Argentina, a fin de que no cayera en manos de sus ineptos sucesores, como afirmó más tarde, o si sólo quiso desviar sobre el gobierno de Avellaneda (que debía asumir el mando el 12 de octubre de 1874) la enojosa cuestión de límites, aceptando una solución que Chile creyó definitiva y que en realidad sólo comprometía moralmente a su sucesor. Sabemos sí que estaba desengañado de las esperanzas que cifrara en la alianza con el Perú y Bolivia; que se exageraba algo a sí mismo el peligro de una guerra con el Brasil; y que no deseaba desencadenar un conflicto en el ocaso del gobierno al cual servía. Sea de ello lo que fuese, haciendo un viraje en redondo, en nota de 27 de abril de 1874, redactada en términos conciliatorios, aceptó el arbitraje. "El gobierno argentino —decía—, cree, como el de V. E., urgente adoptar desde luego una medida que ponga término a la situación precaria y ocasionada a dolorosos conflictos en que se halla la cuestión de límites, y acepta con gusto la invitación de celebrar un convenio de arbitraje, por el cual a la vez de dar cumplimiento al tratado de 1856, se termina de una vez, y para siempre, las únicas divergencias que dividen a los dos países".

Y repitiendo por escrito lo que ya había manifestado verbalmente al representante de Chile, precisó así los términos en que Argentina aceptaba el arbitraje: "dando a los árbitros el carácter de jurados, que limitarían sus funciones a la aplicación de ciertas reglas previamente establecidas para el caso en litigio entre las partes adversas" El arbitraje comprendía la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego (41).

(41) Memoria del ministerio de relaciones exteriores de Chile de 1874, págs. 254 a 256.

Antes de aceptar la proposición de Tejedor, el Presidente Errázuriz creyó prudente someterla a una junta de notables, que se reunió en la Moneda. Según don Ramón Barros Luco, a la sazón ministro de hacienda, el pensamiento del Presidente era salvar el Estrecho, aunque se perdiera la Patagonia. Aludiendo a la protesta argentina por encargo de los blindados, dijo en la sesión secreta de la Cámara de Diputados de 21 de octubre de 1881: "Se respondió con energía y con la debida prudencia, para no dificultar la prosecución de los trabajos de los buques, que eran la base de nuestra fuerza marítima. En ese incidente, como en todos los otros, se procedió con prudencia y con la correspondiente energía para mantener *nuestros derechos a todo el Estrecho, que era la base de la política del gobierno del señor Errázuriz.* El criterio del Presidente y de los ministros Altamirano, Pinto y Barros Luco, o sea, el de afianzar el dominio de todo el Estrecho, sacrificando los derechos a la Patagonia, a la cual no concedían importancia alguna, no sólo era conocido en Santiago y en Buenos Aires, sino que era también el que predominaba en la clase dirigente. Así es que los notables, lejos de recibir con placer el éxito diplomático de Ibáñez, se alarmaron con la posibilidad de perder en el arbitraje la mitad oriental del Estrecho, cuya posesión creían de vital importancia para el porvenir del pueblo chileno". "*La mayoría de esos señores* —agrega Barros Luco—, *opinó por no someter el Estrecho a arbitraje, sino en el caso extremo de no poderse arribar a ningún arreglo; pero que ante todo, el interés de Chile consistía en asegurar la completa posesión del Estrecho*" (42).

Pero Blest Gana había avanzado demasiado en la aceptación del arbitraje, que, por otra parte, había sido exigido por la cancillería chilena, para que fuese posible retroceder decoro-

(42) Sesión secreta de la Cámara de Diputados de 20 de octubre de 1881.

samente. Así es que Ibáñez aceptó, el 26 de mayo, el arbitraje en los términos propuestos por la cancillería argentina; y daba cuenta al Congreso del acuerdo en estos términos: "Resumiendo lo expuesto, resulta: 1.° Que el gobierno argentino, considerando ya agotado el debate, ha reconocido la necesidad y conveniencia de someter la cuestión a arbitraje, conforme a lo estipulado en el tratado de 1856; 2.° Que ha reconocido, también, el derecho que asiste a Chile para sostener que lo que forma la materia del arbitraje sea no sólo el Estrecho de Magallanes, sino toda la extensa región de la Patagonia, comprendida dentro de los títulos chilenos; 3.° Que por lo que respecta al *statu quo*, si bien no se ha llegado todavía a un arreglo definitivo sobre el particular, hay por lo menos la certidumbre de que no se hará innovación alguna en toda la costa comprendida desde el río Santa Cruz hasta el Cabo de Hornos"... El arbitraje de derecho, según Ibáñez, encuadraba la *litis* dentro de las leyes, "del derecho estricto y no la equidad y las inspiraciones de la conciencia"; de suerte que "la tarea del juez quedará reducida a confrontar la ley de Indias que antes he indicado (la que señaló los límites jurisdiccionales de la Audiencia de Chile) y los nombramientos de los gobernadores de Chile con los títulos de comisarios superintendentes conferidos a Piedra y a Viedma". Y añadía: "de esa confrontación, y descartando las consideraciones meramente históricas y geográficas, resultará —tengo de ello la más completa convicción—, que ante el criterio legal, los títulos chilenos son inmensamente superiores a los argentinos". La nota de Blest Gana de 24 de agosto de 1874, formalizó definitivamente el acuerdo, y Tejedor dio cuenta de él al Congreso. Los gobiernos europeos y los americanos, inclusive los del Perú y Bolivia, dieron por terminada la cuestión de límites entre Chile y Argentina; y este hecho pesó en la suerte del tratado de 1873, en la actitud de Pardo y en la conducta del

gobierno boliviano, en una medida, que por distracción, la historia no ha tomado en cuenta.

La constitución del arbitraje pactado entre Tejedor y Blest Gana, quedó aplazada por los sucesos políticos argentinos y por la proximidad de la asunción del mando por el nuevo Presidente don Nicolás Avellaneda.

En la noche del 23 al 24 de septiembre de 1874, los mitristas, vencidos en las elecciones de presidente, sublevaron la cañonera "Paraná" y parte de las tropas de línea, que reforzaron con elementos civiles. El general Mitre encabezó personalmente el movimiento; pero, vencido en La Verde, tuvo que capitular en junio. El general Arredondo, vencedor en la batalla de Santa Rosa (Mendoza), fue vencido en el mismo punto por el coronel Julio A. Roca.

Excusado es decir que llegó el 12 de octubre de 1874, término de la presidencia de Sarmiento, sin que se avanzase nada en la constitución del arbitraje.

DECLARACION DE LA CANCILLERIA CHILENA SOBRE LA NEUTRALIZACION DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.—Siete meses antes del acuerdo con Tejedor sobre arbitraje, el 26 de octubre de 1873, Ibáñez, junto con poner término al debate sobre límites, había dirigido una hábil circular al cuerpo diplomático, en la cual declaraba la libre navegación y neutralidad del Estrecho de Magallanes, para el caso de que la sentencia arbitral fuera favorable a Chile.

Con este motivo, el ministro americano Logan decía a nuestra cancillería: "Con toda sinceridad confío en que la cuestión pendiente entre los dos gobiernos se arregle satisfactoriamente, y que Chile reciba toda la extensión del territorio a que tenga derecho en equidad. Los rápidos adelantos en todo lo que exige una sociedad progresista, le han conquistado el respeto y buenos sentimientos de los mejores gobiernos de la tierra; y a

nombre del mío, le ofrezco todo el apoyo moral y simpatía en todo digno esfuerzo que tienda a la paz general y armonía de las naciones".

"Grande ha sido la satisfacción en Francia, me dice el duque Decazes al término de su despacho —añadió el vizconde de Brenier de Montmorand—, al ver que Chile ha ido al encuentro de las inquietudes de las potencias marítimas y coloca, como lo ha hecho, en el orden de sus preocupaciones, los intereses generales del comercio y de la civilización, antes que los cálculos de una ambición exclusiva, con lo que se habría mostrado imprevisor. Esta conducta del gobierno chileno da testimonio de la sabiduría de los hombres de estado que dirigen su política" (43).

EL TRATADO CHILENO-BOLIVIANO DE 6 DE AGOSTO DE 1874.—Hemos dicho que Santiago Lindsay regresó a Chile inmediatamente después de firmar el convenio Lindsay-Corral. El gobierno chileno, que aún ignoraba el aplazamiento de la ratificación del convenio, envió en su reemplazo a don Carlos Walker Martínez.

El nuevo ministro se encontró con un ambiente caldeado por el odio a Chile. El Perú ofrecía sus blindados. La prensa pagada por el oro peruano tronaba contra las pretensiones chilenas al litoral y en todos los círculos sólo se hablaba de guerra.

Walker Martínez, diplomático, estaba contraindicado para anular o descubrir una intriga. En cambio, su carácter varonil, franco, espontáneo y simpático, que parecía forjado para aplacar odios y disipar recelos, le captó la confianza y la estimación de muchos políticos bolivianos de gran valer e influencia. Entre ellos se contaba el Presidente Tomás Frías y, como ya hemos visto, el célebre político y orador Mariano Baptista.

Este entendimiento se tradujo en un convenio que sustituía

(43) Notas de 2 de junio de 1874.

el tratado de 1866 por otro que, consultando las mayores garantías posibles para los industriales chilenos en el litoral boliviano, eliminaba en gran parte las molestas consecuencias de la medianería, la cual quedó limitada a los guanos que se explotaran en el antiguo territorio sujeto a ella, o sea, al comprendido entre los grados 23 y 25. Chile renunciaba, pues, a la participación en los derechos que gravaban la exportación de metales, con lo cual el gobierno boliviano doblaba sus rentas. Los límites entre ambos países fijados por el tratado de 1866 quedaron firmes.

El artículo 4.° consultaba las garantías acordadas a los industriales chilenos. "Los derechos de exportación que se impongan sobre los minerales explotados en la zona de terrenos de que hablan los artículos precedentes —decía—, no excederán la cuota que actualmente se cobra; y las personas, industrias y capitales chilenos, no quedarán sujetos a más contribuciones, de cualquiera clase que sean, que a las que al presente existen. La estipulación contenida en este artículo durará por el término de 25 años".

Se declaró libre el comercio de los productos de ambos países en todo el antiguo territorio medianero.

Por último se estipuló el arbitraje para las dificultades que las partes no lograsen solucionar debidamente.

El tratado, como sabremos, se pactó en 1873, pero sólo se firmó el 6 de agosto de 1874. Su aprobación por el Congreso boliviano fue una verdadera batalla campal. Pardo, que, con el entendimiento entre Chile y Bolivia, veía desvanecerse su proyecto de monopolio del salitre, movió contra él la prensa y la opinión boliviana. Frías y Baptista movilizaron, por su lado, las poderosas corrientes políticas que encabezaban. Mientras los asambleístas se apostrofaban recíprocamente de vendidos y de traidores a la patria, grandes multitudes agrupadas a las puertas del Congreso atronaban el aire con los gritos de ¡Viva Chi-

le! ¡Viva Baptista! ¡Muera el traidor! ¡Viva el Perú! El Presidente Frías se vio obligado a echar en el platillo de la balanza favorable al tratado, el peso de su prestigio aún intacto, y a amenazar con su renuncia. Al fin la asamblea aprobó el pacto.

Las ratificaciones se cambiaron en La Paz el 28 de julio y el 22 de septiembre de 1875, previa la adición de tres artículos aclaratorios, exigidos por la asamblea boliviana, que no innovan en el texto primitivo. El gobierno chileno lo promulgó como ley el 25 de octubre del mismo año, cuando ya Alfonso había reemplazado a Ibáñez.

SALIDA DEL "COCHRANE" DE INGLATERRA. PARDO DA INSTRUCCIONES AL MINISTRO DEL PERU EN BUENOS AIRES DE PROCURAR QUE ARGENTINA NO SE ADHIERA AL TRATADO DE ALIANZA.— A la altura que alcanzamos, el tratado tripartito podía considerarse fracasado por la retractación de Bolivia. Pero Tejedor había propuesto a Pardo, desde el principio, la eliminación de Bolivia, cuya alianza entrañaba compromisos y riesgos, sin aportar un solo buque ni un solo regimiento, a lo menos a la Argentina, en la posible guerra con Chile y quizás también con el Brasil. Pardo había rechazado esta exclusión, pues la alianza boliviana era ineludible para su plan de monopolio salitrero. Ahora estaba abocado al dilema de desistir de la alianza argentina, para tentar de nuevo el entendimiento con Bolivia, o de seguir adelante la alianza argentina-peruana, reservándose volver sobre Bolivia después de vencido Chile y arrojados sus industriales al sur del desierto de Atacama.

Un suceso imprevisto vino a sacarlo de perplejidades. Las negociaciones se habían planteado y proseguido sobre la base de que ninguno de los blindados chilenos saldría de Inglaterra antes de 1876. Entretanto la alarma de Errázuriz y de Ibáñez, en vez de calmarse con el desestimiento ya secretamente cono-

cido de Bolivia, iba en aumento. "Cada día nos llegan nuevos datos sobre la triple alianza contra Chile. Lo que sea sucederá", escribía el último a Godoy el 12 de marzo de 1874. Y un mes más tarde, le agregaba: "Por el momento necesitamos calma y moderación; y dejar entender que nos han hecho lesos"... Cuando lleguen nuestros blindados, toda esta farsa tendrá que desaparecer. Con ellos, y sin más necesidad que la de que estén anclados en Valparaíso conseguiremos que nos dejen tranquilos, que es lo único que apetecemos, a pesar del empeño que se pone en presentarnos como codiciosos e invasores" (Archivo de Godoy). El peligro de que la alianza argentina-peruana se llevara adelante, a pesar del desistimiento de Bolivia, movía al Presidente a impartir la orden de que el "Cochrane" saliera tan pronto estuviese su artillería lista, sin aguardar la colocación del forro de zinc y madera recomendado por Reed, ni los detalles no esenciales para el combate. En octubre de 1875, se supo en Lima la próxima partida del acorazado; en los últimos días de noviembre apareció "la sombra de Banquo" desde el oriente; y el 25 de diciembre anclaba en Valparaíso, después de una navegación afortunada (44).

En octubre de 1875, la cancillería peruana enrostraba al gobierno boliviano los "dos años perdidos en discusiones estériles", y le hacía presente los peligros de nuevas complicaciones, "reforzada como se halla la marina chilena por el blindado que acaba de sacar de los astilleros ingleses y que a la fecha camina hacia el Pacífico".

Al mismo tiempo dirigía un oficio a su representante en Buenos Aires, en el cual le expresaba: "He dicho a usted en diversas correspondencia y le repito ahora cuanto interesa aplazar la firma del protocolo de adhesión al tratado de 6 de febrero. En

(44) El "Valparaíso" sólo llegó a Chile el 24 de enero de 1876, conducido por el capitán inglés Comyin, que trajo el "Cochrane". Después de la llegada de este blindado, se envió el "Cochrane" a Inglaterra para su terminación.

efecto, en las circunstancias actuales, lo que nos conviene es conservar absoluta libertad de acción y no podríamos tenerla desde que nos ligáramos a la República Argentina por medio de un pacto solemne". Y temiendo que Irigoyen siguiera partidario de la alianza que había solicitado, el canciller peruano le reiteraba en diciembre, una vez más, la orden de eludir la adhesión de Argentina y le sugería los recursos que debía emplear para conseguir decentemente este resultado.

La alianza de 6 de febrero de 1873, había sufrido un síncope; pero no estaba muerta, como se ha afirmado por distracción.

CRISIS DEL SENTIMIENTO DE LA NACIONALIDAD.— La actitud de los hombres dirigentes y de la opinión pública chilena en la disputa por la Patagonia, ha sido hasta hoy día un enigma indescifrable para los historiadores. Y continuará siéndolo, mientras la historia sea un simple montón de hechos, en el mejor de los casos, animados por los sentimientos y las creencias del historiador, en vez de las fuerzas espirituales, en perpetuo cambio y transformación, que tejieron el momento que historiamos, y que lo enlazan al pasado que lo precedió y al futuro que le sigue.

En cambio, si enfocamos al mismo tiempo los hombres y los sucesos conjuntamente con las fuerzas espirituales que presidieron su actuación, en el caso concreto de que se trata, la racha histérica de americanismo de 1861-1867, y la profunda crisis del sentimiento de la nacionalidad, que fue su consecuencia, la luz brota con tal fulgor que lastima la vista.

Para destacar con más fuerza el fenómeno a los ojos del lector, conviene retroceder un poco y recorrer a grandes rasgos la evolución de esta fuerza cardinal en la vida de los pueblos. Como corolario de un conjunto de influencias que no es este el momento de recordar, el sentimiento de la nacionalidad afloró en Chile muy temprano. Pasajeramente aplastado por el ame-

ricanismo de San Martín y O'Higgins y la anarquía de 1823-1830, resurgió con Portales y se afianzó con la victoria de Yungay. Entre 1837 y 1861, un vertiginoso ascenso condujo a Chile, desde el modesto lugar que ocupaba, al primer puesto en el concierto de los pueblos sudamericanos. El sentimiento de la nacionalidad ascendió paralelamente. Cuando Varas exigió al gobierno argentino en 1856 someter a arbitraje la disputa de límites sobre la base del *uti possidetis* de 1810, tenía de su lado al país entero, dispuesto a hacer respetar su derecho, pero dispuesto también a inclinarse ante el fallo del árbitro.

Al dejar don Manuel Montt la presidencia, ya el desarrollo del país y su hermano gemelo en los pueblos jóvenes, el sentimiento de la nacionalidad, habían sufrido dos graves estocadas, cuyas consecuencias materiales y morales sólo debían hacerse presente en el primer contraste que sobreviniera. La profunda laxitud en que cayó Chile después de 1861, no es sólo la resultante histórica del exceso de desgaste de energía que le impuso Montt, ni de la abulia de Pérez. En las profundidades del subconsciente actuaban dos factores que los futuros historiadores verán reaparecer después de 1891: los efectos invisibles de las estocadas de 1851 y 1859 sobre un organismo aún blando y débil y la oscura conciencia de que sus consecuencias eran irreparables, de que las dos revoluciones habían comprometido para siempre los destinos de Chile, impidiéndole afianzar la supremacía artificial que había alcanzado sobre Argentina, Perú y demás pueblos hispanoamericanos. Las manifestaciones de este oscuro presentimiento afloran ya en 1861 en los escritos, los discursos y la correspondencia privada de la época.

Sobre este panorama psicológico, el americanismo actuó exactamente como el *sphex* de alas amarillas, que pica al grillo en los tres centros nerviosos, y sin quitarle inmediatamente la vida lo inmoviliza y lo convierte en alimento para sus larvas. El sentimiento de la nacionalidad, el impulso instintivo que em-

puja a los pueblos a afirmar su propia existencia y su propio desarrollo enfrente de los demás pueblos, se eclipsó. En reemplazo del instinto de conservación y del egoísmo nacional, surgió una fraternidad delicuescente que empujó al pueblo chileno a quitarse de la boca el pobre mendrugo de pan que le reservó la naturaleza para cederlo a sus hermanas, las dulces, virtuosas, leales y agradecidas repúblicas hispanoamericanas, y a sacrificar en su defensa su sangre, sus bienes, su porvenir y aun la propia existencia. Hoy sólo percibimos el lado activo del fenómeno: el caballero andante que surgió de la combinación del americanismo sentimental, engendrado por los ensueños místicos de Michelet, Quinet y los demás, con la desinteresada tutela que nos habíamos arrogado sobre la América. Más tarde una sensibilidad cerebral más afinada percibirá la crisis del sentimiento de la nacionalidad, que hizo posible la eclosión del impulso americanista. Sin la existencia previa de esta crisis inaparente, Matta, Gallo, Vicuña Mackenna, Arteaga Alemparte y demás americanistas habrían sido abofeteados en el Congreso, en la prensa, en la calle y en todas partes. Más aún, no sólo no habrían podido actuar, sino que tampoco habrían podido existir en cuanto apóstoles del americanismo. En los milenios conocidos de la historia, las hermosas ansias de justicia, de respeto al derecho y de confraternidad, sólo han prevalecido en los pueblos que se sienten débiles, y quizás lo mismo ocurra por muchos siglos más.

Como en todos los fenómenos sociales, el efecto se volvió causa: el americanismo engendró el gran desastre moral y económico de la guerra con España, y el desastre agravó la crisis del sentimiento de la nacionalidad. Es difícil encontrar en nuestra historia una depresión más desproporcionada a los quebrantos materiales recibidos, que la que se produjo en Chile, después de la guerra con España. Como vimos en su oportunidad, las notas culminantes del malestar eran la conciencia de que había-

mos caído bruscamente del alto pedestal a que nos habían llevado Portales, Montt y Varas, a una condición subalterna en la América. No sólo desapareció la hegemonía algo petulante que nos habíamos arrogado, sino que las condolencias de las repúblicas hermanas sabían a burla. Y no había sido el destino, la fuerza de las cosas, lo que nos había precipitado del lugar en que estábamos, sino la alucinación de un pequeño grupo de apóstoles e intelectuales y de una veintena de periodistas, la intimidación de un anciano mandatario cuerdo, pero abúlico, y la cobardía moral de la aristocracia dirigente. Por ironía los que más deploraban la locura eran sus autores, con Santa María y Vicuña Mackenna a la cabeza, descargando como por burla, su parte de responsabilidad en el Presidente Pérez, *que no los sujetó*. "La tristísima parodia que se llamó guerra con España, es la causa principal, si no única, de la dolencia que hoy nos postra", decía el último en 1878.

En los apóstoles y adeptos del americanismo, se sobrepuso al patriotismo que surgió de la batalla de Yungay, una capa de solidaridad americana y de pacifismo a todo trance que, por contagio, se extendió desde Matta, Gallo, Vicuña Mackenna, Isidoro Errázuriz, Arteaga Alemparte, Barros Arana, etc., a la casi totalidad de los intelectuales. Aparentemente revistió la forma del odio al imperialismo europeo; pero en el fondo era una aguda crisis de la voluntad de expansión y de predominio.

En la clase dirigente, el pacifismo y la solidaridad americana se resolvieron en el egoísmo, en el propósito de vivir el presente sin preocuparse del porvenir, rehuyendo todo sacrificio en aras del futuro. Pronto vamos a ver a la intelectualidad chilena y al grueso de la clase dirigente colocarse del lado de la Argentina en la disputa por la Patagonia, o clamar por una transacción cualquiera que evitase el peligro de la guerra, mientras la opinión argentina no sólo apoyó resueltamente los dere-

chos de su país, sino que presionó y obligó a su gobierno a no ceder en nada y aun a eludir los compromisos contraídos.

Fue tan honda la crisis que desapareció el instinto de conservación. Gobierno, dirigentes y pueblo aceptaron resignadamente que el Perú recobrara la supremacía del Pacífico. Cuando alguna de las pocas cabezas que habían escapado al *hachich* americanista hablaba de adquirir siquiera un blindado o algunos fusiles, se le volvía con fastidio las espaldas para no oírlo.

En el elemento medio y en el pueblo, una vez disipada la indignación contra España, se produjo la indiferencia más absoluta por la disputa de la Patagonia, del Estrecho y del litoral de Antofagasta. El impulso que brotó del triunfo de Yungay se disipó tan completamente, que deja la duda de que fuera algo más que una llamarada, falta de combustible que la alimentara permanentemente. Más de un psicólogo, sin reparar en la enérgica influencia desmoralizadora del americanismo, ha datado el nacimiento del patriotismo chileno de la guerra de 1879, que sólo despertó un sentimiento narcotizado, pero no muerto.

AISLAMIENTO DE IBAÑEZ.—Fuera del cortísimo número de hombres públicos que compartían sus puntos de vista en la cuestión de límites con la Argentina, Ibáñez no tuvo ambiente, amigos ni partidarios. Desde el primer momento, una antipatía subconsciente se interpuso entre el ministro y la aristocracia gobernante. Se le encontraba pretencioso y algo ridículo. No se le reconoció su talento, su coraje y su seguro golpe de vista en el terreno internacional.

No pudiendo explicarse la actitud argentina, la opinión pública chilena la atribuyó al carácter de Ibáñez. Con su excesiva tirantez y su agresividad, había convertido en una agria disputa una cuestión sencillísima, que había surgido entre hermanas que se amaban tiernamente, dispuestas a rivalizar en generosi-

dad fraternal. Frías era un antiguo amigo y admirador de Chile y de sus instituciones, empeñado, lo mismo que Mitre, Sarmiento, Tejedor y todos los emigrados, en zanjar la disputa con una transacción generosa, en agradecimiento al pan chileno que comieron durante el exilio. Pero Ibáñez lo agrió hasta convertirlo en enemigo implacable de Chile. A este paso nos iba a echar encima la animosidad de toda la Argentina. A ambos lados de los Andes, se generalizó el convencimiento de que la permanencia de Ibáñez en la cancillería era estorbo para la fraternidad chileno-argentina.

En cuanto a las relaciones del ministro con el Presidente, a juzgar por lo poco que alcanzamos a oir a los contemporáneos, confirmado por lo que después ocurrió, el acuerdo no era completo. Resuelto a afrontar el cuadrillazo peruano-boliviano-argentino solo o con la ayuda poco probable del Brasil, porque no podía hacer otra cosa, no parece que Errázuriz estuvo nunca dispuesto a arriesgar la paz por la Patagonia, que, con el grueso de sus contemporáneos, creía un territorio de escaso valor; y si al comienzo lo estuvo, su entendimiento con Matta y los americanistas (25 de septiembre de 1874), llevaba implícito un cambio de criterio. Así como Avellaneda estaba dispuesto a cortarse la mano antes que firmar un acuerdo que mutilase el territorio de su patria, Matta y los americanistas habrían puesto gustosos el cuello en la guillotina, antes que atentar contra la confraternidad de los pueblos hispanoamericanos por mezquinas disputas de límites y de pedazos más o de pedazos menos de territorios baldíos, que ni Chile ni Argentina podían poblar por falta de vitalidad.

La continuación de Ibáñez en el ministerio de relaciones exteriores, desde que se produjo el entendimiento con los radicales, era imposible. Al día siguiente, tenían que estallar choques análogos a los que perturbaron la marcha del ministerio Altamirano-Cifuentes.

LA DISPUTA DE LIMITES Y LA OPINION PUBLICA EN LA ARGENTINA Y EN CHILE.—Por poco que se ahonde en los documentos de la época, y especialmente en la correspondencia privada, pronto se advierte que el aislamiento de Ibáñez, en el fondo, no provenía de las resistencias personales, sino de un fenómeno mucho más hondo: la actitud de la opinión pública argentino-chilena delante de la cuestión de límites.

La Argentina atravesaba por una tembladera, en su áspera y difícil jornada hacia la consolidación del orden. Mitre había logrado llegar al término constitucional de su período gracias al valer de su gran personalidad y al azar feliz; Sarmiento no supo él mismo cómo logró llegar al final del suyo; y Avellaneda inició su gobierno en el aire, sostenido sólo por el temor al desfondamiento del orden relativo alcanzado en los doce años precedentes.

Sin embargo, el sentimiento de la nacionalidad, sostenido invisiblemente por la conciencia que la provincia de Buenos Aires, a lo menos, tenía de los destinos futuros de la Argentina, atravesó vivo una crisis, que racionalmente debió postrarlo hasta la abyección.

El virus del americanismo dio bote contra el instinto de conservación y el impulso hacia el crecimiento y el poderío. Todos sus hombres públicos sostuvieron con admirable firmeza y continuidad de rumbos los derechos de su patria a la Patagonia, a la Tierra del Fuego y a la mitad oriental del Estrecho. La opinión pública, por su lado, se agrupó a su alrededor, dispuesta a afrontar todos los sacrificios, inclusive la guerra, para afianzar la integridad del territorio nacional; y cuando Frías y otros partidarios de las soluciones violentas la agitaron, respondió con tal energía, que su voluntad se convirtió en estorbo de los gobiernos para llegar a soluciones ventajosísimas para la Argentina, sin las eventualidades y complicaciones de una guerra, para la cual el país no estaba preparado.

En cambio, a este lado de los Andes, la gran mayoría de los intelectuales, sin más excepciones que Amunátegui, Varas, Ibáñez, Pérez Rosales y Cifuentes y unos cinco o seis más, abierta o disimuladamente, combatieron el empeño que el gobierno gastó en defender los derechos de Chile a la Patagonia. Hemos visto que Lastarria los atacó con más denuedo y decisión que la propia cancillería del Plata, desde su puesto de ministro, encargado precisamente de hacerlos valer ante el gobierno argentino. Vicuña Mackenna desarrolló por más de diez años una tenaz campaña contra los títulos de Chile a la Patagonia, que culminó con su gran discurso de 1878 en el Senado, y con su libro "La Patagonia".

Entre los banqueros, los capitalistas y los terratenientes, la idea de un rompimiento con la Argentina por la Patagonia, se representaba como cosa de locos.

El grueso de la opinión pública permaneció indiferente, como si se tratase de algo que no le atañía. Sólo años más tarde, ya eliminado el tósigo del americanismo y repuesto de la crisis que aletargó el sentimiento de la nacionalidad, provocado por la desdeñosa arrogancia argentina, estalló en una reacción que estuvo a punto de desencadenar la guerra.

Este extraño fenómeno fue en el fondo un simple corolario, de la crisis del sentimiento de la nacionalidad, que se desarrolló entre 1861 y 1879; pero aparentemente se destaca en la historia como la resultante directa de un conjunto de factores, que no eran ellos mismos sino consecuencias del fenómeno primario: los efectos letales del americanismo, el convencimiento de la esterilidad absoluta de la Patagonia; y otras influencias a que vamos a pasar revista en los párrafos siguientes, para objetivar la representación de lo que en el terreno internacional ocurrió en Chile entre 1864 y 1879.

EL AMERICANISMO Y LA CUESTION DE LIMITES CON LA REPUBLICA ARGENTINA.—Al asumir Ibáñez la cancillería a fines de 1871, ya había pasado la crisis de histerismo agudo de 1865-1866. Pero el americanismo aún dominaba en el elemento intelectual, en los apóstoles como Matta, en los maestros, como Lastarria, en los periodistas como Arteaga Alemparte, en los románticos como los Gallo y Vicuña Mackenna; y en muchas personalidades prominentes de la política, como don Francisco Echaurren, don Aníbal Pinto, don José Alfonso, Santa María, Isidoro Errázuriz, etc. Las negativas de Argentina, Colombia y Venezuela a participar en la calaverada del 65 y la disolución de la alianza del Pacífico, sólo les había merecido una mueca de desprecio. Desde el fuero interno, a que los obligó a replegarse la actitud insolente y agresiva del Perú, apenas adquirió la superioridad naval, seguían creyendo que el antídoto contra el egoísmo de unos y los alardes bélicos de los otros, era precisamente el americanismo. Apóstoles del americanismo sustituirían en breve en el gobierno a los caudillos bárbaros y a los políticos egoístas en Caracas y en Bogotá, en Lima y en La Paz, en México y en Buenos Aires. La lucha por la vida y el predominio entre los pueblos era reminiscencia bárbara de Europa medieval. "Estaba reservada a América la misión de implantar sobre la faz de la tierra el reinado del derecho, de la justicia y de la fraternidad".

La idea de una guerra entre pueblos hermanos, a los ojos de los americanistas, era un crimen, no sólo contra la América, sino contra la naturaleza y contra los altos destinos de la humanidad. El empeño por apremiar a la Argentina para deslindar de una vez por todas la frontera, que Varas creía paso exigido por la propia confraternidad, se representaba, aun a hombres inteligentes y cuerdos, como Barros Arana, medida poco amistosa, algo así como puñal puesto en el pecho a un hermano, envuelto a la sazón en graves complicaciones internas y externas.

Como todos los iluminados, transferían a los demás pueblos su propio estado cerebral. Suponían a la Argentina con el corazón deshecho por Chile. Todavía en 1879, cuando ya había fracasado la misión de Barros Arana, escribía Vicuña Mackenna: "Sin la declaración del 73, sin la "Algina", sin la "Juana Amelia" y la "Devonshire", guantes tirados como retos al palenque de la guerra, la paz, el arbitraje y la transacción habrían terminado todo hace cinco años. La diplomacia argentina, por atolondrada y quisquillosa que haya sido, *no ha tenido codicia sino ira. No le importa ni la Patagonia, ni la Tierra del Fuego, ni el río Santa Cruz, porque sabe demasiado que tras de la Cruz está el diablo... y no tendrá por lo tanto, embarazo para endosarnos el último a nosotros*".

Todos los americanistas creían dudosos los títulos de Chile a la Patagonia; les pesaban mucho la declaración de Martínez de Rozas y la renuncia de O'Higgins, ratificadas por tres gobiernos y por la opinión general. Los límites tradicionales de Chile eran el desierto por el norte, los Andes por el oriente, el Pacífico por el poniente y el Cabo de Hornos por el sur. Eran, también, los límites señalados por la naturaleza. Como dijo Vicuña Mackenna, Chile y la Argentina "eran dos pueblos generosos separados por empinada cresta, como si Dios hubiera querido ensordecer en el macizo de espesa muralla de granito los rugidos de toda provocación de cólera, los ecos del denuesto arrebatado, los gritos insanos de la guerra, el estruendo mismo del cañón" (45).

Lastarria y cien más calificaron los títulos descubiertos por Amunátegui y Morla Vicuña de simples espejismos de eruditos enamorados de sus descubrimientos. Y eran aún más numerosos los que, concediendo que esos títulos nos daban derecho incontrovertible a la Patagonia, nada valían, nada significaban, puesto que habíamos renunciado a ellos.

(45) La Patagonia, cap. VI.

BARROS ARANA Y LA CREENCIA DE QUE LA NATURALEZA DESAHOGO TODO LO MALO QUE HAY EN ELLA EN LA PATAGONIA.—El americanismo y la crisis del sentimiento de la nacionalidad prepararon el camino a un violento cambio en el concepto sobre el valor de la Patagonia, el cual a su turno, actuó como factor coadyuvante de los numerosos partidarios de la renuncia de los derechos que Chile creía tener a ella.

Barros Arana tenía un *hobby* por la geografía física que perduró toda su vida. Aunque sus actividades de erudito, bibliógrafo, educador, diarista, político y diplomático, nunca le permitieron pasar en este terreno más allá de las nociones generales comunes entre los hombres ilustrados de su época, esos conocimientos lo habilitaron para formarse, por lo menos, concepto de la grosera ignorancia que reinaba entre la juventud, en esta rama de los conocimiento, y se propuso remediarla, con el establecimiento de un curso de geografía física en el Instituto Nacional. El plan de estudios de 1863 consultaba la enseñanza de principios de geología y de elementos de cosmografía. De acuerdo con sus inclinaciones, Barros Arana encauzó la enseñanza del primer ramo hacia la geografía física propiamente dicha, que correspondía mejor a las exigencias de la enseñanza secundaria. En 1867 se enseñaba el ramo por el texto elemental de Cortambert, traducido por un alumno y adaptado al estudio de la geografía física de Sudamérica y especialmente de Chile por el profesor Rodulfo Amando Phillippi (46). No satisfaciéndole este texto, Barros Arana redactó otro, que intituló: "Elementos de geografía física", que se publicó en 1871, conjuntamente con los "Elementos de Literatura" (retórica y poética).

No estaba Barros Arana preparado para escribir una obra de esta naturaleza, aun dentro del trabajo de segunda mano de

(46) Memoria del ministro de instrucción pública correspondiente a 1867, pág. 79.

un simple profesor. Por lo demás, poco habría adelantado con la preparación. La geografía física estaba aún muy atrasada, y en América, en pañales. Baste decir que los mejores datos seguían siendo los de Humboldt, que apenas permitían formarse concepto, a grandes rasgos y con profundas reservas, de los países que visitó. La relación que Alcides d'Orbigni publicó bajo el título de "Voyage pittoresque dans les deux Ameriques", como su nombre lo indica, es una obra recreativa antes que científica. La necesidad de formarnos concepto de los elementos físicos de expansión económica nos movió, años atrás, a leer en la parte pertinente a Chile y a la Patagonia, las diversas obras de marinos y exploradores ingleses, tenidas por las más sólidas; y se necesita ser totalmente extraño a la geografía física y a la geografía económica, que en esa época se confundían, para concederles valor más allá de los estudios hidrográficos. Como ya lo había dicho Pérez Rosales, no pasan de ser simples impresiones de marinos y exploradores y viajeros que carecían de la potencia cerebral, de los conocimientos y de la experiencia necesarias para formar juicio sobre la transformación de comarcas baldías mediante el trabajo humano. Además, apenas las habían divisado desde las costas, o recorrido en cortísimo trecho. El valor de sus juicios se simboliza admirablemente en el que emitió sobre Valdivia en 1836 el capitán King: "El archipiélago de Chonos es apenas mejor que la comarca que acabo de mencionar. Es enteramente inhabitable. En verdad *en la costa occidental de la América meridional, al sur de Chiloé no hay más que unos pocos acres de tierras aptos para el cultivo y ni un solo lugar donde el hombre civilizado pueda establecerse. El clima de Valdivia es semejante al de Chiloé, lo que debe ser en general un obstáculo para el cultivo*".

Entre los exploradores ingleses, figuraba Carlos R. Darwin (1809-1882), a la sazón joven estudiante de 23 a 24 años, nieto del célebre médico y poeta inglés Erasmo Darwin, cuya vi-

gorosa y ardiente imaginación, proyectada, ora sobre las bellezas y lós horrores de la naturaleza, ora sobre las pasiones, ora sobre los vastos horizontes de *la ciencia por venir*, hoy mismo despierta una profunda emoción artística. Carlos, su nieto, se había distinguido en la universidad por su poderosa imaginación artística, canalizada hacia la música y las impresiones de la naturaleza, y por una marcada inclinación hacia la geología, que un palimpsesto cambió después por la biología, y que debía llevarlo a la más alta cumbre alcanzada por el cerebro humano en esta rama de la ciencia en el curso del siglo XIX. Correspondiendo a los deseos de Fitz Roy, que deseaba llevar consigo un naturalista (la geología, la historia natural y la geografía económica, en el primer tercio del siglo XIX, aun no se diferenciaban con la energía que en nuestros días), la universidad de Cambridge le envió a Carlos Darwin. El joven aprendiz de naturalista, se embarcó en la "Beagle" en 1831 y dos años más tarde desembarcaba con su jefe en las costas de la Patagonia. Hizo un viaje a caballo desde Carmen de Patagones hasta Buenos Aires; visitó los parajes más accesibles de la costa, Puerto Deseado, San Julián, Santa Cruz; y se internó 80 leguas en el Río Negro con Fitz Roy.

No hay en la rosa entera del conocimiento humano otra rama que exija mayor suma de preparación técnica y de experiencia adquirida en una larga vida de explorador, prolongada hacia atrás por el dominio de la transformación de la naturaleza mediante el trabajo humano, que la estimación del valor económico de una comarca virgen. No basta recorrer palmo a palmo su superficie, hay que explorar sus entrañas, relacionar sus posibles producciones con la técnica de la época, los transportes y la concurrencia universal; y queda, todavía el grueso margen de eventualidad de los avances de la técnica que el día de mañana valorizan lo desdeñado hoy o hacen innecesario lo que conceptuamos insustituible. Excusado es decir que el joven apren-

diz de naturalista, "a pesar de su prometedora habilidad", no estaba capacitado para emprender un estudio de esta naturaleza ni, de estarlo, podía llevarlo a cabo desde la "Beagle", sin más datos que los recogidos en sus cortas excursiones.

Como era ineludible, la impresión del artista, que hacia esa fecha predominaba sin contrapeso sobre el biólogo, estalló ante el áspero contraste entre las risueñas colinas verdes de Inglaterra y el aspecto desértico de las costas patagónicas, aún vírgenes de la acción creadora del hombre. Las impresiones del poeta llenaron el vacío que quedaba en el geógrafo. "El país entero es un desierto". "En las 80 millas que separan al Río Negro del Colorado, sólo se encuentra agua en dos pozos pequeños; la llaman agua dulce, pero es enteramente salobre, aún en plena estación de las lluvias". El ancho valle del Río Negro (hoy uno de los más feraces de Argentina), es una simple excavación en la llanura de asperón; inmediatamente encima del valle, donde se asienta la ciudad (Carmen de Patagones), comienza una llanura interrumpida por una que otra depresión y valles insignificantes. Por todas partes el paisaje ofrece el aspecto estéril; el suelo árido y pedregoso alimenta apenas algunas yerbas mortecinas y acá y allá algunos matorrales de pequeños arbustos espinosos". "Desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Colorado, en una extensión de más de 800 millas (1,200 kilómetros) *la superficie del país está en todas partes cubierta por una capa de cantos rodados, casi todos de pórfido, que probablemente proceden de las rocas de las cordilleras*". El 22 de abril de 1834, al llegar a Santa Cruz, repite la nota monocorde: "La semejanza absoluta de los productos en toda la Patagonia, es uno de los caracteres más salientes de este país. Sobre las llanuras guijarrosas y áridas crecen siempre las mismas plantas desmedradas; y en los valles, los mismos matorrale de arbustos espinosos. Por todas parte vemos los mismo pájaros, los mismos insectos. Un tinte verde, ligeramente más acen-

tuado dibuja las riberas de los ríos y de los cristalinos arroyuelos que desembocan en ellos. La esterilidad se extiende, como verdadera maldición, sobre todo este país; y hasta las mismas aguas, que corren sobre un lecho de guijarros, parecen participar de la maldición. Hay muy pocas aves acuáticas; pero ¿qué alimento podrían encontrar en estas aguas destituidas de todos los elementos de la vida?" El 4 de mayo Fitz Roy, desanimado por la desolación del paisaje, desistió de seguir remontando el Santa Cruz.

Vicente Pérez Rosales, en quien se aunaban una auténtica imaginación reciamente atada a la realidad y a una larga experiencia de trotamundos, se sonrió irónicamente de las impresiones de Darwin, lo mismo que de las de Kind, Fitz Roy, Mussy, etc., para atenerse a su propio juicio, en la medida que era posible vaticinar el porvenir económico de la Patagonia, y suspenderlo en el resto. Pero no era este el caso de Barros Arana. Simple erudito y bibliógrafo, cuya vida había transcurrido entre los archivos y las aulas del Instituto Nacional, que jamás había hecho una exploración y enteramente extraño a la geografía económica, no podía formarse por sí mismo juicio alguno sobre la Patagonia, ni formárselo a través de relatos de marinos y viajeros, que ni siquiera habían recorrido la región que describían más allá de sus costas o de los cursos bajos de los ríos. El deseo de acabar con la manzana de discordia de la Patagonia, que amenazaba encender la guerra entre la patria de su padre y la de su madre, causando la ruina de ambos pueblos, lo inclinaban a acoger la descripción más pesimista posible. Por otro lado, el criterio de autoridad, que informó desde la juventud hasta la ancianidad toda su labor intelectual, pesó no menos decisivamente. Entre 1859 y 1871, la publicación del "Origen de las especies", había levantado a Darwin a la más alta cumbre de la celebridad. Hasta sus últimos años, el anciano maestro al pronunciar su nombre lo hacía con una unción religiosa,

casi extática, rara en él. El juicio de Darwin sobre la Patagonia era para él decisivo, inapelable, y lo copió al pie de la letra.

"La Patagonia —dice— desde su extremidad meridional hasta las orillas del río Colorado *no es más que un inmenso desierto* de vegetación raquítica y espinosa; aguas salobres, lagos salados, incrustaciones de sal blanca se alternan con esta triste vegetación. *Este aspecto se continúa así hasta* el pie de los Andes, cuyas vertientes son desnudas por ese lado. La Patagonia, sin embargo, no forma una llanura uniforme, sino una sucesión de llanuras horizontales, separadas por largas líneas de rocas escarpadas. Las más elevadas de todas, con una altura de 900 metros sobre el nivel del mar, llegan a la falda de los Andes. Estas llanuras en graderías están cortadas en diferentes puntos por algunos arroyos; pero sus aguas escasas no bastan para dar fertilidad a su suelo. Aquí se notan las mismas variaciones extremas de temperatura, tan frecuentes en los grandes llanos, y los vientos adquieren por su violencia las proporciones de un huracán. Al norte del río Colorado el suelo cambia de naturaleza".

Recurriendo al mismo expediente que empleó en la historia y en sus trabajos literarios, para cubrir sus partes débiles, y que aún siguen empleando sus continuadores, Barros Arana reforzó su juicio con una corta, pero imponente cita de fuentes, que nada adelantan, pues, como ya hemos visto, proceden de marinos y viajeros que no recorrieron el país ni estaban capacitados para juzgar de sus posibilidades económicas. Posiblemente sólo quiso, como él mismo dice, señalar fuentes para los que quisieran leerlas y ahondar en el conocimiento de la Patagonia. De haberlas leído, habría que convenir en que eliminó deliberadamente todos los datos que podían poner en tela de juicio la impresión de Darwin. Así pasa en silencio lo que Fitz Roy dice del río Chubut: "Como a 18 millas río arriba . . . hay un lugar admirablemente apropiado para una colonia. Es un terreno elevado de 20 a 30 pies de altura pegado a la orilla del río, que

abarca unas cinco leguas hacia el norte, otras tantas hacia el oeste y una extensión ilimitada hacia el este (o sea, la cordillera). En toda esta extensión el país es en extremo fértil. Numerosos piños de ganado salvaje pastan en la llanura, los numerosos lagos que se extienden hacia el sur están literalmente cubiertos de pájaros salvajes. A la orilla de los ríos crecen en gran abundancia árboles parecidos a los sauces"... "No se explica cómo los españoles establecidos en la cercana península de San José, no advirtieron esta deliciosa región"... "El clima (de Santa Cruz) es delicioso para las sensaciones corporales; es saludable y agradable. Casi siempre a un brillante día, sucede una noche clara sin nubes. En verano el clima es ardiente, pero no sofocante; en invierno el frío suele ser penetrante, sobre todo cuando soplan sures, pero el aire es reconfortable"... "No hay grandes variaciones rápidas de temperaturas"... "Internándose una legua por el río (el Negro), se divisan las ruinas de las casas de la estancia del rey, que llegó a tener 100,000 cabezas de ganado". Martín de Moussy, otra de las grandes autoridades en que Barros Arana apoya su juicio, decía en 1864, del Neuquén, "Toda la región es boscosa y bien regada; más, todavía, fértil". Y después de describir numerosos valles feraces en las demás regiones de la Patagonia, resume su juicio sobre la comarca en términos que coinciden con los de Pérez Rosales y con los de los exploradores que la conocían parcialmente. "Cuando el país se pueble —dice—, será posible aclimatar en la Patagonia todos los animales domésticos de Europa, como sus productos vegetales, porque el clima es muy templado. Sobre la ribera derecha del Negro existen estancias que prosperarían, sin los malones de los indios. En resumen, el país es perfectamente habitable y conviene sobre todo para los inmigrantes procedentes de las regiones del Báltico, de las costas de Dinamarca, Noruega y el norte de Escocia". "El interior no está explorado; pero todos los datos de que se disponen inducen a suponer que es mucho más

fértil que la costa". "En la región de Nahuelhuapi hay grandes bosques de araucarias. Los pastos son excelentes y todos los rumiantes prosperan bien como en la pampa. Aunque la temporada de calor es corta, basta para la maduración de muchos vegetales silvestres y de la mayor parte de las plantas de origen europeo". Y paremos porque llenaríamos muchos centenares de páginas con las citas de las obras publicadas antes de 1870, que contradicen el juicio de Darwin (47).

VICUÑA MACKENNA, EL ODIO AL IMPERIALISMO Y EL IDEAL DE LA UNIDAD NACIONAL.—Desde que se publicaron los *Elementos de Geografía Física* de Barros Arana, su concepto sobre la Patagonia se sobrepuso al de Pérez Rosales, en el profesorado, que divisaba en aquél un sabio y en éste un simple trotamundos semidestornillado; en los alumnos; en la gente de *peso;* y sobre todo en los banqueros, capitalistas, comerciantes y grandes agricultores, empeñados en suprimir toda causa de conflicto con la Argentina y con cualquier otro país, para quienes Chile se había arruinado en tal medida en la guerra con España, que un nuevo conflicto importaba el desfondamiento definitivo.

Mientras los "Elementos de geografía física" y la propaganda de Barros Arana, imponían a este lado de los Andes su concepto sobre la Patagonia y su pacifismo y eran aplaudidos en el otro, Vicuña Mackenna venía desarrollando, desde que asomaron las primeras complicaciones, otra propaganda convergente, pero mucho más activa y desde puntos de vista distintos. Para él lo esencial era enterrar los títulos de uno y otro país. Chile y Argentina debían abrazarse fraternalmente como en los días de Chacabuco y Maipo. De lo que "era simple cuestión de

(47) Don José Miguel Irarrázaval, en **La Patagonia,** triplica las citas que acabamos de reproducir; y si no nos engaña el recuerdo de las lecturas de hace cuarenta años, se podrían multiplicar por quince o veinte.

actualidad y de acomodo racional para el futuro, se ha hecho negocio secular de bóvedas, de archivos y de polilla, de aquí la confusión de los espíritus, el extravío del criterio, una biblioteca de membretes, de pergaminos, de exposiciones y contraexposiciones que va pareciendo tan voluminosa como la cordillera y que será tan árida como ella". Y al advertir que la Argentina se negaba a acoger fraternalmente los brazos que Chile le tendía, cargó furiosamente con los que la habían irritado, y especialmente con Ibáñez, el autor de las ya olvidadas pretensiones de Varas a la Patagonia, y de los alegatos con Frías, que habían provocado el enfriamiento de las fraternales relaciones que desde los días de la independencia ligaban a Chile y Argentina. A partir de este momento, se erigió en campeón de la creencia de que la Patagonia no valía una nuez vana y de que la mayor desgracia que podía ocurrirle a Chile era la posesión de ella.

Hizo suyo todo lo que hasta entonces se había escrito sobre la esterilidad de la Patagonia, "la tierra maldita por la naturaleza", y lo impuso al país con su dinamismo asombroso. En sus costas inhospitalarias, desde el Estrecho hasta el Río Santa Cruz, no hay siquiera una pequeña caleta donde pueda recalar una nave. Cuarenta o sesenta leguas más al norte, se encuentra el puerto de San Julián, "único digno de llevar el nombre de un mediocre surgidero en esas hórridas costas", que no tienen ni agua, ni leña, ni vegetación, ni ningún elemento apropiado a la vida o habitación humana. Drake propuso a Dughie, el jefe del motín que estalló al llegar a San Julián, que optara entre quedar abandonado en ese paraje, o ser degollado a bordo, y el marinero optó sin vacilar por el degüello. "Desde entonces la Patagonia no ha tenido sino un destino útil para los marinos de todas las naciones del mundo. Ha servido para arrojar en sus costas los criminales a quienes se quería imponer a bordo una pena superior a la de la muerte". Ni paraban aquí las consecuencias de la maldición que la naturaleza lanzó so-

bre las costas patagónicas. "Los naufragios ocurridos en las costas del Atlántico, no han tenido sino un desenlace: la muerte. No conozco en cuanto he leído, un solo caso de salvamento en esos parajes malditos, que evidentemente Dios no hizo para la mansión del hombre"... "Todo intento de establecimiento en esas costas, ha encontrado un fracaso miserable, aunque se haya tratado de una simple misión religiosa o de una empresa industrial para matar lobos como la del francés Bongand en el río Santa Cruz".

Y estos fenómenos de desolación y horror no son sólo una peculiaridad que baña el mar. La Patagonia, que no empieza en la laguna del Diamante, frente a Rancagua, como rezan los títulos, sino "donde la hiciera Dios", es "un páramo horrible, estéril y maldito, cuya formación geológica es distinta o inferior aún a la de la Pampa, y cuyos deslindes geográficos, yacen más allá del río Negro, límite verdadero de la Patagonia, llámese ésta chilena o argentina".

En cuanto a la flora, el teniente Rogers, de la marina chilena, dice: "Luego entramos a la verdadera pampa, escasísima de vegetación, ni un arbusto a la vista en todo el horizonte, aun la gramínea es muy diminuta y escasa, por lo que la polvareda que levantan las cabalgaduras era grande"... "Hallamos, también, muchas letrinas de guanacos, de forma circular, depósitos de materias fecales de dos metros de diámetro, donde se desahogan los machos, lo que ocasiona en sus vecindades un pasto bien desarrollado que apetecen mucho las cabalgaduras"... "Entiéndalo, pues, el Senado y disculpe en obsequio de la geografía y de la ciencia: lo único medianamente bueno que hay en esa parte de la Patagonia poblada de lagunatos y de ríos son... las letrinas de guanacos".

La fauna guarda relación con la flora y el clima. "Al tercer día y a orillas del río Gallegos, que se hiela en el invierno, los exploradores de la "Magallanes" cazaron tres zorros y un chin-

gue que comieron asados". Después de muchos días, cazaron un avestruz "que, como todos los que habían atrapado en los días anteriores, *se hallaba muy flaco*", dice el teniente Rogers. "De suerte que por aquellos parajes no hay con qué engordar siquiera un avestruz, esta ave por excelencia resistente y omnívora"... "En cambio —continúa Vicuña Mackenna—, habrían podido disfrutar, como los chinos, del regalo de millones de ratones, porque la laguna Blanca se halla horadada por los cururos, especie de ratoncillos negros que hacen la senda muy incómoda para los caballos".

En cuanto al clima, basta recordar que el excéntrico inglés Greenwood, el Robinson Crusoe de la Patagonia austral, vivió parte del invierno alimentándose con las cabezas de veinte guanacos que encontró enterrados en la nieve", porque allí esos cuadrúpedos, hijos del hielo, perecen al rigor de la intemperie.

Quien mejor ha caracterizado la Patagonia es el viajero inglés Beerbhom: "un pedazo de océano petrificado, estéril, insensible, solitario, callado y maldito". Es tal la desolación que deja en el alma, que empuja a los viajeros al suicidio: "Los dos primeros exploradores científicos del Santa Cruz, Fitz Roy y el capitán Stockes, se quitaron de desesperación la vida", el primero en 1865, unos treinta años después de su exploración, y el segundo "en aquellos propios sitios". "La Patagonia es el infierno del orbe creado"... "No tendría su futuro emperador siquiera la madera necesaria para construir su trono o la horca en que debiera colgarse"... "Un metro cuadrado del lazareto de Playa Ancha vale lo que todo ese territorio".

La población "que existe al sur de nuestra disputada frontera no pasa de 200 caciques y mocetones y, contando con la chamuchina de indios y de indiecitos, el jefe de la exploración chilena cree que puede llegarse a la cifra máxima de seiscientas almas".

Y relacionando su concepto sobre el valor de la Patagonia

con el espectro de la guerra, exclamaba Vicuña Mackenna: "Señores senadores, los beduinos que habitan a pies desnudo y sobre el lomo de sus ágiles caballos los bordes del Sahara africano, se baten por una oveja o por una liebre. Pero jamás han ensangrentado la punta de su lanza por la posesión de una sola legua de los inconmensurables desiertos de que viven rodeados. Y eso que en los arenales del Sahara encuéntranse de tarde en tarde, palmeras, manantiales, oasis de verdura y de descanso, al paso que en la Patagonia existe una sola cosa: la desolación, el silencio y la nada orgánica, a no ser en sus más ínfimas manifestaciones". Con motivo del proyecto argentino de colonización del Santa Cruz, volvió un año más tarde a repetir el mismo juicio. "Los argentinos —dijo— estarían siempre dentro de su derecho o más bien de su desvarío. Porque colonizar la Patagonia, pedazo de un astro apagado, caído y enfriado entre las aguas del polo, es algo como colonizar la luna. Allí no hay nada que signifique vida, ni vida orgánica (¿vegetal?), ni vida animal, ni vida intermedia. Darwin dice que no ha visto pájaros en el Santa Cruz, porque el Santa Cruz es un río maldito".

A las informaciones de los exploradores se añadía la experiencia de Punta Arenas. Iban corridos más de treinta años desde su fundación; se habían gastado $ 2.000,000; y la colonia, combatida por el clima y la calidad de los pobladores, no tenía más vida propia que el comercio de pieles de lobos. "Se hablaba de ella como de la Siberia; se la consideraba como región estéril, helada, repulsiva al hombre". El diputado don José Victorino Lastarria, considerando su sostenimiento un gasto a fondo perdido, como hemos visto, había pedido su abandono. Y el pueblo y sus dirigentes, guiándose por los datos recogidos por los viajeros y propagados por los americanistas, consideraban el Estrecho como región más abrigada y menos inhospitalaria que la Patagonia oriental.

Pero no era lo peor la absoluta esterilidad de la Patagonia.

Si por fatalidad Chile llegara a apropiarse la Patagonia y a poblarla, ese sería el día en que habría palidecido la estrella que guía sus grandes destinos.

Para explicarse este extraño concepto, que hoy se nos representa como desvarío, es necesario recordar que entre 1864 y 1879, había surgido entre los americanistas chilenos el entusiasmo por las pequeñas naciones y territorios reciamente unidos, y un profundo desprecio por los grandes imperios, cuyas secciones eran heterogéneas y estaban mal trabadas. Este entusiasmo era, en el fondo, el resultado complejo del odio al imperialismo europeo, de la confianza en la fraternidad y en el respeto a la justicia y al derecho, de la alta misión histórica que la América española estaba llamada a realizar y de un concepto ultrasimplista de la anarquía americana.

El desiderátum asoma por todos lados. Participan de él no sólo los intelectuales, sino también el grueso de los *hombres prácticos, de los personajes de peso y de séquito*. Pero, como siempre, es Vicuña Mackenna el que proyecta con irradiaciones fulgurantes lo que en los demás se destaca desmayado y confuso, más como fruto del egoísmo o de la indiferencia que de un ideal. Combatiendo el imaginario imperialismo de Ibáñez y sus fatales consecuencias a la luz de la historia, dice: "Prosiguiendo este mismo método hacia el norte, ¿por qué no nos haría llegar con nuestros límites al Loa y al Apurimac, conforme a las aspiraciones de no pocos de los nuestros compatriotas, que no aceptan las murallas en que nos encerró Dios, sino los vastos lindes que puede conquistar nuestra espada siempre vencedora?"

Y buscando en la experiencia del pasado justificación a su ideal, cree encontrarla en el contraste entre Chile, encerrado en pequeño territorio, y las demás secciones de América, esparramadas en vastísimas comarcas, en los resultados de las anexiones territoriales y en el derrumbe inmediato de los grandes imperios.

"¿Cuándo en este suelo perpetuamente convulsionado de la América española, la agregación de tierras a las tierras fue una fuerza o un poder, sino al contrario causa latente de desmembración, de rivalidades, de anarquía y de mutuo aniquilamiento? ¿Cuál fue la resistencia cohesiva de la antigua Colombia, apenas su glorioso fundador comenzó a extinguirse en la propia impotencia de su vasta creación?"

"¿Dónde está, pues, en la configuración territorial, en la historia y sociabilidad especial de la América española, despoblada, descolonizada, desangrada, *dividida por odiosidades tradicionales de índole y fronteras,* sin educación pública ni política, devorada por las fauces del desierto, con ríos inmensos que no son "caminos que andan", conforme a la expresión del poeta, sino obstáculos solitarios y por lo mismo invencibles, sin productos abundantes de cambios recíprocos, erizada de montañas inaccesibles sin vías de comunicación... la decantada ventaja de las agrupaciones, del ensanche indefinido y jactancioso de fronteras, más allá de los límites legítimos en que holgados vivimos?"

Hoy en día el pensamiento lógico no acierta a comprender qué relación tiene el imperialismo, las anexiones de pueblos extraños, con la exigencia de arbitraje sobre un suelo no poseído por nadie, al cual teníamos, por lo menos, tanto derecho como la Argentina. Más aún, en presencia de los datos acumulados por Vicuña Mackenna, *el americanismo* se nos representa como cosa de huéspedes del manicomio, escapados en un descuido del portero. Si la fuerza seguía primando sobre la justicia, el derecho y la confraternidad, con algunas atenuaciones, entre europeos, ¿qué esperar de pueblos que ignoran lo que es el derecho, la buena fe, el orden y la justicia y que se odian entre sí? Pero no olvidemos este dato: los cerebros chilenos del siglo XIX pensaban con el corazón e influidos por los ideales gratos a sus sentimientos en un grado aún mayor que hoy día.

En seguida, el orador entra en dos órdenes de consideracio-

nes, en los cuales estaba acompañado quizás por el 80% de los intelectuales. El primero se relacionaba con la suerte fatal que aguarda a los grandes imperios. Dejando a un lado los derrumbamientos de la Gran Colombia y la Confederación de Santa Cruz, sin salir de América, ya se divisaban inminentes los del Brasil, la Confederación del Plata y los Estados Unidos de Norteamérica. "Por la culpa de todos y de sí mismo, el Brasil que ha visto morir de hambre sus más ricas provincias sin alcanzar a socorrerlas a través de los desiertos, como en la China, conseguirá probablemente algún día su preconizado anhelo (la unidad); pero ese día el Brasil amanecerá con un hambre mayor que la que hoy experimenta o con dos violentas repúblicas hostiles en sus extremidades". No es menos siniestro el porvenir que aguarda a los Estados Unidos: "El territorio, la riqueza misma, el progreso y la locomotora tenderán a separar en trozos el coloso".

"Y respecto de la República Argentina, algunos de cuyos ciegos diplomáticos se manifiestan codiciosos de los guijarros y de las escarchas de sus desamparadas costas, ¿es acaso fuerte, próspera y feliz, porque tiene demasiadas tierras y dilatadísimas fronteras e inconmensurables desiertos? O es precisamente desgraciada y sujeta a intercadente y dolorosa vida porque su sangre escasa y mal distribuida no puede aún nutrir el coloso ficticio que estruja en su infancia sus abatidos senos?"

"¿No ha dicho precisamente un ilustre publicista argentino (Alberdi): "El desierto es el enemigo de la América?" Y no acaba de revelarnos en esta propia sesión un publicista chileno, no menos ilustre (Lastarria), los inminentes peligros territoriales y de actualidad que afligen y amenazan a nuestros vecinos, precisamente por la falta de cohesión de sus vastos territorios y con motivo precisamente de su querella territorial con nosotros?"

Y llegando, después de tantas divagaciones, al punto neu-

rálgico de la intensa crisis que atravesaba en Chile el espíritu de sacrificio del presente en aras del porvenir, continúa: "Y esto que hemos presentado únicamente ejemplos de aglomeraciones homogéneas, de países de una misma raza, de un mismo origen colonizador, de una religión única y de una lengua que nunca ha sido bárbara, de una familia, en fin. ¿Y qué se diría de aquellas conquistas emprendidas a pura pérdida entre bárbaros, en el desierto, en la vecindad del polo, *con el sacrificio de millares de vidas que son el cotidiano sustento de nuestro progreso y de nuestra vitalidad interna,* y de millares de escudos que habríamos ido a pedir de limosna al exterior, sin saber ni cómo ni cuándo nos sería dado pagarlos, remedando así la *tristísima parodia que se llama guerra de España, causa principal, si no única de la dolencia que hoy nos postra?*"

"No es cierto que las agregaciones de suelo a las promesas de imperios futuros nos revistan de mayor fuerza, prestigio y poderío. No, señor, vuelvo a decirlo. ¡Y quién sabe si el empinado granito y el dilatado mar con que la naturaleza labró nuestra cuna como un baluarte inaccesible, ha de constituir en los futuros siglos *nuestra fuerte, robusta y envidiable grandeza,* como la del británico que domina al mundo desde un peñón *rodeado de océanos,* o la *de la Suiza misma que impone respeto a la Europa entera desde las cumbres de sus nevadas e inaccesibles montañas*" . . . ¿Se querría que arrojáramos todo esto por la borda de la diplomacia, para abrir a nuestro país, tan compacto y unido de suyo, el blanco horrible, indefenso e indefendible que se llama propiamente la Patagonia y sus áridas estepas, y sacásemos la espada y la pasáramos por el vientre del antiguo aliado?"

FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACION DE IBAÑEZ.—Se engañaría mucho quien intentara medir el grado de patriotismo de los dirigentes de la opinión pública chilena entre

1866 y 1881, por su actitud delante de la disputa por la Patagonia. Barros Arana, Vicuña Mackenna y los demás tildados de argentinizantes, eran tan chilenos como el propio Ibáñez; lo que los dividía era una divergencia irreductible de criterio.

La mirada realista clarividente de Ibáñez veía venir a corto plazo un peligroso desequilibrio entre el poderío argentino y el chileno. Las esperanzas cifradas por Portales en la navegación, el comercio y el *zollverein* hispanoamericano, habían fracasado, como consecuencia de un conjunto de factores que no es este el momento de recordar. La pérdida de la floreciente marina mercante nacional en la guerra con España, sólo había anticipado un contraste que, años más años menos, tenía que producirse por la simple fuerza de las cosas. La decantada potencialidad agrícola chilena, capaz de alimentar varias veces la población de Europa, sólo era una fantasía de los escritores coloniales, repetida mecánicamente por los intelectuales de la República.

Apartando el falaz viraje de los alcances aleatorios, la minería no tenía la importancia que se le atribuía, no creaba riqueza estable, ni aptitudes en los pobladores; sólo podía ser la base de un industrialismo avanzado, que tardaría mucho en nacer y desarrollarse, en lucha con la manufactura europea y americana.

En cambio, en la Argentina, el millón quinientos mil kilómetros cuadrados de tierras arables y escampadas de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y demás campos fértiles esparcidos en las provincias restantes, fecundados por el brazo, el capital y la inteligencia europeas, iban a crear con rapidez pasmosa una gran nación.

En un cuarto de siglo, en medio siglo a lo sumo, Chile iba a quedar reducido a una pequeña republiquita, constantemente amenazada por el imperialismo que el vértigo de crecimiento tenía que engendrar al oriente de los Andes. Y no existía al

poniente de Chile otro coloso que sirviera de contrapeso, como ocurre en el caso del Uruguay. Hasta cierto punto esta perspectiva era ineludible y fatal; pero el orden y la laboriosidad inteligente, la minería, la incorporación inmediata de la Araucanía a la actividad productora, y la lenta transformación de la Patagonia, que Ibáñez consideraba incuestionablemente chilena desde la laguna del Diamante hasta la desembocadura del río Negro, podían acortar algo el desequilibrio.

Dada esta perspectiva, el obsequio de la Patagonia, en aras de una confraternidad no compartida, cuando todavía estábamos en situación de exigir el arbitraje, constituía a su juicio un golpe fatal para las escasas fuerzas de futura expansión que nos concedió la naturaleza.

El concepto de Ibáñez sobre la Patagonia coincidía con el de Pérez Rosales. En conjunto era semidesértica, ¡pero no toda era así! La zona andina oriental se prestaba para la crianza de ganado vacuno y ovejuno. En los 700,000 km.^{2} restantes, había cañadones y valles fértiles y aun en los lomajes más desérticos, era posible alimentar una oveja por cada ocho o diez cuadras.

Aunque las costas de la Patagonia eran naturalmente inhospitalarias, con los recursos de la técnica moderna, se podían construir dos o tres puertos y unirlos a la zona andina por el riel. Bastaba esto para que el capital y el cerebro europeo acudieran a fecundar la Patagonia, si no en la medida que a las fértiles provincias argentinas, en mayor abundancia que a Chile antiguo.

Años atrás, Ibáñez había expuesto las mismas ideas, con variantes de forma, en la conferencia que dictó en la Academia de Bellas Letras. Tal vez contribuya a dar relieve a su pensamiento la reproducción de los párrafos finales de esa conferencia, en la cual expuso sus puntos de vista con más tranquilidad que en el debate del Senado de 1878.

"No podemos juzgar del porvenir —dice—, sino por la experiencia del pasado; y ese pasado nos advierte que mientras Chile, durante diez años, apenas ha aumentado su población en diez por ciento, la República Argentina en un tiempo poco mayor ha casi duplicado la suya".

"Importando el aumento de población, el aumento de riqueza y de poder real y efectivo, es de seguro que con la postergación del asunto, el Dios Acaso, pondrá en la balanza del lado de los argentinos, el primero y más poderoso de los argumentos internacionales: el de la fuerza".

"No es esto decir que yo prevea que es la guerra lo que habrá de solucionar el conflicto, ni mucho menos que lo indique como medio para el efecto. Lejos de ello, abrigo a este propósito el convencimiento de un notable escritor boliviano que, hablando de estos mismos negocios, dijo: "La guerra es impotente para señalar límites verdaderos: sólo la paz los graba permanentemente".

"El pasado nos advierte también que es nuestra sangre, que son nuestros propios connacionales los que en el hecho, van dando al asunto una solución contraria a los derechos de Chile".

"Si se consulta la estadística, se verá que no baja de mil o por lo menos de ochocientos el número de chilenos que año a año transmontan los Andes para radicarse al otro lado de esas cordilleras, donde encuentran campos baratos, extensos y fértiles que apropiarse y que cultivar. Extendiéndose hacia el sur por los valles transandinos e invadiendo los territorios patagónicos toman posesión de ellos y en el hecho reconocen como legítima la autoridad argentina".

"Se han formado así algunas pequeñas poblaciones que se conocen con el nombre de Chilecitos, y en algunos de ellos se mantiene cierta autonomía e independencia de que varios viajeros han dado testimonio".

"Corriendo, pues, el tiempo, esos Chilecitos serán absorbidos por la Confederación Argentina, que crece y se desarrolla como un gigante".

"Con el lapso del tiempo, la primera barrera que encontraremos del otro lado de los Andes serán los hijos de nuestros nacionales, será nuestra propia sangre convertida ya en sangre argentina".

"Podría, con todo, preguntarse por alguien ¿son esos territorios tan importantes, los necesita Chile, para que por ellos sostenga una discusión enojosa y ocasionada a graves conflictos?"

"Ante todo, en presencia de *la cuestión de derecho, la cuestión de conveniencia calla.* Si tales territorios son chilenos, eso sólo basta para que Chile los reclame".

"Pero, además de eso, los necesita".

"Los potreros de cordillera son el complemento indispensable de nuestro valle central. En éste hacemos nuestras siembras, en aquéllos sostenemos nuestros ganados. Renunciando a esos potreros nos constituimos en eternos tributarios de la República Argentina, que será exclusiva en suministrarnos el ganado".

"Y el medio para que la cuestión no se dilate indefinidamente, no es otro, a mi juicio, que el de sostener con firmeza y energía las declaraciones que desde 1873 tiene ya hechas nuestra cancillería".

"Sostener el límite norte en el Atlántico hasta el río Santa Cruz y sostener la posesión y la jurisdicción que desde tiempo inmemorial ejercemos del otro lado de los Andes, especialmente a la altura de Talca y de Chillán".

"Rechazar toda agresión y toda invasión en esos puntos y continuar por los demás quietos y tranquilos hasta que de las aguas del Plata desaparezca la niebla opaca y oscura que hoy por desgracia oculta su claridad".

FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACION DE BARROS ARANA, VICUÑA MACKENNA, ALFONSO Y DEMAS PARTIDARIOS DE LA RENUNCIA A LA PATAGONIA.—Hemos expuesto el pensamiento de Ibáñez sobre la Patagonia, tal cual se nos representa a través de las entrevistas de 1896 y de lo que dijo y escribió sobre la materia. Veamos ahora con igual lealtad el de la opinión dirigente, encabezada hacia esta fecha por Barros Arana, Alfonso, Vicuña Mackenna y Justo Arteaga Alemparte.

Simples intelectuales, magistrados o profesores, el desarrollo económico de los pueblos les interesaba escasamente. Además, en el Chile de esa época, los cerebros sólo alentaban energías para la política: las reformas constitucionales, la lucha teológica, la cuestión de enseñanza, el régimen parlamentario y la libertad electoral. El aspecto económico del desarrollo del pueblo chileno les era indiferente y aun antipático. Los que, como Miquel y González trataban temas económicos, se detenían en las crisis o en las medidas financieras, discutiéndolas a la luz de las fórmulas teóricas de los textos de economía política, que se les representaban como verdades absolutas. No había un solo gobernante, estadista, político o escritor, que tuviera concepto realista, siquiera aproximado, de los factores naturales de expansión económica de Chile y de la Argentina, en sus relaciones con la economía universal. El criterio del propio Ibáñez procedía de un simple aviso de la sangre y sólo muy secundariamente de la elaboración intelectual de datos concretos.

Hoy día resulta para nosotros incomprensible que hombres tan inteligentes como Lastarria, Matta, Vicuña Mackenna y tan sensatos como Barros Arana y Alfonso, no divisaran claramente el próximo desequilibrio del poderío argentino y chileno y sus trascendentales consecuencias. Pero es necesario recordar que descendemos de españoles, y la intuición de lo que vendrá nunca ha hecho parte del cerebro español. Además les

hacía mucha fuerza el hecho de que, en los sesenta años corridos desde 1810, el desarrollo de la población en ambos países había sido paralelo. Chile tenía 2.075,071 habitantes y Argentina 2.161,639 (48). En cuanto a la potencialidad agrícola, el pasado abogaba por Chile. Mientras este país se alimentaba a sí mismo y al Perú y, al decir de los más eminentes intelectuales de la colonia, sobraban alimentos para medio Europa, La Argentina aún no exportaba un saco de trigo. La condición del gaucho argentino era muy inferior a la de nuestros campesinos, pues jamás probaba la fruta y rara vez la verdura. El brusco cambio latente, que debía trocar a la Argentina en uno de los graneros del mundo no podía ser presentido por el intelectual chileno del siglo XIX, cuyo cerebro se movía al margen de la realidad, entre conceptos puramente librescos.

Desde otro punto de vista, en Chile el orden parecía en esos momentos consolidado para siempre. Desde los ultramontanos hasta Errázuriz, Santa María y Matta, ahora calificaban las revoluciones de 1851 y 1859, como locuras, hijas del ofuscamiento y de la pasión, que quisieran olvidar, y cuyas fatales consecuencias estaban empeñados en remediar. Uno de los *lapsus* psicológicos de Balmaceda fue olvidar que los hombres que actuaban en 1891, salvo uno que otro, no eran los actores de las revoluciones de 1851 y 1859. Mientras tanto, en la República Argentina, Sarmiento había llegado milagrosamente al término constitucional de su gobierno y Avellaneda empezaba el suyo con una revuelta. Don José Victorino Lastarria que, desde la publicación de su "América", era el sumo pontífice en estas materias y hablaba sobre ellas ex cátedra, veía ineludible, la nueva disolución de las provincias argentinas. Los regionalismos y las ambiciones de los caudillos se llevarían por delante las telarañas con que se venía intentando unir-

(48) Censo chileno de 1875 y cálculo basado en la tabla de crecimiento de la población argentina de Latzina.

las desde la caída de Rosas; y la disolución se resolvería en una nueva anarquía, quizás peor que la del año 20, que aniquilaría los progresos realizados desde esa fecha. Era el resultado del empeño por formar grandes naciones, *"basado en una estimación exagerada de las fuerzas de cohesión y en la correlativa subestimación de los espíritus regionales inherentes a los territorios extensos, variados e incoherentes"*.

La ausencia del fantasma que turbaba el sueño de Ibáñez, uniéndose al concepto despectivo que tenían de la Patagonia, movía a Barros Arana, Vicuña Mackenna y al grueso de los intelectuales y políticos, a divisar en la incorporación de ese territorio un factor de debilitamiento. Su único resultado sería arruinar a Chile, contrariar a lo menos su desarrollo. En esos momentos nos faltaban brazos, capital y cerebro para explotar nuestro propio territorio. Ahí estaba la mitad de nuestro valle central, pidiendo a gritos riego artificial; ahí estaba la feracísima zona del Malleco al sur, salvo cortas extensiones, convertida en "guarida de bárbaros insolentes", incapaces de fecundarla, ni de dejar que la civilización la fecundase" (Vicuña Mackenna). En el norte, la minería clamaba por capitales y brazos. Con estos antecedentes, la mayor insensatez que se podía cometer era reñir con la Argentina por el dominio de una comarca estéril, maldita por la naturaleza, donde nuestra escasa población y nuestros más escasos capitales se consumirían a fondo perdido. La posesión de la Patagonia equivalía a la carga de cien Punta Arenas, que Chile no podría resistir.

Luego, después, dejarían abierto nuestro flanco oriental a las acometidas de un vecino, que ya no sería nuestro hermano, sino nuestro rival. Sin la Patagonia, Chile proseguiría su firme y segura expansión, libre de rivales. Con la Patagonia, a menos de dejarla como una cosa perdida, su crecimiento se debilitaría, como consecuencia del desgaste que importaba la anexión

de un territorio, donde todo lo que se invirtiese sería agua vertida en un tonel sin fondo.

Todo esto en la hipótesis de que la Argentina consintiera en someter a arbitraje o en partir algo que ella y nosotros hasta 1856 creíamos argentino. Una guerra para obligar a Argentina a aceptar el arbitraje o para apoderarnos de la Patagonia, era cosa de locos.

Los más imaginativos, como Vicuña Mackenna, iban más lejos. Se ponían en el caso de que los informes sobre la esterilidad de la Patagonia fueran falsos; en ese caso se formaría allí una gran nación con frente al Atlántico a expensas de la substancia del pueblo chileno. Pero Chile sólo tendría la satisfacción de haberla engendrado. Dada su ubicación geográfica, la Patagonia se segregaría de Chile al día siguiente de sentirse con fuerzas para hacerlo.

Barros Arana murió con el convencimiento, compartido por los demás pacifistas, de que el servicio mayor que había prestado a su patria había sido su aporte a la renuncia de la Patagonia, para conjurar la guerra con la Argentina.

Sólo resta decir que estos puntos de vista, en último término, reflejaban impulsos que emergían de las profundidades del subconsciente. En el correr de tres siglos, el territorio, la larga y angosta faja de tierra encerrada entre el desierto, los Andes y el mar, se había incorporado a la sangre del pueblo chileno. Y el oscuro mandato que le ordenaba cumplir sus destinos dentro de sus límites naturales, al aflorar en la conciencia a través de las grietas abiertas por el americanismo, se transformaba en razones que aconsejaban la renuncia a la Patagonia.

LOS RESULTADOS DEL PREDOMINIO DE LA CORRIENTE CONCILIADORA: EVOLUCION DE LA ACTITUD ARGENTINA.—Lo que a falta de otra expresión, podría llamarse corriente conciliadora en la cuestión de límites

con la Argentina, nació junto con los primeros incidentes suscitados por las autoridades de Mendoza en los potreros cordilleranos, a la altura de Talca, en marzo de 1845; se enfrió con la pretensión de Rosas al dominio del Estrecho de Magallanes y a la parte austral del continente (nota de 15 de diciembre de 1847), y renació con la racha americanista de 1864-1867. Hasta esta fecha, el factor sentimental se alimentaba del recuerdo de las campañas de la independencia y especialmente de la liberación de Chile por el ejército mendocino de San Martín. A partir de 1864, a este sentimiento se añadió el ideal de la unión americana. Cuando Lastarria, en febrero de 1865, sin autorización de su gobierno, ofreció a Mitre la renuncia a la Patagonia, en cambio de que la Argentina reconociera a Chile los dos tercios del Estrecho de Magallanes, toda la Tierra del Fuego y la faja que quedaría al sur de una línea imaginaria tirada desde Bahía Gregorio hasta el grado 50 de L. S. y desde allí hasta el paralelo de Reloncaví, obraba movido por el doble propósito de atraer al gobierno argentino a la cruzada americanista en que Chile estaba empeñado, y de evitar que se enfriara la confraternidad chileno-argentina. Los mismos móviles se advierten más adelante en Barros Arana, Matta, Vicuña Mackenna, Alfonso, Pinto y demás conciliadores. Cediendo a la Argentina en lo fundamental, se despertaría su generosidad en lo secundario, y se afianzaría su supremo ideal: la confraternidad.

Aquí interviene el pensamiento lógico para preguntarse ¿por qué ocurrió todo lo contrario de lo que los americanistas esperaban? Lo respuesta, que no pudieron darse los contemporáneos, cae hoy de su propio peso. Sencillamente, porque desde Lastarria hasta Barros Arana, los conciliadores, se representaron el sentir y el querer del pueblo argentino por el sentir y el querer del pueblo chileno, y traspasaron a Mitre, Sarmiento, Frías, Tejedor y demás argentinos que comieron en Chile el pan del destierro, sus propios sentimientos y deseos, sin darse

cuenta que, en cuanto argentinos, tenían que pensar y obrar en el sentido de los intereses de su patria y no en el del país que les abrió sus brazos en horas difíciles.

Entretanto, la disposición sentimental de la Argentina, era diametralmente opuesta a la imaginada por los pacifistas chilenos. Como hemos visto, el triunfo de Yungay exaltó a Chile al primer puesto en América; y este ascenso y sus grandes progresos de 1837-1861, despertaron la envidia de todas las demás secciones de América. Como también vimos, la hegemonía moral que asumió de hecho, las intervenciones, no siempre discretas, en los asuntos internos de las demás secciones, la arrogancia casi altanera de las notas de Varas y la fanfarronería conminatoria del lenguaje americanista, convirtieron la envidia en irritación. Se recordará que el 3 de junio de 1865, Lastarria decía a Amunátegui: "La América nos tendrá malquerencia a medida que comprenda nuestra superioridad, *pero se resignará a sufrir nuestra ley,* siempre que nos vea asumir el puesto que nos corresponde" (o sea, el de campeón del americanismo) ... "Yo he palpado en el Perú y aquí esta ventaja: como representante de Chile hablo, influyo, dirijo, por más que tasquen el freno los que nos malquieren". "Aquí (Buenos Aires) me recibieron con piedras en las manos *los enemigos de Chile y los que aborrecen a Chile, que son una gran mayoría*".

El pueblo argentino, mejor dicho, el gobierno de Rosas, no hacía excepción a este sentimiento general. El fracaso de los ejércitos argentinos en la frontera de Bolivia y el triunfo de Chile en Yungay, habían destacado con demasiado relieve la potencia de un vecino que hasta el día antes miraba de alto abajo. Los graves acontecimientos que enclavaron su atención en el Plata, le impidieron oponerse a tiempo a la ocupación del Estrecho de Magallanes por Chile; pero, apenas se desembarazó de los asuntos del Plata, su cancillería formuló la protesta por la ocupación, planteando el derecho de la Argentina a la ex-

tremidad sur de América, sin distinción de Patagonia, Estrecho ni Tierra del Fuego. Sarmiento y los escritores chilenos que lo han seguido, calumnian a Rosas cuando creen divisar en este paso sólo un simple desahogo de la irritación que le producía el amparo de los emigrados por el gobierno chileno. La nota concordaba con toda la documentación que la sigue, no es una simple manifestación "de ese sistema estúpido de rencillas y de disputas con todas las naciones del mundo, con las que absorbiendo la atención pública a título de sostener la independencia nacional, que nadie ataca, mantiene quieto al pueblo". Como observa el propio Sarmiento, la cuestión de Magallanes fue provocada cuando Rosas, "menos razón tenía de estar quejoso de Chile". Lo que movía a Rosas era el propósito de impedir que Chile saliese al Atlántico; de cerrarle la comunicación con Europa; de tener la sartén por el mango, quitándole el dominio del Estrecho en toda su extensión, o en su desembocadura oriental por lo menos. La presencia en el Estrecho o en la Patagonia de un vecino que acababa de derrumbar con sus solas fuerzas la entidad más poderosa que hasta entonces había conocido la América, constituía un peligro permanente para la Confederación Argentina anarquizada. Aunque el vecino no tomara la iniciativa, las facciones argentinas solicitarían su intervención o su apoyo.

El pensamiento argentino en la cuestión de límites, desde la nota de Arana hasta el final de la disputa, fue de una unidad admirable, a través de los diversos gobiernos y vicisitudes internas: negar a Chile la salida al Atlántico. Con menos estrépito, en 1847, el punto de vista argentino era el mismo de 1876, que Barros Arana precisaba en estos términos: "Todas las buenas disposiciones del gobierno actual, que creo el más favorable a la solución pacífica de la cuestión, serían impotentes contra la opinión del país y del Congreso, que creen como artículo de fe que nosotros no tenemos derecho alguno a una pulgada

de la Patagonia oriental. El mismo gobierno participa de esta convicción. No se quiere que nosotros tengamos puertos en el Atlántico" (49).

Siendo esta la disposición de ánimo del gobierno argentino, y no la que los americanistas chilenos suponían, su enérgica y tenaz propaganda a ambos lados de los Andes, surtió efectos diametralmente opuestos a los que perseguían. Sintiéndose los gobiernos argentinos seguros de que en ningún caso estallaría la guerra, iniciaron y prosiguieron la política de aplazamiento indefinido de la cuestión de límites. La Argentina podía esperar que su desarrollo más vigoroso o una coyuntura adversa para Chile, le permitiera imponer su punto de vista, sin el más remoto temor de agresión.

Tenía, también, que surgir fatalmente en los vacilantes gobiernos argentinos la explotación de la disputa de límites con Chile, como recurso para afianzarse en el poder. Y este recurso, sumándose a la prédica de los patrioteros y a la inquina contra Chile de los diplomáticos agriados como Frías, en el correr del tiempo, necesariamente tenían que crear en la opinión el convencimiento de que su dominio en la Patagonia era indiscutible, colocando a los propios gobiernos argentinos en la imposibilidad de ir contra el convencimiento ya consolidado.

Con la formación de la mística nacional argentina, se hizo imposible el cumplimiento del tratado de 1856 y todo arreglo razonable. El gobierno que hubiese aceptado el arbitraje, habría caído al día siguiente y otro tanto le habría ocurrido al que hubiese convenido en una partición equitativa, desde que los quebrantos de Chile en la guerra con España nivelaron el poder de ambas naciones.

Como resultado de la labor pacifista, en la misma medida que Chile cedía, crecían las exigencias argentinas. Resueltos en

(49) Comunicación de Barros Arana al gobierno de Chile de 12 de junio de 1876.

todo momento a cederle el Estrecho, que de poco servía a la Argentina, para evitar la guerra, los diversos gobiernos extremaron en compensación sus exigencias en la zona andina hasta despojar a Chile de todos los valles cordilleranos que tienen algún valor agropecuario.

Finalmente, una disputa que, sin la revolución de 1859, el americanismo y la guerra con España se habría resuelto a fines de la administración de Montt sin estrépito, por medio del arbitraje pactado o de un acuerdo directo, que Chile estuvo siempre dispuesto a aceptar, por obra de los pacifistas, estuvo varias veces a punto de provocar la guerra.

En "La Patagonia", la obra en que Vicuña Mackenna renovó en 1880 su activa labor pacifista y sus catilinarias contra Ibáñez, en quien veía el gran responsable de la disputa de límites, se lee: "La cuestión Patagónica, este aerolito casi invisible en 1847, época de la primera protesta Arana, tangible apenas, pero inerte en 1856, época del tratado de Lamarca-Benavente, ha ido hinchándose con el curso de los años y envolviéndose en candentes capas de lava, hasta convertirse en cráter ígneo, amenazando hoy trocarse en volcán activo y en cataclismo". Pero, el origen de esta peligrosa transformación no fue la obra de "la diplomacia forense chicanera", sino de la candidez de los que creyeron ablandar el recio espíritu nacionalista argentino con endechas fraternales y con la protesta repetida, como una cantinela, de que, cualesquiera que fuesen sus exigencias, el hermano no desenvainaría la espada contra la hermana.

DON ADOLFO IBAÑEZ EN LA HISTORIA.—Ningún hombre superior ha desaparecido tan completamente de la conciencia nacional como don Adolfo Ibáñez. Nunca se borró por completo el recuerdo de Zenteno; y la preterición inicua de don Rafael Sotomayor sólo ha sido obra de un extraviado espíritu de gremio, que en vez de barrer hacia adentro ha barrido

hacia afuera. Es que Ibáñez, en parte por falta de irradiación magnética, y en parte por el momento histórico en que le cupo actuar, no logró imponer sus puntos de vista al país. Vio más hondo y más lejos que todos sus contemporáneos; pero su clarividencia sólo logró irritar la miopía de los grandes prestigios. Cuando Vicuña Mackenna le befó y escarneció en la sesión del Senado de 12 de diciembre de 1878, no hablaba en nombre propio, sino en el de todos los buenos hijos de América; y cuando la irrisistible cohorte de Barros Arana, con Gaspar Toro a la cabeza, se encargó de sepultar el cadáver político del ex ministro actuaba en nombre de la cordura, del buen juicio y del patriotismo bien entendido de la aristocracia y de la intelectualidad chilenas.

Nada pinta mejor la antipatía general que despertó la personalidad de Ibáñez y el desconocimiento de su valer, que la anécdota que vamos a referir. Como pronto veremos, de paso por Buenos Aires, en viaje a Washington, tuvo Ibáñez una conferencia privada con el Presidente Avellaneda. A raíz de ella el mandatario argentino expresó este juicio: 'Es el único hombre de valer en el terreno diplomático que tiene Chile. Por suerte para mi patria, sus compatriotas no lo han comprendido" (50). La frase, pulida hasta casi desnaturalizarla, para no herir a los políticos chilenos pacifistas, se publicó en la biografía del ilustre estadista argentino; y los pocos contemporáneos de Ibáñez que la leyeron, tomándola por una aguda ironía de Avellaneda, la celebraron regocijadamente.

El gran valer de Ibáñez, pasó completamente inadvertido por sus contemporáneos. Don Crescente Errázuriz traspasa a la opinión lo que sólo estaba en él y muy pocos más, cuando escribe: "A juzgar por lo que á mí me pasaba, las notas de Ibáñez llenaron de regocijo a los chilenos. Recuerdo el gusto, el

(50) Hemos conservado la frase tal cual salió de los labios de Avellaneda, según la versión de don Bernardo de Irigoyen.

descanso con que las leía: me enseñaron toda la cuestión y me convencieron de la justicia que nos asistía. Aquello no fue sólo la manifestación de un gran talento, sino un gran servicio hecho a la nación, y muchas veces he pensado en la humana ingratitud al observar que, cuando se trata de los que más han intervenido en favor de Chile en su cuestión de límites con la República Argentina, hayan casi siempre olvidado el nombre de este servidor" (51).

No registra la historia de Chile otro hombre que haya luchado con más denuedo y en condiciones más ingratas que Ibáñez, por reparar las consecuencias de un largo rosario de errores en el terreno internacional, que empezaron con Martínez de Rozas, O'Higgins y Rodríguez Aldea, al renunciar, por ignorancia o americanismo, a los límites que el padre Ovalle y 41 cronistas y geógrafos coloniales asignaban al Reino de Chile, para culminar en el delirio americanista y la guerra con España. Luchó solo, teniendo dentro de la propia casa por enemigos, francos o solapados, el grueso de los intelectuales americanistas y el egoísmo de las clases altas, deprimido por la antipatía de la aristocracia gobernante y la indiferencia de la opinión. Cayó vencido por la miopía y el egoísmo de sus contemporáneos. Se puede pensar, como nosotros, que la Patagonia y los destinos de Chile en cuanto a gran nación quedaron decididos por la racha americanista de 1863-1866 y la guerra con España; se puede ir más lejos y creer que los esfuerzos de Ibáñez por conjurar las consecuencias ya irreparables de un extravío colectivo, sólo alimentaron una controversia inútil. Pero no es posible desconocer la clarividencia del gran ministro, su patriotismo, su valentía y el talento con que luchó por la grandeza de su patria.

DON JOSE ALFONSO EN LA CANCILLERIA.—Ostensiblemente, el llamado de don José Alfonso a la cancillería

(51) Algo de lo que he visto, pág. 129.

sólo obedeció al propósito de dar representación en el ministerio a los radicales, que desde el acuerdo secreto de septiembre de 1874, era uno de los elementos más activos de la nueva combinación de gobierno. Dentro de la realidad, era el resultado de largas gestiones, que necesariamente tenían que traducirse en un cambio de orientación del gobierno chileno en la cuestión de límites con la Argentina.

Las gestiones de los pacifistas chilenos se desarrollaron desde los días de la administración Pérez hasta el tratado de 1881, en estrecho contacto con los gobernantes y estadistas argentinos, que se suponían amigos de Chile y partidarios de la paz: Mitre, Rawson, Sarmiento, el propio Tejedor y en general los políticos y escritores que encontraron en Chile asilo contra las persecuciones de Rosas.

De acuerdo con la necesidad de evitar a todo trance la guerra, que unos y otros creían ruinosa para ambos países, no lo estaban en el resto del programa. El precio de la paz era para los pacifistas argentinos la renuncia de Chile a la Patagonia y a la mitad oriental del Estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego, y para los pacifistas chilenos el reconocimiento del derecho de Chile a todo el Estrecho, más una pequeña faja de terrenos adyacentes necesaria para el sostenimiento de la colonia de Punta Arenas. Los americanistas, con don Manuel A. Matta a la cabeza, deseaban que una conferencia o una especie de jurado hispanoamericano decidiera la disputa. Que Chile quedara dueño del Estrecho o de parte de la Patagonia, o que lo perdiera todo, era indiferente; lo esencial era el avance del americanismo implícito en el expediente.

Otro desacuerdo fundamental se ocultaba en el fondo recóndito de los pacifistas de ambos lados de los Andes: al paso que los del oriente, lamentándolo sinceramente, estaban resueltos a ir a la guerra antes que ceder, porque así se lo imponía la voluntad del pueblo argentino, los del poniente estaban re-

sueltos a aceptar todo para evitar la guerra, porque la indiferencia del pueblo chileno les permitía hacerlo. Dentro de estos marcos, Mitre y los suyos en la Argentina, y Vicuña Mackenna, Barros Arana, Matta y demás pacifistas ponían su influencia en el platillo de la paz. De aquí la estrecha confraternidad en que actuaron. Los mismos estadistas que, como Sarmiento y Tejedor, patrocinaron la adhesión de Argentina al tratado secreto de 1873, se proponían evitar la guerra, colocando a Chile en la imposibilidad de resistir a las exigencias argentinas.

Casi no es necesario decir que, tanto los pacifistas chilenos como los argentinos, veían en Ibáñez y en la intransigencia de su exaltación patriótica, un obstáculo insalvable para llegar a un acuerdo y un peligro para la paz. Ya Frías había caldeado la opinión pública en Argentina; en Chile empezaba a preocuparse de la disputa de límites; y si Ibáñez seguía en el ministerio, era de temerse que el incendio prendiera también a este lado de los Andes. Y el peligro era tanto mayor, cuanto ya se se sabía que Avellaneda no ratificaría el acuerdo Tejedor-Blest Gana (52).

A fin de evitar una guerra que, sin reparar en el desarme y en la recia crisis que atravesaba la Argentina y en el pacifismo a todo trance de Chile, divisaban inminente, era necesario alejar a Ibáñez de la cancillería. Con razón o sin ella, creían que Errázuriz, como todos los hombres de peso, no concedía valor alguno a la Patagonia; su actitud era la resultante de la influencia de Ibáñez, empeñado en conquistar para su gobierno un galardón en la historia con el gran triunfo diplomático de la incorporación de la Patagonia al dominio de Chile.

Los contemporáneos, cuyo testimonio alcanzamos a conocer, creían que las gestiones encaminadas al cambio de Ibáñez en la cancillería, eran antiguas. Señalaban, entre otros, al propio

(52) Dato de nuestro padre, vivamente preocupado del giro de la disputa de límites, a causa de sus intereses en la Argentina.

don Francisco Echaurren Huidobro, fautor, primero del encumbramiento de Ibáñez, y más tarde del de Alfonso. Pero, si bien hay comprobantes de su intervención en el nombramiento del último, no hemos logrado encontrar nada que confirme o desmienta su influencia en el retiro del primero.

La presión para decidir al Presidente a cambiar de canciller, arreció con su entendimiento con los radicales, cuyos caudillos eran americanistas y partidarios de la paz a todo trance. Nunca, que sepamos, Ibáñez habló de su renuncia, sino como resultante de su deseo de tomar un descanso; pero de sus mismas reticencias y de la amarga ironía con que en 1896 se expresaba de la falta de concurso del país en la defensa de sus derechos hacia 1874, se desprende que aprovechó la coyuntura que le brindaba el convenio Tejedor-Blest Gana, para dejar el Presidente, cuya necesidad psicológica de seguir a la opinión conocía, en libertad de adoptar la política que juzgase más conveniente. Salió del ministerio en la mejor armonía, y aceptó, como pronto veremos, una comisión ingrata a su paso por Buenos Aires. El Presidente, a su vez, lo hizo elegir senador por Valdivia, mientras desempeñaba la legación en Washington.

Alfonso llegaba a la cancillería desde el juzgado de comercio de Valparaíso. Era enteramente extraño al mundo diplomático y sólo conocía la cuestión de límites entre Chile y la Argentina a través de las publicaciones de la prensa y de las memorias ministeriales. Aunque estrechamente ligado a los americanistas, no parece que al asumir el ministerio tuviera orientaciones bien definidas; y si las tenía, el estado de las negociaciones le impidió en el primer momento exteriorizarlas.

MISION DE IBAÑEZ. AVELLANEDA REPUDIA EL ACUERDO TEJEDOR-BLEST GANA.—Hemos visto que las gestiones encaminadas a constituir el arbitraje habían quedado paralizadas con el pronunciamiento mitrista de septiembre

de 1874. El aplazamiento se produjo durante los primeros meses de la presidencia de Avellaneda. El 20 de marzo de 1875, en vísperas de dejar Ibáñez el ministerio, Blest Gana decía a la cancillería: "Las negociaciones de que esta legación está encargada cerca del gobierno argentino han sufrido paralizaciones inevitables a causa de los sucesos mencionados. Los gobiernos que terminan su período son poco inclinados a las soluciones, y un gobierno nuevo no podía estar debidamente instruido en todos los detalles y antecedentes necesarios para continuarlas, mucho menos cuando toda su atención en los primeros momentos debió consagrarse a los asuntos interiores. No por esto he dejado de avanzar algo. V. S. ha tenido conocimiento oportuno de todas mis gestiones, y si de ellas no hago mérito en esta memoria, es porque se refieren a negociaciones todavía pendientes".

Ibáñez se dio cuenta de que el propósito de la cancillería argentina era aplazar las negociaciones, pero sólo sobre el terreno mismo era posible decidir si Avellaneda repudiaba definitivamente el convenio Tejedor-Blest Gana, o si, por razones de política interna, deseaba postergar para más tarde la constitución del arbitraje. Para aclarar la duda, en su viaje a Estados Unidos, tomó la vía de Buenos Aires, a donde llegó de incógnito en los últimos días de abril de 1875. Iba premunido de poderes especiales, para el caso de encontrar disposiciones favorables en el gobierno argentino.

Junto con llegar a Buenos Aires, solicitó de Avellaneda una entrevista privada, que se verificó en la casa habitación del Presidente. Refiriendo los resultados de esta entrevista, decía Ibáñez dieciocho años más tarde: "Me recibió cortésmente. Lo impuse del objeto de mi paso por Buenos Aires y la misión de que venía encargado. Me oyó con calma y con esa especie de indiferencia o vaguedad romántica que le caracteriza. Al término de mi exposición, se puso de pie y me contestó con firmeza, pero sin petulancia ni violencia: "No, señor, me cortaré la mano

antes que suscribir un tratado que arranque a mi patria lo que le pertenece. No, no lo haré jamás".

Ibáñez, comprendiendo que nada podía esperar, se abstuvo de usar sus poderes. Al día siguiente solicitó audiencia para despedirse, y como el Presidente se negara a recibirlo, se despidió por tarjeta.

Dando cuenta de la repudiación del acuerdo Tejedor-Blest Gana, decía don José Alfonso al Congreso en julio de 1875: "El gobierno argentino no ha correspondido hasta aquí a nuestras prudentes y justas exigencias, manifestando poca disposición para un avenimiento y alegando, para aplazar el arbitraje, consideraciones que no son atendibles ni justificadas".

"Ese gobierno insiste ahora con más tenacidad que nunca en la pretensión, ya manifestada por su representante, de que se separe de la materia del arbitraje la Patagonia, sosteniendo que su dominio sólo corresponde a la República Argentina, como si la facultad que de esta suerte se atribuye no importara otra cosa, contra las nociones más obvias de la jurisprudencia universal y privada, que hacerse juez en el mismo asunto que discute como parte, y como si Chile no hubiera pretendido ahora y antes, desde la iniciación de la dificultad, que sus títulos al dominio de la Patagonia son mejores que los de la República Argentina y que por consiguiente deben prevalecer sobre éstos. Dicha pretensión no es más aceptable ni fundada que la que se dirigiese a declarar desde luego argentina, sin decisión de árbitro, por el solo efecto de la voluntad de uno de los contendientes, la mejor parte del Estrecho de Magallanes, inclusive nuestra propia colonia de Punta Arenas, a consecuencia de que esa parte del Estrecho puede considerarse como el límite de la Patagonia y como parte integrante de ella"...

"¿Fíase tanto de la bondad, en la excelencia del derecho que se sostiene?... ¿Tiénese tan grande seguridad en la justicia de la causa que se defiende? Pues, entonces, es evidente que no

habrá juez que no reconozca esta justicia y aquel derecho, careciendo así hasta de conveniencia el expediente inusitado de hacer de juez y parte en la contienda"...

"En presencia de esta situación indefinida y para impedir que en el espacio de tiempo más o menos largo durante el cual ella se prolongase, los incidentes que se originen produzcan consecuencias perjudiciales a su derecho perfecto, el gobierno de Chile declaró formalmente —declaración después reiterada—, que mientras el arbitraje o una transacción aceptada por las partes no disponga otra cosa, el límite de su ocupación, en el territorio disputado, es en las costas del Atlántico la margen austral del río Santa Cruz, y que no permitiría acto alguno de nación extraña que arranque su soberanía en ese territorio. Resuelto a hacer respetar esa declaración, lamentará sin embargo que hayan sido infructuosos sus esfuerzos tan constantes como bien intencionados para evitar cualquier conflicto".

Basándose en la actitud arrogante y desafiadora que adoptó Avellaneda, se ha creído que su brusco viraje en la cuestión de límites, obedeció sólo al propósito de halagar al sentimiento nacional, único vínculo posible en esos momentos entre los bandos enardecidos, utilizándola como puntal de su tambaleante gobierno.

Sin desconocer este móvil, no es posible ocultar, como se ha hecho hasta hoy día por un mal entendido amor propio, otros dos factores que pesaron decisivamente en el cambio de actitud de Avellaneda.

El primero fue la mudanza operada en la cancillería chilena. A uno y otro lado de los Andes se le interpretó como un cambio de rumbos en el manejo de las relaciones internacionales. Los americanistas chilenos, que sólo divisaban en la terquedad argentina un reflejo de la mala voluntad a Ibáñez, se apresuraron a comunicar la buena nueva a sus amigos de ultra cordillera, creyendo afianzar con ella el arbitraje ya pactado.

Sin dar mayor alcance al cambio del que en realidad tenía, como dijo más tarde don Bernardo Irigoyen, el reemplazo de Ibáñez por hombres menos intransigentes, fue un rayo de luz en la difícil situación legada por Tejedor. ¿Se limitaría la condescendencia de los elementos que ahora predominaban en la cancillería chilena a aceptar en el arbitraje cláusulas favorables a la causa argentina? ¿Iría hasta consentir la eliminación de la Patagonia del arbitraje? La más elemental sagacidad diplomática imponía a la cancillería argentina la obligación de tantear el terreno, estirando sus pretensiones lo más posible, sin cortar la cuerda.

El otro fueron las dudas que en el fondo tenía Avellaneda sobre los resultados del arbitraje que, en caso de ser adverso, habría importado la pérdida total de la Patagonia. En el discurso que pronunció Irigoyen en las sesiones de 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 1881 en la Cámara argentina, dijo: "Al examinar el Presidente (Avellaneda) aquella complicada cuestión de límites, lo primero que hizo fue mantener íntegramente la jurisdicción de la República Argentina en todas las costas del Atlántico, y defender sus derechos a la vasta extensión de la Patagonia, procurando resguardarla por todos los medios que la prudencia aconseja de los *inconvenientes y peligros del arbitraje en que ya estaba comprometida*". Y añadía a continuación: "Debiendo, pues, aceptar los hechos como los encontramos establecidos y evolucionar, permítanme la palabra, en la forma más conveniente para llegar a nuestro objeto, *al constante propósito que como ministro he tenido en este asunto: salvar la Patagonia de la eventualidades de un juicio arbitral*". (52 a).

(52 a) La disputa chileno-argentina por el dominio de la Patagonia se planteó y desarrolló sobre la base de que el límite sur del virreinato de Buenos Aires era una línea imaginaria, que partía en la cor-

AGRESIVA ACTITUD DEL MINISTRO PARDO.— También la sagacidad aconsejaba a la cancillería argentina aplazar las gestiones chilenas encaminadas a constituir al arbitraje el mayor tiempo posible, antes de repudiar el convenio Tejedor-Blest Gana. A pesar de las seguridades que daban los pacifistas, la reacción chilena podía ser distinta de la prevista por ellos y la Argentina estaba desarmada y una crisis intensísima amenazaba derrumbar su economía. Chile acababa de reforzar su escuadra; y aunque el peligro brasileño parecía alejado el deseo de salir al Plata seguía latente. Movida por estas consideraciones, la cancillería argentina procuró cortar las comunicaciones con la legación chilena en Buenos Aires, empeñada en llevar adelante el arbitraje.

Mas, la inestabilidad del gobierno de Avellaneda y la campaña patriotera de Frías y de otros políticos y periodistas, lo obligaron a asumir una actitud imponente y aun agresiva enfrente de la cuestión de límites. Brindó la oportunidad de exteriorizar ante la opinión el cambio de rumbo, ya decidido desde que Avellaneda asumió el mando, la oferta de algunos individuos para establecer una línea de navegación entre Buenos

---

dillera de los Andes a la altura del nacimiento del río Diamante y tocaba en el Atlántico en la desembocadura del río Negro.

Amunátegui e Ibáñez habían enmendado el error de Pérez Rosales, que señalaba el curso del río Negro como límite norte de Chile transandino; pero, a su turno, incurrieron en un nuevo error. La Real Cédula de 21 de marzo de 1778, que dio carácter definitivo a la erección provisional del virreinato de Buenos Aires, se limitó a confirmar la anexión a él de las provincias chilenas de Mendoza y de San Juan del Pico, sin señalar su límite sur. El rey ordenó a Cano y Olmedilla que fijase este límite y enviase copia del mapa al virrey. En cumplimiento de la Real Orden, este geógrafo, guiándose por el informe del Presidente Amat, trazó una línea imaginaria desde el nacimiento del río Diamante, en la cordillera de los Andes, hasta su confluencia con el río Quinto y un empalme con el camino general de los correos que van de Mendoza a Buenos Aires y que toca el océano Atlántico a la altura de Punta de Lobos.

El límite de Chile transandino en 1810 era, pues, el que señala la copia del plano de Cano y Olmedilla, inclusa al final de esta obra.

Aires y las costas patagónicas, en cambio de una concesión de diez leguas de tierra en ese territorio. En los primeros días de junio de 1875, el Congreso argentino sancionó una ley que autorizaba al ejecutivo para subvencionar una comunicación marítima entre Buenos Aires y la Patagonia hasta el sur del Santa Cruz y para conceder hasta diez leguas de tierra a la empresa que hiciese el servicio. Con fecha 16 de junio, el ministro Blest Gana representó a la cancillería que este acto importaba una infracción al *statu quo* existente; pero el gobierno argentino, sin tomar en cuenta la protesta, promulgó el 26 de junio de 1875 la ley aprobada por el Congreso. El 30 del mismo mes y año, repudiaba oficialmente el arbitraje pactado por Tejedor, y negaba a Chile el derecho de discutir siquiera el dominio de la Patagonia. El gobierno chileno ordenó a su ministro suspender las comunicaciones y ausentarse a Montevideo y Río de Janeiro, dejando la legación a cargo del secretario don Máximo R. Lira. La cancillería argentina declaró que no estaba dispuesta a seguir tratando con él.

Creyendo aplacar los ímpetus bélicos del ministro Pardo, Alfonso le dirigió con fecha 31 de julio una nota en la cual le dice: "Medite V. E. en las desgracias y males que serían las consecuencias inevitables de un conflicto, en los sacrificios que impondría a las dos naciones, en la perturbación del comercio y la industria. ¿No es verdad que sería preferible el arbitraje?" El gobierno argentino contestó la humanitaria exhortación, aceptando con fecha 11 de agosto del mismo año la propuesta de Callas y Cía. para hacer la navegación patagónica y acordándole la concesión de tierra que solicitaba.

Comentando estos incidentes, el ministro don Pedro Antonio Pardo se quejaba en la memoria de 1875, de que Chile no ha escuchado el llamamiento "tantas veces hecho a su buena fe y a su lealtad".

DON BERNARDO DE IRIGOYEN REEMPLAZA A PARDO EN LA CANCILLERIA ARGENTINA. REANUDACION DE LAS NEGOCIACIONES.—En agosto de 1875, cuando aún quedaba a Errázuriz un año de gobierno, reemplazó a Pardo en la cancillería argentina, don Bernardo Irigoyen. Espíritu sutil, de una rara penetración, a la vez enérgico y dúctil, tenaz y fértil en todo género de recursos, sin perjuicio de guardar la decencia, no se enredaba en las telarañas del derecho ni de la palabra empeñada. Sería exageración decir que salvó para la Argentina la Patagonia, porque ya el gobierno chileno, bajo la presión del americanismo y de la cordura de la clase dirigente, que creía una insensatez la guerra por una manzana de discordia con cuya posesión no habría sabido qué hacer, había renunciado a ella. Pero, difícilmente habría podido encontrar Avellaneda otro ministro capaz de desembarazarse con más sagacidad y buenas apariencias del compromiso moral legado por Tejedor, y sorteado con más tacto los peligros que entrañaba la política de halago al patriotismo, arrastrando el sable y provocando a un enemigo armado, estando el provocador inerme.

Conocemos por su propia declaración los móviles que impulsaron a Irigoyen a repudiar el arbitraje aceptado por Tejedor. El mismo se encargó de decirnos, también, por qué reanudó de mala fe una negociación ya interrumpida. "Es fácil comprender —dijo en el discurso citado—, las dificultades con que el gobierno tuvo que luchar para sobreponerse a esas exigencias. ¿Cómo decir en esos momentos a un pueblo susceptible: que no está preparado para la guerra? Preciso fue moderar aquellas exigencias en silencio y así lo hicimos".

Principió Irigoyen por cambiar la posición que había tomado Pardo, sin variar de objetivo. Aceptó en principio el arbitraje ya convenido por Tejedor; pero en cuanto al *modus vivendi* provisional, exigió para la Argentina el derecho de ocupar la Pa-

tagonia hasta el Estrecho, alegando la posesión pasada y actual del vasto territorio.

Bastaba esta exigencia para dejar sin efecto el arbitraje; pero temiendo que los americanistas chilenos impusieran al nuevo canciller su aceptación, negó haber recibido la nota de 24 de agosto de 1874, en la cual Blest Gana aceptó en nombre del gobierno de Chile los términos del arbitraje propuestos por Tejedor y objetó el hecho inexacto de carecer el representante chileno de plenos poderes. Más tarde, cuando ya todo había concluido, decía: "Tenía en el archivo del ministerio la respuesta a que he dado lectura (la nota de 24 de agosto de 1874) y, sin embargo, dejé correr ese cargo en silencio porque no quise recordar a la opinión pública de mi país que aquella proposición fue oportunamente aceptada por Chile".

Al mismo tiempo, Irigoyen proseguía la ocupación de la Patagonia, iniciada por su antecesor. En octubre de 1875, propuso el nombramiento de una comisión de ingenieros que hiciese un reconocimiento científico en los siguientes territorios de la nación: en toda la región austral comprendida entre el Río Negro, el Estrecho de Magallanes, la cordillera de los Andes y el Océano Atlántico. Paralelamente, el ministro de Argentina en Santiago, don Miguel Goyena, que había sucedido a Frías, protestaba por todos los actos del gobierno chileno que tendían a afianzar la posesión del Estrecho o a contrarrestar el avance de la Argentina al sur del Río Negro.

El Presidente Avellaneda reafirmó la política del gobierno argentino en el mensaje que leyó en el Congreso el 1.° de mayo de 1876, en estos términos: "Cuando se discutía en las cámaras la ley hoy promulgada para establecer una línea de comunicación entre este puerto y las costas patagónicas, con escala en el sur del río Santa Cruz, la legación de Chile formulaba ya una protesta, que fue reiterada tan luego como el ejecutivo publicó el decreto dando cumplimiento a la ley. Ambos docu-

mentos fueron debidamente contestados, exponiendo nuestros claros derechos y *recordando que tras el nombre argentino hay un pueblo que sabe llevarlo con honor*".

ERRAZURIZ SE RESIGNA A LA PERDIDA DE LA PATAGONIA.—Las pasiones de todo orden que informaron los ensayos de historia del siglo XIX, descargaron sobre Barros Arana la pérdida de la Patagonia, relegando al claroscuro, las renuncias a ella de Martínez de Rozas, O'Higgins, Freire, Pinto y Prieto, el americanismo, la guerra con España, la misión de Lastarria al Plata, la activísima y eficaz propaganda de Vicuña Mackenna y el cambio de criterio de Errázuriz.

En frente del problema de límites con la Argentina, lo mismo que delante de todos los grandes problemas que se plantearon a su gobierno, Errázuriz no tuvo ideas propias. Toda su actuación, desde el encargo de los blindados hasta la alianza liberal, le fue sugerida por los hombres que lo rodeaban. Cifuentes lo decidió a la compra de los blindados; Altamirano, Pinto e Ibáñez, a la alianza liberal; Ibáñez lo embarcó en la aventura de desenterrar los derechos de Chile a la Patagonia, ya sepultados por la indolencia de Pérez, la misión Lastarria y la guerra con España. Al exponer, más adelante, los resultados de su administración, tendremos oportunidad de ahondar más en este curioso rasgo, que choca tan estrepitosamente con otras características de su recia personalidad. Por el momento, basta tenerlo presente para explicarse un viraje que hoy se nos representa casi incomprensible.

Apenas se alejó Ibáñez, Errázuriz se encontró rodeado de un ambiente hostil a la prosecución de la disputa de límites con la Argentina. De un lado los radicales, con Matta a la cabeza, consideraban una imprudencia la actitud de Chile, en cuanto contrariaban la confraternidad de los pueblos hispanoamericanos y aún podía conducir al crimen de una guerra entre pueblos

hermanos. De otro, la casi totalidad de los dirigentes chilenos pensaban con don Aníbal Pinto, ya adoptado por Errázuriz como su sucesor, que "ningún hombre sensato de Chile pretendía la Patagonia" (53). Al mismo tiempo, con el repudio por Avellaneda del acuerdo Tejedor-Blest Gana, se derrumbaba el castillo de naipes edificado en tres años de debates y de disputas que amenazaron más de una vez concluir en una guerra. Para continuar sosteniendo los derechos de Chile a la Patagonia, era necesario remar contra los pacifistas y la indiferencia de la opinión dentro del mismo Chile, disgustar a los radicales, base espiritual del gobierno, cambiar de sucesor en la presidencia y alistar el ejército y la armada, en medio de una gran crisis económica. Y el Presidente Errázuriz, que al parecer nunca compartió ciegamente el concepto de Ibáñez sobre el porvenir de la Patagonia ni su fe en los incuestionables derechos chilenos, estaba para concluir su período y con su salud ya minada por la afección cardíaca que lo llevó a la tumba meses después de dejar el mando.

Dados estos antecedentes, no es pues extraño que cediera a las nuevas influencias que, partiendo de distintos lados, coincidían en empujarlo a abandonar la Patagonia, que parecía ser el escollo del entendimiento con la Argentina, y pedir en cambio la soberanía de todo el Estrecho, con una pequeña faja de su ribera norte, deslindada por el río Gallegos.

LA MISION DE BARROS ARANA EN EL PLATA.— Después de la entrevista privada de Ibáñez con Avellaneda, toda gestión encaminada a llegar a una transacción equitativa con el gobierno argentino, estaba condenada a fracasar. Mas, los pacifistas y con ellos el grueso de la opinión, seguían divisando en la terquedad del gobierno argentino sólo la resultante de la

(53) **Revista Chilena**, números 115 y 116 de noviembre y diciembre de 1929.

animosidad despertada por Ibáñez, Blest Gana y Lira. Si en lugar de Blest Gana, se enviara al Plata a una personalidad pacifista con altas relaciones en la sociedad argentina, la cuestión de límites se arreglaría amistosamente, sin necesidad de aprestos militares ni de arbitrajes.

Pronto se produjo acuerdo en la persona del sucesor de Blest Gana. Todos los ojos se volvieron hacia Barros Arana. Aunque hacia esa fecha su personalidad intelectual y política estaba aún muy debajo de las de Lastarria, Vicuña Mackenna y Amunátegui, dentro de las ideas de los pacifistas, el candidato estaba bien elegido. Chileno y argentino por mitad, tenía vinculaciones en la sociedad argentina y era generalmente estimado por los intelectuales y políticos, especialmente por Mitre. Varios de los argentinos que habían residido en Chile debían a su padre y a él mismo atenciones y ayuda. Además, había sido en todo momento un partidario militante del entendimiento a todo trance, y uno de los más activos propagandistas de la absoluta esterilidad de la Patagonia. La experiencia y la escuela diplomática no contaban en Chile de esa época, ni hacían falta para un arreglo fraternal entre hermanos, por pedazos más, pedazos menos del territorio que la naturaleza y el suceder histórico habían asignado a cada pueblo.

El 27 de abril de 1876, o sea tres días antes de la lectura del belicoso mensaje del Presidente Avellaneda al Congreso argentino, se nombró a Barros Arana ministro plenipotenciario ante la República del Plata y el Imperio del Brasil. Sus instrucciones consultaban en primer término, un arreglo directo sobre las siguientes bases entregadas al plenipotenciario el 4 de mayo de 1875:

1.° "*Mi gobierno estaría dispuesto a ceder en favor del gobierno argentino sus derechos a toda la Patagonia, si éste reconociera como límite definitivo de nuestro territorio la ribera sur del río Santa Cruz en todo su curso, desde la desemboca-*

dura en el Atlántico hasta su nacimiento y desde aquí hasta la cordillera de los Andes, siguiendo una línea perpendicular al meridiano correspondiente;

2.° "Todos los territorios situados al sur de esta línea, incluso el Estrecho y la Tierra del Fuego, serían en consecuencia reconocidos como parte integrante del territorio chileno".

Esta transacción, que dejaba a la Argentina las tres cuartas partes de la Patagonia, había sido propuesta antes por Ibáñez y rechazada por el gobierno argentino.

3.° "Si la anterior proposición no mereciera la aceptación de ese gobierno, *nuestro anhelo por un arreglo que aleje para siempre posibles desavenencias con la República Argentina, nos llevaría hasta circunscribir nuestras pretenciones en río Gallegos, abandonándole todo el vastísimo territorio que se extiende al norte de la desembocadura de ese río y de una línea paralela con el grado 50".*

Con esta proposición, Chile cedía las siete octavas parte de la Patagonia; y dentro de la idea que el gobierno chileno tenía de la esterilidad absoluta de las tierras que se extendían al sur del río Gallegos, en realidad se conformaba con la posesión del Estrecho; el río Gallegos figuraba sólo por ser el único límite natural inmediato a la ribera norte del Estrecho. El pensamiento de Alfonso se precisa con más nitidez en sus cartas privadas a Barros Arana de 4 de julio y de 7 de noviembre de 1876. En la primera le dice: "Usted tiene razón, lo que nos interesa es el Estrecho. *Asegurado que sea, lo demás nos importa poco. Conveniente es que nuestras pretensiones vayan más lejos, porque así tenemos para el regateo".* Y en la segunda: *"Tengo como usted la misma convicción acerca de la calidad de los terrenos patagónicos, que son en casi su totalidad estériles e inútiles. Si a esto se agrega que nuestra situación geográfica nos aconseja no tener costas que conservar y custodiar en el Atlántico, es preciso convenir que nuestras pretensiones no deben ir más allá*

del Estrecho y de la porción de terrenos necesaria para su seguridad y desarrollo. Pero nos es indispensable todo el Estrecho, estando persuadidos que todo arreglo que no nos lo conceda, *encontrará reprobación unánime en el país*". En la misma carta, le insinúa la conveniencia de hacer una nueva tentativa de avenimiento sobre esta última base.

Si el arreglo directo no resultase, el plenipotenciario debía exigir la constitución del arbitraje sobre las siguientes bases:

1.° "La materia del arbitraje la componen el territorio de la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, sobre todo lo cual ha versado la discusión que hoy se considera agotada por los dos gobiernos interesados;

2.° "No obstante lo anterior, V. S. pondrá todo el empeño posible porque sea separado del arbitraje el Estrecho de Magallanes en toda su extensión, ofreciendo al gobierno argentino que por su parte separe una extensión de terreno en el extremo norte de la Patagonia y que sea bastante a compensar las ventajas que nosotros obtendríamos con la propiedad y dominio del Estrecho;

3.° "El árbitro debe fallar la cuestión en derecho estricto o como árbitro *juris,* según la expresión usada generalmente para designar esta clase de juicios;

4.° "La decisión del arbitraje deberá fundarse exclusivamente en las siguientes leyes:

"El tratado de 1856, celebrado entre Chile y la Argentina, cuyo artículo 39 establece que los límites de los respectivos territorios serán los que se reconocían como tales al tiempo de la separación de la dominación española en 1810,

"Las leyes españolas de la época del coloniaje que determinaron esos límites, y

"Las prescripciones generales del derecho internacional destinadas a llenar los vacíos de las leyes comunes y a interpretarlas y explicarlas en todo aquello que fuese deficiente".

Completan estas instrucciones varias cartas privadas, en las cuales se deja al plenipotenciario amplísima libertad, dentro de las normas que presidieron su confección.

Desde el primer momento, llaman la atención estas instrucciones por su completa incongruencia con el criterio que hasta ese momento había predominado en la cancillería chilena y con la disposición de ánimo del gobierno argentino. Pero es necesario recordar que esta inconsciencia es un fenómeno común a todos los americanistas, entre los cuales se contaba Alfonso. La distinción entre Tierra del Fuego, Estrecho de Magallanes y Patagonia, revela que el nuevo canciller no divisaba el fondo de la cuestión debatida. Esa división, inventada por Frías, lejos de afianzar los derechos de Chile, los debilitaba en caso de llegar al arbitraje.

El mundo político y social despidió a Barros Arana con un gran banquete, presidido por don Alvaro Covarrubias, que tuvo lugar el 6 de mayo, con asistencia de la totalidad de los americanistas, entre los cuales se contaban los numerosos jóvenes educados en el Instituto Nacional por Barros Arana. Adhirieron a la manifestación el ex Presidente Pérez y el candidato oficial a la Presidencia, don Aníbal Pinto.

Haciéndose intérprete del sentir general de los intelectuales de su época, Covarrubias fundó sus mejores esperanzas de éxito en las grandes dotes de erudito y de maestro del representante de Chile. Altamirano dijo: "La política exterior de Chile está inspirada no sólo en sentimientos de la justicia más perfecta, de la más severa y recta imparcialidad, sino que yendo más lejos, se ha acentuado en sentimientos de marcada benevolencia y de fraternidad verdadera"... Y refiriéndose al significado del nombramiento de Barros Arana, añadió: "Hago votos porque el pueblo y gobierno argentinos dèn a este nombramiento el mismo significado que le han dado el pueblo y gobierno chilenos. Porque el señor Barros Arana no es sólo un

ciudadano ilustre de Chile; es un americano eminente. Y cuando el gobierno de Chile envía al señor Barros Arana, con el hecho dice a la república vecina: "No creo, no puedo admitir siquiera la posibilidad de que no haya otra solución para la cuestión que discutimos que la solución de la fuerza"... "Por eso, porque queremos la discusión, porque buscamos luz y pedimos justicia, por eso lleva nuestros poderes un hombre que ha consagrado su vida al estudio y a la ciencia, que vale tanto como decir al culto de la justicia y del derecho".

Estas frases no eran meros oropeles literaios. Al embarcarse a principios de mayo de 1876, Barros Arana llevaba consigo el corazón del pueblo chileno, ansioso de fundirse en un abrazo fraternal con su hermano el pueblo argentino.

EL INCIDENTE DE LA "JEANNE AMELIE".—Contrariamente a lo que esperaba el gobierno chileno, el envío de Barros Arana fue mal recibido en Buenos Aires por la opinión y la prensa, y puso en apuros al gobierno argentino. Barros Arana no despertaba en el Plata la admiración, ni tenía el prestigio que candorosamente le atribuía la opinión pública chilena, traspasando al país vecino sus propios sentimientos; pero tampoco despertaba resistencias personales. En cambio, el momento no podía ser peor elegido. Con la falta de sagacidad y de tacto características de la cancillería chilena, se había escogido para tentar la solución definitiva de la disputa de límites, el instante preciso en que culminaba la propaganda antichilena de Frías y de los patrioteros, alentada por la actitud del gobierno de Avellaneda. Deslizándose por la pendiente de la antipatía secular del pueblo argentino por el chileno, se había resuelto en el deseo de castigar las pretensiones de Chile, no con la guerra, que la Argentina en esos momentos sin escuadra, en medio de una terrible bancarrota y con los Andes de por medio, no podía intentar con probabilidades de éxito contra un país armado, de

su misma potencia, sino con ofensas y humillaciones, que hicieran de válvulas de descarga a los sentimientos hostiles irritados por la propaganda. El gobierno, por su lado, estaba en la imposibilidad de transigir ni de someter la disputa a arbitraje, aunque lo hubiese deseado.

Un accidente imprevisto se encargó de encubrir la miopía del gobierno chileno y de justificar la irritación que había producido en Buenos Aires el envío de Barros Arana en misión pacifista. Se recordará que Ibáñez había declarado que Chile no toleraría acto alguno de soberanía de la Argentina ni de otra potencia en el Estrecho, la Tierra del Fuego ni la costa patagónica hasta la ribera sur del río Negro. Con este motivo, impartió órdenes al gobernador de Punta Arenas de que capturase como contrabandista a toda embarcación que cargase guano en las islas patagónicas y que repeliera todo acto de soberanía, viniese de quien viniese. Alfonso no conocía la orden o no creyó prudente suavizarla, antes de iniciar su tentativa de arreglo. Entretanto, Juan Quevedo, aventurero argentino, del cual el cónsul chileno en Montevideo decía que de diez negocios en que su nombre aparecía mezclado, se podía tener la certeza de que nueve eran turbios, obtuvo del cónsul argentino en Montevideo, que no estaba facultado para ello, licencia para que la barca francesa "Jeanne Amelie" cargara guano en las costas patagónicas al sur del río Negro. Apenas lo supo el gobernador de Punta Arenas, capitán Viel, despachó a la "Magallanes" con orden de apresar a la barca contrabandista. La cañonera chilena capturó a la "Jeanne Amelie" veinte millas al sur de la desembocadura del río Negro e intentó conducirla a Punta Arenas; pero la barca se hundió a la entrada del Estrecho (27 de abril de 1876).

Al llegar el vapor inglés "Britania", en el cual viajaba Barros Arana, a Punta Arenas, el 17 de mayo de 1876, se impuso el diplomático chileno del incidente de la "Jeanne Amelie", que

hoy se nos representa como síntoma precursor del estrepitoso fracaso de su misión. El "Britania" continuó al Plata conduciendo conjuntamente al diplomático chileno y la noticia del hundimiento de la "Jeanne Amelie"', y tocó en Montevideo el 25 de mayo. "La Tribuna" de esta ciudad dio la noticia del incidente, sin grandes aspavientos y suspendiendo su juicio sobre las futuras reprecusiones que podía tener, dada la vidriosidad de la situación que existía entre la Argentina y Chile. En cambio, la prensa argentina, empeñada en frustrar la misión de Barros Arana, formó en torno de un incidente que había empezado con la violación de las propias leyes argentinas y concluido con una fatalidad ajena a la voluntad humana, una alharaca que, para el que no estuviese impuesto de la impotencia argentina del momento, debía fatalmente conducir a la guerra. Los más moderados exigían que el gobierno pidiera inmediatamente satisfacciones a Chile y el envío de un buque de guerra a Carmen de Patagones para hacer respetar la soberanía argentina. Entretanto Chile no diera cumplidas satisfacciones a la Argentina por la ofensa inferida a su soberanía, no debía recibirse al plenipotenciario chileno. Esta última exigencia predominaba sin contrapeso en la opinión, en la prensa y en el Congreso. Los más exaltados, como Frías, que venía predicando la guerra con la vehemencia de un cruzado desde su regreso a la Argentina, no admitían otra solución que la ruptura inmediata de las hostilidades. "Se proyectaba —dice Barros Arana—, concentrar en Mendoza un ejército de 100,000 hombres; pero difícilmente habría podido el gobierno reunir 20,000, corriendo el riesgo de que se volvieran contra él mismo, pues la situación interna de la Argentina era una tembladera, con tanto más razón cuanto no tenía con qué pagarlos".

El aspecto más grave de la situación era el recibimiento del ministro chileno. Si no se dejaban pasar algunos días, para dar tiempo a que se calmara la agitación, se corría el riesgo de que

una marejada de la opinión diera en tierra con Avellaneda; y si no se le recibía, casi seguramente la opinión pública chilena, movilizada por Máximo R. Lira y los conservadores, iba a estallar en una reacción antiargentina, que frustraría el arreglo. Con el valor moral, que era uno de los rasgos simpáticos del acre carácter de Barros Arana, planteó de frente a Avellaneda y a Irigoyen los resultados del nuevo desaire a Chile. Sin decirlo, les dejó entrever que el desaire a Ibáñez no había repercutido en la opinión pública chilena, sencillamente porque no la representaba, y porque se pudo mantener secreto. En cambio el desaire público inferido a la persona del emisario de la paz, importaba la ruptura inmediata entre los dos países, con sus peligrosas complicaciones.

El azar feliz sonrió al diplomático chileno por esta vez, para abandonarlo a su suerte en el resto de su misión. Blest Gana no había presentado su carta de retiro, y de aquí a que llegara de Río, donde estaba, había veinte días por delante, tiempo suficiente para que se calmara la opinión y la prensa. Avellaneda e Irigoyen colmaron al diplomático chileno de delicadas atenciones, para endulzarle el recibimiento hostil y aun agresivo de la opinión, de la prensa y de las círculos políticos.

BARROS ARANA INFORMA A ALFONSO DE LAS DISPOSICIONES DEL PUEBLO Y DEL GOBIERNO ARGENTINOS.—La indigencia de imaginación característica del castellano-vasco, impedía a Barros Arana historiador, representarse el pasado, forzándolo a transportar a los tiempos que historiaba el presente que vivía; y lo mismo que a Pérez, Covarrubias, Amunátegui, Pinto y los demás, en cuanto político, no le permitía vislumbrar lo que venía por delante. Pero era inteligente y sensato y tenía un juicio recto y claro sobre los hombres y los sucesos sencillos y aparentes, cuando no lo extraviaban sus pasiones indomables. En este terreno pisaba más firme

que Lastarria, Santa María y muchos otros, que le excedían en vigor cerebral. Su mismo americanismo era un pacifismo utilitario, antes que entusiasmo místico por una confraternidad utópica: creía que la guerra, inevitable entre las grandes potencias, era una calamidad para dos pueblos que, como Chile y la Argentina, tenían territorios sobrados y falta de brazos y de recursos para explotarlos; y estimaba que la Patagonia, amén de ser absolutamente estéril e inhabitable, según Darwin, que se le representaba como autoridad suprema, constituía una carga para Chile.

Esta idiosincrasia cerebral y su desapasionamiento en el caso concreto de la disputa de límites, le permitieron darse cuenta, apenas pisó Buenos Aires, de que estaba delante de un panorama totalmente distinto del que el hachich americanista había impuesto en Chile; y envió a su gobierno informes de un realismo, que apenas se desvían de la verdad en uno que otro detalle, que no estaban al alcance de su cerebro, hecho para percibir sólo lo sencillo, lo accesible al simple sentido común.

Empieza el informe por reconocer la antipatía tradicional del pueblo argentino por el chileno, resultante de las divergencias de temperamento y caracteres, de las fricciones de la época de la independencia, y de la envidia que despertó la hegemonía sudamericana de Chile bajo el gobierno de Montt. Hace presente que la disputa de límites ha exacerbado ese sentimiento. "Hace algunos meses toda la prensa clamaba contra nosotros y se hablaba frecuentemente de guerra; algunos sostenían que no debía tratarse con Chile sino colocando antes en Mendoza un ejército de cien mil hombres, pronto para pasar los Andes e imponernos respeto. Esta opinión era sustentada por personas de crédito".

"La prensa —agregaba días más tarde al ministro Alfonso— nos acusa de los atentados y todos los defectos imaginables. Los chilenos somos, según ellos, más pérfidos que los car-

tagineses. Hemos embarazado por todos los medios el desenlace de la cuestión y hemos consentido mil crímenes, de que somos perfectamente inocentes. En su ardor, la prensa habla de guerra y de castigo, como Frías hablaba en la Cámara, diciendo que las cuestiones pendientes debían resolverse en el campo del honor".

Y hablando de la reacción que provocó su llegada, decía al mismo Alfonso: "La opinión me recibió con alguna simpatía, pero no con confianza"... "La mayor parte de los diarios anunció mi arribo con gran reserva en tres o cuatro líneas. Sólo dos de ellos fueron más explícitos: "El Tribuno", dirigido y redactado por don Héctor F. Varela, y "La Nación", ambos diarios, y sobre todo el primero, llamaron la atención hacia las palabras de amistad y fraternidad que Altamirano y otros amigos pronunciaron en el banquete de Santiago de 6 de mayo"... "Estas palabras de aplauso y felicitación, eran escritas por antiguos amigos".

Impuso a Alfonso con exactitud y ecuanimidad de criterio del incidente de la "Jeanne Amelie" y del revuelo que provocó en Buenos Aires. "El procedimiento de la autoridad chilena —le dice— ha sido perfectamente correcto, obrando conforme a sus instrucciones. Hemos sostenido tener la posesión desde la margen austral del río Santa Cruz, y declarado no permitir acto extraño en esa parte del territorio patagónico. Nuestros actos deben guardar consonancia con estas declaraciones".

"Mientras tanto he aprovechado las conferencias de pura amistad con el Presidente Avellaneda y con el ministro Irigoyen para hablar de nuestro asunto". Y ya entrando en un terreno vedado a su cerebro sensato, pero sin penetración psicológica, añade "uno y otro parecen bien dispuestos en favor de un arreglo *equitativo*, tranquilo y amistoso". Irigoyen, después de hablarme largamente del asunto, y decirme que estimaba a Chile y su gobierno, como se estima a la gente seria y honrada, me ex-

puso que abrigaba la confianza de que llegaríamos a entendernos como buenos amigos. El Presidente Avellaneda, en medio de las atenciones de la más delicada amistad, me decía y me repetía que yo no quedaría descontento del gobierno argentino, y que él augura bien del resultado de la misión, porque creía que yo iba a tratar el negocio como amigo leal y sincero y no como diplomático estirado y caviloso".

"Estoy persuadido de que estas expresiones son nacidas del corazón; pero es de temerse que las complicaciones de la política interior... ponga obstáculos al feliz resultado de esta cuestión, o a lo menos la retarde algunos meses más"...

Más tarde, después del fracaso, juzgando siempre con acierto, cambiará de juicio respecto de Irigoyen, conservando su buen concepto de Avellaneda, sin perjuicio de rectificar el error sobre su pensamiento en la cuestión de límites en que había incurrido a raíz de las primeras entrevistas.

En el párrafo próximo veremos la firmeza y el crudo realismo con que rectificó las esperanzas que le hizo concebir la amable acogida del Presidente y del ministro.

EL RECIBIMIENTO Y LAS PRIMERAS NEGOCIACIONES.—Durante los veinte días corridos desde el arribo de Barros Arana a Buenos Aires y la presentación de la carta de retiro de Blest Gana, Presidente, ministro y plenipotenciario torturaron sus cerebros, buscando una fórmula que apareciese ante el pueblo argentino como una bofetada en pleno rostro al pueblo chileno y que, al mismo tiempo, se representase a la tarda sensibilidad del último como una suave palmada amistosa en la mejilla. Al fin se creyó dar con ella.

La ceremonia tuvo lugar el 16 de julio de 1876. Al sobrio y discreto discurso de Barros Arana, el Presidente Avellaneda, moderando algo su tropicalismo, para ponerse a tono, contestó:

"Señor ministro: Acepto y retribuyo los sentimientos que acabáis de manifestar en nombre de vuestro país y de vuestro gobierno. Ellos son naturales, recordando la vieja fraternidad de nuestras dos naciones en el heroísmo y en la victoria".

"Sois, sin duda, por antecedentes que todos conocemos, uno de los más indicados para propender a soluciones tranquilas y equitativas en las cuestiones pendientes entre ambos pueblos".

"Vuestra presencia es para nosotros prenda de amistad sincera, *y lo es tanto, señor ministro, que reposando en la lealtad de vuestro carácter y de vuestras palabras, aparto por un momento, pero deliberadamente, las impresiones que han producido hechos recientes, a fin de que podáis dar inmediatamente principio al desempeño de vuestra misión*".

"Agradeciendo y devolviendo al pueblo y gobierno de Chile sus nobles sentimientos, me complazco en declarar que quedáis reconocido como su ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de este gobierno".

"La tempestad quedó deshecha en Buenos Aires, y en Chile la opinión se sintió tranquila y satisfecha", dice Barros Borgoño en el panegírico de Barros Arana que publicó con el título de "Misión en el Plata". Ojalá así hubiese sido, porque la cuestión de límites se habría resuelto en 1877, en vez de prolongarse, con grave perjuicio para ambos países, hasta fines del siglo XIX. En la Argentina la opinión se frotó las manos de entusiasmo. El gobierno argentino había recibido a Barros Arana por ser quién era y no en cuanto representante de Chile y Chile había aceptado humildemente el bofetón. El honor nacional estaba vengado, y la opinión se sentía segura de que el gobierno extremaría las exigencias en la disputa de límites hasta dejar a Chile reducido a "la angosta faja de tierra en que sus habitantes necesitaban asirse a las rocas de los Andes para no caer al mar" y en la imposibilidad de rivalizar en el futuro con la

Argentina. En Chile los americanistas aplaudieron, y la cancillería se apresuró a aprobar y aplaudir también, para evitar que los patrioteros movilizaran a la opinión.

Pero el arreglo quedaba herido de muerte. Pronto el pequeño grupo de patrioteros estalló, y los que el día antes del discurso de Avellaneda no pasaban de algunos *centenares de malas cabezas,* eran ahora medio país. Aun entre los americanistas más exaltados, la frase del Presidente Avellaneda cayó como bomba En 1879 decía Vicuña Mackenna: "El desaire de la recepción de Barros Arana (es el) único ultraje de hecho y de ley internacional que nos haya hecho el gobierno argentino. Pero ¡ah!, ese ultraje, del que no conocemos otro ejemplo en los anales internacionales de ningún país, excepto el del emir de Cabul, lo disimularon los hombres bravíos de la honra nacional porque era vísperas de sablear electores y no cuyanos" (54).

Refutando el cargo, dijo el ministro Alfonso: "A mi juicio no ha habido sino una inconveniencia... porque inconveniencia era y no pequeña, hacer alusión a un suceso desagradable en el acto en que se recibió a un emisario de la paz y de la concordia, cuando no había sido Chile la causa eficiente de ese suceso, y dar a entender que se aceptaba el agente, no tanto porque representaba a su patria sino por sus méritos personales. Es evidente que por este medio se quería hacer algo que no fuera desagradable y tal fue la impresión que la incidencia produjo en el ánimo del gobierno. Mas, no se había inferido una ofensa, que se puede estar seguro no habría sido soportada" (55).

El Presidente Errázuriz sintió en carne viva el escozor de la palmada amistosa que le había dado su colega argentino. No podía ya retroceder abiertamente; pero a partir de este momento su entusiasmo por resolver la cuestión de límites se enfrió

(54) La Patagonia, pág. 244.

(55) La legación de Chile en el Plata y el ministerio de relaciones exteriores.

(56); y en la misma medida en que crecía el resentimiento chileno, se fue inclinando a dejar a su sucesor el problema.

BARROS ARANA CAMBIA DE IMPRESION RESPECTO A LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO ARGENTINO.—El criterio de Barros Arana sobre las disposiciones del gobierno argentino se había modificado aún antes de presentar sus credenciales. El 12 de junio de 1876, escribía a Alfonso: "Para la solución definitiva, me parece imposible, completamente imposible sacar un tratado con todo el territorio hasta el río Santa Cruz y muy difícil hasta el Gallegos. Me parece que todas las disposiciones del gobierno actual, que creo el más favorable a la solución pacífica de la cuestión, serían impotentes contra la opinión del país y del Congreso, que creen como artículo de fe que nosotros no tenemos derecho alguno a una pulgada de la Patagonia. El gobierno participa de esta convicción. *No se quiere que nosotros tengamos puerto en el Atlántico.* Vistas estas dificultades, he insinuado el arbitraje, sometiendo al árbitro la extensión del territorio comprendido entre el Cabo Vírgenes y el río Santa Cruz. *El ministro Irigoyen, conociendo los inconvenientes del árbitro no dista de aceptarlo,* bajo esta forma como un medio de salvar la responsabilidad de los contratantes ante la opinión más o menos exaltada de sus países respectivos".

Es difícil encontrar un concepto que refleje mejor la tarda sensibilidad cerebral chilena del siglo XIX y las consecuencias de la pobreza de imaginación que la frase de Barros Arana a Alfonso: "No se quiere que nosotros tengamos puerto en el Atlántico". El propósito inquebrantable de no admitir en el extremo austral del continente una nación con frente al Atlántico, que andando el tiempo se constituyese en rival de la Argentina,

(56) Conversación entre don Federico Errázuriz Echaurren y nuestro padre en la casa de campo del último, Loncomilla, el año 1894.

aparece ya nítido en las notas de don Felipe Arana en 1847. Han corrido desde entonces 29 años; y ni el tiempo ni los debates, ni el abandono que Argentina hizo a Bolivia de Tarija y de parte del Chaco, que no afectaban a su frente marítimo, ni la energía con que, sin contar los sacrificios, repelió del Plata al poderoso Imperio del Brasil, lograron abrir los ojos de los gobernantes chilenos, empeñados en recuperar por confraternidad o por la revalidación de sus títulos, sus abandonados derechos a la Patagonia.

FRACASO DEL PROYECTO DE TRANSACCION DE JULIO DE 1876.—En el mismo mes de junio, inició Barros Arana las negociaciones de fondo con la cancillería argentina. De acuerdo con sus instrucciones, propuso sucesivamente la partición de la Patagonia en el río Santa Cruz, y después en el Gallegos, que, como hemos dicho, importaba en la práctica la renuncia a toda ella, quedando el Estrecho y la Tierra del Fuego de propiedad de Chile. Ambas proposiciones fueron terminantenemente desahuciadas por Irigoyen.

En su reemplazo, propuso el canciller argentino, como máxima concesión posible, el siguiente arreglo:

"*Punto de división sobre el Estrecho, Monte Dinero,* a 52° 19′ de latitud. La línea partiría de ese punto, siguiendo las mayores elevaciones de la cabeza de colinas que se extienden hacia el oeste hasta la altura denominada Monte Aymond, 52°, 10′".

De este punto se trazaría una línea que, coincidiendo en el círculo 52° 10′ llegase hasta la cordillera de los Andes. Esta línea sería la división entre la República Argentina, que quedaría al norte y la República de Chile al sur".

"*Tierra del Fuego*". Del punto denominado Cabo de Espíritu Santo, en la latitud 52° 40′, se trazaría una línea hacia el sur que coincidiese con el meridiano occidental de Greenwich

68° 43′, cuya línea se prolongaría hasta el Canal de Beagle. La "Tierra del Fuego, dividida de esta manera, sería argentina en su parte oriental, y chilena en la parte occidental".

Omitimos la distribución de las islas.

Este proyecto de transacción, que dejaba a la Argentina la boca oriental del Estrecho, que era para Chile lo mismo que renunciar a la totalidad de él y sólo le concedía los dos tercios de la Tierra del Fuego, excedía no sólo el máximo de las concesiones autorizadas en forma oficial, sino también las contempladas privadamente por el ministro Alfonso en su correspondencia con Barros Arana, que partían de la base del dominio total del Estrecho. Más aún, apenas se impuso Alfonso por el telegrama de Barros Arana de los términos de la proposición de Irigoyen, se apresuró a telegrafiarle: "Creemos entender que la propuesta nos quita la boca oriental del Estrecho. A este respecto, la opinión del gobierno y del país es aquí unánime. Necesitamos el Estrecho en toda su extensión. El constituye nuestra puerta, y no podemos dejar la llave en poder extraño. Si el arreglo no contuviera la condición de dejarnos completamente dueños de esa vía marítima, sería forzoso acudir al arbitraje, procurando estudiar algo sobre el *statu quo* para evitar nuevas emergencias".

A pesar de los términos perentorios de la respuesta de la cancillería, Barros Arana creyó que debía transmitir la proposición de Irigoyen. Fundando los motivos de su determinación, dice: "No necesito decir que esas bases no satisfacían mis aspiraciones. Mis deseos y las instrucciones de mi gobierno exigían algo más que eso; pero había gran número de consideraciones que me obligaban a tomarlas en cuenta y a comunicarlas a V. S."

"Estoy persuadido de que la opinión de este país y de su Congreso no aceptará un tratado que diera a Chile mayor extensión de territorio en aquellas regiones. El conocimiento que

he adquirido de los hombres de este país, de las discusiones de sus cámaras y del tono insolente de su prensa, me hacen creer exacta la opinión de que este gobierno no conseguiría hacer aprobar por el Congreso un tratado que diera a Chile más de lo que el señor ministro Irigoyen ha propuesto".

Se ha creído divisar en este juicio, un reflejo de la desmoralización que el fracaso y el ambiente hostil que lo rodeaba produjeron en Barros Arana. A partir de este momento, la desmoralización afloró en todas sus comunicaciones. "Por amor a la paz, que consideraba el mayor de los bienes", había predicado en su patria la cruzada de la confraternidad y del pacifismo a todo trance, creyendo que la generosidad y la moderación del pueblo chileno repercutiría al otro lado de los Andes, y su propaganda no había surtido otro efecto que envalentonar al pueblo argentino e inspirarle una arrogancia altanera que hacía imposible todo avenimiento. A diferencia de Lastarria, Matta, Vicuña Mackenna y demás pacifistas, era sensato y realista; se daba cuenta de que el pueblo argentino, ya enardecido, no consentiría en ceder el Estrecho sino ante la imposición de la fuerza. "El ministro Irigoyen —dice— convenía en que la República Argentina no tiene ninguna necesidad del Estrecho, pero me hablaba de las dificultades que presentaba la opinión de los extremistas". Después de treinta años de disputa, recién advertía que lo que siempre había querido y seguía queriendo la Argentina era controlar las comunicaciones de Chile con Europa. Tardíamente se daba, también, cuenta, de que tanto había tirado Argentina la cuerda, que el sentimiento chileno de la nacionalidad empezaba a eliminar el narcótico del americanismo, y su reacción iba a imposibilitar al poniente de los Andes las concesiones extremas. "Contesté (a Irigoyen) —dice— que en Chile sucedía algo parecido, y que el gobierno tenía que acatar esa opinión, menos violenta y menos agresiva que la de este país, pero no menos firme". A menos que el azar dispusiera otra cosa,

la propaganda pacifista había conducido a las puertas de la guerra.

Pero, si el pesimismo se apoderó de Barros Arana, para no soltarlo hasta el término de su misión, no perturbaba en lo más mínimo su juicio sereno y realista. La información con que acompañó a su gobierno el proyecto de avenimiento, no es hija de su pesimismo, sino reflejo fiel del pensamiento argentino en el momento que escribía.

A pesar de las consideraciones aducidas por Barros, la cancillería chilena, reflejando la voluntad del Presidente, insistió en el rechazo del proyecto de transacción. "Todo arreglo que no asegure para Chile la total y completa posesión de todo el Estrecho, con la zona de territorio adyacente necesaria para garantir y hacer efectiva aquella posesión —le contestó—, no corresponderá a los ingentes sacrificios hechos por Chile para habilitar aquel canal, ni a los títulos con que sostiene su dominio".

No encontrando el Presidente bastante firme la nota, en una segunda comunicación, la cancillería envió a su representante en Buenos Aires otra en la cual se lee: "El gobierno actual ha considerado, como el que le precedió, que las bases anteriores se hallan lejos de satisfacer las fundadas exigencias del país. Sólo en obsequio de una transacción amistosa en la cual veía el medio más expedito y adecuado para terminar las diferencias, pudo mi gobierno llegar a limitar en el río Gallegos las legítimas pretensiones que ha sostenido sobre toda la vastísima región patagónica".

Barros Arana reanudó las negociaciones en el mismo mes de julio; pero como no se concretaron en nuevos proyectos de acuerdo, sino después del 18 de septiembre de 1876, cuando ya Pinto había sucedido a Errázuriz, es preferible referirlas como portada de esos proyectos, al historiar las relaciones exteriores durante la nueva administración.

EL GOBIERNO CHILENO SE ORIENTA HACIA LA RENUNCIA DE SUS DERECHOS A LA PATAGONIA, EN CAMBIO DE LA SOBERANIA DE TODO EL ESTRECHO Y DE UNA PEQUEÑA FAJA ADYACENTE.— Hemos visto que desde la salida de Ibáñez, la cancillería chilena empezó a oscilar al compás de las impresiones del momento, ora hacia el mantenimiento de los derechos sobre la Patagonia, ora hacia su renuncia en aras de la paz.

Al asumir Pinto el gobierno el 18 de septiembre de 1876, la indecisión alcanzaba su período crítico. El 29 de julio de este año, don Carlos Morla Vicuña comunicaba junto con la noticia de que Cánovas del Castillo deseaba firmar la paz con el Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, el hallazgo en el archivo de Simancas de documentos que establecían en forma incontrovertible el dominio de Chile sobre la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego. A mayor abundamiento, el monarca, al nombrar virrey de las provincias del Río de la Plata a don Pedro de Cevallos, había ordenando entregarle una copia del mapa de Cano y Olmedilla, para que se atuviese a él en los límites de su jurisdicción, y ese mapa adjudicaba la Patagonia a la capitanía general de Chile, dato que el gobierno chileno conoció ya en los días de Pérez.

Casi al mismo tiempo, Barros Arana, alarmado con la inconsciencia del gobierno de Chile sobre las disposiciones de la opinión pública argentina en la disputa de límites, escribió privadamente a Alfonso: "Aquí se considera hasta ridículo entrar a discutir el dominio de la Patagonia. Las gentes se ríen con el más soberano desdén cuando se les dice que Chile tiene derecho a esas regiones y se enfurecen cuando se les habla de títulos. Las notas diplomáticas de nuestro gobierno no han convencido

---

Fuentes contemporáneas: Véase especialmente la **Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1878,** que contiene la correspondencia entre el ministro de relaciones exteriores y Barros Arana, relativa a su misión en el Plata.

a nadie; y en cambio, muchas personas censuran duramente a Frías por haber aceptado la discusión en ese terreno".

"La prensa, por su parte, no perdona ocasión de decir algo contra Chile, de presentarnos como unos malvados pendencieros, ignorantes, para envenenar los ánimos y hacer difícil el arreglo e imposible toda concesión"... (57).

El corolario de esta información era que el nuevo gobierno debía optar entre la renuncia a la Patagonia, ya aceptada por Errázuriz en las postrimerías de su administración, o la guerra.

Pinto era uno de los convencidos de la esterilidad absoluta de la Patagonia y creía que la guerra sería una calamidad, peor que la pérdida de diez Patagonias. Ya hemos visto que Alfonso no sólo tenía el peor concepto de la Patagonia, sino que también, en esa fecha, estimaba una verdadera desgracia para Chile la posesión de costas en el Atlántico. Así es que la cancillería chilena se orientó definitivamente hacia la transacción sobre la base de la renuncia de Chile a la Patagonia y del reconocimiento por la Argentina del dominio de Chile a todo el Estrecho, más una faja de ocho o nueve millas en su ribera norte, que conceptuaba indispensable para el desarrollo de las colonias que se fundaran en él. El ideal sería la margen sur del río Gallegos. En defecto de transacción, Barros Arana debía exigir el arbitraje total. De suerte que, después de ofrecer la entrega de la Patagonia, que era lo fundamental, el diplomático chileno debía insistir en que se sometiera a arbitraje el dominio del mismo territorio que acababa de ofrecer, sin más compensación que la boca oriental del Estrecho. Rechazado también el arbitraje, debía gestionar un *modus vivendi* que aplazara la disputa para días más favorables; la Argentina ejercería dominio al norte del río Negro; Chile, en el Estrecho; y el territorio que se extiende entre ambos límites permanecería neutral.

Pero, aun para llegar a una transacción sobre la base de la

(57) Cartas de 7 y 21 de agosto.

renuncia a la Patagonia, en cambio del reconocimiento del dominio de Chile a todo el Estrecho, se necesitaba conciencia del terreno que se pisaba, o sea, del pensamiento real del gobierno argentino y de su situación política interna, y sagacidad para escoger el momento oportuno y para encaminar la disputa en forma que el espectro de la guerra pesara en el gobierno y en el pueblo argentino dispuestos a ir a ella por la Patagonia, pero no por el Estrecho. Por desgracia, Pinto carecía de sagacidad y Alfonso, amén de la falta de experiencia diplomática, como juez, concedía al derecho una fuerza que jamás ha tenido en las relaciones internacionales. Nunca pudo convencerse de que la Argentina repudiaba el arbitraje y se erigía en juez de su propia causa.

El arreglo directo sobre la base de tomar la Argentina la Patagonia y Chile el Estrecho, fracasó nuevamente. Las vacilaciones chilenas y las reiteradas renuncias a la Patagonia y protestas de paz a todo trance, habían producido el fruto que necesariamente tenían que producir: aumentar las pretensiones y la intransigencia argentinas.

En cuanto al arbitraje, esta vez Avellaneda no se negó a aceptarlo, siempre que, en cumplimiento fiel del tratado de 1856, se pidiera al árbitro que, en vista de todos los documentos, decidiese cuál era el *uti possidetis* de 1810, en vez de "los límites que *poseían como tales* al tiempo de la separación de España el año 1810", como rezaba el tratado. Barros Arana temía que el arbitraje así constituido comprometiera los derechos de Chile al Estrecho. En cambio, no reparaba en que revivían las expectativas, ya abandonadas, a parte de la Patagonia; pues el fallo, casi seguramente, habría adjudicado a cada país lo que efectivamente poseía en 1810, y habría dividido salomónicamente, o con arreglo a los títulos, las enormes extensiones no ocupadas.

Alfonso, pasando por sobre la opinión de Barros Arana, le ordenó aceptar el arbitraje en los términos propuestos por la can-

cillería argentina, inclusive el reemplazo del juez de derecho por el árbitro de conciencia, y la persona del emperador de Alemania. Mas, apenas se supo en Buenos Aires el arreglo, los patrioteros empezaron a agitar la opinión con tal vehemencia, que Avellaneda e Irigoyen se vieron obligados a eludirlo, insistiendo en que Argentina ocupara toda la región disputada, salvo el Estrecho, durante el *modus vivendi*.

DIFICIL SITUACION DEL REPRESENTANTE DE CHILE EN BUENOS AIRES. LA CANCILLERIA CHILENA ACEPTA LA MEDIACION DEL MINISTRO DEL PERU EN BUENOS AIRES, DON MANUEL IRIGOYEN.—Como consecuencia de la campaña desarrollada para frustrar una vez más el arbitraje, aceptado por la cancillería chilena, contra todos los cálculos, la situación de Barros Arana al finalizar el año 1876 era muy difícil; y en los primeros meses de 1877 se hizo insostenible. Al fracaso de todas las gestiones de arreglo directo, de arbitraje y de *modus vivendi* y a la actitud agresiva del público, que le impidió asistir a la fiesta organizada para allegar fondos destinados a la repatriación de los restos de San Martín, para no exponerse a oir las injurias que los oradores vomitaron en ella contra Chile, se añadieron molestias personales. El 25 de enero de 1877 se incendió la casa que ocupaba la legación, perdió su mobiliario, que había importado ($ 10,000), resultó con un brazo fracturado y tuvo que sostener un enojoso juicio de indemnización de perjuicios, entablado por el propietario.

Las consecuencias del desatinado envío de la legación empezaron a revestir gravedad. En Buenos Aires el ambiente hacía imposible, no ya el éxito de las negociaciones, sino también la permanencia del ministro de Chile, sin mengua de su decoro. En Chile, el irritante tono de la prensa argentina empezó a disipar en la opinión el hachich que le había administrado el ame-

ricanismo; y los mismos que un año antes aplaudieron el envío de Barros Arana, pedían ahora en tono airado el abandono de las negociaciones y su llamado a Chile. El propio Alfonso, que, a fuer de buen castellano-vasco, veía las cosas bien, pero con año y medio de atraso, decía el 16 de enero a Barros Arana que se había convencido de que el envío de la misión al Plata fue un error. "Esa legación no ha hecho nacer en el ánimo de nuestros susceptibles vecinos otra idea que la de tener nosotros no solamente deseos, sino urgencia de poner término a la cuestión de límites. Sentiré mucho, amigo mío, que recién instalado en Buenos Aires, después de haber hecho los desembolsos necesarios a toda instalación, Ud. se viera obligado a retirarse".

"Si se produce un conflicto, habremos hecho todo lo posible por evitarlo. Será muy doloroso, pero no nos asusta. Guerra terrestre es imposible. La marina será, quizás, ridícula, y en todo caso un escándalo".

A esta altura, se produjo la oferta de mediación más insólita que registra nuestra historia diplomática. El ministro del Perú en Buenos Aires, don Manuel Irigoyen, el mismo que, en nombre del Perú y de Bolivia, acababa de gestionar la adhesión de la Argentina al pacto secreto de 1873, se acercó a Barros Arana para informarle de la gravedad de la situación que se había creado entre Chile y la Argentina. El ministro de relaciones, don Bernardo de Irigoyen, que para él no tenía secretos, le había manifestado que ningún gobierno argentino se atrevería a firmar un tratado que concediese a Chile una pulgada de costa en el Atlántico. Esta información nada añadía al concepto que, algo tardíamente, el diplomático chileno se había formado del verdadero pensamiento del gobierno argentino. "Los hombres públicos de este país, o más propiamente el Presidente y su ministro de relaciones exteriores —le agregó—, no son enemigos de Chile, pero no tienen ni voluntad ni fuerza para resistir a las exigencias de los patriotas que tienen eco en la prensa y en el

congreso". Le pronosticó la ruptura de las relaciones diplomáticas por el lado argentino, apenas se abrieran las cámaras, y deslizándose por el lado flaco del ministro chileno, procuró impresionarlo con la inminencia de la guerra, para terminar ofreciéndole la mediación del Perú.

Pasada la primera impresión, Barros Arana, compartiendo el convencimeinto de que los patrioteros sólo esperaban la apertura del congreso argentino para provocar la ruptura de las relaciones diplomáticas con Chile, y sin desconocer que el efecto que iba a causar en este país la provocación argentina pudiese eventualmente desencadenar la guerra, se daba cuenta de que la situación financiera y militar no permitía a la Argentina anticiparse a declararla. Al comunicar a su gobierno el ofrecimiento de mediación del ministro peruano, le decía: "Demasiado sé yo que no tenemos nada que temer de esta amenaza, que destinando cuatro de nuestros más poderosos buques a la defensa de nuestras posesiones del Estrecho y limitándonos a defender nuestro suelo con el arma al brazo, o si Ud quiere con los brazos cruzados, somos invencibles, porque si bien este país tiene soldados y tiene armamentos, no tiene organización ni recursos para una campaña a través de los Andes"... "Por otra parte, estas operaciones no vendrán a emprenderse sino a entradas de invierno; de manera que seguramente tendríamos tiempo para tener dispuestos nuestros acorazados, los cualès bastarían para imponer respeto a todos los cañoneros argentinos, como un toro se hace respetar de una jauría de perros".

El Presidente Pinto y el ministro Alfonso aceptaron alborozados la mediación peruana, a pesar de que aún vivía el Presidente Errázuriz Zañartu, de que en el archivo del ministerio de relaciones estaban los telegramas y las notas en que Blest Gana comunicó la aprobación del tratado secreto de 1873 por la Cámara de Diputados argentina y su aplazamiento por el Senado; de que don Eulogio Altamirano era intendente de Valparaíso,

don Adolfo Ibáñez miembro del Senado y don Aníbal Pinto ocupaba la Presidencia de la República (58).

Barros Arana carecía de experiencia diplomática, pero era más sagaz que Pinto y Alfonso. Agradeciendo sinceramente la gestión oficiosa del representante del Perú, comprendió que la única manera de evitar la temida ruptura y la guerra, que quizás iba a ser la consecuencia de la reacción chilena, era ausentarse de Buenos Aires, antes de la apertura del Congreso argentinos. Pidió a Santiago su carta de retiro para estar prevenido para todo evento y comenzó sus preparativos. En el mismo sentido escribió Juan María Gutiérrez, a la sazón rector de la Universidad de Buenos Aires, a Lastarria, que desempeñaba el ministerio del interior. Alfonso, por su lado, aceptó también el viaje a Río de Janeiro, como último recurso para evitar una ruptura, cuyas consecuencias empezaban a inquietarle, pues la opinión pública chilena, poco a poco, había concluido por interesarse en la cuestión de límites. El 6 de marzo de 1877, Barros Arana escribía a Alfonso: "El 1.° de mayo se abren aquí las cámaras, y según se me asegura, don Félix Frías va a tronar desde las primeras sesiones, pidiendo la ruptura de las relaciones con Chile, lo mismo que desde el 1.° de junio pedirán en nuestro Congreso los exaltados de allá. Así es que debo estar prevenido y listo para marcharme a Montevideo cuando ya no sea posible hacer otra cosa".

LA CONVENCION DE 8 DE MAYO DE 1877.—Los peligros que divisaba el ministro peruano, los veían también el gobierno argentino y el grueso de la opinión pública, que dejaba actuar a los patrioteros, mientras el pacifismo y las protestas de eterna amistad del gobierno chileno alejaban el peligro de una guerra que, lo mismo que los pacifistas chilenos, creían una

(58) En 1836, don Luis Barros Borgoño ignoraba aún estos datos, parcialmente publicados por Bulnes veinticuatro años antes, y completos, posteriormente, por otros historiadores chilenos y peruanos.

calamidad. Y lo peor es que el conflicto iba a sorprender a la Argentina en una situación muy difícil. No tenía escuadra, ni tiempo, ni dinero, ni marinos para improvisarla. La situación económica interna era desesperada. La propiedad había bajado al tercio de su antiguo valor y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, corazón económico del país, no podía cobrar sus créditos. Barros Arana, que ingenuamente creía artículos de fe los postulados económicos de Courcelle Seneuil, que iban a servirle de norma para interpretar el desarrollo económico desde Valdivia hasta Pérez, se tomaba la cabeza a dos manos; y dando desahogo a su estupefacción, escribía a Alfonso: "Los hombres de gobierno de aquí están sumamente preocupados con la cuestión financiera. El gobierno no tiene con qué pagar sus empleados a cuya mayor parte se les adeuda muchos meses de sueldo. Se ha reunido una inmensa deuda flotante de obligaciones de toda naturaleza, y las rentas nacionales están en gran disminución (59). Parece, sin embargo, que por el momento el gobierno saldrá de apuros con lo que aquí se llama el empréstito de 10.000,000 de pesos fuertes y que en realidad no es más que la emisión de otros tantos billetes que hace el banco de la Provincia. Este es el fenómeno más curioso y singular que pueda ocurrir en el orden económico, y que en caso de dar el resultado que se busca, y que, según parece lo dará en Buenos Aires, probará que se ha descubierto la piedra filosofal que buscaban los alquimistas de la Edad Media. La nueva operación, según mi humilde juicio, es capaz de confundir a todos los economistas, e importa tanto como si en Chile se cerrara la Casa de Moneda, y se estableciera una imprenta para imprimir papel, cóndores y pesos. Pero, si allí no circularía esa moneda, aquí circula generalmente y todo el mundo queda muy contento. Alguien me decía que la explicación de este fenómeno consistía en que la provincia de Buenos Aires es muy rica, pero yo entiendo que la Inglaterra es mu-

(59) Su rendimiento era el 50% del calculado.

cho más rica y que allí no podría circular el papel moneda inconvertible". "Ya Ud. comprenderá que este es, bajo este aspecto, el país más singular de la tierra, puesto que puede producir toda la moneda que quiera, sin emplear oro, plata o cobre y empleando otra materia mucho más barata, el papel inconvertible. Yo quisiera ver a todos los economistas del mundo explicando este fenómeno".

Más aún que la inferioridad naval y que la difícil situación económica, pesaba en el ánimo del gobierno argentino otra consideración. La rivalidad crónica entre el Brasil y la Argentina continuaba activa y la ruptura de las relaciones diplomáticas empujaría a Chile hacia el Brasil. Lo que no hiciera la lerda y candorosa diplomacia chilena, lo haría la sagaz y clarividente cancillería brasileña.

En marzo, la atmósfera de plomo que aplastaba al ministro de Chile empezó a disiparse espontáneamente. Barros Arana atribuyó el cambio a un artículo que publicó Mitre el 4 de ese mes en "La Nación", sin darse cuenta de que ese escrito era el primer destello de las alarmas que se habían despertado en el gobierno y en el grueso de la opinión pública argentina, ante la posible actitud del Brasil.

Pinto y Alfonso, reanimados por el artículo de Mitre y por las noticias que Barros Arana les transmitió sobre el cambio que advertía en el ambiente, resolvieron tentar una vez más el arbitraje, en los términos ya aceptados antes por la cancillería argentina, sin más modificación que el *modus vivendi.*

Avellaneda recomendó a Irigoyen que reanudase las negociaciones. Aludiendo a esta actitud, decía Barros Arana: "Manifestaron su buena disposición para llegar a un acuerdo; pero tienen un temor pánico a los tres o cuatro gritones del Congreso a cuya cabeza está don Félix Frías y a los cuales no se conformará nunca con ningún arreglo que no tenga algún capítulo de humillación para Chile". Entregó al Presidente Avellaneda

una minuta que contenía las bases del arbitraje, añadiéndole que, si no fueran aceptadas, se retiraría a Montevideo, a esperar que cambiase el ambiente. Lo mismo que en la ocasión anterior, no hubo dificultad en el arbitraje mismo ni en la persona del árbitro; pero el desacuerdo estalló al llegar al *statu quo*. La redacción de Barros Arana decía: "a) La República Argentina ejercerá su jurisdicción en la costa del Atlántico hasta la ribera norte del río Gallegos, pero no podrá ejercer otras nuevas al sur del río Santa Cruz; b) Chile la ejercerá en todo el Estrecho de Magallanes, canales y tierras adyacentes hasta la margen del río Gallegos, pero no podrá ejercer actos nuevos en la costa que se extiende entre este río y la boca del Estrecho". Las demás cláusulas del memorándum del diplomático chileno no suscitaban resistencias.

La discrepancia irreductible con el memorándum argentino se producía al llegar a la parte final de la letra c), que decía: "quedando a cargo del gobierno argentino la parte comprendida entre el Estrecho de Magallanes y el río Santa Cruz, y a cargo del gobierno de Chile el Estrecho, con sus canales e islas adyacentes".

Ambas partes entendían que el fallo del árbitro se ajustaría al *statu quo;* mejor dicho que sólo prestigiaría con su autoridad una solución que ninguno de los gobiernos, aprobándola, se atrevería a imponer a su pueblo.

Barros Arana aceptó la fórmula argentina, sujeta a la aprobación de su gobierno. A su juicio, se perdería la faja comprendida entre el Estrecho y el río Gallegos; pero Chile quedaría dueño de todo el Estrecho y de toda la Tierra del Fuego. El acuerdo se produjo el día 8 de mayo; y al día siguiente lo transmitió telegráficamente al gobierno de Santiago para su aprobación.

Pinto y Alfonso desaprobaron lo obrado: "Siento diferir de la opinión de Ud. —decía Alfonso a Barros Arana—, que cree, salvo variantes de poco valor, no hay disconformidad entre sus

bases de arreglo y el proyecto de que me da cuenta como resultado de la deliberación. Este ministerio encuentra que en las primeras se han introducido modificaciones substanciales y sólo en nuestro perjuicio. Estimo de suma importancia no sólo la conservación de todo el Estrecho con sus canales e islas adyacentes, sino asimismo la de una faja de terreno hacia el norte, que dé seguridad a las posesiones chilenas y campo para su desarrollo ulterior. Sin este requisito, la jurisdicción en el Estrecho nos sería de poco valor e importancia, conviniendo sobre todo buscar hacia el norte, para la fijación del *statu quo,* un límite natural, que, a nuestro juicio, está llamado a formarlo el río Gallegos". Y en carta privada, le añadía el 5 de junio de 1877: "No nos es posible retrotraer las cosas al estado que tenían en 1872, condición sin la cual, según un diario argentino, no se puede tratar con Chile. Nada avanzaríamos tampoco con aceptar esta base. Ella sería rechazada por la opinión y por el Congreso y sólo importaría para nosotros dar un paso en falso. No debemos hacernos ilusiones. Hacer o decir algo que signifique, aunque sea remota o indirectamente, cantar la palinodia haría aquí muy mal efecto y nos desautorizaría en la marcha de la negociación".

Pinto, que tenía gran estimación por Barros Arana y que conocía el fondo de su carácter, más allá de la máscara de cordura y discreción que lo revestía en los actos oficiales, se apresuró a escribirle para prevenir su agravio. "El *statu quo* —le decía—, en la forma que tú indicas, no sería aceptado aquí. Hemos hablado con algunas personas y el sentimiento unánime de todas ellas ha sido el que te indico".

Alfonso, por su lado, con la esperanza de prevenirlo contra los chismes, que tan fácil acogida encontraban en el ilustre erudito y bibliógrafo, le escribió también. En carta de 18 de junio le decía: "Debo decirle a este respecto, que Ud. debe estar prevenido contra las especies falsas o exageradas que pueden irle desde aquí. Nunca faltan gentes que, por malevolencia o igno-

rancia, están siempre dispuestas y prontas a comunicar lo que puede ser más desagradable, y a recoger cuanto chisme oyen por la calle"...

Por lo demás, "no ha podido ver reproche" donde no ha habido más que observaciones amistosas, pero que he creído necesarias".

"En esta situación Ud. y yo somos solidarios, no pudiendo concebirse en ningún caso ni bajo ningún pretexto que nuestro único norte no ha sido otro que defender los intereses bien entendidos de Chile, sin vacilaciones ni temor".

Y refiriéndose a la comunicación confidencial en que Barros Arana da cuenta a la cancillería de las vicisitudes de la negociación, le agrega: "Me ha parecido bien la nota reservada que Ud. me ha pasado. Ella explica incidentes de que debe quedar constancia. Por ahora no conviene darla a luz; más tarde su publicación puede ser muy útil. *Por consiguiente no se ha pasado por mis mientes el romperla, como Ud. lo indica*".

Por desgracia, estas caballerosas explicaciones no encontraron acogida en Barros Arana. Disimuló su irritación por orgullo y decoro y su resentimiento iba a respirar un año más tarde en uno de los episodios más bochornosos de nuestra historia diplomática.

En cuanto al fondo de la actuación de Barros Arana, un diplomático de la escuela europea o fluminense habría evitado a su cancillería el rechazo de la convención. Pero es más que dudoso que el talento y la sagacidad del negociador hubiesen logrado suprimir o modificar el *modus vivendi,* para hacer viable el arreglo, como quería Pinto. Entra en lo posible que Avellaneda aceptase la supresión. En cambio, Irigoyen, que, como lo confesó después, tenía profunda desconfianza en los resultados del arbitraje, jamás habría arriesgado la Patagonia, entregándola a la decisión del árbitro, sin que el *modus vivendi* la excluyera antes en forma tácita de la controversia.

Se ha observado que la convención de 8 de mayo de 1877 daba a Chile más expectativas que el tratado de 23 de julio de 1881, que puso término a la primera fase de la disputa de límites. Pero se olvida agregar que Frías había logrado reunir privadamente a numerosos senadores y diputados, los cuales representaron al gobierno que consideraban deshonroso para la Argentina entrar en arreglos con Chile, sin que este país diese antes satisfacciones por el asunto de la "Jeanne Amelie", comodín que se venía empleando desde hacía tiempo para eludir el arbitraje; y que, como dijo Alfonso, no habría sido prudente proseguir una negociación que las cámaras argentinas "prematura e indebidamente trataban de embarazar" (60). El único resultado práctico del proyecto de convenio fue debilitar aún más los derechos de Chile, ya bastante estropeados por la falta de sagacidad y de experiencia de su diplomacia.

BARROS ARANA EN RIO DE JANEIRO.—A partir de este momento, Barros Arana dio por concluida su misión en Buenos Aires, y comunicó a la cancillería chilena su propósito de regresar al país a fines de 1877. Deseaba conocer de cerca el Brasil, su gobierno, sus instituciones, su sociedad y su cultura. Además, la salida de Buenos Aires con rumbo a Río de Janeiro era preferible al regreso directo a Chile, para dar lugar a que se adormeciera a uno y otro lado de los Andes la exaltación provocada por la prensa patriotera.

Partió de Buenos Aires el 8 de julio de 1877. Junto con llegar a Río de Janeiro presentó a la cancillería brasileña sus credenciales. Desde el primer instante, encontró en la corte y la sociedad la acogida cordial que necesitaba, después de tantas contrariedades y amarguras.

Las relaciones entre Chile y el Brasil, resentidas desde los

(60) Memoria del ministerio de relaciones exteriores correspondiente a 1877.

días de la independencia, a causa de la exaltación republicana de O'Higgins y más adelante del imprudente argentinismo de Gandarillas, se habían anudado más tarde dentro de cierta frialdad. La diversidad de idiomas, la falta de contacto, y sobre todo las diferencias de formas de gobierno, habían interpuesto un verdadero tabique entre el sentimiento del pueblo chileno y el brasileño, que Lastarria y los americanistas se habían empeñado en agravar.

Oficialmente, el hielo se había derretido con la hábil y atrayente actuación del representante del Brasil, barón de Andrada; pero a ningún estadista chileno se le había ocurrido buscar en el acercamiento al Brasil un apoyo contra la coalición que nos amenazaba por el norte y por el este, como consecuencia de las disputas de límites, las rivalidades por el predominio y los acontecimientos. Los pocos que divisaban el peligro eran tenidos por visionarios, como le ocurrió a Cifuentes con el Presidente Pérez; y la idea de cambiar lo tradicional, de sacrificar la fraternidad con la Argentina, para acercarnos al Brasil, se representaba a la aristocracia gobernante como un acto de ingratitud con nuestros libertadores.

Barros Arana, que se retiró de Buenos Aires agradecido de Avellaneda, Irigoyen y Mitre, pero también profundamente irritado contra Frías y su comparsa y mal impresionado con el desorden económico, político y moral, por contraste, se entusiasmó con el orden, el progreso y la seriedad que reinaban en el Imperio, donde la tradición no se había roto, ni la anarquía desquiciado los cimientos materiales, intelectuales y morales de la sociedad. El 17 de agosto de 1877, escribía a Amunátegui: "El Brasil es un país interesante en muchos sentidos. La naturaleza es espléndida sobre toda ponderación"... "Aparte de esto, el Brasil es un país verdaderamente civilizado. Aquí hay administración en todo el significado de esta palabra, con empleados entendidos y celosos por el cumplimiento de sus deberes. Encuén-

transe muchos hombres ilustrados, algunos de ellos muy distinguidos, periodistas notables, oradores de fuerza, poetas, historiadores, jurisconsultos y algunos sabios en matemáticas o en ciencias naturales que poseen cierto mérito. Hay, además, escultores, pintores y músicos, que han hecho obras notables.

"La instrucción secundaria y superior está muy adelantada. Hay buenos colegios de humanidades, buenos cursos de estudios legales y buenas escuelas de medicina, una notable escuela politécnica, buenas escuelas naval, militar, de bellas artes, etc." . . .

"Aparte de las bibliotecas públicas, que aquí se abren de día y de noche, hay además bibliotecas muy ricas de asociaciones particulares" . . .

Pronto intimó Barros Arana con algunos gobernantes y estadistas brasileños, y especialmente con el canciller, barón de Cotegype, que le aconsejó no insistir, por el momento, en las negociaciones con la Argentina tal cual estaban planteadas. Transmitió el consejo a la cancillería chilena y al Presidente, que lo acogieron con entusiasmo.

Durante su permanencia en Río, Barros Arana se dio, al fin, cuenta del gran error tradicional de implorar de Argentina una confraternidad, que ella no compartía, y de mantenerse distanciado del Brasil, y aconsejó a Pinto que crease una legación permanente en Río. La idea encontró acogida en el Presidente y en el ministro. "Muy justas —le dice Pinto— encuentro las observaciones que tú me haces respecto a la conveniencia de tener en Río una legación permanente. Si bien con el Brasil no tenemos grandes relaciones comerciales ni existe en ese país una numerosa población chilena, como en la República Argentina, Bolivia o el Perú, *hay consideraciones de otra naturaleza que tú señalas perfectamente en tu carta,* que justificarían de sobra el gasto que hiciéramos en mantener una legación permanente en el Brasil".

"El Presidente —le escribió Alfonso— me leyó la carta de

Ud. y encuentro que las opiniones del señor Cotegype son muy sensatas y fundadas. Lo que piensa este hombres de estado sobre nuestra cuestión de límites, no admite réplica ni observación. Creo, como él, que no nos conviene moverla *por ahora*". Y recayendo en la incurable miopía política de su casta, que torna inútil toda sugestión, añade en seguida: "Además, con dejar correr el tiempo no tropezamos con ningún peligro y obtenemos una ventaja, nuestra posesión se afianza, pues, como el vino gana con la vejez". No ve que la Argentina acecha una coyuntura cualquiera para imponer sus exigencias extremas; no ve lo que en Buenos Aires ven todos sus estadistas: que el simple correr del tiempo resolverá la disputa en favor de la Argentina. De la necesidad de aplazar las negociaciones, por ahora, para desandar el camino que remató en un barranco infranqueable, y tomar otro, salta al aplazamiento indefinido.

En cambio, aceptó la conveniencia del acercamiento al Brasil. "Marchando de acuerdo con este país —le dice—, muchas cuestiones desaparecen o fácilmente se solucionan. Tenemos en jaque el *mutuo vecino de espíritu intranquilo y alborotado*. No resultan sino bienes sin ningún inconveniente. Para mí será gasto muy bien hecho el que nos imponga la subsistencia de esa legación permanente".

REGRESO DE BARROS ARANA A BUENOS AIRES. REANUDACION DE LAS NEGOCIACIONES.—Mientras Barros Arana estaba en Río de Janeiro, se desarrollaron en Buenos Aires algunos sucesos, que referiremos más adelante y que hicieron temer al gobierno argentino y al chileno que el conflicto estallara de hecho. El gobierno argentino, navalmente desarmado y en medio de una crisis económica sin precedentes, tomó la iniciativa para conjurar el peligro, para aplazar a lo menos su estallido, que fue su norte fijo desde los días ya lejanos de Rosas. Irigoyen escribió a Domínguez, el ministro argentino

en Río, pidiéndole que se pusiese en comunicación con Barros Arana y le hiciese presente "que considera una locura y una calamidad para la República cualquier proyecto de guerra". Viendo que el diplomático chileno se mostraba reservado, el Presidente echó en el platillo de la balanza el prestigio de su cargo y la estimación que Barros Arana le profesaba. El 16 de agosto de 1877, Barros Arana escribía a su gobierno: "El ministro Domínguez me ha impuesto de una carta en que le recomienda que hable conmigo *para ver de buscar* un arreglo a la cuestión de límites. Dice en ella que está convencido de que Chile no abandonará jamás por tratado alguno la posesión del Estrecho, así como la República Argentina no puede en ningún caso abandonar sus derechos a la costa del Atlántico; que, por consiguiente, a pesar de las resistencias de los exaltados de uno y otro país, hay para los hombres tranquilos y bien intencionados, un punto de partida seguro, dejando a Chile con el Estrecho y a la República Argentina con las costas del Atlántico".

"Todo está muy bueno; pero, ¿cuál sería la línea? Nosotros la fijamos como mínimun de nuestras exigencias en río Gallegos".

"El Presidente Avellaneda cree que el máximun a que puede llegar es a la proposición que transmití a Chile en julio del año anterior, para que se cumpla así el deseo de los patriotas, de no conceder una pulgada ni aun en la costa de la Tierra del Fuego"... "Yo le contesté que mis instrucciones no me autorizaban para tratar sobre esa base, y que me proponía escribir una carta confidencial al Presidente Avellaneda para repetir en los mejores términos lo que le había dicho".

En los pocos meses de residencia en Río, en contacto con los diplomáticos más sagaces y más experimentados de América, Barros Arana había desarrollado un golpe de vista internacional que lo levanta muy por encima de Pinto y de los demás hombres que gobernaban. Vale la pena reproducir algunos párrafos en

que se resume su proyecto de respuesta a Avellaneda. "En esa carta —añade— le diré que creo que no llegaremos a resultado alguno, porque no me es posible ceder absolutamente nada de las proposiciones que tengo hechas, y que deploro que la intransigencia argentina por pedazos de terrenos que no valen nada, sea causa de que no lleguemos a entendernos. Creo que todo quedará allí y que, al fin, a menos que sobrevenga algo que no puede prevenirse, no podremos arribar, a lo menos por ahora, a un convenio".

"Como las negociaciones tendrán que quedar paralizadas, como yo estoy hastiado a no poder más con este negocio y como creo que ni siquiera nos conviene aparecer como que ansiamos llegar a un arreglo, mi deseo es no volver más a Buenos Aires, o volver a vender mis muebles . . para estar pronto para dar la vuelta a Chile. Sobre la subsistencia de esta legación, soy de opinión que se conserve, residiendo el ministro en Río de Janeiro, por razones que le he dado al Presidente en mis cartas. Aquí estiman tanto a Chile cuanto desdeñan a la República Argentina. Todo brasileño, grande o pequeño, habla este mismo lenguaje".

Pero, si los horizontes del diplomático se han ampliado en el contacto con los políticos y diplomáticos brasileños, no ha sucedido ni ha podido suceder lo mismo con la fertilidad de imaginación para encontrar salida al conflicto. Si la Argentina consiente en ceder el Estrecho, manteniendo su punto de vista invariable: ni una pulgada de costa en el Atlántico; la Argentina en el Atlántico y Chile en el Pacífico, se imponía volver a la fórmula de Lastarria, que, manejada por otra cabeza, en esos momentos, obsesionada como estaba la opinión argentina por la fórmula: "ni una pulgada en el Atlántico", y resuelto Chile a renunciar a la Patagonia, quizás habría adelantado en veinte años la solución de la disputa de límites: conformarse con la boca oriental del Estrecho, las tres cuartas partes de la Tierra del Fuego, y exigir, como complemento de la colonia de Punta

Arenas, compensación hacia el sur poniente en la zona andina de la Patagonia, cuyo valor agrícola, conocido en Chile por las informaciones de Pérez Rosales, aún no se había divulgado al oriente de los Andes. Personas que estaban cerca de Avellaneda creían que el gobierno argentino habría aceptado esta solución a trueque de evitar un conflicto, en esos momentos desastroso para la Argentina.

Mientras esto ocurría en Buenos Aires y Río de Janeiro, en Chile el espectro de la guerra había causado aún más pavor que en la Argentina. El retiro de la legación sembró la alarma entre los banqueros, los capitalistas, los agricultores, los magistrados y los políticos. Salvo los que estaban hipnotizados por Paraf y que naturalmente descontaban la adquisición de una flota de acorazados y de armamentos que hicieran imposible la contienda, se acercaban a toda hora al Presidente, a los ministros y a cuanta persona creían influyente, para pedirle que arreglase de cualquier manera la disputa de límites. Al mismo tiempo, repitiendo lo que habían hecho en los días de Ibáñez, escribían a sus deudos, amigos y a todos los argentinos que creían también alarmados, encareciéndoles que les ayudasen con su influencia a conjurar la catástrofe (61). El rechazo por la guarnición argentina de la barca americana "Thomas Hunt" que intentó cargar sal, con licencia de las autoridades chilenas de Punta Arenas, al sur del río Negro, y el anuncio de una expedición argentina a esa región, se les representaban como el rompimiento de las hostilidades. La explosión en la rada de Buenos Aires del vapor "Fulminante", cargado de torpedos, que don Félix Frías atribuyó a manos chilenas criminales, las declaraciones de la prensa, y todo alarde bélico, agigantado por la distancia y la inconsciencia de la verdadera situación de la Argentina, se les representa-

(61) La correspondencia era activísima y reflejaba un verdadero terror ante la posibilidad del conflicto. El aserto de Barros Arana está corroborado por las informaciones de deudos nuestros que tenían intereses en la Argentina.

ban como el rastrillazo que iba a determinar el estallido. El egoísmo engendrado por el hachich americanista dominaba aún sin contrapeso en el ambiente.

Las alarmas se polarizaron en la exigencia de que volviese Barros Arana a Buenos Aires, para que atestiguase de nuevo al pueblo argentino las simpatías y la gratitud del pueblo chileno y reanudara las negociaciones. Pinto, cuya energía de carácter era intermitente, o mejor dicho, sólo se despertaba delante de los desatinos demasiado grandes, cedió a la presión, que, después del fracaso de Paraf, se había hecho general. El 9 de octubre de 1877, escribió a Barros Arana: "Las noticias que nos llegan de ésa, a ser ciertas, colocarían la situación más y más delicada"... "El Presidente y los compañeros, se ven en el caso de decirle, son de opinión que envíe a Ud. una nota indicándole la necesidad de volver a Buenos Aires, y allá va. Con todo, no pudiendo apreciar nosotros la gravedad ni la naturaleza de las circunstancias, Ud. tiene cierta libertad de acción en vista de los datos que ya tenga o pueda obtener. Si Ud. divisa que hay peligro en su regreso a Buenos Aires, queda facultado para continuar en Río o trasladarse sólo a Montevideo. Lo que le recomiendo a su prudencia y discreción es poner atajo por los medios de que Ud. pueda echar mano a los rumores desautorizados que extravían la opinión y exaltan los ánimos. No queremos ni deseamos que los acontecimientos se precipiten, ni que a la discusión sucedan las vías de hecho. Necesitamos la paz ahora más que nunca, porque el estado de las finanzas, lejos de mejorar, más bien empeora".

"Llegan a diario noticias alarmantes de Buenos Aires y la prensa de esta ciudad anuncia en una ocasión el envío de un cuerpo de tropas chilenas a Magallanes, y culpa en otra a agentes chilenos de la explosión del vapor "Fulminante", ocurrida en la rada de Buenos Aires".

"Aunque no damos gran importancia a estas noticias, hemos

creído, sin embargo, que era necesaria tu presencia en Buenos Aires para que nos informes de lo que allí se proponen y también para saber *si podemos o no llegar a un desenlace de la cuestión pendiente*. Alfonso te escribirá más largo sobre esto".

Al finalizar el año, la situación se agravó en Buenos Aires. A don Félix Frías se sumó Manuel Bilbao, chileno renegado, hermano del filósofo Francisco Bilbao. Expulsado del Perú por actos y negociados que hicieron imposible su permanencia en ese país, se radicó en Buenos Aires. Allí concibió el proyecto de ganarse al oficial de la legación que había quedado a cargo del archivo, sustraerse la correspondencia privada y las notas reservadas, que Barros Arana y Toro habían cometido la bisoñada de dejar en poder del oficial (62); y obligar a Chile a rendirse en la disputa de límites, amenazando al Presidente y al ministro de relaciones con la publicación de esa correspondencia.

El 7 de noviembre, Alfonso representó a Barros Arana, que se negaba a hacerlo, la urgencia de regresar a Buenos Aires. "La cuestión argentina —le dice—, como Ud. debe saberlo, ha tomado recientemente un aspecto que no deja de producir alarma. Se nos atribuyen los más estrafalarios propósitos. Somos injustos agresores violentos; hemos negociado para ganar tiempo y poder preparar nuestra marina; buscamos la alianza del Brasil. Todo esto y mucho más se dice y de ella se hacen eco hasta chilenos como Manuel Bilbao, por ejemplo, quien ha escrito una larga carta con el objeto de que se publique en esta ciudad, y en la cual se hacen los más tremendos cargos contra el gobierno de Chile. El mismo don Félix Frías no habría escrito, quizás, en el mismo sentido. Sin embargo, Bilbao asegura ser muy amante de su país y mirar con el más profundo interés todo lo que le concierne".

Barros Arana que, al revés de la Moneda, estaba bien infor-

(62) Toro, La diplomacia chilena-argentina en la cuestión de límites.

mado, y sabía que la declaración de guerra por la Argentina era una patraña, y que vislumbraba un cambio adverso a todo arreglo con el ingreso de los mitristas al gobierno, se negó a regresar. El 29 de octubre de 1877 anunciaba a la cancillería que había resuelto demorar su vuelta a Buenos Aires. "Una negociación frustrada —le decía—, sería en estos momentos un grave mal, y mi viaje sería perjudicial. Escribo privadamente al ministro Elizalde para tener informaciones más seguras. En Buenos Aires se habla de paz; pero no se dice nada de las bases, que es lo importante".

El futuro Presidente, don José Manuel Balmaceda, dejándose engañar por Bilbao, que acusaba al gobierno de Chile de frustrar el arreglo de la cuestión, interpeló el 8 de noviembre al ministro; y el 15, la Cámara de Diputados, a indicación del propio Balmaceda, aprobaba una orden del día en la cual se pedía al gobierno que se apresurase a negociar, sin pérdida de tiempo, aprovechando la ocasión propicia que se presentaba. "La pobreza —escribía Pinto—, ha avivado el deseo de un arreglo de la cuestión argentina. La generalidad desea un arreglo, salvo el derecho de arañar al gobierno, si en el arreglo no nos adjudican la Patagonia y las Pampas". La sublevación de las tropas de Magallanes al grito de ¡Viva Argentina!, el 12 de noviembre, descompuso los nervios de los que aún los conservaban. Todos los elementos se habían conjurado contra Chile: la crisis, la traición de Bilbao, el motín de Punta Arenas, el hundimiento del vapor "Atacama" a la altura de Caldera, ahogándose la mayoría de los pasajeros, un incendio que había destruido la parte antigua de Valparaíso. ¡Y sobre esto, la guerra!

Ante la orden terminante de volver al Plata, Barros Arana creyó que el deber le mandaba acatarla, en vez de la renuncia del cargo, que habría complacido a sus deseos. El 20 de diciembre desembarcaba en Buenos Aires y el 22 tenía su primera conferencia con Avellaneda.

EL GOBIERNO DE CONCENTRACION NACIONAL; LA CONVENCION DE ARBITRAJE DE 18 DE ENERO DE 1878, Y EL PROTOCOLO DE 7 DE ABRIL.— La Cámara de Diputados, como se ha visto, a indicación de don José Manuel Balmaceda, recomendó al gobierno que aprovechase la *oportunidad* para transar la disputa de límites con la Argentina. La alusión a la *oportunidad* reaparece en las comunicaciones del Presidente y de los ministros, en los discursos parlamentarios y en la prensa; y desde que Paraf desapareció de la escena, era el tema predominante en los clubes, en los cafés y en las tertulias políticas.

¿Y cuál era esa oportunidad? Sencillamente un cambio que acababa de operarse en el gobierno argentino. Avellaneda, que había gobernado cuatro años en el aire y que se sostenía en el poder por una simple burla de los acontecimientos, contra la lógica, que se empeña vanamente en regirlos, resolvió ensanchar la base del gobierno, mediante un entendimiento con sus adversarios y especialmente con los mitristas, sus más encarnizados enemigos. Limitándonos a lo que nos interesa, Irigoyen pasó a ocupar el ministerio del interior y don Rufino Elizalde la cancillería.

Este acuerdo, que consolidaba la posición del gobierno argentino, era lo peor que podía ocurrir en las expectativas de arreglo. Un gobierno sólidamente apoyado en la opinión nacional, estaba en condiciones favorables para enfrentar los peligros de la extrema tirantez en la disputa de límites; y los mitristas, tildados de conciliadores por los patrioteros argentinos, necesitaban extremar las exigencias para afianzarse en el poder. Esto lo veía en el Brasil, en la Argentina, en el Perú y en todas partes, menos en Chile, hasta el más modesto diplomático, y con más claridad que nadie, Barros Arana.

Pero los tardos cerebros de la aristocracia chilena gobernante eran incapaces de percibir siquiera estas elementales reaccio-

nes. ¿No era Mitre amigo de Chile? Sí. ¿Y entonces, para qué son los amigos? Jamás pudieron los políticos chilenos, salvo los que habían residido en Buenos Aires, entender que Mitre conservaba buenos recuerdos de Chile, que se oponía a la guerra porque, como lo dijo siempre, era imprudente entregar al fallo de las armas lo que el crecimiento de la riqueza, la población y el poderío, a la vuelta de diez o quince años, iba a entregar a la Argentina sin guerra ni sacrificios pecuniarios, con sólo tener paciencia y aplazar la disputa.

Esta vez dio la nota alta en la candorosa creencia, Balmaceda. Estaba en relaciones con don Mateo Clark, a la sazón en Buenos Aires, y a través de él, con Manuel Bilbao (63). Se puso al habla con Justo Arteaga Alemparte, redactor de "El Ferrocarril", y con Zorobabel Rodríguez, del "Independiente", a fin de obligar a Pinto a aprovechar la oportunidad que brindaba el cambio de gobierno, para zanjar ventajosamente nuestra cuestión de límites con la Argentina. "La conciliación de los partidos políticos de lo República Argentina —decía en la orden del día que la Cámara de Diputados aprobó el 15 de noviembre—, prenda elevada de todo lo que es capaz de producir el amor al bien y el sentimiento del deber, facilita el acuerdo de gobernantes y gobernados para llegar a una solución que deje a todos satisfechos". Máximo R. Lira, que conocía el panorama político argentino, se esforzó en vano por disipar las ilusiones cifradas en el ingreso de los mitristas al gobierno y evitar a la cancillería chilena el nuevo traspié. "¿Cómo es esto, decía. Surgen Frías, Tejedor, Elizalde, los legendarios enemigos de Chile, y puede confiarse en sus influencias favorables?"... "Un gobierno unido y fuerte, que cuenta con el apoyo de todos los partidos, no puede ser menos que uno débil y sin base amplia en la opinión". Y terminó asegurando —y los hechos le dieron la razón—, que el nuevo gobierno argentino no quería tratar con Chile, con gran

(63) **Revista Chilena**, N.º LXXVII.

escándalo del ministro Alfonso. "Considero —decía con este motivo Alfonso— demasiado serio a ese gobierno para que haya podido dudar un solo instante de su sinceridad para alcanzar un término ventajoso".

Acudió en auxilio del sentido común y de la realidad el propio Elizalde. "No comprendo —dijo— cómo ha podido creer el gobierno de Chile que el argentino cuanto más apoyo tuviese en la opinión y cuanto más fuerte fuese, más había de ceder de su derecho, haciendo mayores concesiones. El gobierno argentino no ha producido el hecho más insignificante que excusase tan grande error".

Todo fue inútil. ¿No era mitrista Elizalde? ¿No era el temor a la opinión lo que impedía al gobierno argentino llegar a la transacción? Ahora que había un gobierno fuerte y un canciller mitrista, era la oportunidad de terminar la disputa de límites, que ya tenía cansado a todo el mundo. Y nada ni nadie logró apear de esa creencia al Presidente, al ministro, a las cámaras, a la prensa y a la opinión.

Junto con llegar a Buenos Aires, Barros Arana se dio cuenta de que el ambiente argentino era aún más adverso para una transacción que lo que había imaginado desde Río. Con este motivo escribió a la cancillería: "No se me oculta que algunas personas de consideración, ya sea en la Cámara, ya sea por otros caminos, han manifestado a Uds. su convicción de que nuestras cuestiones con la República Argentina pueden arreglarse en estos momentos con suma facilidad. El hecho es cierto si Chile acepta sin vacilar las proposiciones que se le hacen; pero si no comienza por dar satisfacciones o someter a arbitraje el asunto del buque francés, si no renuncia a una parte del Estrecho, etc., es muy difícil y casi imposible que llegue a entenderse".

Transmite a la cancillería un informe realista de la política argentina: los dos partidos recién unidos están arrepentidos de la unión; Tejedor, desde la gobernación de Buenos Aires, se ha

lanzado por su cuenta a tomar posiciones para la lucha presidencial de 1880; don Félix Frías y don Miguel Goyena, lejos de calmarse, claman por que se extremen las exigencias en el arreglo con Chile; y termina pidiendo que se envíe en su reemplazo a alguno de los optimistas chilenos. "No hay temor de guerra. La situación argentina, que en Chile se cree próspera, sigue cada día peor". Pudo añadir que la Argentina vivía de su optimismo, de su confianza inquebrantable en su próximo grandioso porvenir.

Al fin llegaron las nuevas instrucciones de la cancillería chilena. Consultaban el arreglo directo y el arbitraje limitado. El primero fracasó desde el primer instante. Las exigencias de Elizalde excedían en mucho a las que hasta entonces había formulado la cancillería argentina.

El arbitraje limitado consistía en que la Argentina reconociera el dominio de Chile hasta el cabo Orange en el Estrecho, en compensación del reconocimiento del dominio de la Argentina sobre la Patagonia hasta el Gallegos. El arbitraje versaría sobre la zona no comprendida en las reservas.

"Rechazadas ambas proposiciones, antes que romper —escribía Alfonso—, aceptamos el arbitraje sobre todo lo disputado", sin *statu quo escrito*. Verbalmente se convendría en no innovar en lo existente hasta que el árbitro pronunciara su sentencia.

Fracasado el arbitraje limitado, el 18 de enero de 1878 se produjo acuerdo en un simulacro de arbitraje general, cuyo texto es el siguiente:

Artículo I.—"La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden a un lado y otro".

"Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles de cordillera en que no sea perfectamente clara la

línea divisoria de las aguas, se resolverán siempre amistosamente por medio de peritos".

Artículo II.—"Estando pendiente reclamaciones deducidas por la República de Chile y reclamaciones deducidas por la República Argentina sobre el Estrecho de Magallanes y sobre otros territorios en la parte austral de este continente, y estando estipulado en el artículo 31 del tratado de 1856 que, en caso de no arribar los gobiernos de Chile y Argentina al completo arreglo de ellas, se someterían a arbitraje de una nación amiga, el gobierno de Chile y el de la República Argentina declaran que ha llegado el caso previsto en la última parte del artículo citado".

En consecuencia, el gobierno de la República de Chile y el argentino someterán al fallo del árbitro que adelante se designara la siguiente cuestión:

"¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810 en los territorios que se disputan? Es decir: Los territorios disputados, ¿pertenecían en 1810 al virreinato de Buenos Aires o a la capitanía general de Chile?"

Artículo III.—"Declara que no hay en los territorios disputados *res nullius:* o son de Chile o son de la Argentina.

Artículo IV.—"El arbitrio tendrá el carácter de árbitro *juris,* que ambos gobiernos le confieren".

"El árbitro fallará en ese carácter y con sujeción:

"1.° A los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América y a los actos y documentos procedentes de los gobiernos de la República de Chile y de la Argentina.

"2.° Si todos estos actos y documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlos aplicando también los principios del derecho internacional".

Artículos V y VI.—Reglamentan la manera de constituir el arbitraje y su funcionamiento.

Artículo VII.—"El árbitro será S. M. el rey de los belgas.

"Si desgraciadamente el árbitro elegido no aceptara el cargo, ambas partes contratantes designarán otro de común acuerdo".

Artículo IX.—"Por un protocolo anexo se resuelven las gestiones pendientes que han dificultado la solución de la cuestión de límites. Este protocolo forma parte integrante del tratado".

Artículo X.—"Para evitar las dificultades que puedan suscitarse por cuestiones de jurisdicción en los territorios disputados, mientras el árbitro dicte su sentencia, regirá entre ambas partes el siguiente arreglo provisorio:

"La República de Chile ejercerá jurisdicción en todo el Estrecho, con sus canales e islas adyacentes".

"La República Argentina ejercerá jurisdicción sobre los territorios bañados por el Atlántico, comprendidos hasta la boca oriental del Estrecho de Magallanes y la parte de la Tierra del Fuego bañada por el mismo mar. Las islas situadas en el Atlántico estarán igualmente sometidas a la misma jurisdicción".

"Ambas partes contratantes se obligan a defender unidas los territorios sometidos a arbitraje contra toda ocupación extranjera, celebrando los acuerdos que fueren necesarios para el cumplimiento de esta estipulación".

"Este arreglo provisorio no da derecho alguno a ninguna de las partes, las cuales no podrán invocarlo ante el árbitro como título de posesión".

Artículo XI.—"Contiene la ratificación Diego Barros Arana-Rufino Elizalde".

Un protocolo complementario, que Barros Arana no consultó a la cancillería chilena, sometía también al árbitro el caso de la "Jeanne Amelie", como hemos visto, sorprendida en 1875 cargando guano al sur del río Santa Cruz con licencia irregular del cónsul argentino en Montevideo. El gobierno chileno se había negado a dar satisfacciones por un acto ejecutado en ejer-

cicio legítimo de lo que creía un derecho. Pero parece que Avellaneda, en sus empeños por evitar la guerra, esperaba que esta deferencia de parte de Chile facilitaría la aprobación del pacto de arbitraje, que era lo esencial.

La convención de 18 de enero suscitó algunos reparos de parte de la cancillería chilena, dos de ellos de trascendencia. El artículo primero establece que el límite entre Chile y la Argentina es la cordillera de los Andes, sin la frase: "en la porción de territorio sobre la cual no se ha suscitado discusión alguna", exigida ya antes por Barros Arana en nota de 28 de junio de 1877. El artículo redactado sin esta frase, se hacía fuego con el resto del tratado e importaba la renuncia de Chile a sus derechos a la Patagonia, la Tierra del Fuego y el Estrecho, al oriente de la línea marcada por las altas cumbres de los Andes, y limitaba el arbitraje a la demarcación de esa línea.

El segundo reparo de importancia se refería al *modus vivendi* establecido en el artículo X. La cancillería chilena insistía en exigir que el río Gallegos marcara los límites de jurisdicción provisional (64).

La convención estaba condenada a fracasar por el lado chileno; pero antes que las observaciones de la cancillería chilena entraran en juego, se produjo la retractación de parte del gobierno de Avellaneda. Los congresales argentinos, aún antes de conocer el texto exacto del tratado, manifestaron su resolución de rechazarlo, lo que hizo exclamar al Presidente Avellaneda: "La convención nació muerta". Apenas corridos seis días desde la firma de la convención, el Presidente comunicó a Barros Arana la imposibilidad de obtener el acuerdo legislativo, a menos de proceder desde luego a limitar el arbitraje, en un protocolo adicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo IX de la convención.

Sólo conocemos esta proposición verbal de Avellaneda por

(64) Telegrama de la cancillería chilena de 7 de febrero de 1878.

el telegrama de Barros Arana, de 24 de enero de 1878, en que informa de ella al gobierno chileno, y por los memoriales en que dio cuenta de su gestión. El texto del telegrama es el siguiente: "El tratado deja indeterminada la materia del arbitraje y sólo se habla de los territorios sobre los cuales hayan recaído reclamaciones. Este gobierno cree que, vista la actitud de los partidos, el tratado no será aprobado si no se fija algo más preciso, y sostiene que las exigencias efectivas de Chile sólo han llegado a Santa Cruz; que declarando así en un protocolo todo se allanaría y facilitaría, pero que sin esto el tratado pactado fracasaría de un modo o de otro. Estoy profundamente convencido de que esta es la verdad".

Al día siguiente, 25, Alfonso le contestó: "La opinión invariable de mi gobierno ha sido y es que se someta a arbitraje la comarca patagónica en toda su extensión"... "La materia del arbitraje debe comprender, pues, la Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego".

"Aprobado el pacto podrán ambas partes, por un convenio suplementario, excluir del arbitraje ciertos territorios, procediendo equitativa y fraternalmente".

Para la correcta inteligencia de lo que sigue, es necesario tomar antes nota de lo que ocurría en la Argentina. Frías, secundado por numerosos políticos, diaristas y agitadores, se había pronunciado con tal vehemencia contra la convención de enero, que en veinticuatro horas la oposición tomaba proporciones imprevisibles. Cuando Avellaneda proponía verbalmente a Barros Arana limitar el arbitraje al Santa Cruz y éste transmitía la proposición a su cancillería, ya el gobierno argentino estaba en la imposibilidad de sostenerla. El Presidente estaba proponiendo, Barros Arana transmitiendo y la cancillería chilena rechazando un convenio que ni la opinión ni el Congreso argentinos aceptaban.

En segundo lugar, los rozamientos entre los ministros mitris-

tas y los gobiernistas, con la proximidad de las elecciones presidenciales y la intervención en Corrientes se habían agravado mucho. Elizalde, erigido en apóstol de la paz por la opinión pública chilena, había sido siempre enemigo acérrimo de Chile, y ahora, sintiendo vacilar el terreno político bajo sus pies, buscaba apoyo en el grupo de Frías y de los enemigos del avenimiento. Así es que el Presidente Avellaneda, por cuyos ojos veía Barros Arana en los momentos de telegrafiar a la cancillería chilena, tenía en contra no sólo a la opinión y a las cámaras, sino también al propio canciller.

A pesar del desfavorable ambiente que reinaba para llegar a un arreglo, Barros Arana aceptó seguir considerando el protocolo adicional de limitación del arbitraje. Más aún, insinuó un arreglo directo, que recuerda al propuesto por Lastarria, débilmente corregido y que, de ser formulado antes del viaje a Río, cuando aún no se había producido el entendimiento con los mitristas, tal vez habría sido aceptado, a lo menos por Avellaneda e Irigoyen, para quienes lo esencial era sustraer la Patagonia del arbitraje. Consistió esta proposición, que respondía a los deseos de Alfonso, en una partición salomónica del territorio disputado. Se trazaría una línea que, partiendo de Monte Aymon en el Atlántico, correría a 25 millas de la ribera norte del Estrecho hasta tocar la cumbre de los Andes: la Argentina quedaría dueña de toda la Patagonia hasta tocar esa línea y Chile de todo el territorio que se extiende al sur.

Avellaneda e Irigoyen se manifestaron inclinados a aceptar esta última solución. Pero se opuso Elizalde, manifestando al mismo tiempo el propósito de formular nuevas soluciones tanto sobre el arbitraje como sobre el arreglo directo. El 30 de marzo entregó a Barros Arana las dos contraposiciones. Ambas estaban concebidas en términos calculados para imposibilitar todo arreglo; y Barros Arana se negó a considerarlas. En vista de este rechazo, el 5 de abril la cancillería argentina envió al ministro de

Chile un nuevo proyecto de limitación de arbitraje, que, en el fondo, entrañaba la aceptación del arreglo directo propuesto por Barros Arana con aprobación de Alfonso; pero, en vez de darle el carácter de arreglo directo, temiendo a la opinión pública, el gobierno argentino quería que fuese el árbitro quien impusiese la solución. Barros Arana creyó que debía transmitirlo a la cancillería chilena. He aquí su texto:

"Dejando subsistente el tratado de arbitraje estipulado en enero 18, sin alterar sus cláusulas...

"El ministro argentino declara que sin perjuicio de la resolución que debe ser pronunciada por el árbitro y según las reglas que se han designado de común acuerdo, la República Argentina *no entrará a tomar posesión de la península de Brunswick y las islas y penínsulas situadas al occidente de aquélla,* cualquiera que sea la declaración de límites que el árbitro señale, obligándose por este acto y desde ahora a hacer todas las concesiones en favor de la República de Chile que pudieran resultar necesarias según el fallo arbitral".

"El ministro de Chile declara, a su vez, bajo este mismo convenio y repitiendo las mismas condiciones anteriores, que la República de Chile no tomará posesión de ningún territorio al norte del cerro Aymon y del paralelo que le corresponde, sea cual fuere la decisión del árbitro".

El párrafo final consagraba la libre navegación del Estrecho para todas las banderas del mundo, ya declarada por Ibáñez en nombre de Chile.

En dos palabras, Chile debía renunciar a la Patagonia o a la parte de ella que le fuera adjudicada, si la sentencia del árbitro le fuera favorable; y en reciprocidad, la Argentina renunciaría a la parte occidental del Estrecho desde la península de Brunswick, donde está asentada Punta Arenas, si fuera el favorecido por la sentencia.

Alfonso, dispuesto a aceptar la proposición en arreglo direc-

to que concluyera alguna vez con la disputa, la rechazó como base de arbitraje. Entretanto, los acontecimientos políticos se precipitaron en el Plata: Elizalde se vio obligado a renunciar, Irigoyen no logró reorganizar el ministerio y Avellaneda tuvo que abrir el Congreso el 1.° de mayo, sin ministerio. Para colmo de complicaciones, el Presidente, que estaba más convencido que Barros Arana y Alfonso del fracaso de las negociaciones e instruido del rechazo del gobierno chileno, creyó conveniente decir en el mensaje de apertura que la cuestión de límites con Chile se acercaba a un desenlace tranquilo, mediante la constitución del arbitraje sobre bases que serían sometidas en breve a la sanción del Congreso.

Barros Arana, a su vez, dirigió a la cancillería argentina el 11 de mayo una nota en que rectificaba los conceptos del mensaje presidencial.

Tal como lo había previsto desde Río, la nueva tentativa de arreglo había fracasado, dejando la disputa de límites en peor pie que el que tenía en 1877. El gobierno chileno puso término a su misión el 21 de mayo de 1878. Barros Arana se dirigió a Río de Janeiro, desde donde envió a la cancillería, con fecha 7 de junio de 1878, una larga memoria sobre el desempeño de la misión que se le había confiado.

EL FRACASO DE LA MISION DE BARROS ARANA Y LOS FOLLETOS DE TORO, ALFONSO E IBAÑEZ.— Para nuestros actuales cerebros, ya muy distantes en profundidad, amplitud y control del intelecto sobre los sentimientos, el fracaso de la misión de Barros Arana al Plata, lo mismo que la pérdida de la Patagonia, fue el resultado ineludible del complejo conjunto de factores que hemos pasado en revista a lo largo de las historias de los gobiernos de Bulnes, Montt, Pérez, Errázuriz Zañartu y Pinto.

Cuando se confió a Barros Arana la misión al Plata, ya el

gobierno y los elementos dirigentes de Chile habían abandonado las expectativas a la Patagonia. La misión de Barros Arana se limitaba a salvar el Estrecho, más la pequeña faja que se extiende al norte de él, hasta el río Gallegos. Pero esta misma meta estaba seriamente comprometida por las protestas de fraternidad y de paz a todo trance que el gobierno y los pacifistas chilenos hacían llegar diariamente a Buenos Aires, creyendo comprometer con ellas la generosidad argentina; pero cuyo único resultado había sido robustecer la resolución de no conceder a Chile una pulgada de costa en el Atlántico, con la certidumbre de que, eludiendo la solución, lejos de correr peligro, podían esperar tranquilos una coyuntura favorable para imponer sus puntos de vista, o que el tiempo les entregara pacíficamente, además de la Patagonia, la sección oriental del Estrecho y la totalidad o la mejor parte de la Tierra del Fuego.

A pesar de su inexperiencia, Barros Arana informó siempre a la cancillería con exactitud y buen criterio. Desde que el contacto con el gobierno, los estadistas, la prensa y la opinión argentinos le permitieron asentar pie en la realidad, se dio cuenta de lo inoportuno de su misión y de la imposibilidad de llegar a resultados prácticos, a lo menos en esos momentos. Y sobreponiéndose al natural cariño por la patria de su madre, advirtió a la cancillería chilena con toda crudeza los peligros de su errado concepto sobre la confraternidad chileno-argentina. Como hemos visto, había escrito a Pinto desde Río de Janeiro recomendándole el acercamiento al Brasil. "Creo —le decía— que por ahora no habrá otra cosa que bullicio y declaraciones violentas de los agitadores y prensa de Buenos Aires; pero esté cierto que, *si los medios de que dispone este país guardasen proporción con su arrogancia, el conflicto no habría tardado en producirse. Hay un convencimiento general sobre la futura grandeza de este país; el desarrollo de la población y el aumento de la venta; y se contempla en el porvenir la restauración del antiguo virreinato del*

Plata, y en tales condiciones Chile perdería toda influencia en esta parte de la América y tendría que someterse a sus imposiciones".

Mientras estas comunicaciones quedaban sepultadas en el archivo del ministerio de relaciones exteriores o en los cajones de los escritorios de Pinto y de Alfonso, la opinión pública, ya movilizada en torno de la disputa de límites con la Argentina, formaba sobre su desarrollo el concepto simplista propio de todos los juicios populares, y por necesidad psicológica, en vez de encuadrarlo en juicios abstractos, lo encarnaba en los hombres que actuaban en ella.

A Barros Arana le cupo la peor parte, no por razones que la razón ignora, sino como corolario de su *hobby* por la geografía física puramente libresca y de segunda mano. Los que vibraban al unísono del recio chilenismo de Ibáñez, ahora numerosos en el elemento medio, los jóvenes y los conservadores, con cortísimas excepciones, lo culpaban de la pérdida de la Patagonia. Su texto de geografía física, en esta parte, simple copia de Darwin, no pasado realmente por el tamiz que simuló, para darle autoridad, impuso a los políticos y a los intelectuales chilenos el concepto falso de la Patagonia que los movió a creerla una comarca desértica y estéril, un peso muerto para el progreso del pueblo chileno, del cual convenía desprenderse. Las responsabilidades de todos los americanistas, inclusive las de Vicuña Mackenna, Matta, Lastarria, Arteaga Alemparte, desaparecieron, sustituidas por la de Barros Arana, convertido en cabro emisario.

Pero las cosas no pararon aquí: del sector opuesto al de Ibáñez, o sea del de Alfonso y demás partidarios de la renuncia a la Patagonia, en cambio del Estrecho, surgió un nuevo cargo: Barros Arana era el responsable del fracaso de las negociaciones encaminadas a resolver la cuestión de límites. Desapareció la larga cadena de imprevisiones y traspiés, que empiezan en 1810 con Martínez de Rozas, sin más interrupciones que la fundación

de Fuerte Bulnes en 1843, el tratado de 1856, de Varas, y el paso de don Adolfo Ibáñez por la cancillería. Se esfumó de la conciencia la situación creada hacia 1876 por los errores acumulados en más de medio siglo de historia, y que hacía imposible, no sólo la reivindicación pacífca de la Patagonia, sino también todo arreglo equitativo. Desapareció la pesada responsabilidad del Presidente Pinto, cuyo pacifismo a todo trance alentaba las exigencias argentinas, la falta de sagacidad del ministro Alfonso y la influencia adversa de los americanistas y pacifistas chilenos, que, con la esperanza de evitar la guerra, atestiguaban a toda hora a sus corresponsales argentinos las pacíficas disposiciones del gobierno y del pueblo chilenos, reforzando los efectos contraproducentes de la actitud de Pinto, nobilísima desde el punto de vista moral y humanitario, y desastrosa desde el político. Todas estas responsabilidades se descargaron sobre Barros Arana.

Al dirigirse a Río de Janeiro en 1877, para evitar la ruptura de relaciones, Barros Arana iba ya aburrido con la incomprensión de Pinto, con quien le ligaba una recíproca y sincera estimación. Sus empeños por informarlo de la verdadera situación en que estaba colocada la disputa de límites se estrellaban contra su lerda sensibilidad cerebral. Sin ser torpe, su rígida estructura moral lo tornaba incomprensivo en una medida casi inverosímil Nunca pudo entender que, deseando Avellaneda e Irigoyen la paz y no concediendo valor alguno al Estrecho para el porvenir de la Argentina, eludieron los arreglos que Chile proponía. Sus relaciones con Alfonso, correctas en la forma, eran frías en el fondo. La orden de regresar a Buenos Aires y reanudar las negociaciones, impuesta por el romanticismo de Balmaceda y la credulidad de los pacifistas santiaguinos, lo irritó. Cumplió la orden con la conciencia de su inoportunidad y la certidumbre de un fracaso más o menos estrepitoso. La atmósfera pesada, casi hostil que encontró a su regreso a Chile, no sólo entre los elementos que él calificaba de patrioteros, irritados por la renuncia

a la Patagonia, sino también entre los mismos americanistas y pacifistas que tres años antes lo habían ungido apóstol de la paz y cifrado en su prestigio y su ascendiente sobre el pueblo argentino las últimas esperanzas de solución de la vieja disputa, acabó de exasperarlo.

La justificación de su conducta estaba en la publicación de las notas y cartas relacionadas con el desempeño de su misión. Claro es que, en esos instantes, pendiente aún la controversia, no era posible la publicación de las notas reservadas ni de la correspondencia personal, en parte ya divulgada por Bilbao; pero nada se oponía a una exposición tranquila de los esfuerzos que realizó por llegar a un arreglo y de las dificultades contra las cuales se estrellaron, sin recriminaciones para nadie. Su temperamento bilioso y agresivo lo empujó en otra dirección. Hizo firmar por su secretario, Gaspar Toro, que ni siquiera había actuado en la segunda fase de las gestiones, un folleto intitulado "La diplomacia chileno-argentina en la cuestión de límites", en el cual dio rienda suelta a sus recriminaciones contra Alfonso e Ibáñez.

Alfonso, creyendo que la iniciativa del folleto era de Toro, le hizo decir por intermedio de Amunátegui que el único que recibiría perjuicio de una polémica, "es la misma persona que procura defender". "Hay defensas que no son posibles sin herir el sentimiento nacional". Delante de la publicación del folleto, su primer impulso fue no contestar. El 3 de abril de 1879 escribía al mismo Amunátegui: "Mi convicción es que el tal Toro no es más que un badulaque sin fe ni ley y a quien hasta cierto punto he realzado con mi contestación. Casi me duele no haber podido emplear el sistema del desprecio, que era lo único que merecía". Pero "mi nombre y mi honra no son sólo míos, son también de mis hijos y éstos habrían estado en su derecho pidiéndome cuenta más tarde de mi conducta en caso de silencio". A principios de 1879, apareció el folleto del ex ministro de relaciones exteriores intitulado: "La legación chilena en el Plata y el

ministerio de relaciones exteriores. A propósito del folleto de don Gaspar Toro". Dejando a un lado al autor, juzgó, con una dureza que la misma cultura y serenidad de la forma tornan más cruel, la conducta de Barros Arana en el desempeño de su misión en Buenos Aires.

Don Adolfo Ibáñez, sintiéndose afectado, contestó con su célebre folleto intitulado: "La diplomacia chileno-argentina".

Tal como lo calculaba Alfonso y como podía preverlo un muchacho de quince años, el sentimiento nacional se pronunció ciego contra Barros Arana, erigiéndolo en único responsable de un fracaso, en el cual, salvo su malhadada Geografía Física, no tenía más culpa que otro americanista o pacifista cualquiera. Y se convirtieron en artículo de fe, por más de veinte años, las frases de Alfonso: "Del estudio de las negociaciones y de su resultado se desprende una experiencia y una lección. Ellas manifiestan que en la elección de los encargados de representar a la nación en el extranjero deben presidir el esmero más prolijo y el cuidado más escrupuloso, sobre todo cuando se va a discutir un asunto delicado y grave como el que existe entre Chile y la República Argentina. No basta buscar la inteligencia y la ilustración, es preciso consultar, además, condiciones de discreción, sagacidad y carácter, que no siempre se encuentran unidas a aquellas cualidades. No es raro ver que la ilustración inteligente ande reñida con el buen sentido. Yo creo que en este punto sufrí un error, que confieso con toda sinceridad. Reconociendo los méritos incontestables del señor Barros Arana como escritor y profesor, estoy ahora convencido de que no estaba en su puesto en la legación acreditada en Buenos Aires. La historia de la negociación prueba esta verdad. Para mí es evidente que, si en materia de transacción debía encontrar en su marcha dificultades no pequeñas, pudo y debió constituir el arbitraje bajo bases equitativas y decorosas para ambas naciones".

"Indudablemente —dice su más exaltado panegirista—, no

tenía el eminente historiador condiciones de diplomático; era hombre de una pieza, de ideas profundas e inconmovibles, desconocía el arte de la simulación y no convenía en que en negocios tan ingentes, como los que le estaban confiados, se echara mano de todos los recursos de la astucia, la doblez y la insinceridad. Además, pretendía que los actos en que tomaba parte, llevaran el sello inconfundible de su personalidad y de sus ideas, y no el del gobierno al cual representaba". Pero este agudo y certero bosquejo de una de las características salientes de Barros Arana, no implica que otro negociador con más dotes diplomáticas tuviese más probabilidades de éxito. El error, como lo apuntó el propio Barros Arana, estuvo en el envío de la misión, y en la torpeza de obligarle a regresar de Río a Buenos Aires.

MANUEL BILBAO EN SANTIAGO. LOS ESTUDIANTES Y EL PUEBLO INTENTAN DERRIBAR LA ESTATUA DE BUENOS AIRES.—En la estructura cerebral del Presidente Pinto, lo mismo que en la de muchos hombres que desde afuera parecen la encarnación misma de la cordura y de la prudencia, había algunas de esas complejidades cerebrales que la historia debe renunciar a explicarse. Nadie ha entendido hasta hoy día ni nadie entenderá jamás su negativa a creer en la existencia del tratado secreto perú-boliviano de 1873, ni su orden de venta de los blindados en los mismos instantes en que fracasaba Barros Arana en Buenos Aires y desde el norte llegaban las primeras rachas del huracán ya próximo a desencadenarse (65). Una de estas obcecaciones incomprensibles en un gobernante cuerdo y reflexivo, estuvo a punto de resolverse en un trastorno interno, seguido de la guerra con la Argentina, que deseaba evitar, aún a costa de los mayores sacrificios para las posibilidades de futura expansión del pueblo chileno.

(65) Fracasada la venta de los blindados a Inglaterra, en mayo de 1878, se ofrecieron a Rusia.

En septiembre de 1878, llegó a Santiago Manuel Bilbao. Venía a denunciar al ex ministro Alfonso, como responsable del fracaso de las negociaciones con la República Argentina, y a tratar directamente con Pinto el arreglo de la cuestión de límites. En la prensa de Buenos Aires había injuriado gravemente al ministro Alfonso y publicado en ella algunas de las cartas privadas a Barros Arana, que sustrajo del archivo de la legación, sobornando al oficial M. J. Cuéllar que había quedado a cargo de él, después de la partida del ministro y del secretario a Río de Janeiro.

A estos antecedentes, que habrían bastado para que, por solidaridad con su ex ministro, por respeto propio y por decoro del país, Pinto le hubiese despedido con cajas destempladas, se añadió una serie de artículos en defensa de la causa de Argentina, publicados en "El Ferrocarril". Ignoramos qué influencias secretas o qué móviles decidieron a Pinto a recibir a Bilbao. La primera conferencia tuvo lugar el 20 de septiembre de 1878. El Presidente resumió la conversación en estas palabras: "Cree posible limitar el arbitraje al terreno comprendido entre una línea longitudinal que parta de la bahía Oazy, se prolongue al norte hasta cortar el paralelo 52. Me refirió que circulaban en Buenos Aires cartas de José Alfonso a Barros Arana, en que le decía que tratara de embromar hasta que llegase el blindado "Cochrane" (66), y que le recomendaba mucho las buenas relaciones con el Brasil".

La última conferencia tuvo lugar el 25 del mismo mes. "Ayer estuvo a verme Manuel Bilbao —dice Pinto—. Me pidió los documentos que me había dejado, permitiéndome tomar copia de ellos; hablamos de la cuestión de límites y aunque me mostró un parte de Buenos Aires en que se decía que no era posible admitir el arbitraje ilimitado en la forma de que había-

(66) Como se recordará, el acorazado estaba en reparación en Europa, para ser ofrecido en venta.

mos hablado el día anterior, me dijo, sin embargo, que se creía autorizado para decir que sería aprobado (su proyecto). Según ese proyecto, Chile quedaría dueño de la parte occidental del Estrecho hasta el puerto de Oazy; de allí se tiraría una línea al norte hasta el paralelo 52, y la parte comprendida entre ese paralelo, la línea mencionada, el Estrecho y el mar Atlántico sería sometida a arbitraje, como la parte oriental de la Tierra del Fuego. Me leyó parte de cartas escritas por José Alfonso a Diego Barros; en una le habla de la conveniencia de estrechar nuestras relaciones con el Brasil, le dice que es preferible mantener relaciones con un gobierno serio como el Brasil que con la chamuchina de repúblicas que nos rodean; que Chile debe mantener relaciones con el país que le convenga, sin fijarse en la forma de gobierno; que él preferiría tener relaciones con el Brasil, Bélgica, Inglaterra, etc., que con Bolivia. En otra carta le dice que es efectivo que hemos pedido demasiado; pero ha sido con el propósito de obtener un arreglo más ventajoso".

Aludiendo a la decisión del Presidente de recibir a Bilbao y tratar con él la cuestión de límites, Alfonso escribía a Amunátegui el día 21 de septiembre: "He visto en esta conducta una especie de injuria personal que se me infiere. Después de haberme injuriado tanto y tan groseramente, jamás imaginé que Bilbao viniese a tener semejante intervención. ¿Qué fe puede merecer un hombre semejante? ¿Por qué no hará mañana con Pinto lo que ha hecho hoy conmigo?"

La prensa tomó el asunto de su cuenta, y el público, ya sobreexcitado, estaba para estallar, cuando los estudiantes de medicina resolvieron convocarlo para dar una cencerrada a Bilbao, en vísperas de su regreso a Buenos Aires. Al atardecer del día 7 de octubre empezaron a reunirse grupos, que se concentraron en la Alameda, entre Gálvez y Nataniel. Más o menos a las 7.30 P. M., tomaron por la calle de Bandera, llevando numerosas banderas chilenas, dando atronadores mueras a Bilbao, acompa-

ñados de un ruido ensordecedor de pitos y campanillas. Al enfrentar a la imprenta de "El Ferrocarril", el diario que había publicado los artículos de Bilbao, destrozaron el pavimento y con los trozos de asfalto apedrearon el edificio, rompiendo todos los vidrios de las ventanas.

De la calle Bandera, la multitud se dirigió hacia la Plaza de Armas y se estacionó delante del Gran Hotel, donde se alojaba Bilbao, dando atronadores ¡mueras! Pasando de los gritos a las vías de hecho, unos dos mil manifestantes atropellaron al piquete que resguardaba la puerta del hotel. Había en la plaza otro piquete de Cazadores; pero, cuando el oficial dio la orden de cargar, la tropa no obedeció, o lo que es más probable, el jefe aparentó darla, mientras de hecho se complotó con la pasividad. Dos minutos más y el flamante negociador y abogado de la causa argentina, habría sido despedazado por la muchedumbre enfurecida, cuando uno de los organizadores de la manifestación tuvo la feliz inspiración de gritar: "¡Vamos mejor a derribar la estatua de Buenos Aires!" Eran las 9 P. M. y la muchedumbre había aumentado de 2,000 a 4,000 manifestantes.

La estatua estaba emplazada en la Alameda (actual B. O'Higgins), enfrente de la avenida Ejército Libertador. Tres guardias que la resguardaban huyeron al aproximarse la multitud. En menos de cinco minutos, los manifestantes despedazaron la reja y arrancaron la placa conmemorativa; pero, como no tenían herramientas, la tarea de derribar el sólido pedestal de granito les resultó imposible. Algunos discurrieron proveerse de cables y la enlazaron. La estatua era sólida y se cortaron por tres veces los cables, sin que lograran derribarla. Los ¡Viva Chile! y los ¡Muera la Argentina!, atronaban el espacio hasta varias cuadras a la redonda.

Don Zenón Freire, que desempeñaba la intendencia, vaciló, temeroso de que la policía y la tropa se uniesen al pueblo, y de que el ejemplo contagiase a las demás tropas. Mas, Pinto le or-

denó impedir la destrucción de la estatua, sucediese lo que sucediese. La tropa llegó en los momentos en que estaban atando la estatua del cuello con un cable nuevo y más sólido que los anteriores. La multitud, ya algo desfogada, no opuso resistencia, y por un momento pareció que las cosas no pasarían más adelante. Pero, más allá de la calma aparente, durante el día 8, la policía observó síntomas inquietantes. Mientras los estudiantes se proveían de herramientas para renovar la tentativa de destrucción de la estatua de la ciudad de Buenos Aires, un grupo de exaltados incitaba al pueblo a derribar al gobierno, que no sabía hacer respetar la dignidad y el honor de Chile. El peligro no estaba, sin embargo, en estas incitaciones. Diestramente disimulados en los elementos anteriores, algunos malvados empezaron a incitar a la plebe a un saqueo general de Santiago, análogo al que años más tarde se intentó durante la administración Riesco. La pobreza, que había agriado a todas las clases sociales y especialmente al pueblo, y el hecho de que la guarnición estaba reducida a 515 soldados y la policía a 500 plazas efectivas, facilitaron la obra de los agitadores y de los violentos. La revuelta estalló en la noche del 8 al 9 de octubre. Sofocada al comienzo, estalló de nuevo en la noche del 9 al 10.

El gobierno arbitró a tiempo enérgicas medidas. Mientras un fuerte piquete de policía, al mando del comandante Concha, resguardaba la estatua de Buenos Aires, para impedir su destrucción, numerosos piquetes de línea y de la policía patrullaban los arrabales, para impedir los saqueos.

Los manifestantes avanzaron hacia la estatua, llevando faroles encendidos y grandes letreros patrióticos, creyendo contar con el concurso pasivo de la tropa. Mas, ésta reaccionó del lado de la autoridad y rechazó a la multitud hasta la estatua de O'Higgins, sin dar una verdadera carga, a pesar de las pedradas que empezaron a dirigirle los más exaltados.

Enardecida por los discursos, la muchedumbre intentó nue-

vamente avanzar hasta la estatua de Buenos Aires. El comandante Lazo, que intentó disuadirla de su propósito, fue herido en una pierna. Frente a la calle de San Ignacio cayeron mortalmente heridos dos guardianes. Pareció, por un instante, que el choque sangriento, que la policía deseaba evitar, iba a producirse, a pesar de su prudencia. Pero los directores más cuerdos, los que sólo deseaban del Presidente una conducta que resguardase la dignidad nacional, comprendiendo que el choque iba a ser el comienzo del acabóse y de la caída del mandatario, dirigieron a la multitud hacia la Plaza de Armas, con el pretexto de armarse y reorganizarse allí. Allí se proveyeron de garrotes, a falta de fusiles, con los árboles y bancos que destrozaron. En seguida procedieron a quemar un lienzo en el cual habían pintarrajeado el retrató de Manuel Bilbao. La policía intentó nuevamente disolver la poblada, sin otro resultado que algunos policiales heridos y numerosos contusos.

Rechazada la policía, los numerosos maleantes que formaban en la poblada tomaron por la calle Ahumada con rumbo a la Alameda, destruyendo a su paso cuanto encontraban y saqueando algunas tiendas, zapaterías y relojerías, cuyas puertas lograron forzar.

En vista del giro que tomó la asonada, los estudiantes se retiraron, y la multitud llegó, ya sin alma y sin bríos, a eso de las 10 P. M., frente a la estatua de Buenos Aires. Allí se disolvió. Los patriotas se fueron a sus casas y la muchedumbre se dispersó con rumbo a los arrabales, que creía desguarnecidos, con intención de saquearlos.

Mientras esto ocurría en el centro de la ciudad, el hábil y oportuno resguardo organizado por la intendencia lograba, no sin grandes dificultades, contener el saqueo general e impedir los incendios (67).

(67) Con el propósito de amortiguar sus repercusiones internacionales, el gobierno, con el concurso general de los directores de diarios,

EL APRESAMIENTO DE LA "DEVONSHIRE". PREPARATIVOS DE GUERRA.—Todavía no se disipaba la indignación causada por la presencia y la conducta de Manuel Bilbao, cuando un nuevo incidente, provocado por el avance sistemático de la Argentina al sur del río Negro, estuvo a punto de provocar la guerra. La barca americana "Devonshire", se presentó a cargar guano con licencia de las autoridades argentinas en la caleta de Monte León, en las costas patagónicas, al sur del río Negro. La cañonera "Magallanes", de estación en Punta Arenas, cumpliendo la orden permanente impartida por el gobierno chileno, apresó la barca y la condujo a esa rada. La opinión pública argentina, movida por los patrioteros, estalló con tal ímpetu, que el gobierno tuvo que disponer la partida al río Santa Cruz de su escuadra, en son de guerra.

Esta vez estaba a la cabeza del gobierno chileno don Belisario Prats, político relativamente joven, enérgico, resuelto y con ambiciones. Apenas recibió la noticia de la partida de la escuadra argentina, en vez de intimidarse y recurrir a los subterfugios y evasivas de sus predecesores, resolvió afrontar resueltamente la provocación, seguro de que era la única manera de evitar la guerra. El 31 de octubre de 1878, el gobierno chileno ordenó completar la dotación del "Blanco" y del "Cochrane", y el día 4 de noviembre, poner en pie de guerra toda la escuadra. Al mismo tiempo, hizo dirigir a los comandantes de armas y gobernadores del litoral una circular reservada, mandándoles estudiar los pasos de la cordillera, la defensa de las costas y preparar el acuartelamiento de la guardia nacional. Se acopiaron víveres y combustibles en Punta Arenas y se reforzó su guarnición. Se

hizo suprimir muchos incidentes y quitar importancia a los que se publicaron. Los pocos datos que consigna la relación del texto proceden, en su mayor parte, de los funcionarios y los entonces estudiantes que actuaron en los sucesos. La necesidad de limitarnos a acoger sólo lo que concordaba en la relaciones contradictorias, nos ha obligado a dejar vacíos, que ya no es posible llenar, pues los documentos oficiales están tanto o más falseados o mutilados que las relaciones de la prensa.

previno al ministro de Chile en Francia e Inglaterra, don Alberto Blest Gana, para la adquisición de municiones y armas. Y cuando todo estuvo listo, los blindados se dirigieron a Lota a rellenar sus carboneras y esperar órdenes (68).

El sargento mayor de ingenieros y ex gobernador de Magallanes, Diego Dublé Almeida, y el capitán de corbeta Arturo Prat, fueron despachados a Santa Cruz, a través de la Patagonia, para observar a la escuadra argentina y recoger datos sobre su estado y equipaje y las obras de fortificación del puerto. Dublé Almeida, abandonando el incógnito, se presentó a las autoridades argentinas vestido de uniforme. Fue arrestado, y se resolvió fusilarlo. Mas, ante la enorme responsabilidad, pues era la guerra, los jefes argentinos se limitaron a inferirle odiosas vejaciones; y después del acuerdo que condujo al pacto Fierro-Sarratea, se le dejó en libertad (69).

La guerra pareció ineludible; los pacifistas chilenos se habían estrellado ahora, no sólo con la resuelta voluntad del ministro, sino también con la opinión pública, movilizada por las imprudentes provocaciones de Bilbao.

Pero cuando todo el mundo esperaba el choque inicial, la actitud argentina varió bruscamente. Resuelto a adjudicarse pacíficamente la Patagonia y distraído por las complicaciones de la política interna, el gobierno argentino había descuidado los preparativos de guerra. La actitud del ministro Prats lo había cogido de sorpresa; y dada la desorganización interna de la nación hacia esa fecha, habrían sido necesarios varios meses, quizás un año, para organizar un poderoso ejército de tierra, que iba a ser inútil, porque la repetición del paso de los Andes por San

(68) Véase el **Diario Oficial** de Chile de 24 de noviembre de 1878. 1878.

(69) **Papeles** de Dublé Almeida. Más tarde, después de la firma del tratado de 1881, Dublé suprimió de su "Diario" las peripecias de su viaje y las vejaciones de que había sido objeto. En esta forma, mutilada, se publicó en la **Revista Chilena de Historia y Geografía**, tomo XCV, N.º 93.

Martín en esos momentos sólo era una fanfarronada ridícula. En cambio la escuadra, compuesta del pequeño acorazado "Andes" y de cañoneras de río, sin jefes ni oficiales competentes, y con marinería bisoña e incompleta, no sólo no podía afrontar el choque de la escuadra chilena, sino que ni siquiera sostenerse en los mares del sur, por las malas condiciones marineras de casi todos los buques.

El Presidente Avellaneda y el ministerio, que habrían afrontado resueltamente la guerra en igualdad siquiera de poder naval, habían cedido a la presión patriotera, seguros de que el gobierno chileno *se chuparía* una vez más, valiéndonos de la gráfica e insustituible expresión popular. Al advertir que se habían equivocado, a fuer de estadistas conscientes de sus responsabilidades, sólo pensaron en dar máquina atrás. El ministro don Bernardo de Irigoyen, con un valor que lo levanta muy por encima del político vulgar, impuso a los elementos dirigentes de la situación. "Zarpó, también, de Valparaíso —decía en su discurso de 31 de agosto de 1881—, la escuadra chilena con rumbo al Estrecho y aproximándose un conflicto marítimo por el sur, tuve la franqueza de declarar que nuestros buques no estaban preparados, pues no se encontraban en condiciones para entrar inmediatamente en operaciones bélicas que el gobierno no había previsto".

EL TRATADO FIERRO-SARRATEA.—Mientras Irigoyen obtenía de la prensa que reservara, por razones militares, los preparativos bélicos, los corresponsales de Buenos Aires movilizaron rápidamente la poderosa influencia de los pacifistas chilenos, irresistible desde que se calmara la exaltación provocada por el envío de la escuadra argentina a Santa Cruz y las medidas chilenas de seguridad.

Esta vez la persona escogida fue el cónsul general de la Argentina en Chile, don Mariano E. de Sarratea, argentino, casa-

do con una hermana de la señora Emilia Herrera de Toro, que residía en Chile desde largos años e incorporado definitivamente a la sociedad chilena. En los momentos en que *motu proprio* había escrito a Vicuña Mackenna, pidiéndole que lo ayudara a buscar una solución al conflicto, recibió un telegrama de Mitre, en el cual le decía: "Opinión excitada y espera. Todos deseamos paz, pero aceptamos situación que se nos haga. Comunique esto a Vicuña Mackenna; dígale que sus anteriores telegramas produjeron buen efecto, que me dirija algunas palabras autorizadas en bien y en honor de los dos países". "Esto viene a ratificar —añadía Sarratea al transmitir a Vicuña Mackenna el telegrama de Mitre— cuanto dije a Ud. Si yo supiera encontrar sinceridad y franqueza, me dirigiría al señor Pinto y me trasladaría a Santiago, para ver si hay algún medio decoroso de evitar la guerra que nos amenaza. Déme su opinión".

No necesitaba más Vicuña Mackenna para estallar en una reacción ciega de generosidad y altruísmo. "Esas cartas —dice— eran un grito del alma y no eran otra cosa". Poco habría podido hacer, sin embargo, a no tener la paz a todo trance de su lado al Presidente, a la totalidad de los políticos, menos uno, los banqueros, los capitalistas, los intelectuales y los hombres de peso. En realidad, el gobierno argentino se había anticipado demasiado en su alarma. Como espiritualmente lo fantasea el propio Vicuña Mackenna, la cavilosidad santiaguina (castellano-vasca, diríamos nosotros), se habría apresurado a decir: "El señor Sarratea es argentino, es además cónsul general del Plata y dueño del telégrafo transandino (como presidente de su directorio) . . . ¿qué cosa, entonces, más clara? El gobierno argentino o su amigo don Félix Frías le han escrito secretamente que explote la buena fe y el donoso e incurable americanismo del autor de este folleto, empeñándole a que por este camino trate de amarrar el hilo ya irremediablemente roto de las negociaciones y de la paz".

En realidad, el gobierno argentino no necesitaba de las ges-

tiones de Sarratea ni de Vicuña Mackenna. Le bastaba expresar su deseo de avenimiento para que el chileno firmase el arreglo que se le propusiera, al precio del reconocimiento del dominio del Estrecho, que se había convertido en una verdadera obsesión.

Vicuña Mackenna estaba distanciado con Pinto desde las injurias que le dirigió durante la campaña presidencial. Así es que el 29 de octubre escribió al ministro de la guerra, coronel Cornelio Saavedra, pidiéndole que hiciese llegar a conocimiento del gobierno chileno las posibilidades de avenimiento.

El gobierno argentino resolvió tratar directamente el asunto, sirviéndose de Sarratea como simple intermediario (70). El 6 de diciembre se firmó el pacto por el canciller chileno y el cónsul argentino Sarratea, investido por su gobierno de poderes suficientes. Su texto es el siguiente:

Artículo I.—"Los gobiernos de Chile y la República Argentina nombrarán, respectivamente, dentro del término de treinta días contados desde que esta convención sea canjeada, dos ciudadanos chilenos y dos argentinos, los cuales formarán un tribunal mixto que resolverá las cuestiones.

"Este tribunal decidirá, también, las demandas que cualquiera de las dos potencias deduzca para obtener las reparaciones que crea debidas a su dignidad, derechos e intereses.

Artículo II.—"Los gobiernos de ambas repúblicas nombrarán, dentro del término de tres meses contados desde la fecha en que esta convención sea firmada por sus plenipotenciarios, dos ministros *ad hoc*, uno por cada parte, quienes acordarán los territorios y las cuestiones que han de someterse al fallo del tribunal, las formas del procedimiento a que éste haya de sujetarse y el lugar y día de su instalación.

Artículo III.—"Si tres meses después de efectuado el canje de esta convención, los gobiernos no se hubiesen puesto de acuerdo respecto de los territorios y cuestiones que hayan de someterse

(70) Declaración del ministro Fierro en la Cámara de Diputados.

al fallo de los árbitros, o si habiendo celebrado una transacción, ésta no estuviese aprobada por los respectivos congresos, el tribunal queda ampliamente facultado para proceder a desempeñar sus funciones fijando las reglas de procedimiento que deben observar y entrando en seguida a conocer y decidir todas las cuestiones y sus incidencias en el estado en que se encontrasen.

Artículo IV.—"El tribunal iniciará sus tareas, designando un estadista americano, que no sea chileno ni argentino, o un gobierno amigo que, como *árbitro juris,* resuelva los casos en que los jueces estuviesen en desacuerdo.

Artículo V.—"El tribunal fallará con arreglo a derecho y adoptará como fundamento de su sentencia, tanto el principio establecido por las dos partes contratantes en el artículo 39 del tratado que celebraron el año de mil ochocientos cincuenta y seis, reconociendo como límites de sus territorios los que poseían al tiempo de separarse de la dominación española en mil ochocientos diez, como también el principio de derecho público americano, según el cual no existen en la América que fue española, territorios que puedan considerarse *res nullius,* de manera que los disputados deben declararse de Chile o de la República Argentina.

Artículo VI.—"Mientras el tribunal no resuelva la cuestión de límites, la República de Chile ejercerá jurisdicción en el mar y costas del Estrecho de Magallanes, canales e islas adyacentes, y la República Argentina en el mar y costas del Atlántico e islas adyacentes.

Artículo VII.—"La jurisdicción establecida en el artículo anterior, no altera los derechos de dominio que tuviese cada una de las dos naciones, y en ella no se fundarán títulos que puedan invocarse ante el tribunal.

Artículo VIII.—"El *statu quo* o *modus vivendi* designado en el artículo VI, durará catorce meses, contados desde el día en que esta convención sea definitivamente aprobada, y este pla-

zo podrá ser prorrogado un año más si el tribunal lo juzga necesario para dar su sentencia.

Artículo IX.—"Las cuestiones que suscitase la inteligencia que las partes contratantes atribuyen a este pacto, serán resueltas por el tribunal.

Artículo X.—"Sea cual fuere la resolución de los árbitros y la condición internacional en que puedan encontrarse las relaciones de ambos países, la navegación del Estrecho de Magallanes será libre para todas las banderas.

Artículo XI.—"La sentencia del tribunal servirá de antecedentes para la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación entre ambas repúblicas, en el que se establecerá el régimen que ha de observarse en las fronteras, a fin de evitar las depredaciones de las tribus indígenas y obtener su completa pacificación.

Artículo XII.—"Las ratificaciones de esta convención serán canjeadas en el término de ocho meses o antes si fuere posible y el canje tendrá lugar en las ciudades de Santiago o Buenos Aires".

El 8 de diciembre el gobierno sometió el pacto a la aprobación del consejo de estado. Santa María, temeroso de que la opinión pública lo rechazara, aconsejó que no se le enviase al Congreso hasta las sesiones del año próximo; pero Pinto estimó necesario su envío inmediato. Al día siguiente pasó al Senado. Lo apoyaron, además del ministro, don Antonio Varas, don Benjamín Vicuña Mackenna, don José Eugenio Vergara, Lastarria y don Alejandro Reyes. Lo combatió Ibáñez con talento y energía. La renuncia a la Patagonia, que creía divisar en el fondo del tratado, a su juicio, era fatal para la futura expansión del pueblo chileno. Además, estaba convencido de que era una simple maniobra de Irigoyen encaminada a ganar tiempo. Puesto en votación, fue aprobado por 18 votos contra uno, el del propio Ibáñez.

Apenas se divulgó la aprobación del tratado en la Cámara

de Senadores, surgió una oposición bastante activa. El Presidente Pinto, indignado, escribió en su diario: "Aunque toda la gente seria e ilustrada que puede dar juicio sobre el tratado, lo aprueba y lamenta la posibilidad de una guerra, esa gente se mete en su concha; mientras tanto, unos cuantos pillos y populacheros, algunos especuladores políticos y otros que esperan hacer negocios con la guerra, gritan y van formando una mala atmósfera. Los tres diarios de Valparaíso soplan la guerra y los periódicos de provincia van tomando el mismo rumbo". Mayor indignación la causaron la interpelación de Ricardo Letelier y las preguntas de Máximo R. Lira en la Cámara de Diputados. "Es bien triste —dice— que los destinos de este país estén confiados a locos o badulaques que inconscientemente o por malos motivos hacen lo posible por comprometer al país en una guerra desastrosa e injustificada. No ha sido otro el propósito de Letelier y Lira".

A las resistencias que tardíamente habían surgido como corolario de los puntos de vista de Ibáñez, contra el cual el Presidente descarga también su indignación, se añadieron las dudas sobre la buena fe argentina. Después de veinte años, algunos cerebros de elección habían concluido por darse cuenta de las evasivas sistemáticas de los gobiernos argentinos, aun entre los partidarios del abandono del "pedazo de astro muerto" de la Patagonia. El ministro Fierro creyó prudente dejar a la Cámara en libertad de entrar a conocer inmediatamente del tratado o de enviarlo a comisión, a fin de dar tiempo a que se disipara la reacción antiargentina, despertada por la prensa y los *meetings*, cuyo foco principal, lo mismo que ocurrirá tres meses más tarde con las provocaciones de Bolivia, era Valparaíso. Pero las noticias que el cable transmitía del litoral boliviano calmaron súbitamente las resistencias. La perspectiva de un conflicto con Bolivia y con la Argentina a la vez, decidieron de la suerte del pacto Fierro-Sarratea. El 14 de enero de 1879, la Cámara de Diputados lo aprobó por 52 votos contra 8.

En los primeros momentos, el pacto fue recibido en Buenos Aires con alborozo. El gobernador de Tucumán, don Federico Elguera, escribía el 27 de enero de 1879, al Presidente Pinto: "Avellaneda me ha escrito muy contento con el arreglo de la cuestión, porque como tú sabes, siempre me empeñé con él para que pusiera todos los medios de su parte a fin de arribar a un arreglo razonable".

El día 7 de marzo, la cancillería peruana impartió instrucciones a La Torre para gestionar la alianza argentina; y en caso de fracasar, proponerle la compra, en secreto y por tercera mano, de uno o dos de sus blindados, ofreciendo reciprocidad, para el caso de que Argentina necesitara más adelante el auxilio peruano. El 26 del mismo mes se le ordenó ofrecer a la Argentina, en cambio de su alianza, el litoral del Pacífico comprendido entre los grados 24, por el norte, y el 27, por el sur, o sea, desde un tercio de grado al sur de Antofagasta hasta Caldera. La oferta interesó al gobierno del Plata; pero tropezó con la oposición de Bolivia, con el desarme naval argentino y con el temor de complicaciones con el Brasil.

ANTECEDENTES DE LA MISION DE BALMACEDA A BUENOS AIRES Y LAS PRIMERAS REACCIONES DEL PUEBLO ARGENTINO DELANTE DE LA GUERRA.—Desde que estalló el conflicto con Bolivia, la actitud de la Argentina se convirtió en una pesadilla para el gobierno y los dirigentes chilenos. El pacto Fierro-Sarratea no estaba ratificado por el congreso argentino, y se necesitaba ser más que miope, ciego, para no presentir que no lo ratificaría, a fin de quedar con las manos libres en el conflicto entre Chile y Bolivia y el Perú. Las informaciones privadas no eran tranquilizadoras. Las oficiales tampoco lo eran. De los tres militares enviados en misión secreta, dos de ellos, el teniente coronel graduado Diego Dublé Almeida y el capitán de fragata graduado Arturo Prat, habían

regresado a mediados de febrero tan convencidos de que la guerra era ineludible que, al decirles Cornelio Saavedra Rivera, en el momento de desembarcar: "¡Estamos en guerra!", ambos entendieron que era con la Argentina y no con Bolivia. Todas las demás informaciones coincidían en la inminencia de la guerra; el pacto Fierro-Sarratea sólo era un plazo que la Argentina se había dado para reforzar su escuadra, muy inferior a la chilena. Amenazaba, pues, cumplirse la profecía de Mac-Iver: "Por rehuir la guerra con la Argentina, nos vamos a encontrar en guerra a un tiempo con la Argentina, el Perú y Bolivia". Visión realista y clarividente del panorama internacional, pero que necesita ser completada con otra profecía: "Al día siguiente que declaremos la guerra a la Argentina, sin alianza previa con el Brasil, nos la declararán a nosotros el Perú y Bolivia".

No estaba la Argentina en situación de pesar en la lucha por el dominio del Pacífico, ni de auxiliar militarmente al Perú y a Bolivia, más allá del envío por tierra de armas, municiones y un corto cuerpo de ejército, que no podían influir en el desenlace de la contienda. Pero, como hemos adelantado, su posición geográfica le permitía estorbar seriamente el aprovisionamiento de armas y municiones por la vía del Estrecho; y para utilizar la de Panamá necesitábamos aniquilar primero la escuadra peruana, protegida por los fuertes del Callao, cuyo estado el gobierno ignoraba en febrero de 1879, si, como era probable, el Perú entraba a la guerra.

A fin de aclarar la actitud de Argentina y exigir la ratificación del pacto Fierro-Sarratea, el Presidente Pinto envió en misión especial al diputado por Carelmapu y más tarde Presidente de la República, José Manuel Balmaceda (6 de marzo de 1879). Balmaceda salió de Santiago el 19 del mismo mes, llevando como secretarios a Adolfo Carrasco Albano y Guillermo Puelma Tupper, y como agregados a su hermano Ramón y a Cornelio

Saavedra Rivera, extensamente vinculado el último a la sociedad argentina.

Los miembros de la misión chilena llegaron a Buenos Aires el 31 del mismo mes y se hospedaron en un hotel de la calle de Cangallo. "Poco antes de la 2 de la tarde del 5 de abril, un ruido ensordecedor de petardos, de las sirenas, de los periódicos y de los gritos de los suplementeros los hizo salir a los balcones a informarse de lo que ocurría", y se impusieron de que la sensacional novedad que motivaba el barullo era la noticia, transmitida por el telégrafo desde Santiago, de la declaración de guerra de Chile al Perú y Bolivia. Multitudes, que pronto se engrosaron hasta tomar proporciones colosales, recorrían las calles dando atronadores ¡Vivas! al Perú y a Bolivia y ¡Mueras! a Chile (71).

Balmaceda solicitó en la tarde del mismo día audiencia para presentar sus credenciales; pero la cancillería argentina consideró más prudente aguardar que se calmara la explosión popular del primer momento. Para suavizar el aplazamiento, el canciller Montes de Oca recibió privadamente a Balmaceda y le prodigó todo género de atenciones.

Para comprender el fracaso de la misión de Balmaceda, es indispensable conocer antes el panorama dentro del cual tuvo que encuadrarse. El pacto Fierro-Sarratea había sido un simple subterfugio, análogo a los que se venían empleando desde los días de Rosas, para aplazar la guerra, en un momento inoportuno para la Argentina. El entusiasmo que despertó en los primeros momentos en la prensa argentina, se había disipado, y ahora ni

(71) Relato de Ramón Balmaceda a su hijo Eduardo Balmaceda Valdés. **Del presente y del pasado**, pág. 230. El acuerdo del consejo de estado que autorizaba la declaración de la guerra al Perú y a Bolivia había sido telegrafiado a Buenos Aires por Ricardo Becerra, minutos después de levantarse la sesión secreta de esa corporación. Pero las manifestaciones sólo tomaron cuerpo al conocerse la declaración de la guerra.

el gobierno ni el congreso pensaban ratificarlo, ni el pueblo de Buenos Aires lo permitía.

Desde que Daza y el gabinete civilista peruano resolvieron ir a la guerra con Chile, la cancillería del Rímac impartió instrucciones a su ministro en Buenos Aires, Aníbal V. de la Torre, para que gestionara la adhesión de la Argentina al tratado secreto de 1873, que Pardo le había recomendado eludir cuando supo la salida del "Cochrane" de Inglaterra. Y a fin de tentar a la Argentina, el 26 de marzo de 1879, o sea nueve días antes de la declaración de la guerra, la cancillería peruana impartió también instrucciones al mismo ministro de la Torre "para que, iniciada por parte del *gobierno boliviano la negociación por la cual esa república cedería a la Argentina desde el grado 24 hasta el 27 de latitud* (o sea, el territorio que los tratados de 1866 y 1874 habían reconocido de dominio de Chile), *apoyase dicha* combinación, manifestando que el Perú, lejos de poner obstáculos a semejante idea, *vería con placer que la Confederación Argentina tomase asiento entre los estados del Pacífico*". En la misma nota le añadía: "*trabajar por la participación de la República Argentina en el conflicto chileno-boliviano es tan importante como trabajar por la buena armonía, por un resultado pacífico y satisfactorio y por la paz del continente*".

El canciller Montes de Oca contestó a de la Torre que el plan de ceder a la Argentina una faja en el Pacífico comprendida entre los grados 24 y 27, "era tan vago en la correspondencia de Uriburo (ministro de Argentina en Bolivia), que no podía tomarse en consideración". En vista de la desabrida respuesta de Montes de Oca, el canciller peruano Irigoyen añadió al ofrecimiento anterior, la cesión de una parte del Chaco boliviano.

Aparte de estas tentaciones expansionistas, pesaba en el platillo de la guerra una parte de la población de Buenos Aires, muy activa y con poderosa influencia en la prensa, dirigida por Félix Frías, y numerosos propagandistas, que, movidos por odios

nacionales más que por verdadero imperialismo, predicaban la cruzada contra Chile.

En el platillo de la paz, pesaba en Buenos Aires, como en todas partes, el elemento extranjero, que políticamente podía poco, y la alta finanza que podía algo más. Pero fueron otras las consideraciones que movieron al gobierno argentino a decidirse por el segundo término del dilema. El dominio de la Patagonia, que era lo fundamental, ya estaba afianzado sin necesidad de guerra. Desde 1875, Chile había cedido gradualmente en sus pretensiones, hasta limitarlas a una pequeña faja al lado norte del Estrecho. De aquí a la renuncia de esta pretensión y de la parte oriental de la Tierra del Fuego, había sólo un paso, y Chile seguramente lo daría para evitar la entrada de Argentina a la guerra. Y si no lo daba, el simple correr del tiempo resolvería la disputa en favor de la Argentina. Este era el parecer de Mitre, Sarmiento, Rawson y de los estadistas de más peso. A su juicio, al término de la guerra, la Argentina estaría más poderosa que Chile vencedor. Además, la vitalidad argentina era tal que bastaba el correr de diez años para que ningún país hispanoamericano pudiese hacerle frente.

Aparte de esta consideración de fondo, la Argentina estaba momentáneamente casi desarmada en el mar, y la declaración de guerra le impediría sacar el acorazado "San Martín" de los astilleros donde se construía. Las relaciones con el Brasil habían mejorado. No era probable que el Imperio entrara a la guerra; pero tampoco era prudente descontar su neutralidad como absolutamente segura.

El gobierno argentino optó por obtener pacíficamente la solución que perseguía, guardando en la forma cortesía al representante de Chile y presionándolo en el fondo con la posible entrada de Argentina a la guerra. Con este propósito resolvió no declarar la neutralidad, enviar su escuadra a río Negro, como amago a Magallanes; y emprender, a raíz de la declaración de

guerra de Chile al Perú, la proyectada expedición del ministro de la guerra, coronel Roca, a río Negro, para afianzar la posesión de Argentina hasta esa línea, elevando los efectivos del ejército expedicionario, desde los 1,000 hombres consultados, a 5,000 y más tarde a 9,000. Hablando del verdadero fin de esta expedición, su historiador, el teniente coronel Manuel Oloscoaga, dice que, aparte de la incorporación a la economía argentina de 400,000 km.^{2} de tierras fértiles, "se aprovechaba la guerra en que Chile estaba envuelto, para tomar posiciones, establecer fuertes al pie oriental de los Andes, colocarse en situación ventajosísima ante la eventualidad de guerra exterior, y tener amenazadas doce provincias (chilenas), cuyas poblaciones, todas en condiciones topográficas notoriamente desfavorables para precaver invasiones y empresas del lado de la cordillera, estarían expuestas a los más impensados desastres"... Y dando por un hecho la guerra, añade: "Las fuerzas argentinas pasarán el Santa Cruz, pasarán el Gallegos, llegarán al Estrecho y reivindicarán en la península de Brunswick la soberanía territorial argentina. ¡No hay poder en Chile solo o aliado para detener este movimiento!" No llegó a realizarse la expedición a Magallanes; pero toda la zona cordillerana de la Patagonia, ocupada por estancieros y con subdelegados chilenos, quedó sometida a la soberanía argentina.

En presencia de esta actitud, que Prats había divisado con rara clarividencia, el único argumento capaz de contener a la Argentina era un golpe contundente asestado a la escuadra peruana al comienzo de la guerra. Lo probable era que la hiciese cambiar de actitud, y si no se lograba este resultado, destruida la escuadra peruana, la intervención de Argentina se haría casi inofensiva.

Hemos visto que el gobierno ordenó al almirante Williams destruir la escuadra peruana en el Callao, si, como informaba Godoy, los fuertes estaban casi desmantelados y sin artilleros competentes.

Fracasado el golpe sobre el Callao, sólo cabía esperar que un suceso caído de lo alto (la pérdida de la "Independencia" en Punta Gruesa el 21 de mayo), al debilitar en 50% el poder marítimo del Perú, decidiese a la Argentina a aplazar la declaración de guerra, hasta sacar de los astilleros europeos el acorazado que tenía en construcción y adquirir otro más poderoso que el "Blanco" y el "Cochrane".

DESARROLLO Y VICISITUDES DE LA MISION DE BALMACEDA.—Conocido el panorama bélico-diplomático, es fácil seguir el desarrollo y los resultados de la misión Balmaceda.

El envío de una misión chilena al Plata, antes que el congreso argentino ratificara el pacto Fierro-Sarratea, como lo representó Balmaceda al gobierno, era un paso contraproducente. Era una candidez esperar que el congreso lo ratificara después de rotas nuestras relaciones con Bolivia; pero si hubiese alguna remota esperanza, desaparecería con el efecto moral del envío de la misión. El gobierno convino en aplazarlo, hasta que el congreso argentino ratificase el pacto.

Mas, Pinto y sus consejeros perdieron el control de sus nervios. Ya no se trataba del pacto Fierro-Sarratea, sino de impedir que la Argentina nos declarara la guerra conjuntamente con Bolivia.

El Presidente, movido por su pacifismo a todo trance, y la gente de peso que lo rodeaba, por la creencia de que las relaciones de Balmaceda, *yerno de la señora Emilia Herrera de Toro*, cuya casa era el hogar de los argentinos en Chile, y don Cornelio Saavedra Rivera, emparentado con la alta *aristocracia bonaerense*, decidirían a la Argentina a declarar su neutralidad en el conflicto. Balmaceda, que esta vez demostró una sagacidad que contrasta con el candor que había manifestado en su estreno diplomático, desechó como simples majaderías los influjos de fa-

milia, la hermandad y los agradecimientos al pan que los emigrados argentinos habían comido en Chile, telarañas que habían cegado la visión de la cancillería chilena desde que surgió la disputa de límites. La insistencia de la cancillería argentina en el rápido envío de una misión especial, a su juicio, obedecía a una situación nueva: Avellaneda había resuelto desistir de la ratificación del pacto Fierro-Sarratea, que tampoco habría podido obtener, y llegar a un arreglo directo, aún más desfavorable para Chile que todos los propuestos hasta entonces, para hacerlo aceptable a la opinión pública argentina, y concluir con sus exigencias de ir a una guerra para la cual el país no estaba preparado.

Junto con llegar a Buenos Aires, se confirmó en sus puntos de vista. "A mi llegada a Buenos Aires —decía a su gobierno—, la opinión pública se había modificado profundamente. Dos causas habían producido principalmente este cambio de actitud. Era la primera la guerra del Pacífico, y la segunda, la desconfianza producida en los ánimos sobre el éxito del arbitraje, en vista de la reciente sentencia del Presidente de los Estados Unidos que adjudicaba al Paraguay el territorio del Chaco sometido a arbitraje y que la Argentina creía pertenecerle lo mismo que la Patagonia. Se quería entonces desviar el pacto de diciembre y substituirlo por una transacción que les permitiera resolver la dificultad sirviendo convenientemente sus intereses".

Pero, como le ocurrió durante toda su carrera política, desde su comienzo como diputado por Carelmapu hasta su trágico final como Presidente de la República, viendo más claro que nadie la situación, cometió la mayor imprudencia que era posible cometer en esos instantes. El 8 de abril, pidió la declaración de neutralidad, lo que equivalía a poner al gobierno de Avellaneda, empeñado en evitar la guerra, en la disyuntiva de declararla en el acto o de caer. Hubo gestiones privadas, que se desarrollaron en forma enteramente distinta de la referida en la

memoria oficial que presentó al gobierno, que permitieron aplazar a lo menos las consecuencias del gran traspiés. El resto lo hizo la entrada de Santa María a la cancillería diez días más tarde, el 18 de abril.

Empezó Santa María por recomendar a Balmaceda que no insistiera en la declaración de neutralidad, y para dirigirlo más de cerca, el 21 le ordenó "abstenerse de todo procedimiento y aguardar instrucciones".

Entretanto, el dinamismo incontenible de Balmaceda había entrado ya *motu proprio* en este último terreno. En una conferencia que se protocolizó el día 17 de abril, el ministro Montes de Oca, junto con imponerlo de la imposibilidad de la aprobación del convenio Fierro-Sarratea, le hizo una proposición de arreglo directo, sobre bases mucho más desfavorables para Chile, según declaración del propio canciller argentino, que las ofrecidas a Lastarria en 1865 y a Barros Arana en 1876. Balmaceda quedó en contestar en una conferencia próxima.

La segunda conferencia tuvo lugar el 12 de mayo, y habiendo insinuado en ella Balmaceda la necesidad de llegar al nombramiento de árbitro, se produjo una *impasse* que en el fondo era definitiva.

El 28 de mayo se celebró la tercera conferencia, en la cual Montes de Oca propuso un convenio que se conoce con el nombre impropio de arbitraje *limitado,* en vez de *simulado.* Se llevaría adelante el arbitraje pactado en el artículo 39 del tratado de 1856; pero si el laudo arbitral fuera favorable a Chile, este país renunciaría en favor de la Argentina el dominio a todo el territorio que quedase al norte de una línea que corriera desde puerto Oazy en el Estrecho hasta la base de los Andes en el 52° de latitud sur; y si, por el contrario, fuese Argentina la favorecida, renunciaría en favor de Chile al pedazo del Estrecho y de la Tierra del Fuego que quedase al sur poniente de la misma línea.

"Al llegar a esta conferencia —dice Balmaceda—, tanto el Presidente de la República como el señor ministro de relaciones exteriores me expresaron los temores que abrigaban de que sus esfuerzos fueran inútiles y de que los acontecimientos los lanzaran a la guerra, si no se evitaba el peligro por medio de un arreglo conveniente". Contrariamente a lo que esperaba la cancillería argentina, la reacción de Santa María, que había tomado en sus manos las negociaciones, como veremos más adelante, se resolvió en una *euforia bélica,* que no iba a durar, pero que colocó en situación difícil al gobierno de Avellaneda, empeñado en evitar a toda costa una guerra que neciamente iba a comprometer por largos años los grandes destinos de la Argentina.

Avellaneda, alarmado, obtuvo de Balmaceda que consultase al gobierno chileno un *modus vivendi.* La cuestión de límites quedaría aplazada por diez años. Entretanto "La Argentina ejercerá jurisdicción en el mar y costas del Atlántico e islas adyacentes; y la República de Chile en el mar y costas del Estrecho de Magallanes, canales e islas adyacentes" (Artículo I).

"La jurisdicción establecida en el artículo anterior no altera los derechos de dominio que tuviesen cada una de las dos naciones y en ella no se fundarán títulos que puedan invocarse ante el árbitro o árbitros que hubiesen de fallar la controversia de límites" (Artículo II).

El gobierno chileno aceptó el *modus vivendi,* y el protocolo correspondiente se firmó en Buenos Aires el 3 de junio de 1879, por Montes de Oca y Balmaceda. Avellaneda lo aprobó en la misma fecha. Pero el 27 de junio, Balmaceda comunicaba a la cancillería chilena el rechazo de este *modus vivendi* por el Senado argentino por 18 votos contra 7, y al día siguiente, 28, ampliaba sus informaciones (72).

(72) Para no aburrir al lector, hemos suprimido varias proposiciones y contraproposiciones, que sólo interesan a la historia especial de la diplomacia.

El día 30 de junio, en consejo de ministros, se acordó contestarle: "Juzga éste (gobierno) que el pacto de 6 de diciembre (el pacto Fierro Sarratea) debe correr su suerte en el Congreso argentino, sin precipitar ni apresurar solución alguna. Si fuere rechazado se procederá aquí como más convenga". Y descontando el hecho de que el pacto sería rechazado, como realmente lo fue, Santa María decía a Balmaceda: "Es menester que el gobierno argentino comprenda, y bien hará usted en insinuárselo, que nosotros no aceptaremos nada que amengüe nuestros derechos y nuestra honra, a pesar de las dificultades en que pueda colocarnos la guerra actual". Y aunque nunca creyó que el gobierno argentino nos declarase la guerra, el 1.° de julio escribió al general en jefe: "El Senado argentino ha rechazado el arreglo ajustado. Esto puede complicar nuestra situación por aquel lado y nos compele a obrar con mayor actividad por éste. Si abatiéramos pronto al Perú, todo cambiaría".

El 14 de junio, Balmaceda había solicitado permiso para regresar a Chile. Conocido el rechazo del pacto Fierro-Sarratea por el congreso argentino, se le concedió la autorización solicitada, recomendándole que se despidiera temporalmente y dejase la legación a cargo de Carrasco Albano, con orden de no iniciar ni tramitar ninguna gestión hasta que el gobierno le enviase instrucciones.

La misión Balmaceda no influyó ni podía influir sobre la neutralidad argentina. La neutralidad dependía de factores ajenos a la habilidad del diplomático que Chile enviase, quien quiera que fuese. La declaración privada de Montes de Oca, de que Argentina no iría a la guerra, no fue arrancada por simpatía a la persona de Balmaceda, sino por el acuerdo "de no ir a la guerra hasta que llegasen los acorazados que se iban a encargar y Argentina afianzase en el mar la superioridad sobre Chile".

Santa María, forzado a la mesura y a la circunspección en el aspecto oficial de las negociaciones, desahogó su indignación

en la correspondencia privada. El 2 de junio escribía a Lastarria, a la sazón ministro en Río: "Las proposiciones inadmisibles que se nos han hecho, y las que habrían podido discutirse y se han retirado, prueban que no se ha obedecido por el gobierno argentino a un espíritu de justicia, sino que, azuzado por la prensa o impelido por otros motivos, ha creído que no debía dejar escapar la oportunidad de ahorcarnos. Se ha equivocado. Habría deseado que Balmaceda se lo hubiera hecho entender así desde el principio "... "No creo en la guerra argentina. Y menos creo en ella si sabe o presume que en tal eventualidad la neutralidad del Brasil sería dudosa"... y el 17 le añadía: "Ha habido mucho de comedia. Quisieron imponernos y tocar a rebato en la cuestión territorial".

Pero quien celebró aún más que peruanos y bolivianos el fracaso de la misión de Balmaceda, fue Vicuña Mackenna. Había enrostrado duramente a Chile el crimen de leso americanismo que había cometido disputando a la Argentina, sin derecho, el pedazo de astro muerto de la Patagonia, y a Avellaneda, la réplica del envío de la expedición Roca. Y ambos delincuentes estaban bien castigados. "Cierto es —escribió— que ese pacto no fue cumplido ni siquiera aceptado más tarde por el gobierno, o más propiamente por el Congreso de la República Argentina; cierto fue que, arrastrado por el natural calor de las primeras impresiones después de la segunda y violenta captura de un buque neutral y autorizado con papeles legales, los directores de la política de ultra cordillera enviaron, en primer término y en son de provocación, al mar austral, la flotilla que dejamos mencionada, la cual probablemente no habría resistido por la debilidad de su material el ariete de nuestros acorazados, y cierto es también que en seguida, modificando gradualmente sus primeros conceptos favorables al avenimiento, los partidos políticos de la república vecina desautorizaron aquél e hicieron extensivas sus pretensiones territoriales a puntos que habían quedado ya

fuera de toda discusión en el largo debate de común demarcación".

"Más aún, llevaron los argentinos su ardor bélico hasta despachar en el corazón del último invierno, a las cabeceras de los valles andinos de la Patagonia, entre el río Negro y el Limay, una expedición militar que allí se fortificara como un campo avanzado sobre el enemigo".

"Pero la triste experiencia recogida en breves días formará una lección más, añadida a las muchas que se compendian en este libro sobre la desoladora inclemencia de aquellos climas". La escuadra tuvo que regresar a Buenos Aires y la "división de tierra, postrada por los huracanes, las nieves y las inundaciones, perdía en el ingrato desierto o en las gargantas andinas, hombres, caballos y sus mejores equipos de paz y de guerra", que dentro de la fantasía del autor, "murieron congelados, barridos por los huracanes o de inanición". La tesis, tan enérgicamente sostenida por él, por Barros Arana, por Pinto y por cuanto cerebro capaz de pensar había en Chile, menos Ibáñez, Pérez Rosales y Amunátegui, quedaba demostrada, y los rivales curados de su codicia por la Patagonia.

OFENSIVA DIPLOMATICA ARGENTINA ENCAMINADA A ARREBATAR A CHILE EL FRUTO DE SUS VICTORIAS. GESTIONES ANTE EL BRASIL Y OTRAS POTENCIAS.—En los primeros meses de la guerra, predominó en el gobierno y en la gran mayoría del pueblo argentino el criterio de Mitre y de Rawson. Chile, vencedor en el Pacífico, saldría de la guerra tan extenuado que tendría que ceder a la Argentina, robustecida por la paz exterior y el orden interno, en la disputa de límites, y conformarse con el pedazo de Estrecho que ésta quisiera graciosamente cederle.

Mas cuando el pueblo argentino vio desaparecer del Pacífico la escuadra peruana, a Bolivia confinada casi inerme en el

Altiplano, la resistencia peruana reducida a un ejército colecticio inmóvil en Lima, y a Chile organizar con rapidez pasmosa las explotaciones del guano y del salitre, las opiniones del gobierno y del pueblo argentino experimentaron un vuelco casi súbito. Al final de la guerra, Chile, en vez del pueblo extenuado que el raciocinio había creído divisar, se iba a convertir en un país dueño de una poderosa escuadra y de un ejército aguerrido de más de 70,000 hombres, envalentonado por la euforia del triunfo y económicamene sostenido por las rentas del salitre y del guano. La creencia de que el ejército chileno, después de aniquilar al Perú y a Bolivia, definiría por las armas la disputa de la Patagonia se hizo general.

A estar la Argentina preparada para influir decisivamente en la lucha, habría entrado en ella sin vacilar. Pero no era esta su situación. Ya no podía contar con la cooperación eficaz de Bolivia ni del Perú. La ubicación geográfica le impedía intentar con alguna probabilidad de éxito una campaña terrestre; y el envío de la escuadra argentina al Pacífico, aun reforzada por un par de acorazados algo superiores a los chilenos, de los cuales todavía no disponía, era empresa bastante aventurada, atendida la superioridad del personal de la marina chilena y su experiencia de la guerra.

Estas consideraciones movieron al gobierno argentino a seguir con vivo interés las conferencias de Arica. En la imposibilidad de ver claro en el embrollo que formaron los diplomáticos americanos, esperaba de ellas lo que se conformaba a sus propios deseos: que los Estados Unidos pusieran término coercitivamente a la guerra, obligando a Chile a devolver al Perú Tarapacá y Moquegua y Antofagasta a Bolivia, conformándose con el pago de los gastos de guerra.

El resultado de las conferencias cayó en Buenos Aires como una bomba; y el gobierno, anticipándose a la petición de Bolivia y del Perú, que aún venía en camino, resolvió invitar a la can-

cillería brasileña a una mediación conjunta. Bernardo de Irigoyen, que dirigía nuevamente la cancillería, inició las gestiones con la astucia y la cautela que le caracterizaban. El 9 de noviembre de 1880, dirigió una nota al ministro argentino en Río de Janeiro, Luis L. Domínguez, envuelta en generalidades y empapada de humanitarismo, con la ingenua esperanza de disimular sus verdaderos propósitos a la cancillería brasileña, cuya disposición de ánimo conocía. "El gobierno argentino —le dice en ella— vio con verdadero pesar la ruptura de la paz en el Pacífico". El término de esta guerra es "*reclamado por los sentimientos americanos* (que la cancillería argentina, obrando sensatamente, había arrojado por la borda en 1866) y por los verdaderos intereses de la humanidad". Domínguez debía leer la nota al canciller brasileño; y "si las indicaciones contenidas en ella fuesen aceptadas por el gobierno imperial, que ha mostrado tan solícito interés por la consolidación de la paz, habría llegado el momento de acordar con el gobierno de S. M. la forma de hacer práctico el pensamiento que V. E. está encargado de someter a su ilustrada consideración".

Al día siguiente, 10 de noviembre, Irigoyen, dándose por recientemente impuesto de las bases de paz presentadas por el gobierno chileno en las conferencias de Arica, que eran conocidas en toda América desde fines de octubre, tomó pie del oficio en que el gobierno peruano las comunicaba a la cancillería argentina, para adelantar la gestión, descendiendo de las nebulosas regiones del humanitarismo y el americanismo a las realidades concretas. "El carácter —le agregó en esta segunda nota— que toma la guerra es alarmante bajo diferentes puntos de vista. Las hostilidades se hacen con una dureza que no está ciertamente de acuerdo con los principios moderados que prevalecen en las guerras modernas". Pero lo que nos alarma es "la exigencia del gobierno chileno sobre la definitiva cesión de la provincia (departamento) de Tarapacá y de otros territorios"... "No

puede ocultarse a V. E. la aprensión que ella producirá en la opinión de la América. La República Argentina y el Brasil profesan principios que no se armonizan, seguramente, con las pretensiones atribuidas al gobierno de Chile en las negociaciones de Arica"...

El 16 del mismo mes la cancillería argentina ordenó a su ministro en Lima poner en conocimiento del gobierno peruano las gestiones de mediación conjunta que había iniciado ante la cancillería brasileña, las cuales se harían extensivas a los Estados Unidos, si el gobierno imperial resolvía tomar parte en ellas.

Domínguez fue recibido por el canciller brasileño en audiencia especial el día 26 de noviembre. La disposición de ánimo que encontró en el canciller de Souza, lo colmó de satisfacción. "Coincidiendo con los elevados propósitos que animaban al gobierno argentino, S. M. deseaba conocer concretamente la forma y alcance de la mediación". En cuanto a la participación de los Estados Unidos, no lo estimaba prudente.

La cancillería brasileña estaba resuelta a rehuir toda mediación no solicitada por ambos beligerantes; pero en vez de desahuciar la iniciativa de Irigoyen, creyó preferible estimularlo a explayarse y concretar sus propósitos. Al mismo tiempo informó verbalmente y en forma privada al gobierno chileno de la gestión argentina; y le reiteró una vez más la conveniencia de apresurar las operaciones militares, paralizadas por la obsesión de Pinto de llegar a la paz, sin aniquilar totalmente el poder militar del Perú, a fin de ahorrar sangre y dinero; por la política boliviana de Santa María; por el empleo de almirantes y generales inválidos; y por las maniobras de los partidos políticos, que ungían candidato a la presidencia al general o al almirante, para cerrar el paso a Sotomayor primero y a Santa María después. La recomendación nada pudo en el ánimo de los políticos ni sobre la ineptitud de los comandos; pero surtió efecto en el ánimo de Pinto y del ministerio, y engendró la premura nerviosa con

que, según veremos más adelante, exigía ahora a Vergara que apresurase la expedición a Lima.

Domínguez entregó el 25 de diciembre a la cancillería imperial la nota de Irigoyen que contenía las bases de la mediación. Después de una larga exposición de los procedimientos que se sugerían, se detenía en "las solemnes declaraciones de la circular que la cancillería chilena dirigió a los países extranjeros, a raíz de las conferencias de Arica", recalcando que "lo que (Chile) *pretende como resultado de la guerra en que está empeñado es:* 1.° obtener garantías de paz para el porvenir, y 2.° indemnización de los perjuicios y gastos originados por la guerra". "Sobre estas dos bases, hay ancho campo para tratar y fundada esperanza de que el ofrecimiento de buenos oficios no sea estéril".

Así, pues, mientras en la nota anterior Irigoyen declaraba que lo que movía al gobierno argentino a gestionar la mediación era la exigencia chilena de la cesión de Tarapacá y otros territorios, como condición ineludible de la paz, en esta tercera nota descontaba el éxito de la mediación, en vista de la renuncia espontánea del gobierno chileno a toda exigencia territorial.

En consecuencia, las bases de paz que propondrían Argentina y Brasil serían las siguientes:

"1.ª Pago de los gastos originados en la guerra, que serán determinados por comisiones mixtas;

"2.ª Devolución de propiedades y bienes particulares;

"3.ª Indemnización de perjuicios causados por la guerra;

"4.ª Garantías para la conservación de la paz y para el pago de las sumas que se adeuden;

"5.ª Sometimiento al arbitraje de una potencia imparcial *de todas las cuestiones que dieron lugar a la guerra* y de las que se originaren con motivo de los tratados de paz".

El gobierno brasileño aplazó la respuesta a la nota argentina hasta el 29 de enero, al mismo tiempo que su ministro en

Santiago reiteraba verbalmente a Pinto que apurase la campaña a Lima (73).

La cancillería brasileña, junto con recibir la noticia de las victorias decisivas de Chile en Chorrillos y Miraflores, preparó la respuesta aplazada a la nota argentina de 25 de diciembre. El 29 de enero de 1881, o sea, con mes y cuatro días de retardo, el canciller brasileño decía irónicamente al ministro Domínguez: "A ser ciertas las noticias recibidas del Pacífico por el telégrafo —y parece que lo son—, ya no hay beligerantes en condiciones de oir consejos de paz y de discutir los medios de llegar a ella de modo conveniente para ambas partes, sino vencedores que consiguieron completamente el resultado de sus esfuerzos, y vencidos llevados a la extremidad de no poder prolongar la resistencia. Aún más, no hay en el Perú gobierno con quien puedan tratar las potencias deseosas de ayudarlo en su infortunio".

"Mudadas así enteramente las circunstancias, en vano discutirían los gobiernos del Brasil y de la República Argentina las bases de su humanitario procedimiento, como antes lo preparaban; y, si el gobierno argentino juzga todavía practicable algún acto semejante, sería necesario que lo adapte al caso presente. Habiendo tomado él la iniciativa, aguarda al gobierno del Brasil la manifestación de su pensamiento".

Creyendo que la evasiva del Brasil podía derivar de la cuestión de límites pendientes entre Chile y la Argentina, Irigoyen ordenó a Domínguez, el 7 de febrero de 1881, que reiterara a la cancillería imperial la declaración, ya incorporada en nota anterior, sobre la seguridad "de que nuestra cuestión de límites con Chile sería resuelta pacíficamente, años más o menos, *por el reconocimiento de nuestros claros derechos*"; y el 23 de marzo le ordenó insistir en la mediación.

(73) Información de Vergara, a la sazón ministro de la guerra, a su primo hermano Adolfo Armanet Vergara y a José Ignacio Vergara Urzúa; y del Presidente Pinto a Víctor Lamas.

La cancillería brasileña dejó correr tres meses sin contestar la nota; y cuando se vio obligada a hacerlo, tal como el ministro Domínguez lo había anunciado a Irigoyen, lo hizo con una nueva evasiva (julio 15 de 1881).

El 28 de agosto del propio año, alentado por una falsa información del ministro de Bolivia en Río de Janeiro, Irigoyen volvió a insistir ante la cancillería imperial, no ya en la mediación conjunta, sino en el ofrecimiento de simples buenos oficios, sin alcanzar respuesta.

No está de más recordar que el propio gobierno argentino que deseaba constituirse en juez imparcial de la contienda del Pacífico había dirigido, el 30 de diciembre de 1880, un oficio al ministro de relaciones exteriores de Colombia, en el cual desarrollaba una de las declaraciones que debiera autorizar y sancionar el proyectado Congreso de Panamá en estos términos:

"Erigidas las antiguas colonias españolas en naciones libres y soberanas, proclamaron como base de su derecho público la independencia de cada una de ellas y de la integridad del territorio que ocupaban; y este principio debe ser escrito en la primera página de la conferencia que se proyecta, porque tiene el asentimiento de los pueblos y es necesario desautorizar explícitamente las tentativas de anexiones violentas o de conquistas".

Más tarde, en comunicación oficial de Thomas O. Osborn, ministro de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, dirigida a James G. Blaine, con fecha 25 de octubre de 1881, refiere el diplomático americano que el 1.° de ese mes el ministro argentino de relaciones exteriores le había leído el memorándum que el general Hurlbut había dirigido al almirante Lynch, e informándole de que en noviembre de 1880 la cancillería argentina había remitido un oficio a la corte del Brasil, y copias de la referida comunicación a los ministros argentinos en Washington y Londres, para que las presentasen a aquellos dos gobiernos, en el que se indicaba la conveniencia de aplicar a

Chile una política enteramente igual a la diseñada en el famoso memorándum del ministro Hurlbut. Concluía el señor ministro Irigoyen informando al señor Osborn que creía haber obtenido la aprobación de lord Granville a las sugestiones de la política indicada" (74).

ANTECEDENTES DEL TRATADO DE LIMITES ENTRE CHILE Y ARGENTINA DE 23 DE JULIO DE 1881.—Como hemos visto, al estallar la guerra entre Chile y el Perú y Bolivia estaba pendiente de la ratificación del congreso argentino el pacto Fierro-Sarratea. Por los antecedentes que hoy conocemos, ni el gobierno ni el congreso argentinos en ningún momento pensaron ratificar ese pacto. Avellaneda lo había suscrito como recurso para impedir el estallido de la guerra, que, después de las publicaciones de Manuel Bilbao y de las reacciones que provocó en la opinión pública chilena, parecía inevitable, en un momento en que la Argentina estaba desarmada en mar y en tierra y atravesaba una crisis económica que tomó las proporciones de un verdadero huracán.

Pendiente la ratificación del pacto, la guerra entre Chile y Perú y Bolivia suministró, al fin, la ocasión que la Argentina venía aguardando desde hacía treinta años para resolver la cuestión de límites con Chile de acuerdo con sus puntos de vista, sin necesidad de guerra. Chile cedería en el Atlántico para quedar con las manos libres en el Pacífico. De aquí el apremio del gobierno de Avellaneda por que Chile enviase a Buenos Aires un representante.

Chile estaba resuelto desde 1875 al abandono de sus derechos a la Patagonia; pero se había aferrado al dominio de todo el Estrecho de Magallanes, que se le representaba como ineludible para sus comunicaciones con Europa, y a una faja angosta en su ribera norte. Avellaneda, para quien a fuer de estadista

(74) Memoria del ministro de relaciones exteriores de Chile de 1881.

lo fundamental era la Patagonia, había estado siempre dispuesto a aceptar la transacción propuesta por Chile; pero el elemento patriotero se lo había impedido. Creyó que Chile, amenazado con la salida de la escuadra hacia el sur y la expedición de Roca a la zona andina de la Patagonia, cedería también en sus pretensiones sobre el Estrecho. "Cuando el gobierno argentino nos vio comprometidos en la guerra, procuró ahorcarnos por todos los medios posibles, empleando disimuladamente hasta la amenaza. Momentos hubo en que Balmaceda mismo llego a perturbarse y a aconsejarnos transacciones que el país jamás habría tolerado" (75). Pero se estrelló contra la terca resistencia de la cancillería chilena a ceder la parte oriental del Estrecho, además de la Patagonia.

El Congreso argentino, como hemos visto, rechazó el pacto Fierro-Sarratea y el *modus vivendi*, que difería por diez años la disputa de límites. Al mismo tiempo, la opinión bonaerense, azuzada por Frías, Goyena y demás patrioteros y la diplomacia peruana, exigían la entrada de Argentina a la guerra. En cambio, Avellaneda, Mitre, Sarmiento y una parte de la prensa creían que este paso era un sacrificio innecesario. Chile había renunciado ya de hecho a la Patagonia; aun vencedor, saldría de la guerra extenuado para un cuarto de siglo; y antes de diez años, el poderío de la Argentina le permitiría imponer la solución que quisiese.

ALARMA DEL GOBIERNO ARGENTINO PROVOCADA POR EL TRIUNFO DE CHILE SOBRE EL PERU Y BOLIVIA.—Como vimos, los combates de Iquique y Punta Gruesa hicieron tanta impresión en la Argentina como en el mismo Perú. De buenas ganas el gobierno argentino habría entrado ahora a la guerra, no sólo para solucionar su disputa de límites, sino también para evitar la expansión de Chile en el Pa-

(75) Carta de Santa María a Lastarria, de 19 de junio de 1880.

cífico. Más el desequilibrio naval, después de la pérdida de la "Independencia", era aplastante. Recurrió a la ofensiva diplomática. Pero el Brasil, al propio tempo que, para nuestro manejo, nos decía que no entraba en sus planes intervenir en una guerra entre Chile y Argentina, en sus relaciones con la cancillería del Plata, asumió una actitud deliberadamente reservada, que contuvo los ímpetus bélicos del pueblo bonaerense.

Punta Angamos, San Francisco, Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores cambiaron bruscamente el panorama inicial. La Argentina estaba, ahora, al frente de un Chile vencedor, con una escuadra que doblaba en poder a la suya, y un ejército aguerrido de más de sesenta mil hombres, bien armados. Al renovarse la cuestión de límites, se encontraría abocada al dilema de aceptar un arbitraje que el canciller Bernardo de Irigoyen consideraba perdido, inclusive la Patagonia, o ir a una guerra en las condiciones más desfavorables posibles. La más elemental previsión aconsejaba reanudar las negociaciones y ceder a Chile el Estrecho y la faja que reclamaba, mientras las complicaciones de la postguerra y las dificultades con que tropezaba la paz, pesaran en su ánimo en el sentido de solucionar una vez por todas el interminable litigio andino.

Había también otra consideración que aconsejaba apresurar las negociaciones. El Presidente Pinto era tenido por pacifista a todo trance y se sabía que los hombres que lo rodeaban también lo eran. Pinto se había formado, a través de Barros Arana y de algunos argentinizantes, el concepto de que los derechos de Chile a la Patagonia eran contestables y de que el país, lejos de perder, ganaría desprendiéndose de la Patagonia. En carta de 6 de mayo de 1873, siendo ministro de la guerra del gabinete Altamirano-Ibáñez, informando al general Cruz, su suegro, sobre el curso del debate Frías-Ibáñez, le decía: "Yo abrigo la esperanza de que esta cuestión se arreglará amigablemente, *quedando Chile en posesión de todo el Estrecho, que es lo que nece-*

sitamos, y la República Argentina de la Patagonia que de nada nos servirá". El general Cruz le había contestado el 17 del mismo mes que el límite sur de la Argentina era el señalado en el mapa de Cano y Olmedilla, y que así lo reconoció el propio don Juan Manuel de Rosas en las cartas dirigidas a José Antonio Zúñiga, el ex segundo de Pincheira. Pero Pinto jamás cambiaba de opinión. Así es que seguía aferrado a la idea de que la Patagonia pertenecía a la Argentina, y de que, aunque la ganásemos en el arbitraje, Chile resultaría perdiendo con su adquisición. Dando cuenta de su conferencia con Pinto, Mariano Sarratea decía a Luis Sáenz Peña en carta de 8 de febrero de 1881 que, contestando a sus observaciones sobre la disputa de la Patagonia, el Presidente le dijo "que ningún hombre sensato de Chile pretendía la Patagonia; pero que la dignidad del país no permitiría que el gobierno *renunciase explícitamente* a los derechos que cree tener a ella" (76).

En cambio, el pacifismo de Santa María, su sucesor a la vuelta de pocos meses, aunque no inferior en quilates, estaba recubierto por una coraza de belicosidad verbal que, a la distancia, se destacaba con cierta imponencia. Además, era razonable suponer que no querría iniciar su presidencia con la renuncia espontánea de las expectativas de Chile a la Patagonia, revalidadas por el tratado de 1856. Había, pues, necesidad de reanudar cuanto antes las negociaciones.

Por el lado argentino, las tomaron en sus manos Luis Sáenz Peña, agradecido, según dijo, al gentil tratamiento que había recibido en Chile su hijo Roque; pero en realidad por insinuaciones de Irigoyen, que había vuelto a la cancillería en el gobierno del general Roca, y de Mariano E. de Sarratea, que estaba en contacto con Pinto (77).

(76) Revista Chilena de Historia y Geografía, números 115 y 116 de noviembre y diciembre de 1829.

(77) Correspondencia entre Sáenz Peña y Sarratea; carta de Barros Arana a Mitre, Revista Chilena de Historia y Geografía, números

Al mismo tiempo se movilizaron con gran actividad los pacifistas y argentinizantes chilenos, empeñados en conjurar el conflicto entre los dos países, antes que la opinión pública chilena, absorta en la guerra con el Perú y Bolivia, se volviera hacia la disputa con Argentina. Barros Arana, que había regresado de Europa el 3 de enero de 1880, empeñó a fondo su poderoso ascendiente sobre Pinto. Seguía negando a la Patagonia todo valor, poniendo en duda la fuerza de los títulos invocados por Amunátegui y creyendo que un conflicto entre Chile y Argentina era la mayor desgracia que podía ocurrir a su patria. En el desempeño de su misión al Plata, había cumplido lealmente las instrucciones de su gobierno en el sentido de exigir todo el Estrecho, mientras conservó esperanzas de que el gobierno argentino aceptara la solución. Perdida esa esperanza, extralimitando sus instrucciones, había aceptado un proyecto de solución directa en el cual Chile renunciaba a la Patagonia, la mitad del Estrecho y la mitad de la Tierra del Fuego, o sea, a todas las pretensiones, en el acta misma de constitución del arbitraje. Dándole cuenta de las nuevas negociaciones, escribía a Mitre: "Yo no quiero hacer discursos ni escribir largas y pretenciosas cartas destinadas a la publicidad; pero tengo otros medios de trabajar más eficazmente por la concordia; en todo caso, me dejaría cortar una mano antes de consentir en un rompimiento". "Aquí he podido ayudar al Presidente Pinto y buscar adhesiones al arreglo amistoso" (78). Más adelante, con motivo de la ratificación del pacto escribía a su antiguo contendor el sagaz y sutil ministro Irigoyen: "La parte modesta que he tenido en estos arreglos, ha podido procurarme no pocos sinsabores. Bien recompensado estoy, cuando veo allanadas todas nuestras difi-

21, 112 y 116; Donoso **"Barros Arana y Mitre, Una amistad de 50 años".** Conversación de nuestro padre con Irigoyen en Buenos Aires, motivada por intereses radicados en la Argentina, que resultarían afectados en caso de guerra.

(78) Carta de 1.º de agosto de 1881.

cultades y afianzada la paz de dos naciones que estuvieron unidas en los días más solemnes de su historia, y que deben estrechar sus relaciones para el progreso y el prestigio de ambas".

"Reciba, mi querido amigo, mis más cordiales felicitaciones, por haber logrado el fruto de sus inteligentes esfuerzos, en favor del desenlace de la vieja cuestión de 38 años, que enturbió por algún tiempo la amistad de chilenos y argentinos".

EL TRATADO DE BUENOS AIRES DE 23 DE JULIO DE 1881.—La más elemental sagacidad aconsejaba a la cancillería chilena no reanudar las gestiones en la cuestión de límites, hasta desembarazarse de la guerra del Pacífico, no para dirigir las fuerzas vencedoras contra la Argentina, como temían la mayoría de los políticos del Plata, sino para imponer el respeto del arbitraje pactado, con el único argumento que pesa sobre los pueblos: los sacrificios y peligros de una guerra incierta. La Argentina, por su lado, se había colocado *motu proprio* en la imposibilidad de apremiar la solución; y, a mediados de 1881, Chile nada tenía que temer ni que esperar de su vecina. No estaba en situación de agredirlo, ni las concesiones con que la halagara lograrían modificar su inamistosa actitud ni paralizar su ofensiva encaminada a arrebatarle el fruto de su victoria.

Pero las hadas, al tejer el hermoso canastillo de virtudes privadas y elevados rasgos morales con que adornaron la cuna de Pinto, habían tenido cuidado de apartar de él hasta el último asomo de sagacidad política. La incapacidad de conciliar la rectitud y la honradez con las exigencias del interés nacional, característica del pueblo chileno, revestía en él proporciones que se excluían con las aptitudes de piloto encargado de guiar los destinos de una nación. Se había formado a través de Barros Arana y de los americanistas el concepto de que la Patagonia no valía una nuez vana y de que nuestros títulos eran dudosos, y en su estructura moral el individuo y el Presidente eran indivisi-

bles. La renuncia definitiva a la Patagonia para poner término a la disputa de treinta y cuatro años y restablecer la fraternidad con el país vecino y hermano era, a su juicio, un deber imperioso. Su administración no podía honradamente endosar a la que iba a sucederle, además del pesado fardo de los problemas derivados de la guerra, otro artificial, engendrado por el amor propio irritado de Ibáñez y las argucias de sofista de Amunátegui.

En cuanto a Santa María, quizás escamado con las desastrosas consecuencias de la guerra con España, en cuyo desencadenamiento le cupo bastante responsabilidad, se había vuelto pacifista a todo trance. Los imponentes arrestos que le vimos gastar ante el rechazo del pacto Fierro-Sarratea y la actitud hostil de Argentina, habían sido verbales. Antes de correr un año desde su patriótico gesto, el 27 de abril de 1880 escribía a Guillermo Matta: "Entre las insensateces humanas, sería menester señalar como una de ellas una guerra con el argentino, puesto que triunfantes sólo podríamos ostentar calamidades y desgracias". Por otro lado, sus nervios, que sólo lograba controlar por momentos, estaban sobreexcitados por las grandes complicaciones de la postguerra, y especialmente por la posible intervención americana o europea, que con cortos intervalos no cesaba de hacerse presente. No es, pues, extraño que, aunque ya curado de su americanismo con la ruda lección que acababan de darle el Perú y Bolivia, viera con placer que Pinto lo descargara del problema de la Patagonia. Siquiera tendría tranquilidad desde el oriente.

Convenida con Pinto y Santa María la reanudación de las negociaciones, Sarratea dirigió a Sáenz Peña, el 8 de mayo, un telegrama en el cual le transmitía las condiciones que a su juicio aceptaría Chile. Irigoyen, que ocupaba nuevamente la cancillería, de acuerdo con su táctica habitual, regateó las proposiciones transmitidas por Sarratea, a pesar de que su base era

la renuncia definitiva a la Patagonia. El día 10 de mayo Sáenz Peña transmitió a Sarratea la contraproposición argentina.

A esta altura de las negociaciones, se hizo ineludible la intervención directa de las cancillerías; y a fin de que ninguna de ellas apareciera ante la opinión como iniciadora de las nuevas gestiones, se convino en que las tomarían a su cargo los ministros de Estados Unidos en Buenos Aires y Santiago, Tomás O. Osborn y Tomás A. Osborn. Se hizo que el ministro americano en Buenos Aires consultara al de Santiago si éste tendría inconveniente en que entrambos tomaran en sus manos la reanudación de las negociaciones. El 25 de abril de 1881, el segundo contestaba al primero: "He recibido su carta de 5 de abril último y acepto sus ideas. El gobierno chileno no tiene inconveniente en que Ud. y yo nos ocupemos del asunto para buscar un medio de arreglo. Si hay alguna base que acepten ambas partes, no hay inconveniente en que Chile la presente como Ud. indica".

"¿Podría Ud. proponerme alguna base?—*Tomás A. Osborn*".

Los diplomáticos americanos tropezaron al principio con una dificultad que se les representó como insalvable. Irigoyen, no sólo insistía en no ceder la boca oriental del Estrecho, sino también en reducir la faja contigua a la ribera norte. Pinto parecía dispuesto a seguir cediendo; mas la opinión y las cámaras no se lo permitían. Por un curioso contrasentido, propio de pueblos desheredados de instinto político, la renuncia a la Patagonia, lo único de importancia capital en la disputa, era aceptada con complacencia por casi todos los congresales. En cambio, se habían aferrado a la boca oriental y a la faja norte del Estrecho *neutralizado*, que carecían de importancia, pero que se les representaba como una cuestión de vida o muerte para Chile.

Se siguió un largo cambio de proposiciones y contraproposiciones de ambos gobiernos, por intermedio de los ministros americanos, que se prolongó hasta el 25 de junio de 1881.

A esta altura, Irigoyen, que sólo quería sacar ventajas, temiendo que las negociaciones se rompieran, resolvió aceptar la proposición chilena, a fin de poner a cubierto la Patagonia de las eventualidades de la disputa de límites, sin perjuicio de proseguir la ofensiva diplomática en que estaba empeñado, para impedir la anexión de Antofagasta y Tarapacá a Chile.

El 23 de julio de 1881, se firmó por el cónsul general de la República de Chile en Buenos Aires, Francisco de B. Echeverría, debidamente facultado para ello, y el ministro de relaciones de la República Argentina, Bernardo de Irigoyen, el tratado con el cual creyeron Pinto y Santa María poner término a la larga disputa de límites, y cuyo texto es el siguiente:

Artículo I.—"El límite entre Chile y la República Argentina es de norte a sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, la cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esta extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprendan a un lado y otro. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno de cada parte. En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidirlas un tercer perito designado por ambos gobiernos. De las operaciones que se practiquen, se levantará un acta en doble ejemplar, firmada por los dos peritos en los puntos en que hubieren estado de acuerdo y además por el tercer perito en los puntos resueltos por éste. Esta acta producirá pleno efecto desde que estuviere suscrita por ellos y se considerará firme y valedera sin necesidad de otras formalidades o trámites. Un ejemplar del acta será elevado a cada uno de los gobiernos.

Artículo II.—En la parte austral del continente y al norte del Estrecho de Magallanes, el límite entre los dos países será

una línea que, partiendo de Punta Dungeness, se prolongue por tierra hasta Monte Dinero; de aquí continuará hacia el oeste, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen, hasta tocar en la altura del monte Aymond. De este punto se prolongará la línea hasta la intersección del meridiano setenta con el paralelo cincuenta y dos de latitud, y de aquí seguirá hacia el oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el *divortia aquarum* de los Andes. Los territorios que quedan al norte de la línea pertenecerán a la República Argentina; y a Chile los que se extienden al sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo tercero.

Artículo III.—En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo, en la latitud cincuenta y dos grados cuarenta minutos, se prolongará hacia el sur; coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich, sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos hasta tocar con el canal Beagle. La Tierra del Fuego dividida de esta manera será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas occidentales de la Patagonia; y pertenecerán a Chile, todas las islas al sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.

Artículo IV.—Los mismos peritos a que se refiere el artículo primero fijarán en el terreno las líneas indicadas en los artículos anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina.

Artículo V.—El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las naciones. En el interés de asegurar esta liber-

tad y neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.

Artículo VI.—El gobierno de Chile y el de la República Argentina ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo. Toda cuestión que, por desgracia, surgiere entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga, quedando en todo caso límite inconmovible entre las dos Repúblicas el que se expresa en el presente arreglo.

Artículo VII.—Las ratificaciones de este tratado serán canjeadas en el término de sesenta días, o antes si fuese posible, y el canje tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires o en la de Santiago de Chile. En fe de lo cual los plenipotenciarios de la República de Chile y de la República Argentina firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado el presente tratado en la ciudad de Buenos Aires a los veinte y tres días del año de Nuestro Señor mil ochocientos ochenta y uno".

APROBACION Y RATIFICACION DEL TRATADO DE LIMITES CON LA ARGENTINA DE 23 DE JULIO DE 1881.—El primer asunto de trascendencia que necesitó resolver el gobierno de Santa María, aparte de los relacionados con la guerra contra el Perú y Bolivia, fue la aprobación por el Congreso del tratado de límites entre Chile y Argentina, de 23 de julio de 1881.

El tratado no sólo se celebró con la aprobación de Santa María, a título de Presidente electo, que por tal se le podía considerar desde el retiro de la candidatura de Baquedano, sino que también había intervenido activamente en su redacción. El 16 de julio de 1881, en una larga carta a Pinto, en la cual le manifiesta la conveniencia de modificar la cláusula relativa a la neutralización del Estrecho, le recomienda aceptarla tal como está,

si ya no se puede variar la redacción: "Debiera agregarle —le dice— que, si nada se lograba alcanzar, debería llevarse adelante el asunto tal como está arreglado, puesto que la paz con la Argentina nos va a facilitar la manera de entendernos con el Perú y Bolivia y de solucionar muchos problemas interiores". Le recomendaba, también, someter el pacto al conocimiento privado de los senadores y diputados para facilitar su aprobación, pues temía que suscitase resistencias. Escrutando el origen de estos temores, se advierte que provienen de la cesión de la Patagonia. El pacto Fierro-Sarratea dejaba en pie el artículo 39 del tratado de 1856, que establecía como límite entre ambos países "*los que poseían al tiempo de la dominación española*". Quedaban, pues, a salvo los derechos eventuales de Chile a la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego. La única concesión hecha para calmar la agitación bonaerense era la del artículo 6.°: "Mientras el tribunal no resuelva la cuestión de límites, la República de Chile ejercerá jurisdicción en el mar y costas del estrecho de Magallanes, canales e islas adyacentes, y la República Argentina en el mar y costas del Atlántico e islas adyacentes".

Por el nuevo tratado, Chile, que estaba ahora en situación de aplazar la disputa de límites o exigir el cumplimiento del pacto de 1856, respaldado por la marina y el ejército más poderosos de la América del Sur, renunciaba *motu proprio* a sus expectativas a la Patagonia, para conformarse con la boca oriental del estrecho de Magallanes *neutralizado,* una pequeña faja costanera en su margen norte y la parte de la Tierra del Fuego que correspondía a la prolongación imaginaria de los Andes, más un pequeño ensanche hacia el este.

Pinto y Santa María temieron que el obsequio que entrañaba el tratado, unido al recuerdo aun fresco de las ardientes manifestaciones argentinas en favor del Perú y de Bolivia, el tránsito ilegal de armas y municiones a través de su territorio con que favoreció a los aliados, y la divulgación, que no tarda-

ría en producirse, de los esfuerzos diplomáticos que el gobierno argentino seguía desplegando ante los de Inglaterra, Estados Unidos, Brasil y otros países para obligar a Chile a hacer la paz y a conformarse con una indemnización en dinero, fijada por árbitros neutrales, provocara un estallido del sentimiento nacional, que diese al traste con el pacto, y resolvieron preparar el terreno antes de someterlo a la aprobación del Congreso.

Se encargó de la tarea el último ministro de relaciones exteriores de Pinto, Melquíades Valderrama. Aprovechó para cumplirla la "Memoria" que presentó al Congreso el 17 de septiembre de 1881. Empezó con un gesto de genuina cepa castellana. Chile, indignado con el rechazo del pacto Fierro-Sarratea, "resolvió suspender todo trato sobre la cuestión que nos dividía con la Argentina y mantuvo esta situación a pesar de las emergencias que ella podía producir, hasta que desembarazada su acción y triunfantes sus ejércitos en todo el campo enemigo, creyó que había llegado la oportunidad de atender, *sin mengua para nadie* y con espíritu transigente, a la solución de la antigua querella con la república vecina".

Las cláusulas del tratado eran satisfactorias. Pretiriendo el hecho de que los títulos de Chile comprendían la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego, en total más de 750,000 kilómetros cuadrados que, según propia confesión, el ministro Irigoyen no se atrevió a someter a arbitraje por temor de perderlos, deja, complacido, constancia de que se ha alcanzado todo lo que el país deseaba: el Estrecho, una parte de la Tierra del Fuego y una pequeña faja en la ribera norte.

La precaución era innecesaria. El concepto de Barros Arana y de Vicuña Mackenna sobre el valor de la Patagonia, se había convertido en dogma de fe. Nadie la quería, salvo los 30,000 chilenos que poblaban la zona andina y estos humildes *puesteros* no tenían valedores en el gobierno ni eco en la opinión. Lo único que deseaba Chile, el Estrecho y las fajas en ambas ri-

beras, se había alcanzado. Además, la atención pública estaba acaparada por la incorporación de Antofagasta y Tarapacá. El Ejecutivo envió el tratado a la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 1881, acompañado de la "Memoria" de Valderrama, absteniéndose de hacer reflexiones ni comentarios.

El 19 de octubre de 1881, el Senado se constituyó en sesión secreta para conocer del mensaje en que el ejecutivo solicitaba la aprobación del tratado de límites con la Argentina, suscrito en Buenos Aires el 23 de julio de 1881, y de un protocolo complementario relativo al plazo fijado para la ratificación. Asistieron a la sesión algunos diputados, que deseaban presenciar el debate.

El ministro de relaciones exteriores, Balmaceda, explicó los antecedentes del pacto y "la conveniencia y necesidad de terminar pronto este asunto".

Balmaceda volvió a hacer uso, por tercera vez, de la palabra "para manifestar que *aunque su convicción personal era adversa al pacto, en el puesto que ocupaba se veía obligado a recomendar su aprobación*. Que, a su juicio, la sanción del tratado concluiría con las expectativas que aun abrigaban el Perú y Bolivia de que la República Argentina tomase una participación activa en su favor y nos daría mayores facilidades para arribar con los aliados del Pacífico a un arreglo satisfactorio. Agregó que tal vez, había un error en creer que el rechazo del pacto por parte de Chile sería seguido inmediatamente de una declaración de guerra de la República Argentina; pero señaló al mismo tiempo otros peligros a que podría exponerse el país si una solución satisfactoria no viniese a terminar la cuestión que durante tantos años había preocupado a ambos pueblos" (79).

Vicuña Mackenna aplaudió entusiastamente el tratado, que liberaba de 'los sacrificios que imponía al país la guarda y

(79) Aunque se omitió decirlo en el acta, el ministro se refirió a la actuación de Hurlbut en el Perú.

conservación de sus posiciones australes". Celebró "*el espíritu de benevolencia y cordialidad de la República Argentina;* execró la política internacional iniciada por Errázuriz, causa de nuestro completo aislamiento en América y terminó señalando la línea de conducta de la cual nunca debió desviarse el gobierno chileno, inspirada en el amor y la fraternidad respecto de los pueblos hermanos del Pacífico y del Atlántico.

En cuanto al temor de que la República Argentina, una vez afianzado por la ratificación del pacto su dominio de la Patagonia, se orientara hacia una política adversa a Chile, que muchos abrigaban, había que desecharlo. "Lo natural sería que sucediese lo contrario". Con entera independencia de sus repercusiones sobre la guerra del Pacífico, "le prestaba su aprobación como un pacto *conveniente en sí mismo, que consultaba la dignidad e intereses del país y especialmente por cuanto abría una nueva era a la política que había perseguido siempre respecto de la República Argentina*".

Ibáñez pidió que se dejara constancia de su voto adverso. El tratado se aprobó por 15 votos contra 3.

El gobierno, escaldado con los rechazos de todos los pactos anteriores por el Congreso argentino, había resuelto esperar esta vez que aprobara previamente el nuevo pacto y, como sólo lo hizo en la hora undécima, ya faltaba materialmente el tiempo necesario para que las cámaras chilenas pudieran discutirlo. Insinuó al gobierno argentino la necesidad de ampliar el plazo; pero éste, alarmado con la corriente adversa al avenimiento que había surgido a última hora, no se atrevió a solicitar la ampliación. Así es que se hizo pasar el tratado a la Cámara de Diputados el mismo día 19.

La Cámara entró a conocer de él en sesión secreta, al día siguiente 20 de octubre. Balmaceda hizo una breve exposición, análoga a la que había hecho el día anterior en el Senado; y calculando que, a diferencia de lo que había ocurrido en la Cá-

mara alta, el proyecto iba a ser impugnado, recordó que el plazo para las ratificaciones expiraba en tres días y la consiguiente necesidad de pronunciarse sobre él dentro de ese plazo.

A continuación del ministro, hizo uso de la palabra Ramón Barros Luco, para recordar que el gobierno de Errázuriz Zañartu, después de la reunión de notables de 1874, que ya conocemos, había resuelto limitar sus pretensiones al dominio de todo el Estrecho, y que por consiguiente, el tratado de 23 de julio consultaba las aspiraciones de Chile.

A Barros Luco, siguió en el uso de la palabra Ambrosio Montt, que impugnó el fondo del tratado, como contrario a los intereses de Chile. Hizo especial hincapié en la redacción del artículo 1.° en la parte que dice: "El límite entre Chile y la República Argentina es de norte a sur, hasta el paralelo 52 de latitud, la cordillera de los Andes. *La línea fronteriza correrá en esta extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividen las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro*". Buscando explicación al desatino que entraña esta redacción, se ha recordado que, ni Barros Arana, a quien se consultó expresamente, ni Pinto, ni Santa María, ni Balmaceda, ni Aldunate, habían visto jamás la cresta de una cordillera; pero no era este el caso de Vergara, que poseía extensos conocimientos geográficos; y en todo caso, bastaba el más elemental sentido común para abrir los ojos, después que Montt calificó la norma de "caprichosa y contingente, pues en realidad no era posible trazar líneas divisorias por las aristas superiores de los Andes que coincidieran con el *divortia aquarum*, habiendo vertientes que nacían hacia el occidente de la cordillera e iban a vaciarse en el Atlántico hacia el oriente, y viceversa".

Haciéndose cargo del verdadero móvil que empujaba al gobierno a abandonar sus derechos a la Patagonia, y parte de la Tierra del Fuego, intuyó su fracaso con notable clarividencia. "Si con la aprobación del pacto —dice el acta— se buscaba ob-

tener que la República Argentina nos dejase arreglar libremente nuestros asuntos con el Perú, creía también el señor Montt que ni eso se conseguiría, y al efecto recordó desde luego la misión confiada al señor Cané para ir a representar al gobierno argentino y suscitar en el anunciado Congreso de Panamá dificultades en las legítimas aspiraciones de Chile respecto del Perú".

Santa María temió perder el control de la mayoría de la Cámara, y cumpliendo sus instrucciones, en la sesión del 21 de octubre, Balmaceda hizo cuestión de confianza de la aprobación del pacto. "Si el tratado no era aprobado, los miembros del ministerio se retirarían, no completamente satisfechos, tal vez; pero sí seguros de haber cumplido con un deber de patriotismo".

El diputado Enrique Tocornal impugnó la inconveniencia del tratado, desde el punto de vista chileno, aun con más vigor que Montt. "En el tratado de 1856, celebrado entre Chile y la República Argentina —dijo—, se reconoció la existencia de la cuestión de límites, es decir, el derecho más o menos fundado que ambos países tenían sobre los terrenos no deslindados, y se convino en resolver esta cuestión conforme al *uti possidetis* de 1810 por medio de un árbitro en caso de no haber advenimiento"... "Con este tratado quedó excluido el argumento de la constitución, no solamente por ser posterior en fecha, sino también por expresar la clase de documentos que debían servir para resolver la cuestión controvertida".

"Celebrado el tratado, prosiguió en ambos países el estudio de los títulos y sobre esto se han publicado en Chile volúmenes llenos de erudición y de la más concluyente lógica; merced al trabajo de investigación en los archivos españoles, nos hemos proporcionado los títulos más satisfactorios; y cuando debíamos esperar que este asunto se llevara ante un árbitro, el gobierno argentino, desconfiando de su derecho y temiendo la resolución, se niega a cumplir el tratado de 1856 constituyendo el arbitraje, y se resuelve la cuestión por un palo de ciego..."

Los ataques se concentraron también sobre la parte final del artículo que neutralizó a perpetuidad el Estrecho: "En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar este propósito". Ibáñez había declarado años atrás la libertad de navegación de sus aguas para todas las naciones del mundo, en caso de quedar del dominio de Chile en toda su extensión, lo cual no importaba la prohibición de fortificarlo. Como ya hemos visto, Santa María objetó la exigencia argentina, pero aconsejando no insistir en la modificación, si pusiese en peligro el tratado. Varios diputados, inclusive algunos de los que aceptaban el tratado, insistieron en la supresión del agregado. A su juicio, importaba una exigencia inútil y vejatoria. En caso de guerra con Argentina, el tratado desaparecería y Chile podía legalmente fortificar el Estrecho; pero no podría hacerlo sin la anuencia argentina en caso de guerra con otra potencia. Además, si algún día la región del Estrecho cobraba vida próspera, como ahora se creía posible, quedaría inerme a merced del filibustero que quisiera saquearla o destruir sus ciudades y establecimientos.

Finalmente, antes de votar, el diputado gobiernista Tagle Arrate, movido por la inquietud general que había provocado el nervioso apremio del gobierno por la aprobación del tratado, preguntó a Balmaceda "*si creía que la aprobación calmaría la malevolencia de los argentinos en contra nuestra*". El ministro que en el Senado había dicho la verdad entera, o sea, la imposibilidad en que estaba en esos momentos la Argentina de terciar en la guerra con algunas probabilidades de éxito, temiendo desagradar a Santa María con el aumento de votos adversos que la declaración podía provocar, se limitó a decir "que, a su juicio, la aprobación del tratado eliminaría los peligros de una guerra con la República Argentina, pero tal vez no las simpatías

e interés que había manifestado aquella en favor del Perú y Bolivia".

Cerrado el debate, se acordó votar primeramente todos los artículos del tratado, con excepción del 5.°; y puestos en votación nominal, fueron aprobados por 47 votos contra 9, habiéndose abstenido de votar el señor Tagle Arrate. "Votaron por la negativa los señores: Amunátegui, Miguel Luis; Irarrázaval, Carlos; Larraín, Ladislao; Mackenna, Juan E.; Montt, Ambrosio; Scott; Tocornal, Enrique; y Walker Martínez, Carlos y Joaquín".

El artículo V fue aprobado por 44 votos contra 12 y una abstención.

El debate se había prolongado por dos sesiones (20 y 21 de octubre), más por vía de desahogo que de oposición; pues el pensamiento del gobierno y de la mayoría era público.

Las ratificaciones se canjearon en Santiago y el tratado se promulgó como ley el 26 de octubre del mismo año.

El territorio chileno, que durante la Colonia había alcanzado una extensión de más de 2.000,000 de Km.^{2}, con las segregaciones de Tucumán y de Cuyo y la renuncia de los 700,000 Km.^{2} correspondientes a la Patagonia, quedó reducido a 565,000 Km.^{2} para aumentar a 741,767 después de las anexiones de Antofagasta, Tarapacá y Arica.

Los pocos periodistas y políticos que se dieron cuenta del alcance del pacto, se callaron, porque creyeron que era el precio pagado a la Argentina por la neutralidad en el conflicto del Pacífico, y porque entendían que estaba empeñada la palabra del Presidente Pinto.

En la "Memoria" de 1882, el ministro de relaciones exteriores, después de referir la ofensiva argentina encaminada a arrebatar a Chile el fruto de la victoria, repitió, como por vía de excusa, las palabras que ya había pronunciado en las sesiones secretas en que se aprobó el pacto: *"Entretanto, la actual admi-*

nistración encontró suscrito y en estado de presentarse al Congreso para su ratificación constitucional el tratado que dirimía la controversia de límites que venían sosteniendo las dos repúblicas desde años atrás", frase estampada con mira al deslinde histórico de las responsabilidades, pues inmediatas no las había, y que el ministro tenía el derecho de estampar; pero no el Presidente, puesto que el tratado se firmó con su consentimiento y con su intervención.

LA POBLACION CHILENA DEL NEUQUEN.—Según los datos de que disponemos, la emigración anual al sur de la Argentina fluctuaba entre 800 y 1,000 almas. Al principio estos chilenos se radicaban de preferencia en el extremo sur de la provincia de Mendoza. Más tarde, parte de ellos se corrieron al sur del Malargüe y cubrieron la zona andina del Neuquén, ora conviviendo con los indios, ora imponiéndose a ellos.

Cálculos bastantes fidedignos hacen subir a 30,000 almas la población chilena de la zona andina; pero faltan datos para fijar la radicada en el sur de Mendoza y en el Neuquén (80). Sólo sabemos que el desplazamiento hacia el sur era muy activo, y que habían fundado muchos caseríos o agrupaciones de ranchos, que denominaban "chilecitos", algunos de los cuales obedecían a las autoridades argentinas y otros eran independientes. Su comercio y sus vinculaciones gravitaban hacia la región de Chile comprendida entre Curicó y Los Angeles.

En los primeros momentos, esta población, que era dueña de 120,000 a 160,000 cabezas de ganado vacuno y del doble de ovejunos, pero no de la tierra, siguió encuadrada en el orden de cosas tradicional. Mas, desde que empezaron los choques con las autoridades argentinas, una parte de ella, quizás ocho o diez mil almas, se repatriaron, dejando sus ganados a cargo de medieros o de cuidadores. En cuanto a los que quedaron al oriente

(80) Las escasas informaciones consulares no merecen fe alguna.

de los Andes, la mayor parte se argentinizaron rápidamente. Quedaron, sin embargo, algunos miles de rebeldes, que tardaron largos años en refundirse en la población autóctona. Esta superposición engendró una serie interminable de obscuros incidentes, que no llegaban hasta las cancillerías. Las autoridades argentinas apaleaban, justa o injustamente, a los chilenos, sindicándolos de ladrones y les quitaban sus ganados. Los chilenos acechaban la oportunidad para vengarse, y después de ultimar en duelo o a traición a uno o dos argentinos, *pasaban la raya, fatalizados*, abandonando casi siempre mujer, hijos y hacienda.

LA DISPUTA DE LIMITES ENTERRADA VIVA.— Pinto, Santa María, Barros Arana, Vicuña Mackenna y los demás pacifistas, con la renuncia definitiva a la Patagonia creyeron enterrar al fin la interminable disputa de límites.

Una ligera dosis de sagacidad, rasgo que rara vez anda del brazo con el vigor cerebral y las fulguraciones del raciocinio, les habría advertido que la habían enterrado viva. En el correr de 34 años de controversias, la animosidad había hecho presa del corazón argentino; sus dirigentes se habían acostumbrado a imponer el interés y los puntos de vista argentinos a un pueblo que cedía y cedía y reiteraba a toda hora sus protestas, no solicitadas, de fraternidad y cariño; y el vértigo anticipado de su futura grandeza y la violenta eclosión de sus aspiraciones de hegemonía americana, combinándose, fatalmente tenían que empujar a la Argentina a disputar cada valle de cordillera, cada páramo y hasta cada risco sobre el cual cupiera disputa.

El asidero para el nuevo desacuerdo lo iba a suministrar la parte del artículo primero, que dice: "El límite entre Chile y la República Argentina es de norte a sur, hasta el paralelo 52 de latitud, la cordillera de los Andes. *La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se*

desprenden a un lado y otro". Esta redacción había sido propuesta por el gobierno argentino, y aceptada, entre otros negociadores chilenos, por Barros Arana. Hemos visto que Ambrosio Montt advirtió la incongruencia de esa redacción con la realidad, y el más modesto geógrafo sabía que en una cadena larga de montañas la línea de las altas cumbres no coincide con la división de las aguas. Como lo advirtió Reclus, la redacción tenía fatalmente que provocar dificultades. Por desgracia, en esos años se tenía a Barros Arana por un oráculo en todo orden de conocimientos, y especialmente en geografía; y el antiguo negociador y futuro perito creía que la redacción objetada establecía en forma clara la línea divisoria de las aguas, como límite entre los dos países. Así es que se desestimaron las observaciones de los pocos que, como Ambrosio Montt, advirtieron la redacción capciosa de la cláusula impugnada.

Ni paró aquí la imprevisión. Los distintos gobiernos chilenos habían descuidado enteramente el estudio de la cordillera de los Andes, que era ineludible para formarse siquiera un concepto general de su configuración desde el punto de vista de la marcación de límites con la Argentina. Los negociadores chilenos ni siquiera se acordaron de que la cordillera de los Andes se hunde en el océano al sur del golfo de Reloncaví, y sólo continúa en las cumbres que afloran del mar, formando las islas y archipiélagos australes. Así es que, tomando como base divisoria la línea de las altas cumbres, la Argentina quedaba dueña de grandes extensiones de costas en el Pacífico, desde el Reloncaví al sur.

Tampoco se contempló el caso especial de la Puna de Atacama, que debió definirse en el único momento en que la Argentina se manifestó empeñada en pactar un arreglo que le afianzara el dominio de la Patagonia. El hecho de estar pendiente la guerra con Bolivia no era obstáculo para definir eventualmente el límite, si Chile se anexaba todo el territorio de Antofagasta,

como ya lo habían decidido la voluntad del pueblo y del gobierno chilenos y la suerte de las armas (81).

En dos palabras, el candor y la imprevisión se dieron cita para dejar viva la cuestión de límites con la Argentina. Los treinta y cuatro años de disputa, a lo largo de los cuales este país había exteriorizado el crudo realismo, la astucia y el empleo, sin reato de conciencia, de todos los recursos que los pueblos gastan en este género de cuestiones, no había logrado penetrar en los sólidos cerebros de los gobernantes chilenos.

Como tenía que ocurrir, la demarcación de la línea sólo pudo trazarse delante del espectro de la guerra inminente, después de una larga y costosa carrera armamentista, que consumió buena parte de la renta salitrera y absorbió por varios años el desarrollo de la riqueza argentina, y cediendo Chile a todas las exigencias argentinas, salvo la salida al Pacífico en el extremo sur, que el gobierno argentino hábilmente abandonó, para prevenir un estallido de las masas chilenas.

LAS RECRIMINACIONES.—Como acabamos de ver, las segregaciones sucesivas de Tucumán y Cuyo y la renuncia a la Patagonia, encerraron a Chile dentro de la angosta faja montañosa, en sus dos tercios casi estéril, que corre desde el grado 18 hasta el Cabo de Hornos. Estas amputaciones no repercutieron sobre la conciencia nacional. Las segregaciones decretadas por la corona de España separaron miembros aún inarticulados

(81) La aspiración de Argentina a dar salida al Pacífico a su región noroeste, había surgido a raíz misma de la segregación de Bolivia, impuesta por Bolívar. Las instrucciones impartidas por el gobierno peruano a su ministro en Buenos Ares el 26 de marzo de 1879, o sea, nueve días antes de la declaración de la guerra por Chile, de cederle una faja comprendida entre el grado 24 y el 27 de latitud, si adhería desde luego a la alianza Perú-Boliviana, en 1881, eran conocidas por la cancillería chilena y por todos los gestores del tratado de 1881, y especialmente, por Balmaceda, Santa María, Pinto y Barros Arana. También era conocido el informe de Uriburu sobre la vaguedad del asentimiento de Bolivia, y la resolución de Avellaneda de aplazar la entrada de Argentina a la guerra, hasta reforzar su poder naval.

o muy débilmente articulados. El abandono de los derechos a la Patagonia importaba, por el momento, la pérdida de una población de 30,000 chilenos radicados en la zona contigua a la vertiente oriental de los Andes y de sus ganados, y comprometía a fondo las posibilidades de desarrollo agrícola-ganadero. Pero Barros Arana y Vicuña Mackenna habían impuesto la idea de que la Patagonia era totalmente desértica y constituía, como dijo el segundo, una calamidad para el litigante que se quedara con ella. Así es que, lejos de deplorar su pérdida, salvo Ibáñez, Amunátegui y dos o tres recalcitrantes más, la opinión bendijo la hora en que Pinto y Santa María resolvieron obsequiarla a la Argentina. Con la renuncia a los títulos invocados en hora mala por Amunátegui, concluiría la disputa de límites, y Chile, libre de esta pesadilla, seguiría su desarrollo, basado en la feracidad de sus campos de cultivo, cuyos productos tenían ahora mercado propio en la zona norte, y en la renta del salitre, que permitiría llevar el riel hasta el último rincón, construir caminos, puertos, escuelas, edificios fiscales y realizar todos los progresos anejos a la civilización, en vez de consumir las energías nacionales en crear la vida en un pedazo de astro muerto, como la Patagonia.

Sólo años más tarde, la conciencia nacional se impuso de que el desierto de Barros Arana y Vicuña Mackenna, como afirmaban Ibáñez, Pérez Rosales y todos los que conocían siquiera parcialmente la Patagonia, encerraba grandes posibilidades agrícolas y ganaderas, sin contar con las riquezas desconocidas del subsuelo. Casi al mismo tiempo, tomaba también nota de que la decantada potencialidad agrícola de Chile, que se suponía capaz de abastecer a media Europa, en realidad no pasaba de valles y lomajes de corta extensión, capaces de alimentar a lo sumo unos doce millones de habitantes, y de que la industria del salitre declinaba y a la vuelta de pocas decenas de años sólo quedarían, como testigos de su grandeza pasada, montones de

ripio, hacinamientos de fierros viejos y restos de edificios derruidos.

Afloró tardíamente la conciencia del error cometido por la alianza de la petulancia científica con el americanismo y la cobardía moral, y empezaron las recriminaciones.

Aparecieron obras, sólidamente documentadas, empezando por la de Amunátegui, destinadas a demostrar nuestros derechos, ya renunciados, a la Patagonia. Otras, también documentadas, se desfogaron en tardías lamentaciones, ensañándose contra los responsables, naturalmente escogiéndolos entre los adversarios políticos y ocultando cuidadosamente la parte de responsabilidad que cupo a los correligionarios y a los deudos. Pronto aparecieron las defensas, escritas por los hijos, los sobrinos y los nietos. Una de ellas logró probar que el abandono de la Patagonia es el acto más hábil y conveniente que registra nuestra historia diplomática.

El lector que haya seguido con atención los numerosos párrafos que hemos consagrado al largo y accidentado proceso que terminó con la renuncia de Chile a sus derechos a la Patagonia, a través de las historias de las administraciones Bulnes, Montt, Pérez, Errázuriz y Pinto, seguramente se habrá dado cuenta de que su desenlace fue el resultado de factores enteramente ajenos a la voluntad humana, y de una larga serie de errores, imprevisiones y miopías, que no recaen sobre tal o cual hombre, sino sobre centenares de gobernantes, políticos, intelectuales y apóstoles y que hunden sus raíces en las características psicológicas de la clase gobernante.

Entre los primeros, el más importante fue la ubicación geográfica. Aunque administrativamente la corona española hizo de la Patagonia, la Tierra del Fuego y el Estrecho una entidad independiente del virreinato del Plata y los anexó a Chile, no sin incurrir más tarde en mudanzas ocasionales que no afectaron

al dominio, geográficamente, la Patagonia a lo menos, hacía parte del virreinato.

En este mismo orden de factores, apenas excede al anterior en importancia el vigoroso optimismo del pueblo argentino, la confianza, no quebrantada, aun en los momentos más difíciles de su azarosa estructuración política, de que el inmigrante y el capital europeo, al fecundar la prodigiosa riqueza de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, transformarían a corto plazo al pueblo argentino en una nación poderosa; y en que el desequilibrio de poderío, decidiría la suerte de la Patagonia, sin ríos de sangre y de millones.

En el segundo orden de factores, el más importante es el abandono y la renuncia tácita que Chile hizo de sus derechos coloniales a la región transandina. Afloró en los albores de la revolución de la independencia. En el célebre discurso con que inauguró el primer Congreso nacional, el 5 de julio de 1811, dijo Martínez de Rozas: "El no poder dilatar nuestro territorio, este coto a nuestra ambición, es la primera de nuestras dichas. No seremos jamás agresores sin forzar los términos a que los limitó el gran regulador, el supremo árbitro de los destinos". Lo afianzó la peregrina ocurrencia de O'Higgnis y de Rodríguez Aldea de encerrar el territorio nacional entre el desierto de Atacama y el Cabo de Hornos, las cumbres de los Andes y el mar, dejando afuera la Patagonia, más de la mitad del Estrecho y la Tierra del Fuego por el este y el desierto de Atacama hasta el grado 23 por el norte. La prosiguieron Egaña (Juan), Mora y Egaña (Mariano), al copiar el artículo de la constitución de 1822, en las de 1823, 1828 y 1833. Las ingeniosas interpretaciones posteriores del artículo constitucional se estrellaron, como contra un muro de granito, contra el hecho de no mencionar el océano Atlántico en vez de la cordillera de los Andes. El ministro Irarrázaval confirmó la renuncia a la Patagonia al declarar en 1843 que no todo el Estrecho pertenecía a Chile.

Prosiguieron la cadena de errores, indirectamente, las revoluciones de 1851 y 1859, al consumir a pérdida las energías que debieron emplearse en someter a los mapuches. El pueblo araucano hizo de barrera infranqueable que se interpuso entre Chile cisandino y Chile transandino, como entonces se denominaban las secciones que quedaban al poniente y al oriente de la cordillera; impidió el derrame de la población sobre la zona andina de la Patagonia, que habría cortado la disputa de hecho, y la desvió sobre el Perú y Bolivia, engendrando, como vimos, la guerra del Pacífico.

Pérez y Lastarria añadieron nuevos eslabones a la cadena de errores, desatendiendo el primero la previsora recomendación de Varas de exigir la inmediata constitución del arbitraje, para *seguir su sabia política de aplazar las dificultades, con lo cual el 99% se resuelven solas y sólo quedan pendientes las que no tienen solución;* y proponiendo, el último, al gobierno argentino el abandono de la Patagonia y de la boca oriental del Estrecho, en cambio de una línea que corriese por el pie de las estribaciones orientales de los Andes.

Más eficaces aún fueron los eslabones añadidos por los americanistas. Embarcaron a Chile en la cruzada contra los molinos de viento del reivindicacionismo español, de la cual salió material y moralmente maltrecho, inerme y en bancarrota, imposibilitado, en suma, para hacer respetar el tratado de 1856. A partir de 1866, la Argentina, sintiendo acortada la distancia de poderío respecto de Chile, formó el propósito de eludir el tratado de 1856. No menos trascendentales fueron las consecuencias de la puñalada espiritual que le asestaron los propios americanistas, al adormecer con su estado delirante el sentimiento de la nacionalidad, o sea, el impulso que mueve a todo pueblo viril a luchar por su crecimiento y predominio en sus relaciones con los demás. Sin proponérselo, asesinaron la voluntad de crecimiento y poderío y el espíritu de sacrificio del presente en aras del fu-

turo; levantaron al primer plano el egoísmo, el deseo de vivir el presente sin curarse del mañana; y engendraron una confraternidad delicuescente, que nadie compartía y que impulsaba a Chile a quitarse de la boca el mendrugo de pan para obsequiarlo a sus hermanas, envidiosas del orden y la prosperidad que reinaban en él.

Le asestaron nuevas puñaladas al Presidente Errázuriz, después del retiro de Ibáñez, con la reunión de notables, que acordó abandonar los derechos a la Patagonia y conformarse con el Estrecho, y su sucesor el Presidente Pinto, al proponer transacciones que no tenían la más remota posibilidad de ser aceptadas y que debilitaron la posición de Chile en la misma medida en que robustecieron la de Argentina.

Le dieron una estocada por la espalda los que, como Lastarria, Vicuña Mackenna, Pinto y otros, se burlaron de los derechos de Chile y de los documentos exhibidos por Amunátegui.

Añadieron otra estocada a fondo Barros Arana y Vicuña Mackenna, imponiendo a la opinión la creencia de que la Patagonia era un desierto, destituido de toda vegetación, donde hasta los guanacos se morían de hambre.

Le asestaron una tercera los numerosos pacifistas chilenos, humanistas, eruditos, hombres de negocios y personas de peso que, alarmados ante la posibilidad de una ruptura, para calmar al gobierno argentino, le dieron en todo momento la seguridad de que Chile, no sólo no iría jamás a una guerra por la Patagonia, sino también de que estaba resuelto a conformarse con el Estrecho, la faja de la ribera norte y un pedazo de la Tierra del Fuego.

Pinto y Santa María sólo dieron a los derechos de Chile a la Patagonia el tiro de gracia, para abreviar una agonía que duraba ya ocho años.

Por último, las imprevisiones, los errores y los traspiés que hemos pasado en revista, son simples corolarios de las caracterís-

ticas de la aristocracia castellano-vasca que gobernó entre 1830 y 1920. Su indigencia de imaginación le impedía presentir lo que venía por delante, y representarse nada más allá de lo tradicional y de lo accesible al más limitado sentido común. El problema de poblar la Patagonia, teniendo dentro de la propia casa comarcas con más vida propia aun vírgenes y bárbaros por reducir, se le representaba insoluble, simple fantasía de cerebros soñadores y desequilibrados. La posibilidad de un conflicto con la Argentina por una comarca que Chile no necesitaba, aún suponiendo que tuviera las posibilidades ganaderas de que hablaban Pérez Rosales e Ibáñez, alarmaba su cordura negativa, su criterio vasco, reacio a las aventuras, a exponer lo cierto por lo dudoso. Finalmente, su radical incapacidad para concebir hombres y pueblos de otra mentalidad que la suya, forjada en el yunque del derecho y la firme resolución de encerrarse entre la cordillera y el mar, el desierto y el Cabo de Hornos, le impedían prever el vértigo de grandeza y su corolario el imperialismo agresivo, que desarrolla en los pueblos el crecimiento rápido, acompañado de la conciencia de las grandes posibilidades materiales de expansión y poderío.

Más ridículas aún que los lamentos y las recriminaciones, resultan las invectivas contra la falacia argentina. En la áspera lucha por el predominio, cada pueblo esgrime las armas de que dispone: el realismo, la clarividencia, la continuidad previsora, la falta de escrúpulos, las oportunidades, etc.; y saca partido no sólo a la miopía, las candideces, los extravíos y los traspiés de sus rivales, sino también a la buena fe, a la lealtad y al respeto a la palabra empeñada, características de cepa castellana, que siempre han dejado fríos a los pueblos prácticos y realistas.

INDICE

	Págs.
Prólogo	VII
Antecedentes históricos desde 1548	1
Los comienzos de la disputa	8
Amunátegui descubre los títulos de Chile al dominio de la Patagonia	12
Pérez Rosales intuye el futuro valor de la Patagonia	13
El tratado chileno-argentino de 1856	19
La misión de Lastarria al Plata. Nueva renuncia a la Patagonia	22
Don Adolfo Ibáñez en la cancillería	31
Alarma provocada por el encargo de los blindados	35
Ibáñez y las relaciones de Chile con Perú, Bolivia y Argentina	39
El debate Frías-Ibáñez	41
Las gestiones de Blest Gana en Buenos Aires	49
Antecedentes del tratado secreto perú-boliviano de 6 de febrero de 1873. La bancarrota del fisco peruano	50
El salitre de Tarapacá	52
El salitre de Antofagasta	54
Pardo establece el estanco del salitre	56
Tratado secreto perú-boliviano de 6 de febrero de 1873	57
El pensamiento de Pardo	63
Sarmiento y Tejedor proponen al Congreso la adhesión al tratado secreto perú-boliviano de 6 de febrero de 1873	64
La Cámara de Diputados argentina aprueba el tratado	69
Las informaciones de Blest Gana y del ministro del Brasil	72
La actitud del Gobierno chileno. Orden de trabajar día y noche en los blindados	76
El tratado de alianza en la Cámara de Senadores argentina	81
Los desacuerdos con la cancillería boliviana. Baptista frustra la adhesión argentina	83
Los temores a la actitud del Brasil	86
Tejedor acepta el arbitraje propuesto por Ibáñez en la disputa de límites entre Chile y Argentina	88

Págs.

Declaración de la cancillería chilena sobre la neutralización del Estrecho de Magallanes ... 92
El tratado chileno-boliviano de 6 de agosto de 1874 ... 93
Salida del "Cochrane" de Inglaterra. Pardo da instrucciones al ministro del Perú en Buenos Aires de procurar que Argentina no se adhiera al tratado de alianza ... 95
Crisis del sentimiento de la nacionalidad ... 97
Aislamiento de Ibáñez ... 101
La disputa de límites y la opinión pública en la Argentina y en Chile ... 103
El americanismo y la cuestión de límites con la República Argentina ... 105
Barros Arana y la creencia de que la naturaleza desahogó todo lo malo que hay en ella en la Patagonia ... 107
Vicuña Mackenna, el odio al imperialismo y el ideal de la unidad nacional ... 114
Fundamentos de la orientación de Ibáñez ... 122
Fundamentos de la orientación de Barros Arana, Vicuña Mackenna, Alfonso y demás partidarios de la renuncia a la Patagonia ... 127
Los resultados del predominio de la corriente conciliadora: evolución de la actitud argentina ... 130
Don Adolfo Ibáñez en la historia ... 135
Don José Alfonso en la cancillería ... 137
Misión de Ibáñez. Avellaneda repudia el acuerdo Tejedor-Blest Gana ... 140
Agresiva actitud del ministro Pardo ... 145
Don Bernardo de Irigoyen reemplaza a Pardo en la cancillería argentina. Reanudación de las negociaciones ... 147
Errázuriz se resigna a la pérdida de la Patagonia ... 149
La misión de Barros Arana en el Plata ... 150
El incidente de la "Jeanne Amelie" ... 155
Barros Arana informa a Alfonso de las disposiciones del pueblo y del gobierno argentinos ... 158
El recibimiento y las primeras negociaciones ... 161
Barros Arana cambia de impresión respecto a las disposiciones del gobierno argentino ... 164

Págs.

Fracaso del proyecto de transacción de julio de 1876 165
El gobierno chileno se orienta hacia la renuncia de sus derechos a la Patagonia, en cambio de la soberanía de todo el Estrecho y de una pequeña faja adyacente 169
Difícil situación del representante de Chile en Buenos Aires. La cancillería chilena acepta la mediación del ministro del Perú en Buenos Aires, don Manuel Irigoyen 172
La convención de 8 de mayo de 1877 175
Barros Arana en Río de Janeiro 181
Regreso de Barros Arana a Buenos Aires. Reanudación de las negociaciones 184
El gobierno de concentración nacional; la convención de arbitraje de 18 de enero de 1878, y el protocolo de 7 de abril 191
El fracaso de la misión de Barros Arana y los folletos de Toro, Alfonso é Ibáñez 201
Manuel Bilbao en Santiago. Los estudiantes y el pueblo intentan derribar la estatua de Buenos Aires 207
El apresamiento de la "Devonshire". Preparativos de guerra 213
El tratado Fierro-Sarratea 215
Antecedentes de la misión de Balmaceda a Buenos Aires y las primeras reacciones del pueblo argentino delante de la guerra 221
Desarrollo y vicisitudes de la misión de Balmaceda 227
Ofensiva diplomática argentina encaminada a arrebatar a Chile el fruto de sus victorias. Gestiones ante el Brasil y otras potencias 233
Antecedentes del tratado de límites entre Chile y Argentina de 23 de julio de 1881 240
Alarma del gobierno argentino provocada por el triunfo de Chile sobre el Perú y Bolivia 241
El tratado de Buenos Aires de 23 de julio de 1881 245
Aprobación y ratificación del tratado de límites con la Argentina de 23 de julio de 1881 250
La población chilena del Neuquén 259
La disputa de límites enterrada viva 260
Las recriminaciones 262

03 OCT 1984 96.827

"LRV"
341.222(83
E56c
1959
c.2

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
COL. RESERVA
L. D. V.
CHILE

Obras de don Francisco Encina:

Historia de Chile, desde la Independencia hasta 1891, en 20 volúmenes.

Bolívar y la Independencia de la América Española, en 5 volúmenes, de los cuales se han publicado ya tres.

La entrevista de Guayaquil.

Balmaceda, en 2 volúmenes que corresponden a los tomos XIX y XX de la "Historia de Chile".

PRINTED IN CHILE

FABRICACION CHILENA